IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CVII - N° 28.575 Montevideo, martes 16 de octubre de 2012



Próximamente

IMPO **Diario***Oficial*

Constancia de Publicación



La Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO), con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia, procederá a la sustitución del ejemplar del Diario Oficial que hoy entrega como prueba de publicación, por un documento denominado Constancia de Publicación, autenticado e impreso en papel de seguridad.

El cambio tiene como objetivos un uso más eficiente de recursos y el incremento y automatización de los controles de cumplimiento de las disposiciones que rigen para las publicaciones.

Especificaciones técnicas y de seguridad del papel

1 Holograma
Holograma de seguridad de diseño y uso exclusivo del impresor en el mundo, aplicado mediante técnica de Hot Stamping, el cual tendrá textos de validez que cambien de color según la variación del ángulo en que se lo mire.

2 Marca de agua
Marca de agua de uso

3 Química
Sensibilizado en la masa con reacciones a solventes y decolorantes acuosos, así como a otros tipos de agentes químicos que evidencian maniobras de ataque al sustrato.

4 Tintas:
Tres tintas al frente y uno al dorso (una de ellas de seguridad invisible, visible bajo la luz ultravioleta (UV), en esta tinta se imprimirá el logo de IMPO en un formato de 6 cm x 1 cm).

5 Fibras Invisibles
Contiene fibrilias visibles a la luz natural y otras invisibles al ojo humano pero visibles bajo la luz de Wood (UV).

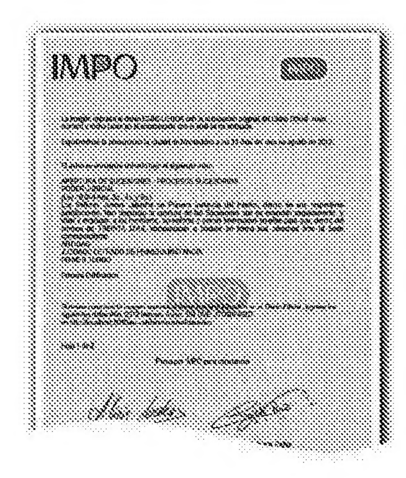
6 Microletra

7 Numeración

8 Fibrilias de color rojo y azul incorporadas en la masa del papel.

9 Fotocopias
En caso de fotocopiado se activa el texto "Copia sin valor" que se encuentra invisible en la hoja original.

Formato A4
210 mm x 304,8 mm



Sistema de verificación electrónica

La Constancia de Publicación incluirá la impresión completa de la imagen del anuncio o edicto, en su primera y última publicación, junto a la declaración suscrita por personal de IMPO respecto a la concordancia de dicha imagen con la publicación original.

Asimismo, un sistema de verificación electrónica permitirá al tenedor de la Constancia de Publicación, comprobar la autenticidad de la imagen impresa mediante el ingreso, en el sitio web de IMPO, de una serie única de códigos incluida en el documento.

IMPO **Diario***Oficial*
18 de Julio 1373 - CP 11.200, Montevideo - Uruguay
Tels: 2908 5042 - 2908 5180 - 2908 5276 | FAX: 2902 3098
Horario de atención al público: 9:00 a 18:00 hs.
www.impo.com.uy

IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay

Precio del ejemplar del día: $ 30.- Año CVIII- Nº 28.575 - Montevideo, martes 16 de octubre de 2012

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

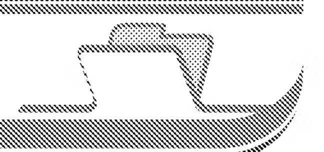
GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

INTENDENCIA DE MALDONADO

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 10 y 11 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1
Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LABORATORIOS CELSIUS S.A.

(1.823*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Octubre de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **LABORATORIOS CELSIUS S.A.**, con número de RUT 210345980018, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación y automatización de la operativa de expedición.-

CONSIDERANDO: **I)** que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **LABORATORIOS CELSIUS S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **LABORATORIOS CELSIUS S.A.**, tendiente a la instalación y automatización de la operativa de expedición, por un monto de UI 7.031.901.-

2º.- Otórgase a la empresa **LABORATORIOS CELSIUS S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 4.489.244. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.-

3º.- Exonérase a la empresa **LABORATORIOS CELSIUS S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 3.769.859., equivalente a 54% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/10/10 y el 30/09/11 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/10/10 y el 30/09/14.-

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LABORATORIOS CELSIUS S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

EDGARDO ORTUÑO; FERNANDO LORENZO.

2
Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PINTUS S.A.

(1.824*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Octubre de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **PINTUS S.A.**, con número de RUT 214157300016, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de maquinaria.-

CONSIDERANDO: **I)** que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **PINTUS S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **PINTUS S.A.**, tendiente a la incorporación de maquinaria, por un monto de UI 2.105.704.-

2º.- Exonérase a la empresa **PINTUS S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1059.325., equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/11/10 y el 31/10/11 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/11/10 y el 31/10/11.-

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **PINTUS S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
EDGARDO ORTUÑO; FERNANDO LORENZO.

3
Resolución S/n

Otórgase a LUIS ALBERTO OLIVERO ROJAS el título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR respecto de un yacimiento de feldespato, en la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

(1.825)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 8 de Octubre de 2012

VISTO: la gestión promovida por LUIS ALBERTO OLIVERO ROJAS tendiente a la obtención del título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR un yacimiento de feldespato en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) se solicitó Servidumbre minera por As. 639/11;

III) por resolución de 23 de enero de 2012 el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente concedió a LUIS ALBERTO OLIVERO ROJAS la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº. 16.466 de 19 de enero de 1994.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería

y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a LUIS ALBERTO OLIVERO ROJAS el título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR por el plazo de 10 años, respecto de un yacimiento de feldespato, afectando el padrón 59744 en 10 hás. 9643 m², en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
EDGARDO ORTUÑO.

4

Resolución S/n

Establécense servidumbres de ocupación y de paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a PAMACOR S.A. el 27 de julio de 2010, sobre un yacimiento de caliza, ubicado en la 10ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.

(1.826)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 8 de Octubre de 2012

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por PAMACOR S.A. solicitando la imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú.

RESULTANDO: I) que PAMACOR S.A. es titular de una Concesión para Explotar otorgada por resolución de 27 de julio de 2010, sobre un yacimiento de caliza, en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, por un plazo de 30 años;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de las servidumbres solicitadas;

III) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 2.987 (pesos uruguayos dos mil novecientos ochenta y siete) el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista.

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación y de paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a PAMACOR S.A. el 27 de julio de 2010. La servidumbre de ocupación y la de paso afectan el padrón 10453 (p) en 144 hás. 9972 m² y 0100 m² respectivamente, en la 10ª Sección Catastral del Departamento Paysandú.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a) del Código de Minería y por el primer semestre de servidumbre de ocupación en $ 216.553 (pesos uruguayos doscientos dieciséis mil quinientos cincuenta y tres) y por servidumbre de paso en $ 150 (pesos uruguayos ciento cincuenta) para el propietario del padrón 10453, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán el predio sirviente durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
EDGARDO ORTUÑO.

5

Resolución S/n

Establécense servidumbres de ocupación y de paso accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a GLENDORA S.A. el 15 de marzo de 2011, sobre un yacimiento de oro ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

(1.827)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 8 de Octubre de 2012

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por GLENDORA S.A. solicitando la imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

RESULTANDO: I) que GLENDORA S.A. es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 15 de marzo de 2011, sobre un yacimiento de oro, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, por un plazo de 24 meses;

II) que por resolución de 31 de mayo de 2011 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 13 de abril de 2011, hasta el otorgamiento y notificación de las respectivas servidumbres;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología, no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de las servidumbres solicitadas;

III) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea del padrón 9320, el que ajustado por IPC es de $ 1.605 (pesos uruguayos mil seiscientos cinco) para la servidumbre de ocupación y $ 1.070 (pesos uruguayos mil setenta), el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista.

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación y de paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a GLENDORA S.A. el 15 de marzo de 2011. La servidumbre de ocupación y la de paso

afectan el padrón 9320 (p) en 80 hás. y 3 hás. 2150 m² respectivamente, en la 5ª Sección Catastral del Departamento Rivera.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a) del Código de Minería y por el primer semestre de servidumbre de ocupación en $ 64.200 (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil doscientos) y para la servidumbre de paso en $ 1.720 (pesos uruguayos mil setecientos veinte) para el propietario del padrón 9320, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán el predio sirviente durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
EDGARDO ORTUÑO.

6

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TERRY S.A.

(1.832*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Octubre de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **TERRY S.A.**, con número de RUT 210212650017, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la construcción de un nuevo local para depósito, incorporación de maquinarias, equipos de computación e instalaciones.-

CONSIDERANDO: **I)** que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **TERRY S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **TERRY S.A.**, tendiente a la construcción de nuevo local para deposito, incorporación de maquinarias, equipos de computación e instalaciones, por un monto de UI 12.607.148.-

2º.- Otórgase a la empresa **TERRY S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 11.483.327. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.-

3º.- Exonérase a la empresa **TERRY S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 6.429.645., equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/11/10 y el 31/10/11 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años para los inmuebles ubicados en el departamento de Canelones a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/11/10 y el 31/10/13.-

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **TERRY S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
EDGARDO ORTUÑO; FERNANDO LORENZO.

7

Resolución S/n

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de agosto de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TUBCONEX URUGUAY S.A.

(1.833*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Octubre de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **TUBCONEX URUGUAY S.A.**, con número de RUT 215409400018, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de agosto de 2010, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión.-

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo la adquisición e instalación de dos nuevas máquinas y construcción de canaletas para los ductos de refrigeración.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que la ampliación del proyecto presentado por **TUBCONEX URUGUAY S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.176 de Promoción industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de agosto de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **TUBCONEX URUGUAY S.A.**, tendiente a la adquisición e instalación de dos nuevas máquinas y construcción de canaletas para los ductos de refirgeración, por un monto de UI 4.054.341.-

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **TUBCONEX URUGUAY S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Único a la Importación, y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional, cuyo listado figura en el cuadro de inversiones aprobado.-

3º.- Otórgase a la empresa **TUBCONEX URUGUAY S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 189.816. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.-

4º.- Exonérase a la empresa **TUBCONEX URUGUAY S.A.**, del pago 4 del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 2.463.309., equivalente a 62.42% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 13 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/09 y el 31/12/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.-

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años para los inmuebles ubicados en el departamento de San José a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/01/09 y el 31/12/13.-

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **TUBCONEX URUGUAY S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

8º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

10º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

EDGARDO ORTUÑO; FERNANDO LORENZO.

8

Resolución S/n

Sustitúyese el nral. 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de setiembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MEDEA S.A.

(1.834*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Octubre de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **MEDEA S.A.**, con número de **RUT** 210308680014, tendiente a que se modifique el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de setiembre de 2008, mediante la cual se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;-

RESULTANDO: **I)** que la empresa manifiesta que la crisis internacional ha impactado en el desarrollo del proyecto, por lo cual solicita se modifique la mencionada resolución;-

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974, en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, en el Decreto 455/007 de 26 de noviembre de 2007 y en la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de agosto de 2010;-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Sustitúyese el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de setiembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **MEDEA S.A.**, por el siguiente:-

"3º- Exonérase a la empresa **MEDEA S.A.**, del pago del Impuesto a las "Rentas de las Actividades Económicas por UI 3.048.926, equivalente a 60% de "la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del "ejercicio comprendido entre el 1º/07/07 y el 30/06/08 inclusive o desde el "ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido "cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo "máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en "que se haya dictado la presente declaratoria.-

"El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las "siguientes cifras:

a) "la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo "establecido para la presentación de la correspondiente declaración "jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran "comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido "utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron "realizadas,
b) "el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos "los montos exonerados en ejercicios anteriores.

"Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto "Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-"

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

EDGARDO ORTUÑO; FERNANDO LORENZO.

9

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por VILLA LIMA S.A.

(1.835*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Octubre de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **VILLA LIMA S.A.**, con número de RUT 214512960014, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la inversión en obras civiles, equipos, muebles y útiles e instalaciones.-

CONSIDERANDO: **I)** que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **VILLA LIMA S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010. -

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **VILLA LIMA S.A.**, tendiente a la inversión en obras civiles, equipos, muebles y útiles e instalaciones, por un monto de UI 6.100.508.-

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **VILLA LIMA S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Único a la Importación, y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional, cuyo listado figura en el cuadro de inversiones aprobado.-

3º.- Exonérase a la empresa **VILLA LIMA S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.587.359., equivalente a 26.23% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 6 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/08/10 y el 31/07/11 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años para los inmuebles ubicados en el departamento de San José a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/08/10 y el 31/07/14.-

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **VILLA LIMA S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
EDGARDO ORTUÑO; FERNANDO LORENZO.

10

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CIGROL S.A.

(1.836*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Octubre de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **CIGROL S.A.**, con número de RUT 216668840012, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la construcción de un galpón y la incorporación de equipamiento.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **CIGROL S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **CIGROL S.A.**, tendiente a la construcción de un galpón y la incorporación de equipamiento, por un monto de UI 3.384.468.-

2º.- Otórgase a la empresa **CIGROL S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 854.576. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.-

3º.- Exonérase a la empresa **CIGROL S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.726.079, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/11 y el 31/12/11 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años para los inmuebles ubicados en el departamento de Tacuarembó a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/01/11 y el 31/12/13.-

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CIGROL S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la

importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
EDGARDO ORTUÑO; FERNANDO LORENZO.

11
Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CATTIVELLI HNOS S.A.

(1.837*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Octubre de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **CATTIVELLI HNOS S.A.**, con número de RUT 210081290012, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo incorporación de equipos.-

CONSIDERANDO: **I)** que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **CATTIVELLI HNOS S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **CATTIVELLI HNOS S.A**, tendiente a la incorporación a de equipos, por un monto de UI 1.034.733.-

2º.- Exonérase a la empresa **CATTIVELLI HNOS S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 522.199, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/10/10 y el 30/09/11 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/10/10 y el 30/09/11.-

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CATTIVELLI HNOS S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
EDGARDO ORTUÑO; FERNANDO LORENZO.

12
Resolución S/n

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de setiembre de 2011, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MONTELUR S.A.

(1.838*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Octubre de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **MONTELUR S.A.**, con número de RUT 211434890012, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de setiembre de 2011, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión.-

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo aumentar la capacidad instalada de la fábrica.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que la ampliación del proyecto presentado por **MONTELUR S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de setiembre de 2011, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **MONTELUR S.A.**, tendiente a aumentar la capacidad instalada de la fábrica, por un monto de UI 7.697.539.-

2º.- Exonérase a la empresa **MONTELUR S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 3.925.745., equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/10 y el 31/12/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/01/10 y el 31/12/11.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **MONTELUR S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
EDGARDO ORTUÑO; FERNANDO LORENZO.

13
Resolución S/n

Otórgase a BISIO HNOS S.A., el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de arena, canto rodado y piedra bruta, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Salto.

(1.839)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 8 de Octubre de 2012

VISTO: la gestión promovida por BISIO HNOS S.A. tendiente a la obtención del título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR un yacimiento de arena, canto rodado y piedra bruta en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Salto.

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) se solicitó Servidumbre minera por As. 702/10;

III) por resolución Nº 766/2012 de 16 de julio de 2012, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente concedió a BISIO HNOS S.A. la Autorización Ambiental Previa.

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero

Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº. 16.466 de 19 de enero de 1994.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a BISIO HNOS S.A. el título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de arena, canto rodado y piedra bruta, afectando el padrón 3977 (p) en un área de 49 hás. 6800 m^2, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Salto.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
EDGARDO ORTUÑO.

14
Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por AFLISUR S.A.

(1.840*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Octubre de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **AFLISUR S.A.**, con número de RUT 215906110018, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la construcción de un aserradero.-

CONSIDERANDO: **I)** que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **AFLISUR S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,**

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **AFLISUR S.A.**, tendiente a la construcción de un aserradero, por un monto de UI 19.941.821.-

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **AFLISUR S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Único a la Importación, y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional, cuyo listado figura en el cuadro de inversiones aprobado.-

3º.- Otórgase a la empresa **AFLISUR S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 13.585.163. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.-

4º.- Exonérase a la empresa **AFLISUR S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 13.715.013., equivalente a 70% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 17 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/07/11 y el 30/06/12 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años para los inmuebles ubicados en el departamento de Rivera a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/04/11 y el 30/06/13.-

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **AFLISUR S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

8º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación

de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

10º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
EDGARDO ORTUÑO; FERNANDO LORENZO.

15

Resolución S/n

Modifícase el nral. 4º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de abril de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MONTEVIDEO REFRESCOS S.R.L.

(1.841*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Octubre de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **MONTEVIDEO REFRESCOS S.R.L.** con RUT 210003070018 tendiente a que se modifique la Resolución 576/010 del Poder Ejecutivo de fecha 15 de abril de 2010, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión.-

RESULTANDO: que la empresa solicita la modificación del Artículo 4º de la mencionada Resolución, presentando un nuevo cronograma de ejecución de sus inversiones.-

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974, en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, en el Decreto 455/007 de 26 de noviembre de 2007 y al numeral 2º de la Resolución No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Modifícase el Artículo 4º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de abril de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **MONTEVIDEO REFRESCOS S.R.L.** en el sentido de extender el plazo allí establecido hasta el 31/12/2011.-

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
EDGARDO ORTUÑO; FERNANDO LORENZO.

16

Resolución S/n

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de julio de 2011, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COPAYAN S.A.

(1.842*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Octubre de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **COPAYAN S.A.**, con número de RUT 211735640015, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de julio de 2011, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión.-

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo completar las instalaciones requeridas para exportar a mercados más exigentes.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que la ampliación del proyecto presentado por COPAYAN S.A., da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de julio de 2011, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **COPAYAN S.A.**, tendiente a completar las instalaciones requeridas para exportar a mercados más exigentes, por un monto de UI 5.351.093.-

2º.- Otórgase a la empresa **COPAYAN S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 3.451.385. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **COPAYAN S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 3.210.656., equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/02/10 y el 31/01/11 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.-

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años para los inmuebles instalados en el departamento de Rocha a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/02/10 y el 31/01/13.-

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **COPAYAN S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

17

Resolución S/n

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de junio de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ENZUR S.A.

(1.843*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Octubre de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **ENZUR S.A.**, con número de RUT 210816120013, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de junio de 2009, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión.-

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo aumentar las exportaciones mediante renovación de procesos e instalaciones para poder lograr competitividad y alcanzar volúmenes de producción.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que la ampliación del proyecto presentado por **ENZUR S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de junio de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **ENZUR S.A.**, tendiente a aumentar las exportaciones mediante renovación de procesos e instalaciones para poder lograr competitividad y alcanzar volúmenes de producción, por un monto de UI 1.680.938.-

2º.- Exonérase a la empresa **ENZUR S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 883.792., equivalente a 55% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 4 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.-

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/01/08 y el 31/12/11.-

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ENZUR S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación

de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
EDGARDO ORTUÑO; FERNANDO LORENZO.

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

18

Circular 2.123

Modifícase la Recopilación de Normas de Operaciones, relativa al Financiamiento de Exportaciones.

(1.822*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Ref.: **FINANCIAMIENTO DE EXPORTACIONES - Posiciones arancelarias correspondientes al pescado entero, filetes y preparados de pescado, cítricos, productos de la industria metalmecánica, marroquinería, vestimenta, madera, papel, imprentas, cerámica, vidrio y muebles - Modificación.**

Montevideo, 26 de setiembre de 2012

El Banco Central del Uruguay

Resuelve:

1) INCORPORAR la siguiente disposición circunstancial al artículo 20 del Libro III de la Recopilación de Normas de Operaciones:

DISPOSICIÓN CIRCUNSTANCIAL:
Quedan comprendidos en el presente régimen hasta el 31 de diciembre de 2012, los siguientes ítems arancelarios correspondientes a pescado entero:

NCM

0302.23.00.00	0302.89.90.22	0303.83.19.00
0302.24.00.00	0302.89.38.12	0303.81.11.00
0302.29.00.10	0302.89.38.19	0303.66.00.11
0302.29.00.90	0302.89.90.32	0303.66.00.21
0302.31.00.00	0302.89.90.39	0303.89.10.10
0302.32.00.00	0302.89.21.12	0303.89.20.10
0302.34.00.00	0302.89.31.19	0303.89.90.11
0302.81.00.00	0302.89.90.92	0303.89.90.21
0302.47.00.00	0302.89.90.98	0303.89.90.31
0302.54.00.12	0302.89.90.99	0303.89.90.41
0302.54.00.19	0302.90.00.00	0303.89.90.91
0302.89.90.12	0303.83.11.00	0303.89.90.98
0302.89.90.19	0303.83.12.00	0303.89.90.99

2) SUSTITUIR las disposiciones circunstanciales 2, 4, 5, 6 y 7 del artículo 27 del Libro III de la Recopilación de Normas de Operaciones por las siguientes:

DISPOSICIÓN CIRCUNSTANCIAL 2): Hasta el 31 de diciembre de 2012, las tasas previstas para empresas indicadas en los numerales 1.1 y 2.1 del artículo 27, se aplicarán también a las posiciones arancelarias de la cadena textil - vestimenta, establecidas en la reglamentación, además de las siguientes:

NCM

5702.49.00.00	6107.19.00.00	6303.19.10.00
5704.90.00.10	6108.99.00.00	6303.91.00.00
5805.00.20.00	6114.90.90.00	6304.99.00.00
5903.20.00.20	6210.50.00.00	

DISPOSICIÓN CIRCUNSTANCIAL 4): Hasta el 31 de diciembre de 2012 las tasas previstas para las empresas indicadas en los numerales 1.1 y 2.1 del artículo 27, se aplicarán a las exportaciones de los sectores del cuero, marroquinería y calzado en las siguientes posiciones arancelarias:

NCM

4104.11.12.90	4114.10.00.00	4303.10.00.21
4104.11.19.11	4114.20.10.00	4303.10.00.22
4104.11.19.12	4201.00.10.00	4303.10.00.29
4104.11.22.10	4202.11.00.11	4303.90.00.11
4104.11.22.90	4202.11.00.12	4303.90.00.21
4104.19.20.90	4202.11.00.19	4303.90.00.22
4104.19.90.11	4202.21.00.10	4303.90.00.23
4104.19.90.12	4202.21.00.20	4303.90.00.24
4104.41.10.10	4202.21.00.30	4303.90.00.29
4104.41.10.90	4202.21.00.91	6403.51.90.11
4104.41.20.00	4202.31.00.11	6403.51.90.21
4104.41.30.10	4202.31.00.19	6403.51.90.29
4104.41.30.90	4202.31.00.20	6403.59.90.10
4104.41.90.00	4202.31.00.31	6403.59.90.20
4104.49.10.10	4202.31.00.39	6403.91.90.11
4104.49.10.90	4202.31.00.40	6403.91.90.12
4104.49.20.11	4202.31.00.91	6403.91.90.13
4104.49.20.12	4202.91.00.11	6403.91.90.14
4104.49.20.21	4202.91.00.19	6403.91.90.19
4105.10.90.10	4202.91.00.99	6403.91.90.21
4107.11.10.10	4203.10.00.10	6403.91.90.23
4107.11.20.10	4203.10.00.20	6403.91.90.29
4107.11.90.10	4203.10.00.30	6403.99.90.11
4107.12.10.10	4203.29.00.00	6403.99.90.19
4107.12.20.10	4203.30.00.10	6403.99.90.21
4107.12.90.10	4203.30.00.20	6403.99.90.29
4107.19.10.10	4203.30.00.30	6404.11.00.00
4107.19.20.10	4203.30.00.90	6404.19.00.00
4107.19.20.90	4203.40.00.00	6404.20.00.00
4107.91.10.10	4205.00.00.91	6405.10.20.00
4107.91.90.10	4205.00.00.99	6405.20.00.10
4107.92.10.10	4302.19.10.12	6406.10.00.11
4107.92.90.10	4302.19.10.15	6406.20.00.12
4107.99.10.12	4302.19.10.16	6406.90.20.10
4107.99.10.21	4303.10.00.11	
4107.99.10.23	4303.10.00.19	

DISPOSICIÓN CIRCUNSTANCIAL 5): Hasta el 31 de diciembre de 2012, las tasas previstas para las empresas indicadas en los numerales 1.1 y 2.1 del artículo 27, se aplicarán a las exportaciones del sector papel e imprenta en las siguientes posiciones arancelarias:

NCM

4810.13.89.90	4819.10.00.00	4902.90.00.10
4810.13.90.00	4819.20.00.10	4911.10.10.00
4810.19.89.90	4819.30.00.00	4911.10.90.00
4810.19.90.00	4819.40.00.90	4911.10.90.90
4818.10.00.00	4820.10.00.00	4911.91.00.00
4818.20.00.00	4820.20.00.00	4911.99.00.00
4818.30.00.00	4901.10.00.10	
4818.40.10.00	4901.99.00.00	

DISPOSICIÓN CIRCUNSTANCIAL 6): Hasta el 31 de diciembre de 2012, las tasas previstas para las empresas indicadas en los numerales 1.1 y 2.1 del artículo 27, se aplicarán a las exportaciones de filetes y preparados de pescado, cítricos y productos de la industria metalmecánica según las posiciones arancelarias que se indican seguidamente:

NCM

0304.32.10.00	0304.53.00.00	0304.61.00.90
0304.49.10.00	0304.59.00.00	0304.62.90.90
0304.49.20.00	0304.61.00.11	0304.63.00.00
0304.49.90.00	0304.61.00.12	0304.69.00.11
0304.51.00.00	0304.61.00.13	0304.69.00.12
0304.52.00.00	0304.61.00.14	0304.69.00.13

0304.69.00.14	0805.50.00.00	8419.90.90.00
0304.69.00.21	0805.90.00.00	8423.82.00.00
0304.69.00.22	1604.11.00.00	8423.89.00.00
0304.69.00.23	1604.12.00.00	8425.49.10.10
0304.69.00.24	1604.13.10.00	8428.33.00.00
0304.69.00.31	1604.13.90.00	8438.50.00.00
0304.69.00.32	1604.14.10.00	8448.32.20.00
0304.69.00.33	1604.14.20.00	8479.82.10.00
0304.69.00.34	1604.14.30.00	8479.82.90.00
0304.69.00.41	1604.15.00.00	8479.89.12.00
0304.69.00.42	1604.16.00.00	8480.71.00.10
0304.69.00.43	1604.17.00.00	8481.80.19.00
0304.69.00.44	1604.19.00.10	8484.10.00.10
0304.69.00.91	1604.19.00.90	8484.10.00.90
0304.69.00.92	1604.20.10.00	8502.11.10.00
0304.69.00.93	1604.20.20.00	8502.12.10.00
0304.69.00.94	1604.20.30.00	8502.13.19.00
0304.71.00.00	1604.20.90.10	8504.21.00.00
0304.72.00.00	1604.20.90.90	8504.22.00.00
0304.73.00.00	1604.31.00.00	8504.23.00.00
0304.74.00.11	1604.32.00.00	8504.40.10.00
0304.74.00.12	1605.10.00.00	8504.90.10.00
0304.74.00.13	1605.21.00.00	8504.90.20.00
0304.74.00.14	1605.29.00.00	8504.90.30.00
0304.74.00.21	1605.30.00.00	8504.90.40.00
0304.74.00.22	1605.40.00.00	8504.90.90.00
0304.74.00.23	1605.51.00.00	8507.20.10.00
0304.74.00.24	1605.52.00.00	8507.20.90.00
0304.74.00.90	1605.53.00.00	8511.40.00.00
0304.75.00.00	1605.54.00.00	8511.50.10.00
0304.79.00.11	1605.55.00.00	8511.50.90.00
0304.79.00.12	1605.56.00.00	8516.10.00.10
0304.79.00.13	1605.57.00.00	8516.10.00.20
0304.79.00.14	1605.58.00.00	8516.29.00.20
0304.81.00.00	1605.59.00.10	8516.29.00.30
0304.82.00.00	1605.59.00.90	8516.60.00.10
0304.83.00.11	1605.61.00.00	8516.60.00.21
0304.83.00.12	1605.62.00.00	8516.60.00.22
0304.83.00.13	1605.63.00.00	8516.60.00.40
0304.83.00.14	1605.69.00.00	8516.80.10.10
0304.83.00.90	2009.11.00.10	8516.80.10.90
0304.86.00.00	2009.11.00.90	8516.80.90.00
0304.87.00.00	2009.12.00.10	8517.18.91.90
0304.89.40.00	2009.12.00.90	8517.18.99.00
0304.89.90.10	2009.19.00.10	8523.29.33.00
0304.89.90.20	2009.19.00.90	8523.59.10.00
0304.89.90.30	2009.21.00.10	8528.72.00.00
0304.89.90.40	2009.21.00.90	8536.49.00.00
0304.94.00.00	2009.29.00.10	8536.50.90.11
0304.95.00.00	2009.29.00.90	8536.50.90.90
0304.99.00.10	2009.31.00.11	8536.69.10.00
0304.99.00.90	2009.31.00.19	8536.69.90.00
0305.10.00.00	2009.31.00.91	8537.10.11.00
0305.20.00.00	2009.31.00.99	8537.10.19.00
0305.31.00.00	2009.39.00.11	8537.10.20.00
0305.32.10.00	2009.39.00.19	8537.10.30.00
0305.32.20.00	2009.39.00.91	8537.10.90.00
0305.32.90.00	2009.39.00.99	8543.70.11.00
0305.39.10.00	7306.30.00.19	8543.70.12.00
0305.39.90.00	7615.10.00.90	8543.70.13.00
0305.41.00.00	8301.40.00.00	8543.70.14.00
0305.42.00.00	8302.42.00.00	8543.70.15.00
0305.43.00.00	8402.12.00.00	8543.70.19.00
0305.44.00.00	8402.19.00.00	8543.70.20.00
0305.49.10.00	8402.90.00.00	8543.70.31.00
0305.49.20.00	8404.10.10.00	8543.70.32.00
0305.49.90.00	8404.10.20.00	8543.70.33.00
0305.51.00.00	8405.10.00.00	8543.70.34.00
0305.59.10.00	8414.51.10.10	8543.70.35.00
0305.59.90.00	8414.51.90.10	8543.70.36.00
0305.71.00.00	8415.90.10.00	8543.70.39.00
0805.10.00.00	8415.90.20.00	8543.70.40.00
0805.20.00.00	8415.90.90.00	8543.70.50.00
0805.40.00.00	8419.50.21.00	8543.70.92.00

8543.90.10.00	8544.49.00.10	8544.49.00.90
8543.90.90.00		

DISPOSICIÓN CIRCUNSTANCIAL 7): Hasta el 31 de diciembre de 2012 las tasas previstas para las empresas indicadas en los numerales 1.1 y 2.1 del artículo 27, se aplicarán a las exportaciones de madera, en las siguientes posiciones arancelarias:

NCM

4407.10.00.10	4411.92.90.00	4418.20.00.00
4407.10.00.20	4411.93.10.00	4418.30.00.00
4407.10.00.90	4411.93.90.00	4418.40.00.00
4407.99.90.10	4412.32.00.00	4418.50.00.00
4407.99.90.90	4412.39.00.00	4418.60.00.00
4410.12.10.00	4413.00.00.00	4418.71.00.00
4410.12.90.00	4414.00.00.00	4418.72.00.00
4410.19.91.00	4415.10.00.00	4418.79.00.00
4411.12.10.00	4415.20.00.00	4418.90.00.00
4411.12.90.00	4416.00.10.00	4419.00.00.00
4411.13.10.00	4416.00.90.00	4420.10.00.00
4411.13.91.00	4417.00.10.00	4420.90.00.00
4411.13.99.00	4417.00.20.00	4421.10.00.00
4411.14.10.00	4417.00.90.00	4421.90.00.00
4411.14.90.00	4418.10.00.00	
4411.92.10.00		

3) INCORPORAR la siguiente disposición circunstancial 8 al artículo 27 del Libro III de la Recopilación de Normas de Operaciones:

DISPOSICIÓN CIRCUNSTANCIAL 8): Hasta el 31 de diciembre de 2012 las tasas previstas para las empresas indicadas en los numerales 1.1 y 2.1 del artículo 27, se aplicarán a las exportaciones de cerámica, vidrio y muebles, en las siguientes posiciones arancelarias:

NCM

6905.10.00.11	7004.90.00.11	9401.40.10.00
6905.10.00.12	7006.00.00.00	9401.61.00.00
6905.10.00.21	7007.11.00.90	9401.69.00.00
6905.10.00.22	7009.91.00.00	9401.80.00.11
6907.90.00.10	7010.10.00.00	9401.80.00.19
6907.90.00.20	7010.90.11.20	9401.80.00.90
6908.90.00.11	7010.90.21.20	9403.30.00.00
6908.90.00.19	7010.90.90.10	9403.40.00.00
6910.90.00.00	7013.99.00.00	9403.50.00.00
6911.10.10.00	7019.19.00.00	9403.60.00.00
6911.10.90.00	7019.32.00.00	9403.70.00.00
6912.00.00.20	7019.39.00.90	9403.90.10.00
6913.90.00.00	7019.90.00.00	9406.00.91.00
7003.12.00.11	9401.30.10.00	

Mario Bergara, Presidente; Elizabeth Oria, Secretaria General.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

19

Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 36/012, por el que se declara de Interés Departamental, la competencia ciclista en el circuito céntrico de la ciudad de Melo.

(1.820*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Of. 601/12

GR

Melo, 2 de octubre de 2012.

Sr. Intendente de Cerro Largo.

Ec. Luis Sergio Botana Arancet.

Presente.

De mi mayor consideración:

En Sesión del día 1 de octubre de 2012, se aprobó por unanimidad de 24 señores Ediles presentes en Sala, declarar de Interés Departamental la competencia ciclista en el circuito céntrico de la ciudad de Melo, en el marco de los 30 años de relatos del deporte del pedal.

Se adjunta Decreto 36/12.

Sin otro particular, lo saludan atentamente.
Adriana Echevarría Olmos, Presidente; Nery De Moura, Secretario.

DECRETO 36/12

VISTO: La nota de comunicadores del deporte del pedal en Cerro Largo, Señores Julián Liencres y Sergio Vidal, solicitando se declare de Interés Departamental la competencia ciclista en el circuito céntrico de la ciudad de Melo, el día 3 de octubre de 2012.

CONSIDERANDO: **1)** Que, estos profesionales en la radiotransmisión del deporte del pedal, cumplen 30 años de relatos en forma ininterrumpida, transmitiendo competencias a nivel de mayores y juveniles, acompañando a la Selección de Cerro Largo, recorriendo el País entero, junto a los ciclistas de este Departamento.

CONSIDERANDO: **2)** Que, la Federación Uruguaya de Ciclismo, rector máximo del ciclismo nacional, les otorga el permiso para que el día de su aniversario, organicen una prueba dándole carácter de Interés Nacional, puntuable por el Campeonato Uruguayo, con nuestra gente y en circuito céntrico de la ciudad de Melo.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a sus facultades legales y constitucionales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

Art. 1) Declárase de Interés Departamental la competencia ciclista en el circuito céntrico de la ciudad de Melo, a realizarse el día 3 de octubre de 2012, en el marco de los 30 años de relatos del deporte del pedal.

Art. 2) Pase a la Intendencia de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.
Adriana Echevarría Olmos, Presidenta; Nery De Moura, Secretario.

Melo, 04 de octubre de 2012.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO
VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.
EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE
Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 36/12 de la Junta Departamental de Cerro Largo.
Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Ec. Sergio Botana Arancet, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Álvez Vila, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

INTENDENCIA DE MALDONADO
20
Resolución 6.961/012

Prorrógase para el día y hora que se determinan, la apertura de la Licitación Pública Nº 21/12, para la Construcción, Suplantación y Reparación de Veredas en la Necrópolis de Maldonado.

(1.821*R)

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 06961/2012	2012-88-01-06818	02040/2012.

VISTO: El llamado a Licitación Pública Nº 21/12 para la Construcción, Suplantación y Reparación de Veredas en la Necrópolis de Maldonado.

RESULTANDO: I) Que por Resolución Nº 05842/2012 se aprueba el Pliego Particular de Condiciones y Memoria Descriptiva.

II) Que la apertura y recepción de ofertas se fijó para el día 02/10/12.

III) Que se hace necesario proceder a efectuar el cambio de memoria en la Página Estatal.

IV) Que la Dirección General de Hacienda propone una prórroga de la apertura para el día 30 de octubre de 2012 a la hora 11:00.

CONSIDERANDO: Que se considera de recibo lo peticionado.

ATENTO: A lo expuesto.

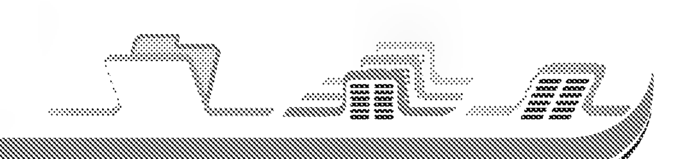
EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
RESUELVE:

1º) Dispónese prorrogar la apertura de la Licitación Pública Nº 21/12 para la Construcción, Suplantación y Reparación de Veredas en la Necrópolis de Maldonado para el día 30 de octubre de 2012 a la hora 11:00.

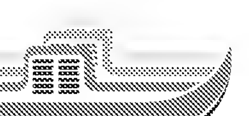
2º) Pase a la División de Adquisiciones y Almacenes.

Resolución incluída en el Acta firmada por Gustavo Salaberry el 05/10/2012 08:40:17.
Resolución incluída en el Acta firmada por Oscar de los Santos el 05/10/2012 09:40:48.





AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VIOLETA IRIS o ISIS SANTANA GARIBOTTI o GARIBOTI o GARIBOTY (EXPEDIENTE IUE 0002-028528/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 34091 Oct 16- Oct 29

EMIRO RODRIGUEZ GUTIERREZ (EXPEDIENTE 2-37148/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 34016 Oct 16- Oct 29

WALTER RAFAEL, FARACHIO BOTTI (EXPEDIENTE 2-022727/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32973 Oct 11- Oct 25

ARTEMIO PERDOMO BRITO (EXPEDIENTE 2-38028/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32651 Oct 10- Oct 24

LIDIA BELIA ARDISSONI (FICHA IUE 0002-041584/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32514 Oct 10- Oct 24

AREOPAGITA PIEDRA MARQUEZ (FICHA IUE 0002-040590/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32273 Oct 09- Oct 23

ELISA FORNEIRO FERNANDEZ (FICHA IUE 0002-039364/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31875 Oct 08- Oct 22

IRIS VIOLETA OLIVERI CAPÓ (FICHA IUE 0002-041979/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31865 Oct 08- Oct 22

MIGUEL ANGEL, VEGA GARCIA (EXPEDIENTE 2-33359/2012).
Montevideo, 4 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31654 Oct 05- Oct 19

FRANCISCO JOSÉ PÉREZ FERNÁNDEZ (IUE 0002-038587/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31527 Oct 05- Oct 19

BENJAZMÍN ESTEBAN SILVA SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-37696/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31302 Oct 04- Oct 18

AQUINO IRABEDRA DIAZ (EXPEDIENTE 2-37818/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31122 Oct 03- Oct 17

JORGE VLADIMIRO POHOSKI GROCHOWSKI (IUE 0002-035024/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30802 Oct 02- Oct 16

SEGUNDO TURNO

NELSON PALERMO ARTESIANO o ARTESIANO y LIDA NELLY HEMALA MATULICH (FICHA 2-33749/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 34007 Oct 16- Oct 29

MONI ERGAS VARON (FICHA 2-120396/2011).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33860 Oct 16- Oct 29

MARIA del CARMEN CABRERA CARRERA (FICHA 2-39539/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33825 Oct 16- Oct 29

EMILIA CAROLINA DE BONI BADO (FICHA 2-38057/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33368 Oct 16- Oct 29

JOSE o JOSEPH BAILON ANER (FICHA 2-37145/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33366 Oct 16- Oct 29

SERGIO ARTIGAS RODRIGUEZ LAGARDA (FICHA 2-34491/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 33025 Oct 11- Oct 25

JOSE MARIA LINARES MARTINEZ (FICHA 2-41948/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 33008 Oct 12- Oct 26

MARTA ELVIRA CARBALLO MARTÍNEZ (FICHA 2-37738/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32788 Oct 10- Oct 24

AMERICA IRMA RAMA CORRAL (FICHA 2-41390/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32224 Oct 10- Oct 24

JORGE WASHINGTON VEGA BECERRA (FICHA 2-35029/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32045 Oct 08- Oct 22

GUILLERMO LUIS CIOL ISOLABELLA (FICHA 2-41164/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32007 Oct 09- Oct 23

ELBIO WALDEMAR AGUIAR DE LEON (FICHA 2-40901/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31723 Oct 05- Oct 19

BEATRIZ LILA CAMEJO MARIN (FICHA 2-38840/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31713 Oct 05- Oct 19

DOMINGO GUZMAN MARTINEZ PEREZ (FICHA 2-35621/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31645 Oct 05- Oct 19

VALENTINA MARGARITA PEREIRA o PEREYRA ALEGRE (FICHA 2-32827/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31303 Oct 04- Oct 18

MARÍA ZULEMA MASEDA MAZZAROVICH (FICHA 2-29854/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31116 Oct 03- Oct 17

NOEMI RITA DE NIGRIS MOLINA de ARIAS y CARLOS ALBERTO ARIAS LAMEIRO (FICHA 2-36405/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30780 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

HARALDO FERNÁNDEZ DEVOTO (FICHA 2-38003/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 34028 Oct 16- Oct 29

ENRIQUE JULIÁN VIANA PEREIRA o PEREYRA (FICHA 2-27021/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 33604 Oct 12- Oct 26

SEVERINO DIAZ PINEDA (FICHA 2-16675/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 33024 Oct 11- Oct 25

RODRIGUEZ BARCAS, DARIO RETEN (FICHA 2-024139/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32721 Oct 10- Oct 24

ARTEMIO NIEVES FORTE (FICHA 2-40439/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32512 Oct 10- Oct 24

YARZA VALLEJO, MARÍA (FICHA 2-038344/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32057 Oct 08- Oct 22

JOSE GARCIA VERGARA ó BERGARA (FICHA 2-31241/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31868 Oct 08- Oct 22

DELFINA VILAS BERMUDEZ (FICHA 2-036909/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 31741 Oct 05- Oct 19

KREMLIN o KREMLIN KIRIE PINTOS CARROCIO (FICHA 2-026253/2012).
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31566 Oct 05- Oct 19

RICARDO ELIDO MOSEGUI HERNANDEZ (FICHA 2-38351/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 31528 Oct 05- Oct 19

MIRTA o MIRTHA ALFARO SANTOS (FICHA 2-35807/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30789 Oct 10- Oct 24

CUARTO TURNO

RENÉE o RENÉ LÓPEZ PIREZ (FICHA 2-37482/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 33077 Oct 11- Oct 25

AMERICO WALTER SEGREDO (IUE 2-25136/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 32988 Oct 12- Oct 26

RUTH CLEIA COLMAN AMARO, SARAHY EMILIA COLMAN AMARO, MARÍA MILKA COLMAN AMARO y DARÍO ADHEMAR COLMAN AMARO (FICHA IUE 2-45108/2009).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32829 Oct 10- Oct 24

BOLÍVAR WALTER PIÑEIRO PALA (IUE 2-33154/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 32435 Oct 09- Oct 23

MARTA CRISTINA VEIRAS STENHARDT (FICHA 002-013066/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32270 Oct 09- Oct 23

ELENA GABRIELA VIERA AYALA (IUE 2-40206/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32050 Oct 08- Oct 22

MIGLIONICO CABALLO o CAVALLO, ANGELA (FICHA 2-35836/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 31964 Oct 08- Oct 22

ANGEL ADEMAR ROVELLA ROVELLA (FICHA 2-034635/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 31956 Oct 08- Oct 22

RAQUEL RAMONA GRUNULLU o GRUNELLI ALVAREZ (FICHA 0002-035195/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31740 Oct 05- Oct 19

ISAIS o ISAIAS ANGEL FERNANDEZ APOLO (FICHA 2-26.742/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 31238 Oct 04- Oct 18

ERNESTO VECINO PEREZ y ERNESTINA TABOAS (FICHA 2-029148/2012).
Montevideo, 5 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 31029 Oct 04- Oct 18

ALEJANDRO LATZINA GONDRA (FICHA 2-037996/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 30930 Oct 03- Oct 17

MOISÉS AMON MILES (FICHA 2-29000/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30812 Oct 02- Oct 16

GORDÓ NESTOR FERNANDO (FICHA 2-026709/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30807 Oct 02- Oct 16

QUINTO TURNO

ANTONIO, IGNACIO y FERMÍN GARCÍA RIVAS (EXPEDIENTE 0002-038836/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 33598 Oct 12- Oct 26

ADRIANA NAZARET CASANOVA CURBELO (EXPEDIENTE IUE 2-36289/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33402 Oct 16- Oct 29

JUAN LUIS BORSANI SOCA y JUANA ELISA ESTEFAN RIOS (IUE 2-43093/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 33075 Oct 11- Oct 25

MARÍA DOLORES RODRIGUEZ ESTEVEZ (FICHA 2-039606/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32991 Oct 12- Oct 26

FELICITAS LOYARTE VELOZ o FELICIA LOYARTE VELOZ (FICHA 2-040976/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 32773 Oct 11- Oct 25

NELLY, MIRANDA BROUSSE (IUE 2-40516/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 32605 Oct 10- Oct 24

IMBRIAGO FERNANDEZ, FRANCISCO (FICHA 0002-035186/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 32504 Oct 10- Oct 24

SARA SUCHECKI (FICHA 2/41525/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 32460 Oct 09- Oct 23

AUDEMAR ETHEL RODRIGUEZ GONZALEZ y MARIA ELIDA GAMBETA o GAMBETTA GONZALEZ (IUE 2-33089/2012).
Montevideo, 13 de septiembre.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 32294 Oct 10- Oct 24

INES NERY DANERI LAPITZ y VICTOR MANUEL GUERRA MORAÑA (IUE 2-39950/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 32049 Oct 08- Oct 22

HÉCTOR LORENZO INDA FERNÁNDEZ (FICHA 2-36963/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31965 Oct 08- Oct 22

JUAN GABINO MEYER (2-27561/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 31643 Oct 05- Oct 19

JULIO MARY NUÑEZ TASSANO o JULIO MARY VITAL NUÑEZ TASSANO (IUE 2-41146/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31575 Oct 08- Oct 22

MARIA ISABEL FERNANDEZ TONOSSI (FICHA 2-38436/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 31529 Oct 05- Oct 19

MODESTA DA ROCHA DO VALLE (FICHA 2-38929/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 31119 Oct 03- Oct 17

JOSÉ ROMERO MARTINEZ (IUE 2-37417/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31026 Oct 04- Oct 18

OMAR D' AMBROSIO (IUE 2-039884/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 30974 Oct 03- Oct 17

MÉLIDA MARIANA CASAS HARTMANN (EXPEDIENTE 2-14416/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30800 Oct 02- Oct 16

SEXTO TURNO

JUSTO GERMAN VEGA FERNANDEZ (FICHA 2-32867/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 34037 Oct 16- Oct 29

JOSE ANIBAL BRITOS SUAREZ (FICHA 2-036272/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 33345 Oct 12- Oct 26

ANGEL SOTO MEITIN (FICHA 2-35498/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 33292 Oct 12- Oct 26

ZULMA MANGINI FLORES (EXPEDIENTE 0002-008931/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 33141 Oct 12- Oct 26

EDISON MARIO GENTA BLOIS (FICHA 460/2002).
Montevideo, 27 de septiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 33019 Oct 11- Oct 25

ELIDA ALVEZ DE DA ROSA y MARIO DA ROSA FARIAS (FICHA 52-302/1999).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32886 Oct 12- Oct 26

ELSA MARTA o MARTHA PETUTTO BELLOT o BELHOT (FICHA 2-59431/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32600 Oct 10- Oct 24

BERTA MARTINEZ y RAMON MELGAR CACERES (FICHA 0002-114320/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32511 Oct 10- Oct 24

ELENA NATIVIDAD PESCE VILA (FICHA 2-30668/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32426 Oct 09- Oct 23

DEIDAMIA DOS SANTOS CRUZ (FICHA 2-30545/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32425 Oct 09- Oct 23

WILLIMAN LUJAN ALVAREZ (FICHA 2-61189/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32424 Oct 09- Oct 23

WILNER ENRIQUE FARIAS MAGALLAN y ROSA BLANCA MAGALLAN TARDIZ (FICHA 2-40005/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32272 Oct 09- Oct 23

MARIA JUANA FUENTES CASTRO y GLORIA INOCENCIA KINLEY SIERRA (FICHA 2-35839/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31963 Oct 08- Oct 22

MAGDALENA IGLESIAS (FICHA 2-029780/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31877 Oct 08- Oct 22

AMALIA NUÑEZ MARTINEZ (FICHA 2-014962/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31876 Oct 08- Oct 22

HILARIA LONGINA MAZZUQUI LEMUS (FICHA 2-3039/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31714 Oct 05- Oct 19

CELESTINO CAEIRO RODRIGUEZ (FICHA 2-11089/2007).
Montevideo, 16 de abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31530 Oct 05- Oct 19

CARLOS DANIEL WELENSKY FOURMANE (FICHA 2/26443/2012).

Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31355 Oct 04- Oct 18

HAYDEE o AIDE COLINA CAFARO (FICHA 2-38475/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31301 Oct 04- Oct 18

TEODORO LEMOS TIMOTE y ALBA MERCEDES CENTURIÓN LAZARO (FICHA 2-24375/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31115 Oct 03- Oct 17

MARIA EVANGELISTA MUTIOZABAL (FICHA 0002-037031/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30939 Oct 04- Oct 18

ISABEL o ISABELITA SAFONS ESCAYOLA y MIGUEL RAMON LOPEZ MIRANDA (FICHA 0002-032360/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30824 Oct 02- Oct 16

CORINA BAEZ PALACIOS (FICHA 2-038902/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30475 Oct 02- Oct 16

MARIA ELENA CISNERO (FICHA 2-55787/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30425 Oct 02- Oct 16

SÉPTIMO TURNO

MÁXIMA CEFERINA BORGES GONZÁLEZ y MARIA DEL CARMEN MARRERO BORGES (FICHA 2-39348/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 34032 Oct 16- Oct 29

FLOR DEL ALBA VILLANUEVA MANSILLA (FICHA 2-29137/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 33080 Oct 11- Oct 25

PEDRO ORLANDO MEDINA ROSELLI (FICHA 2-42071/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32266 Oct 09- Oct 23

JORGE GERARDO LORENZO (FICHA 2-41093/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32048 Oct 08- Oct 22

OMAR LUNASCHI (FICHA 2-40998/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31957 Oct 08- Oct 22

LUIS MARIA FERREIRA FERRAZ (FICHA 2-41583/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31878 Oct 08- Oct 22

HECTOR MARIO VIEYTES MAROTTA y LUISA VILLOLDO (FICHA 2-41282/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31796 Oct 09- Oct 23

JUAN ANTONIO MUTILVA DIEZ (FICHA 2-39878/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31743 Oct 05- Oct 19

EMA AQUILINA ARELLANO TECHERA (FICHA 2-26615/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31531 Oct 05- Oct 19

RUBEN WASHINGTON ARIAS BARRAL (FICHA 2-39058/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31510 Oct 08- Oct 22

NELLY VICENTA GONZALEZ da SILVA (FICHA 2-33494/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31359 Oct 04- Oct 18

MARIS DORIS CLAVIJO DE LEON (FICHA 2-40033/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31120 Oct 03- Oct 17

EMA GONZALEZ FAMOLARO (FICHA 2-34011/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30975 Oct 03- Oct 17

SARA ROSA IGLESIAS CASTRO (FICHA 2-40446/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30825 Oct 02- Oct 16

MARIA ELIDA ALFONSO CARABEL y MARIA ESTHER LOPEZ (FICHA 2-36513/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30793 Oct 02- Oct 16

ASUNCION GUITIAN RODRIGUEZ (FICHA 2-38240/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30481 Oct 02- Oct 16

EMILIO RODRIGUEZ DIEZ y MARIA NELLY RODRIGUEZ PACIELLO (FICHA 2-100770/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30480 Oct 02- Oct 16

OCTAVO TURNO

JUAN RAMÓN GARCIA PEREIRA (EXPEDIENTE 2-37826/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 34029 Oct 16- Oct 29

HILARIO FERNANDEZ (FICHA IUE 0002-040883/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33372 Oct 16- Oct 29

STEVENS IVAN, CASARIEGO FLORES (EXPEDIENTE 2-35242/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 33023 Oct 11- Oct 25

DUSOLINA RETTA RODRIGUEZ (FICHA IUE 0002-040055/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32774 Oct 11- Oct 25

EDUARDO, ALVEZ MACHADO PINTOS y MONICA ANDREA, ALVEZ SILVEIRA o ALVEZ MACHADO SILVEIRA (EXPEDIENTE 2-21792/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32559 Oct 10- Oct 24

RITA ISABEL SANCHEZ VAZQUEZ (EXPEDIENTE 2-031425/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32436 Oct 09- Oct 23

MARI ZULI ROCHA (FICHA IUE 2-25890/2008).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32271 Oct 09- Oct 23

CARLOS MARÍA CABRERA PATETA o PATETTA (EXPEDIENTE 2-22866/2012).

Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32239 Oct 10- Oct 24

LUIS HOMERO SILVA ARISPE (FICHA IUE 0002-039330/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32003 Oct 09- Oct 23

TOMÁS CRUZ BARRETO, MANUELA de los REYES CRUZ MORALES, CARLOS RUBEN CRUZ MORALES, MARÍA del CARMEN MORALES de CRUZ o MARÍA del CARMEN MORALES o MORALES DELGADO o MARÍA del CARMEN MORALES DELGADO de CRUZ (FICHA IUE 0002-110354/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31777 Oct 09- Oct 23

JOSEFINA o GIUSEPPINA LONGONI OLTOLINA (EXPEDIENTE IUE 2-26703/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 31709 Oct 05- Oct 19

MIGUEL ANGEL VAZQUEZ (FICHA IUE 0002-038714/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31391 Oct 04- Oct 18

MEDARDO EDMUNDO, PUIG CASTERAN (EXPEDIENTE 2-33234/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31366 Oct 04- Oct 18

MARÍA del CARMEN MACIEL MATA y NELSON BERNARDO DE LEON LAVESOLO (EXPEDIENTE IUE 2-33132/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 31317 Oct 05- Oct 19

MARÍA AURORA MASDEU BOTTA (FICHA IUE 0002-039704/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31310 Oct 05- Oct 19

ALBA SUSANA TUTOR MAYOL (EXPEDIENTE 2-36922/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31240 Oct 04- Oct 18

KAREN MABEL, ESPINA GATTO (EXPEDIENTE 2-35829/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31237 Oct 04- Oct 18

HORACIO BURASCHI VILLA (FICHA IUE 0002-038624/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31094 Oct 03- Oct 17

ROSANNA MOLINARO ESPINEL (IUE 0002-039084/2012).
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30790 Oct 02- Oct 16

EDISON WALTER DO CAMPO RÖERICH (EXPEDIENTE IUE 2-34.178/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30696 Oct 02- Oct 16

NOVENO TURNO

DANIEL GOINHEIX HIRIGOYEN (FICHA 2-43104/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 34090 Oct 16- Oct 29

MARIA ROSA PRIORE GIOSA o MARIA ROSA PRIORI GIOSA (FICHA 2-40521/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 33597 Oct 12- Oct 26

MARIA ELBIA PERUCHO SCATONE (FICHA 2-7777/2012).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33405 Oct 16- Oct 29

JOSE BLASIAK STANSLIE o STANSLIC o STANCLICK (FICHA 2-41711/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32775 Oct 11- Oct 25

BLANCA RAMONA IFRAN MOROSINI (FICHA 2-28150/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32717 Oct 10- Oct 24

RAMON ALBINO BARRAGAN MARTINEZ (FICHA 2-38546/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32714 Oct 10- Oct 24

MARIA ELOISA CASTIGLIONI AGUIAR (FICHA 2-42817/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32653 Oct 10- Oct 24

ELVA LIMA INDART (FICHA 2-41049/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31846 Oct 09- Oct 23

ANGEL NUZZACHI CIMINO o SIMINO (FICHA 2-39490/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31647 Oct 05- Oct 19

WALTER LUIS REGUEIRA MEDINA (FICHA 2-39675/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31564 Oct 05- Oct 19

BLANCA IZMELDA PEREIRA URETA (FICHA 2-40622/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31121 Oct 03- Oct 17

JOSE LUIS FALABELLA BACCINO (FICHA 2-29121/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30806 Oct 02- Oct 16

DÉCIMO TURNO

GILBERTO TELLECHEA NALERIO (EXPEDIENTE 2-44313/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 34030 Oct 16- Oct 29

JOAQUINA BARBARA PEREZ VIZCAINO (FICHA 2-37797/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33826 Oct 16- Oct 29

MARÍA ROSA BARSANTI PAGANUCCI (FICHA 2-38336/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 32940 Oct 11- Oct 25

ROBERTO ANTONIO BARBATO (FICHA 2-39407/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 32603 Oct 10- Oct 24

HIPOLITA FERNANDEZ (FICHA 2-120068/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 32597 Oct 10- Oct 24

MARCOS ROBERTO PALAVEZ o PALAVES RAMOS (FICHA 2-34282/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 32269 Oct 09- Oct 23

LINA HERMINIA PERRONE D'ALBORA (IUE 2-36072/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 32038 Oct 08- Oct 22

ELSA DELIA PALMIERI BARRA (FICHA 2-41057/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.

Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 31315 Oct 05- Oct 19

ELIDA MARIA SICA MAGGI (FICHA 2-38552/2012).
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31248 Oct 04- Oct 18

ELVIRA DOMINGUEZ MANCILLA (IUE 2-35227/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30805 Oct 02- Oct 16

SALVADOR DE CRISTOFARO MELONE (FICHA 2-25156/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30794 Oct 02- Oct 16

WASHINGTON RUBEN DOUX GATTO (IUE 2-36789/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30477 Oct 02- Oct 16

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE ANTONIO VIQUEIRA VAZQUEZ (FICHA 2-30222/2012).
Montevideo, 3 de agosto de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 34002 Oct 16- Oct 29

TERENCIA TERESA DOTTA SOCA, MARIA DE LOS ANGELES GUARINO DOTTA y MARTHA TERENCIA ROSARIO GUARINO DOTTA (FICHA 2-28951/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33946 Oct 16- Oct 29

NATALIA MATILDE PALLARUELO (FICHA 2-114537/2011).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 33647 Oct 12- Oct 26

YAMANDÚ CESTARO BARBE (FICHA 2-23152/2012).
Montevideo, 30 de agosto de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 33646 Oct 12- Oct 26

CELESTE MARTINEZ VIDAL (FICHA 2-11445/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33271 Oct 16- Oct 29

ROSA NIBIA ALVARADO (IUE 2-17751/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 33015 Oct 11- Oct 25

FRANCISCO FEDERICO JACHIMOWICZ FUCHS y ROSA FUCHS BAUM (IUE 2-027622/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 32197 Oct 10- Oct 24

OLGA ISABEL SVONIK BURACOFF y HUGO LUIS AGUILAR MAQUEIRA (FICHA 2-0035532/2012).
Montevideo, 5 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 31028 Oct 04- Oct 18

CARLOS FRUCTUOSO MENENDEZ y NILZA ELIDA LUQUES FERNANDEZ (FICHA 2-033468/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 30976 Oct 03- Oct 17

LUISA BAENA PADEAL (FICHA 2-30938/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 30779 Oct 03- Oct 17

GUILLERMO CARLOS CASSANI USLENGHI (FICHA 2-38.583/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30479 Oct 02- Oct 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARROCHE BERRIEL, NASARIO (FICHA 0002/042808/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33367 Oct 16- Oct 29

RODRIGUEZ POSADA GLADYS (IUE 2/41521/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 33363 Oct 12- Oct 26

NORMA NOEMI URRUTIA MARTÍNEZ (IUE 2-35834/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 33082 Oct 11- Oct 25

HILDA o ILDA ELIDA FERRE BERTOLOTTI (FICHA 2-38338/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 32268 Oct 09- Oct 23

DEL VALLE FERNANDEZ, NEVERS (FICHA 2/35151/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 31879 Oct 08- Oct 22

CANDIDO DE LEON, JUAN CARLOS DE LEON FERRARI y AURELIA MAGDALENA FERRARI CORE (IUE 2-38544/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31576 Oct 08- Oct 22

MABEL ROMILDA TURREN BENITEZ y WALDEMAR ROBERTO PAN RUSCA (EXPEDIENTE 2-042324/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31532 Oct 05- Oct 19

FERRAO RODRIGUEZ, ANDRES (IUE 2-011653/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31092 Oct 03- Oct 17

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ESTER o ESTHER BARRIOS APARICIO (FICHA 2-032115/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 34036 Oct 16- Oct 29

JOSE RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 0002-037761/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 33337 Oct 12- Oct 26

MARÍA CLARA ROMANIELLO (FICHA 2-34079/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 33084 Oct 11- Oct 25

FAUSTINO CIRÍACO GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 2-32.968/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 33081 Oct 11- Oct 25

LUIS SANCHEZ y ELENA GARCIA PONTE (FICHA 2-38250/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 33018 Oct 11- Oct 25

ROBERTO MARTÍNEZ TEHALDO (FICHA 0002-028756/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32974 Oct 11- Oct 25

COLON LIBERATO PORLEY PELLEGRINI (FICHA 02-40214/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32652 Oct 10- Oct 24

AGUINEL ANATOLE NIEVES RODRÍGUEZ (FICHA 2-038602/2012).

Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32604 Oct 10- Oct 24

HOMERO AMERICO PACCOT OSORIO (FICHA 2-35931/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32296 Oct 10- Oct 24

ESMERALDA LIDIA RODRIGUEZ CASTRO (FICHA 2-036412/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32055 Oct 08- Oct 22

VIRGINIO RUIZ MARABOTTE (FICHA 2-10085/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31620 Oct 08- Oct 22

ELENA NOCETO VACCHELLI (FICHA 2-032364/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31363 Oct 04- Oct 18

MARTINEZ GENES RUBEN (IUE 002-013541/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31098 Oct 03- Oct 17

ANA MARÍA SAGRADINI ACOSTA (FICHA 2-31777/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30978 Oct 03- Oct 17

ARTIGAS VILLAR RODRÍGUEZ y LUISA AVELINA CHAO SENA (FICHA 0002-034007/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30977 Oct 03- Oct 17

DECIMOCUARTO TURNO

WASHINGTON AHESIS SILVA PEREYRA (FICHA 2-38939/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 34024 Oct 16- Oct 29

RICARDO GABRIEL CÁCERES RODRÍGUEZ (FICHA 2-38656/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33788 Oct 16- Oct 29

BEATRIZ ROSARIO CHAVARRIA GONZALEZ (FICHA 2-29416/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 33605 Oct 12- Oct 26

ROSARIO CANCRO o CANERO GENTIL y EDUARDO ELBIO CALVO RODRIGUEZ (FICHA 2-36602/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33370 Oct 16- Oct 29

LUCIANA MACHADO (FICHA 2-33915/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32700 Oct 10- Oct 24

NILVO FERNANDEZ PAZ (FICHA 2-41151/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32333 Oct 10- Oct 24

MARIA CELIA GONDA LÓPEZ (FICHA 2-41733/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32304 Oct 10- Oct 24

ALBA NATIVIDAD CASTILLO VARACCHI (FICHA 2-40261/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32054 Oct 08- Oct 22

ISABEL ZORRILLA DE SAN MARTIN IRURETA GOYENA (FICHA 2-31932/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32047 Oct 08- Oct 22

OLGA AURORA NASSO GÓMEZ y JULIO OSBEL VILLALBA MARTÍNEZ (FICHA 2-38166/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32010 Oct 09- Oct 23

VICTOR MANUEL TECHERA MOREIRA (FICHA 2-113013/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31975 Oct 09- Oct 23

ARISTELIA ARISTOBULA o ARASTOGLO u ORISTELIA GONZALEZ GONZALEZ y JULIO ELEOMAR CANO RIJO (FICHA 2-34269/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31581 Oct 08- Oct 22

ELSA ELENA LAGOMARSINO CESCHI (FICHA 2-39706/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31312 Oct 05- Oct 19

GRACIELA NENUFAR PALOMBO GIL (FICHA 2-32840/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31306 Oct 04- Oct 18

MARIA REGINA AMPARO CHICANO (FICHA 2-42465/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2560 10/p 31062 Oct 03- Oct 17

VÍCTOR DIPONAS KAIVYTE (FICHA 2-42095/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30979 Oct 03- Oct 17

JUSTINO NIEVES TROCHE GARRONE (FICHA 2-40952/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30703 Oct 03- Oct 17

DECIMOQUINTO TURNO

NÉLIDA GOLDIE PEREYRA (EXPEDIENTE 2-33868/2012).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 33599 Oct 12- Oct 26

PURA ROSA D'ONOFRIO RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-37838/2012).
Montevideo, 5 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 33338 Oct 12- Oct 26

DOLORES FRÍAS SILVA NOUGUES (EXPEDIENTE 2-41251/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32792 Oct 10- Oct 24

MARÍA ISABEL POSE COTELO y SARA POSE COTELO (EXPEDIENTE 2-25997/2012).
Montevideo, 5 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32432 Oct 09- Oct 23

NORMA ARAÚJO MARTÍNEZ (EXPEDIENTE 2-42158/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31710 Oct 05- Oct 19

HILDA RIVERO ALBISTUR (EXPEDIENTE 2-39602/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31059 Oct 03- Oct 17

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN ANGEL VIDAL GUILLEN (EXPEDIENTE 2-38043/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 34031 Oct 16- Oct 29

ELSA NELIDA BARON LUZARDO (EXPEDIENTE 2-39531/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
E. ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33827 Oct 16- Oct 29

WALTER FELIPE POZZI GENTA (EXPEDIENTE 2-43826/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 33637 Oct 12- Oct 26

MANUEL TOROSIAN KHEGIBIAN (EXPEDIENTE 2-42620/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 33076 Oct 11- Oct 25

JUAN ANTONIO VERNENGO VERNENGO (EXPEDIENTE 2-37751/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 33022 Oct 11- Oct 25

MARGARITA DELIA ETCHEPARE PERELLI (EXPEDIENTE 2-38570/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32654 Oct 10- Oct 24

ESTEBAN PEÑA DUQUE y ANSELMA AURORA MARTINEZ PERDOMO (EXPEDIENTE 2-41145/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32429 Oct 09- Oct 23

JORGE NESTOR GRENE MAIDANA (EXPEDIENTE 2-40494/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32052 Oct 08- Oct 22

ENRIQUE JOEL CABALLERO WEISS (EXPEDIENTE 2-32516/2012).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31927 Oct 09- Oct 23

CARLOS MARIA ROMERO UGARTECHE (EXPEDIENTE 2-15182/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31625 Oct 08- Oct 22

EUSEBIO ALEJANDRO LAUREIRO TRINIDAD (EXPEDIENTE 2-39256/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31313 Oct 05- Oct 19

ZORAIDA SANTOS BEN y HECTOR GELASIO LUZARDO NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-38832/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31247 Oct 04- Oct 18

ANAIR JOSE FERREIRA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-40884/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31114 Oct 03- Oct 17

JULIO ROBERTO PAMPILLON CROCCE o CROCE (EXPEDIENTE 2-27585/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30762 Oct 02- Oct 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN HILARIO CASAVIEJA y NIEVES CASIANA LLANES de CASAVIEJA (IUE 2-14026/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33828 Oct 16- Oct 29

TERESA ISABEL ZINOVEEV SDRAVCOV o SDRACOV o SRAVCOV (IUE 2-40749/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 33021 Oct 11- Oct 25

MARÍA BERTA DOMÍNGUEZ VALIENTE (FICHA 2-110754/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 33017 Oct 11- Oct 25

JULIO CESAR GOMEZ SOLDANU (FICHA 2-116138/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 32602 Oct 10- Oct 24

ROBERTO BONDANZA VELLOZO (IUE 2-37966/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 32056 Oct 08- Oct 22

NIRMA LOPEZ CABRERA (IUE 2-40137/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31962 Oct 08- Oct 22

NELSON ALEJANDRO CASTILLO BARRERA (IUE 2-35406/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31880 Oct 08- Oct 22

JOSE DIAZ FERNANDEZ (IUE 2-40301/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31850 Oct 08- Oct 22

WOLFGANG MARTIN MARKUS GEORGE (IUE 2-39209/2012).
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31392 Oct 04- Oct 18

LINDOLFO LEONEL ABILLEIRA SANTOS (IUE 2-38857/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31358 Oct 04- Oct 18

GRACIELA MARIA YORIO BENITEZ (IUE 2-38452/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31245 Oct 04- Oct 18

NESTOR DANUBIO GARCIA FASSIOLO (IUE 2-30627/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31032 Oct 04- Oct 18

CASTELAR ARGAÑARAZ o ARGAÑARAS RODRIGUEZ e IVA MARTINA MORAES MACHADO (IUE 2-37793/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30482 Oct 02- Oct 16

JULIO CESAR LOPEZ VARSI (IUE 329-189/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30464 Oct 02- Oct 16

DECIMOCTAVO TURNO

DOMINGO ANTONIO RODRIGUEZ CAMBRA (IUE 2-38068/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 34025 Oct 16- Oct 29

ROSA IRIARTE MOREIRA (IUE 2-41843/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33829 Oct 16- Oct 29

MARIA ISABEL CERDA ARAMBERRY (IUE 2-33420/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 33600 Oct 12- Oct 26

JOSE ANTONIO ANTELO LAVANDEIRA (IUE 2-41783/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 33548 Oct 12- Oct 26

MARIA ANUNCIACION GUERENDIAIN MORALES (IUE 2-41077/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 33146 Oct 12- Oct 26

OSCAR LORENZO DEAREIS RAIMONDI y NELLY ELSA GARCÍA GARCÍA (FICHA 2-120052/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 33016 Oct 11- Oct 25

DIPSIA YOLANDA GUASTAVINO CENTURION (IUE 2-40037/2012).

Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 32992 Oct 12- Oct 26

NORMA MARINA ZERBONI HERNANDEZ (IUE 2-21321/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 32983 Oct 11- Oct 25

ELICENDA o ELIZENDA DEBORA ROMANO (IUE 2-41063/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 32719 Oct 10- Oct 24

BLANCA LIDIA HERMIN CORDOBA (IUE 2-39728/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 32427 Oct 09- Oct 23

ROSALIO MAURENTE (IUE 2-27340/2012).
Montevideo, 3 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31960 Oct 08- Oct 22

GINA PELLONI SOLA (IUE 2-39810/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31742 Oct 05- Oct 19

MARIA MARGARITA BRUNA GONZALEZ SCAYOLA o MARIA MARGARITA GONZALEZ SCAYOLA (IUE 2-23746/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31362 Oct 04- Oct 18

JUAN LOPEZ PUMAR (IUE 2-49221/2009).
Montevideo, 12 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30778 Oct 03- Oct 17

LUIS ALBERTO RAVIZZA CADENAS o CADENA (IUE 2-20163/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30761 Oct 02- Oct 16

OLGA LASARGA LOPEZ (IUE 2-38719/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 30597 Oct 03- Oct 17

MARIA MABEL VAZQUEZ GARCIA (IUE 2-31058/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30478 Oct 02- Oct 16

DECIMONOVENO TURNO

HUGO HECTOR BRAUSE PARMA (FICHA 2-42522/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33830 Oct 16- Oct 29

WALTER HORACIO BAQUE GIANNONI (FICHA 2-40881/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 33384 Oct 12- Oct 26

HILDA MACIEL (FICHA 2-42007/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 33085 Oct 11- Oct 25

JOSE MARIA ANDRADE SOUTO, ZULMA ROSA CORREA MOREIRA ó ZULMA ROSA CORREA MOREIRA DE ANDRADE, LUISA IDA ANDRADE CORREA y ZULMA LERIDA ANDRADE CORREA (FICHA 2-7447/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 33020 Oct 11- Oct 25

MARIA ALBERTA LACUESTA (FICHA 2-39845/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32723 Oct 10- Oct 24

JORGE PABLO ANDREGNETTE CAPURRO (FICHA 2-42287/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32601 Oct 10- Oct 24

JUANA LORENZA SANTOS (FICHA 2-38645/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32053 Oct 08- Oct 22

ARTIGAS JUSTO GUTIERREZ (FICHA 2-35765/2012).
Montevideo, 5 de septiembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31958 Oct 08- Oct 22

ESTRELLITA ACOSTA BAFUNDO (FICHA 2-39721/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31577 Oct 08- Oct 22

RAUL PEREZ LORENZO (FICHA 2-41849/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31533 Oct 05- Oct 19

MARIA OMENIA ó MARIA OSMENIA SUAREZ (FICHA 2-1331/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31118 Oct 03- Oct 17

CARLOS ALBERTO BELLONI BULLEGAN y NORMA BORSANI LAVAGGI (FICHA 2-29930/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
ESC. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31067 Oct 03- Oct 17

CARMEN DIAZ FOMINAYA (FICHA 2-39961/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30980 Oct 03- Oct 17

VIGÉSIMO TURNO

JUANA ESTHER GONZALEZ IRIGOYEN (FICHA 2-30766/2012).
Montevideo, 19 de septiembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 32701 Oct 10- Oct 24

MIGUEL GARAU TOUS (FICHA 2-36044/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 32598 Oct 10- Oct 24

ESTEFANIA ó FANNY PEREIRA ALVAREZ y ARTIGAS GERVASIO SERRES PEREIRA (FICHA 2-27675/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 32431 Oct 09- Oct 23

ROSA ALBA MUNDO ESPATH (FICHA 2-40313/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 32295 Oct 10- Oct 24

WALDEMAR JOSE FERNANDEZ SOARES (FICHA 2-37858/2012).
Montevideo, 5 de septiembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31744 Oct 05- Oct 19

RAUL EMILIO BLANCO PRADO (FICHA 2-28638/2012).
Montevideo, 24 de julio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31580 Oct 08- Oct 22

ELISA FACELLO PICARDI (FICHA 2-32731/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31307 Oct 04- Oct 18

JULIO FERNANDEZ CASTELLANI (FICHA 2-41587/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31249 Oct 04- Oct 18

ALMA RATTI PALMA (FICHA 2-40842/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30799 Oct 02- Oct 16

MARIA PALPATIAN ó PATPATIAN BADERIAN ó BEDIRIAN (FICHA 2-3298/2012).
Montevideo, 24 de julio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30797 Oct 02- Oct 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN PEDRO o HANS PETER GROSS GOLD (IUE 2-36565/2012).

Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33858 Oct 16- Oct 29

WALTER SOLÍS GUILLEN DOMINGUEZ (IUE 2-33222/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 33601 Oct 12- Oct 26

ELVIRA DORREGO PEIRANO y OSCAR BORRAS ALBERTI (IUE 2-37994/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33373 Oct 16- Oct 29

MARIO ALBERTO CASTRO PIÑON (IUE 2-33529/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32722 Oct 10- Oct 24

MARIA DELIA DIAZ ROCCA (IUE 2-17857/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32046 Oct 08- Oct 22

LISBETH o LIZBETH ELENA CORBO o LIZBETH o LISBETH ELENA CORBO DE YEPES (IUE 2-26553/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31953 Oct 08- Oct 22

NELSON OSVALDO IVANOFF ALVAREZ (IUE 2-32862/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31866 Oct 08- Oct 22

OCTAVIO CIPRIANO NADAL SCHIAFFINO (IUE 2-37057/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31096 Oct 03- Oct 17

MARIA ESTELA LARRAÑAGA CORREA (IUE 2-39555/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30796 Oct 02- Oct 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA del CARMEN WALQUIDIA BUTRICO SOBRINO o MARÍA del CARMEN BUTRICO (IUE 2-32365/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 34026 Oct 16- Oct 29

MARÍA de LOURDES IROLDI SUAREZ (IUE 2-19095/2012).
Montevideo, 7 de junio de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 34006 Oct 16- Oct 29

VALENTIN SOSA OLIVERA (IUE 2-27235/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33831 Oct 16- Oct 29

ANGELA CARMELA GARIBALDI y MARÍA INÉS GRAVEGLIA (IUE 2-26210/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 33602 Oct 12- Oct 26

MIRTHA LILIA BIANCHI FIORI (IUE 2-38435/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32779 Oct 11- Oct 25

CAYETANO GONZALEZ del RIVERO o CAYETANO GONZÁLEZ y ANDREA OLGA BONILLA CASANOVA o OLGA MARGOT BONILLA CASANOVA o ANDREA OLGA MARGOT BONILLA CASANOVA o OLGA MARGOT BONILLA CASANOVA (IUE 2-36582/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32599 Oct 10- Oct 24

LUIS GARMA, IRENE VALERIA DELAYGUE y SUSANA IRENE GARMA DELAYGUE (IUE 2-36320/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32005 Oct 09- Oct 23

PEDRO LUIS LORENZO BAUSERO y ANA MARÍA MEDINA COLINA (IUE 2-38661/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31961 Oct 08- Oct 22

ALFREDO EUSEBIO BORGES GALLO o GALO y DELIA PAZ SERRA ETCHECHURY (IUE 2-25064/2012).
Montevideo, 26 de julio de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31534 Oct 05- Oct 19

IRMA PEREZ ALONSO (IUE 2-38036/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30810 Oct 02- Oct 16

ALBERTO JUAN HERBERT o ALBERTO JUAN HERBERT CHANGALA (IUE 2-31436/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30804 Oct 02- Oct 16

ALBA ROSA MONTESANO FAVARO (IUE 2-35796/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30803 Oct 02- Oct 16

PAULA CEDRES de ARMAS (IUE 2-24682/2012).
Montevideo, 26 de julio de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30782 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOTERCER TURNO

TANNY SAVELOVAS VINOGRADOVAS (FICHA 2-41777/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 34035 Oct 16- Oct 29

MARIA RIVAS DEIRA (FICHA 2-32480/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 34013 Oct 16- Oct 29

RAQUEL SUSANA REVELLO QUERALTO (FICHA 2-33300/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 34011 Oct 16- Oct 29

YOLANDA SENSITIVA CANZANI PORCAL (FICHA 2-3579/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33944 Oct 16- Oct 29

ADA IRENE BRUZZONE GREMO (FICHA 2-38975/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 33344 Oct 12- Oct 26

ELISA LEIRO RODRIGUEZ (FICHA 2-41909/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 33339 Oct 12- Oct 26

JULIAN COUTO ALONSO (FICHA 2-39769/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32655 Oct 10- Oct 24

ANTONETTA ó ANTONIETTA ó ANTONIETA CETRULO SALVATORIELLO y CARLOS SALVADOR BLANDIZZI ORTIZ (FICHA 2-9188/2010).
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32430 Oct 09- Oct 23

LUCIA IMELDA LUKASIEWICZ SALVO (FICHA 2-37700/2012).
Montevideo, 4 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32428 Oct 09- Oct 23

JUAN JOSE VIEGA GRAU (FICHA 2-42219/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.

Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31881 Oct 08- Oct 22

BASILIO ESTEBAN MARETSKY ó MARESKY BORLLCOVSKY ó BARLLOVSKY ó BORLLONSKY (FICHA 2-109622/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31356 Oct 04- Oct 18

SILVANA INDELICATO RINALDI (FICHA 2-62043/2010).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31030 Oct 04- Oct 18

BENJAMIN FELICIANO MORAN MIRANDA (FICHA 64-473/2002).
Montevideo, 5 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30785 Oct 03- Oct 17

GUMERSINDO ó GUMERCINDO ARTEMIO REYES CARRION (FICHA 2-31063/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30697 Oct 02- Oct 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA YOLANDA ATUADA LAVAGGI (FICHA 2-23056/2012).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 34093 Oct 16- Oct 29

LUIS ROBERTO AGAZZI CAPRILE (FICHA 2-38442/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 34004 Oct 16- Oct 29

CARLOS BALTASAR RODRIGUEZ QUEIROLO y MARIA BRENDA ORELL GONZALEZ (FICHA 2-41531/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32989 Oct 12- Oct 26

MARIA LIBIA PAZ (FICHA 2-15630/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32718 Oct 10- Oct 24

ARTEMIO RODRIGUEZ BAZZANO ó BAZZAN (FICHA 2-33908/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32510 Oct 10- Oct 24

RUBEN LEONEL BENVENUTTO MOLA (FICHA 2-26764/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32434 Oct 09- Oct 23

JORGE RUBEN LUNGO BACCINO y NILDA ELENA LUNGO BACCINO (FICHA 2-37118/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31364 Oct 04- Oct 18

JULIO CESAR RUGLIO FAOTTO (FICHA 2-32836/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31304 Oct 04- Oct 18

JORGE ENRIQUE LOPEZ IGLESIAS (FICHA 2-37440/2012).
Montevideo, 4 de septiembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30698 Oct 02- Oct 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAMON VEIRA FUENTES (IUE 2-43035/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 33648 Oct 12- Oct 26

CARLO o CARLOS LAURINO GIANNOTTI (IUE 2-38676/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 32985 Oct 11- Oct 25

MARIA MONICA CURCIO GARCIA (IUE 2-41085/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 32976 Oct 11- Oct 25

ADELAIDA GIACOMETTI VEGLIA (IUE 2-38430/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 32942 Oct 11- Oct 25

JOSE FRANCISCO FARIÑA RODRIGUEZ (IUE 2-38052/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31360 Oct 04- Oct 18

MAXIMA PRIMITIVA VARGAS MACHADO (IUE 2-40497/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31318 Oct 05- Oct 19

SERGIO ABEL HERNANDEZ PERAZA (FICHA 2-27468/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31171 Oct 05- Oct 19

FELIX JESUS RUIZ CRISTI (IUE 2-32618/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31123 Oct 03- Oct 17

BERNARDO RAFAEL PIÑEYRUA o PIÑEIRUA PARDIÑAS (IUE 2-41045/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30981 Oct 03- Oct 17

TEOFILO ALBORNOZ (IUE 2-37839/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30700 Oct 02- Oct 16

MARIA ESTHELA SAN MARTIN (IUE 2-40068/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30699 Oct 02- Oct 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN ANTONIO ZABALA (IUE 2-43509/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33832 Oct 16- Oct 29

ANGEL ARTIGAS FONTES FERRER (FICHA 2-35954/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33758 Oct 16- Oct 29

ROSARIO ALVAREZ VEIGA (FICHA 2-34155/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 33342 Oct 12- Oct 26

JULIO MARIÑO FERNANDEZ (FICHA 2-14903/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 33341 Oct 12- Oct 26

MARIA IMELDA MONTES LENGUAS (IUE 2-42253/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 33340 Oct 12- Oct 26

EULALIO RAMON PALACIOS (IUE 2-40277/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 32975 Oct 11- Oct 25

FERNANDO LABORDE COSTAS (IUE 2-38434/2012).

Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 32943 Oct 11- Oct 25

DEMETRIA LUZ MARINA VIERA y JUAN PASTOR CISNEROS ARREGUI (FICHA 2-205/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 32716 Oct 10- Oct 24

SELANIRA MATTOS MARQUEZ (IUE 2-39189/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 32004 Oct 09- Oct 23

ELSA SUSANA PERTZEL DE LEON (IUE 2-38083/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31623 Oct 08- Oct 22

ANA MARIA FOSSATTI PONS (FICHA 2-36175/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31622 Oct 08- Oct 22

MARIA RODRIGUEZ ROMERO y OSCAR LUIS RUIZ RODRIGUEZ (IUE 2-44289/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31565 Oct 05- Oct 19

CLONABE CABRERA MARTINEZ (IUE 2-41023/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31361 Oct 04- Oct 18

ELSA SEIFRS FEIJO (IUE 2-38247/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30811 Oct 02- Oct 16

JUAN PEDRO de TEZANOS VIGNOLO (FICHA 2-26338/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30809 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

TERESITA PETRONA TESTA BERMUDEZ (FICHA 2-36560/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 34033 Oct 16- Oct 29

MARTA ISABEL ARRIOLA LAPORT (FICHA 2-40697/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 34010 Oct 16- Oct 29

HILDA AMELIA ETCHECOPAR TARAN y RUBEN SALVADOR GARCIA PRIANO (FICHA 2-29058/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33833 Oct 16- Oct 29

JOSE HUGO SILVA (FICHA 2-38972/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 33603 Oct 12- Oct 26

MARIA LUISA PETRONILA LAVICKA GARBARINO (FICHA 2-25897/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32631 Oct 11- Oct 25

ROBERTO CELESTINO RUBIO RUBIO (FICHA 2-122608/2011).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32508 Oct 10- Oct 24

RITA LYLIAN VALVERDE TONDINI (FICHA 2-32811/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32301 Oct 10- Oct 24

OSCAR ANTONIO BENTANCOR DIAZ (FICHA 2-29940/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31715 Oct 05- Oct 19

JOSE CEDRES GRACIAN y MARIA BLANCA TRIUNFO OTERO (FICHA 2-33387/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31578 Oct 08- Oct 22

MARIA LAURA CAMPODONICO CARDONA (FICHA 2-26811/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31136 Oct 03- Oct 17

LEONTINA CELESTINA CHAPARRO RODRIGUEZ, NORMA BEATRIZ VILLANUEVA CHAPARRO y ANTONIO JOSE MARIA VILLANUEVA CAMBLON (FICHA 2-35267/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31095 Oct 03- Oct 17

CARLOS FERNANDO BARANZANO PEREZ (FICHA 2-35559/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31033 Oct 04- Oct 18

MALKA ARTENSTEIN o ARTENSZTEJN WENGER (FICHA 2-32565/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31027 Oct 04- Oct 18

AROMA JULIETA GOYTINO TOURON (FICHA 2-40917/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30931 Oct 03- Oct 17

MARIA ELENA GORIN MARTINEZ Y HECTOR LUIS VALLES GORIN (FICHA 2-39653/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30798 Oct 02- Oct 16

JOSE ISMAEL TECHERA ANDUEZA (FICHA 2-37548/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30791 Oct 02- Oct 16

MARIA TERESA STIVAL BERSELLI (FICHA 2-38061/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30723 Oct 03- Oct 17

MARIA DELMA VERA (FICHA 2-38814/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30702 Oct 02- Oct 16

DORA CANDIDA VERA (FICHA 2-34128/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30701 Oct 02- Oct 16

PETRONA GIL ARRAIZ o ARRAIZ GIL (FICHA 2-34300/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30476 Oct 02- Oct 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALICIA GAINZARAIN DUHART (FICHA 2-38433/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 34003 Oct 16- Oct 29

MARIA OFELIA CABEZAL ABELEDO (FICHA 2-41223/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33861 Oct 16- Oct 29

NELLY ROJER BURGUEÑO (FICHA 2-42881/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33834 Oct 16- Oct 29

WASHINGTON FREIRE CRESPI (FICHA 2-43140/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33369 Oct 16- Oct 29

MARGARITA SEIJAS DONDAN (FICHA 2-40187/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32994 Oct 12- Oct 26

CRISTINA FRANCISCA OLIVERI FERREIRA (FICHA 2-35648/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32977 Oct 11- Oct 25

LIBIA COSTA SANGUINETI y BEATRIZ DELIA TOSI COSTA (FICHA 2-22942/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32864 Oct 12- Oct 26

PEDRO ANTONIO SIÑARIS BARONE (FICHA 2-35257/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32720 Oct 10- Oct 24

LUCIANA o LUCIANA EMERITA MARTINEZ, JUANA AGRIPINA MARTINEZ, MARIA CELIA MARTINEZ, BALTASAR MARTINEZ y LUIS BALTAZAR MARTINEZ (FICHA 2-37542/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32715 Oct 10- Oct 24

DORINDA FERVENZA o FERBENZA BOURETA o BOUBETA y ALBERTO SANTOME FERVENZA o FERBENZA (FICHA 2-37005/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32594 Oct 11- Oct 25

SILVERIO TEXEIRA GARCIA y ROSALINA FERRAZ LEITE (FICHA 2-34200/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32550 Oct 10- Oct 24

JOSE MARIA ALVAREZ EPIFANIO (FICHA 2-36494/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32274 Oct 09- Oct 23

HERMENEGILDO LUIS SOSA VEGA (FICHA 2-41072/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32267 Oct 09- Oct 23

HUGO CAMI VAZQUEZ (FICHA 2-40595/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32058 Oct 08- Oct 22

ROMEO ITALO GAIBISSO FASSIO (FICHA 2-41846/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32051 Oct 08- Oct 22

ISABEL GREGORIA BERRUETA SANDER e ISABEL REINA CARBALLO BERRUETA (FICHA 2-35069/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31649 Oct 05- Oct 19

DODDY CUÑA LAMAS (FICHA 2-36867/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31390 Oct 04- Oct 18

JOSE OMAR LECUNA VARELA (FICHA 2-37699/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31305 Oct 04- Oct 18

ORLANDO FELIX DOTTA BIDART (FICHA 2-15717/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31239 Oct 04- Oct 18

MARGARITA NOEL ALCALDE LLACER (FICHA 2-38263/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31117 Oct 03- Oct 17

MIRTA YOLANDA OLIVIERI FURTADO (FICHA 2-34147/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30926 Oct 04- Oct 18

MARIA AURORA BERROSPE (FICHA 2-38937/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30808 Oct 02- Oct 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MORAES ARTOLA (FICHA 156/457/2012)
Artigas, 21 de septiembre de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32952 Oct 12- Oct 26

ISALTINA AIDA SEVERO DE LOS SANTOS (FICHA 156/527/2012).
Artigas, 28 de septiembre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31969 Oct 09- Oct 23

MARIA ISABEL BARBERA SILVA (FICHA 156/610/2011).
Artigas, 27 de febrero de 2012.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31268 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

GILBERTO MANTUANI TESSADRI (IUE 444-153/2012).
Bella Unión, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 31614 Oct 08- Oct 22

MAGNOLIA MARTÍNEZ (IUE 444-216/2011).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 8 de noviembre de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30732 Oct 03- Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS GUILLERMO LAPEYRE GALLO y EVIDERIA o EVIDELIA PAULA CLAVIJO MEDINA (IUE 459-614/2011).
Canelones, 24 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 32240 Oct 10- Oct 24

ADELAIDA CURBELO MORALES (IUE 459-307/2012).
Canelones, 29 de agosto de 2012.

Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31548 Oct 08- Oct 22

ELSA NOEMI DINELLI y MARIA ELIDA LEZCANO DINELLI (IUE 459-220/2012).
Canelones, 6 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31201 Oct 05- Oct 19

RAVIOLO PIANA, ANGELA (IUE 459-286/2012).
Canelones, 27 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31200 Oct 05- Oct 19

JOSE DOMINGO CORUJO GARCIA (IUE 459-254/2012).
Canelones, 6 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 30722 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

ADELAIDA BUENAVENTURA VARELA RODRIGUEZ y LUIS ALBERTO GOMEZ FRAT (IUE 485-515/2012).
Atlántida, 7 de septiembre de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 33078 Oct 11- Oct 25

GERARDO DELFIN MIERES MIERES (IUE 485-305/2012).
Atlántida, 25 de junio de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 32225 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NORMA GLADYS RUBIDO ROSAS (FICHA IUE 440-728/2012).
Las Piedras, 20 de septiembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 33001 Oct 12- Oct 26

TONY EDUARDO de LEÓN MACHADO (FICHA IUE 440-897/2012).
Las Piedras, 4 de septiembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32999 Oct 12- Oct 26

JULIO CÉSAR DELPIANO REIMUNDO o RAIMUNDO o REYMUNDO o RAYMUNDO (FICHA IUE 440-497/2012).
Las Piedras, 11 de junio de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 32996 Oct 12- Oct 26

CÉSAR ALBERTI TEXEIRA CORREA (FICHA IUE 440-1018/2012).
Las Piedras, 21 de septiembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32990 Oct 12- Oct 26

FERNANDO ALBERTO CUENCAS NIEVES (FICHA IUE 440-984/2012).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32433 Oct 09- Oct 23

RAMON AURELIO FALERO LOPEZ y PAULITA ALBA o PAULINA ALBA o ALBA PAULA LOPEZ (FICHA IUE 440-523/2012).
Las Piedras, 9 de agosto de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 32423 Oct 09- Oct 23

VICENTE MARTINEZ SOLARI (FICHA IUE 440-973/2012).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31263 Oct 05- Oct 19

SEXTO TURNO

ARIEL DOVAL ESCOTTO BORCHES (FICHA IUE 458-563/2012).
Las Piedras, 11 de junio de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 33027 Oct 11- Oct 25

JOSE ALBERTO VAZQUEZ o JOSE ALBERTO VAZQUEZ CASANOVAS y NELLY RAQUEL VAZQUEZ CASANOVA o NELLY RAQUEL VAZQUEZ CASANOVAS (FICHA IUE 458-942/2012).
Las Piedras, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 33026 Oct 11- Oct 25

LAUREANO o LAURIANO VIDARTE (FICHA IUE 458-869/2012).
Las Piedras, 27 de agosto de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 33003 Oct 12- Oct 26

JUAN ANGEL RODRIGUEZ o JUAN ANGEL RODRIGUEZ FERNANDEZ e IRMA MAYA VELAZQUEZ PRESA o IRMA MAYITA VELAZQUEZ PRESA (FICHA IUE 458-870/2012).
Las Piedras, 27 de agosto de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 32997 Oct 12- Oct 26

GRACIELA LIMA PEREIRA y JORGE LUIS CABRERA YON (FICHA IUE 458-629/2012).
Las Piedras, 26 de junio de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32995 Oct 12- Oct 26

TERESITA ESTHER CABRERA ROMERO (FICHA IUE 458-1052/2012).
Las Piedras, 27 de septiembre de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32993 Oct 12- Oct 26

ELENA ZOILA SILVERA MANGANELO (FICHA IUE 458-1034/2012).
Las Piedras, 25 de septiembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32288 Oct 10- Oct 24

ADEMAR o ADHEMAR BOLIVAR VAZQUEZ DROVANDI (FICHA IUE 458-856/2012).
Las Piedras, 27 de septiembre de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32147 Oct 10- Oct 24

JOSE LUIS PIRIZ MONTAÑO (FICHA IUE 458-981/2012).
Las Piedras, 13 de septiembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31549 Oct 08- Oct 22

ROSA LIS FERNANDEZ BARDANCA o ROSA FERNANDEZ o ROSA LIS RAMONA FERNANDEZ (FICHA IUE 458-903/2012).
Las Piedras, 4 de septiembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31264 Oct 05- Oct 19

JOSE ORLANDO DELGADO o JOSE ORLANDO DELGADO PORRAS (FICHA IUE 458-1403/2011).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31193 Oct 05- Oct 19

JULIO CESAR BARRERA (FICHA IUE 458-991/2012).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30745 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GUALBERTO CASTILLO CASTRO (FICHA 175-411/2012).
Pando, 31 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33403 Oct 16- Oct 29

MARIANO SILVA LANTES (FICHA 175-364/2012).
Pando, 14 de septiembre de 2012.
Dra MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33400 Oct 16- Oct 29

JUANA GRACIELA TEJERA DELGADO (FICHA 175-445/2012).
Pando, 24 de septiembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31929 Oct 09- Oct 23

CONSTANTINO CABRERA GARCIA (FICHA 175-440/2012).
Pando, 21 de septiembre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 31928 Oct 09- Oct 23

ORFILIA RAMONA de LEON CABRERA (FICHA 175-356/2012).
Pando, 23 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31475 Oct 08- Oct 22

FABIAN ALBERTO LÓPEZ NAVARRO (FICHA 175-424/2012).
Pando, 6 de septiembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31474 Oct 08- Oct 22

RUBEN PABLO TAPIA ALVIRA (FICHA 175-102/2012).
Pando, 6 de junio de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31124 Oct 03- Oct 17

JUANA CABRERA MARTINEZ (FICHA 478-35/2009).
Pando, 15 de mayo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 30784 Oct 03- Oct 17

CUARTO TURNO

IRMA LUZ RIVERO CORA (FICHA 176-739/2010).
Pando, 20 de julio de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33401 Oct 16- Oct 29

OTILIA FONTES ALVAREZ (FICHA 176-516/2012).
Pando, 11 de septiembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31930 Oct 09- Oct 23

TEODORO ZENON PEREZ RAMOS GONZALEZ (FICHA 176-466/2012).
Pando, 4 de septiembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31476 Oct 08- Oct 22

GILBERTO CAMEJO GONZALEZ (FICHA 176-328/2012).
Pando, 1 de julio de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 30725 Oct 03- Oct 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SEVILLA BORGES y EFRAIN MOREIRA MENDEZ (IUE 207-442/2011).
Melo, 27 de octubre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 32630 Oct 11- Oct 25

SOLMIRA BORBA DOS SANTOS (IUE 207-328/2012).
Melo, 5 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 32275 Oct 10- Oct 24

JUANA RAMONA FERREIRA DA SILVA y ALEJO SILVA (IUE 207-372/2012).
Melo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 31886 Oct 09- Oct 23

JUAN JOSÉ FERNANDEZ YAÑEZ (IUE 207-81/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 31778 Oct 09- Oct 23

RENEE RAQUEL MACEDONIO CARDOZO (IUE 207-90/2011).
Melo, 23 de julio de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 31415 Oct 08- Oct 22

FELIPA SECHOUS FERME (IUE 207-371/2012).
Melo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 31143 Oct 05- Oct 19

CUARTO TURNO

AMARANTA RAMOS RIVERO (IUE 208-447/2012).
Melo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33306 Oct 16- Oct 29

MARIA RAMONA ALVAREZ (IUE 208-257/2012).
Melo, 14 de junio de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 32878 Oct 12- Oct 26

RAMON IDILIO MAGALLANES y DELIA FERREYRA (IUE 208-402/2012).
Melo, 2 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 31887 Oct 09- Oct 23

DELICIO SANTOS SILVA RIVERO (IUE 208-403/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 31018 Oct 04- Oct 18

DOROTEO ALVARO TORT ROSAS (IUE 208-382/2012).
Melo, 12 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30343 Oct 02- Oct 16

QUINTO TURNO

ADELO ó ANELO JUAREZ LOPEZ (IUE 468-376/2012).
Melo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 32277 Oct 10- Oct 24

VIDIA ARIDES BURGOS GARCIA (IUE 468-401/2012).
Melo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 32276 Oct 10- Oct 24

ALDO CUÑA MUJICA (IUE 468-304/2012).
Melo, 27 de julio de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 31146 Oct 05- Oct 19

MARIA TOMASA GOMEZ PELUFFO (IUE 468-411/2012).
Melo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 31145 Oct 05- Oct 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAFAEL o RAFFAELE SCAGLIONE (IUE 223-941/2011).
Colonia, 29 de agosto de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32896 Oct 12- Oct 26

TERCER TURNO

ANASTASIO BERNARDINO HILARIO COLLAZO GAGO y PEDRO CARMELO COLLAZO GAGO (IUE 508-405/2012).
Colonia, 17 de agosto de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33289 Oct 16- Oct 29

ELIDA BEATRIZ GARCIA IRIARTE (IUE 508-444/2012).
Colonia, 21 de septiembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32895 Oct 12- Oct 26

GUILLERMO ALEJANDRO CARRO ROCHA (IUE 508-479/2012).
Colonia, 6 de septiembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32626 Oct 11- Oct 25

LAZARO DAVID MOLDAVSKY (IUE 508-530/2012).
Colonia, 27 de septiembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31256 Oct 05- Oct 19

LAURA SARA MARTINEZ GONZALEZ (IUE 508-488/2012).
Colonia, 21 de septiembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 30650 Oct 03- Oct 17

NEPOMUCENO VILLARREAL GONZALEZ y LARROSA, DELIA CELESTINA (IUE 508-502/2012).
Colonia, 21 de septiembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 30649 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EVIDELIA ESTHER GUARAGLIA THOMAS (IUE 227-518/2012).
Carmelo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31907 Oct 09- Oct 23

NÉLIDA ELSA CABRAL NOY (IUE 227-541/2012).

Carmelo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31262 Oct 05- Oct 19

VENTURA ARTURO MENDOZA (IUE 227-532/2012).
Carmelo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31261 Oct 05- Oct 19

JUANA ELIVIA o EDIVIA LECUNA MANITTO (IUE 227-582/2012).
Carmelo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31260 Oct 05- Oct 19

PABLO ROSENDO GAYDOU BLANCO (IUE 227-575/2012).
Carmelo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31257 Oct 05- Oct 19

NICOLÁS BORELLO GUAGLIALUNI (IUE 227-310/2010).
Carmelo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30653 Oct 03- Oct 17

CRISTINA BEATRIZ UGARTE TABERNA (IUE 227-520/2012).
Carmelo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30652 Oct 03- Oct 17

AIDA CARMEN LATAPIE SANTELLAN (IUE 227-533/2012).
Carmelo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30465 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ZULMA TERESA DURE BERTOLETTI (IUE 225-682/2012).
Rosario, 21 de septiembre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33291 Oct 16- Oct 29

JOSE LEAL MARTINEZ (IUE 225-429/2012).
Rosario, 17 de agosto de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33290 Oct 16- Oct 29

MARÍA ROSA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ (IUE 225-698/2012).
Rosario, 21 de septiembre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33288 Oct 16- Oct 29

ALEJO HÉCTOR KARLEN GUGELMEIER (IUE 225-524/2012).
Rosario, 24 de agosto de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33287 Oct 16- Oct 29

BELTRAN MARÍA CABRERA MUSSINI (IUE 225-529/2012).
Rosario, 24 de agosto de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33286 Oct 16- Oct 29

MARÍA ENGRACIA PERERA (IUE 225-583/2012).
Rosario, 24 de agosto de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31984 Oct 09- Oct 23

WILLIE ERICO NEGRIN MALAN (IUE 225-566/2012).
Rosario, 24 de agosto de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31983 Oct 09- Oct 23

WILLY o WILLY HERMAN BERTINAT ALLIO (IUE 225-341/2012).
Rosario, 5 de septiembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31982 Oct 09- Oct 23

ERWIN ANDRÉS BERTINAT ALLIO (IUE 225-342/2012).
Rosario, 25 de julio de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31981 Oct 09- Oct 23

MAXIMO SANTOS RODRIGUEZ y SILVIA ESTER RODRIGUEZ CAPRETTI (IUE 225-96/2012).
Rosario, 15 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30893 Oct 04- Oct 18

CELESTINO MEDINA MONTERO (IUE 225-576/2012).
Rosario, 27 de agosto de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30892 Oct 04- Oct 18

JUAN MARIO GONZALEZ LEMUS (IUE 225-162/2012).
Rosario, 17 de agosto de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30891 Oct 04- Oct 18

ANTONIO LORENZO ALBANESE ALIFANO (IUE 225-496/2012).
Rosario, 27 de agosto de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30890 Oct 04- Oct 18

ELENA REMEDIO (IUE 225-48/2011).
Rosario, 15 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30889 Oct 04- Oct 18

ELISA BELLO MALDONADO (IUE 225-655/2012).
Rosario, 5 de septiembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30888 Oct 04- Oct 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORTENCIA CORTAZZO RODRIGUEZ (IUE 242-636/2012).
Durazno, 1 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32544 Oct 11- Oct 25

TERCER TURNO

PEDRO, MACHIN MARTINEZ y JUANA BERÓNICA, ALVAREZ DA SILVA (IUE 242-597/2006).
Durazno, 28 de febrero de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 32545 Oct 11- Oct 25

AURELIANO ISMAEL LAGUNA y CÉLICA DOLORES, GARCIA DORADO (IUE 242-290/2012).
Durazno, 22 de mayo de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31484 Oct 08- Oct 22

LUCIANA HERMINIA, DEMARCO (IUE 242-528/2012).
Durazno, 28 de agosto de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31199 Oct 05- Oct 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAYERO RODRIGUEZ, CARLOS MARIA (IUE 254-515/2012).
Trinidad, 1 de octubre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 31826 Oct 09- Oct 23

BEATRIZ EVITA GREZZI LISTUR (IUE 254-456/2012).
Trinidad, 23 de agosto de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 31825 Oct 09- Oct 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARÍA BURGUÉS (FICHA 260-601/2012).
Florida, 20 de septiembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32738 Oct 11- Oct 25

MARÍA SUSANA AGUILAR RAMÓN (FICHA 260-606/2012).

Florida, 20 de septiembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32736 Oct 11- Oct 25

MARÍA ELENA MARTUSCELLO o MARTUCELLO o MARTUCELO DI LORENZO o DE LORENZO (FICHA 260-509/2012).
Florida, 12 de septiembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31457 Oct 08- Oct 22

MIGUEL ÁNGEL GARCÍA BRISCO (FICHA 260-381/2012).
Florida, 2 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31024 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

CARMEN GRISELDA FERREYRA PERERA (FICHA 261-571/2012).
Florida, 12 de septiembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32739 Oct 11- Oct 25

FERMÍN GUEDE PÉREZ (FICHA 261-637/2012).
Florida, 27 de septiembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31553 Oct 08- Oct 22

DIONISIA BLANCA o DIONISIA BLANCA ELIDA BOTTA PINTOS y MARÍA DOLORES VIDAL RODRÍGUEZ y NÉSTOR MANUEL VIDAL RODRÍGUEZ (FICHA 261-519/2012).
Florida, 21 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO AJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31023 Oct 04- Oct 18

ASEL SUÁREZ RODRÍGUEZ (FICHA 261-474/2012).
Florida, 2 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30339 Oct 02- Oct 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ROMERO SUAREZ y ANELIDA BENTOS PERDOMO (IUE 274-391/2012).
Minas, 31 de agosto de 2012.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33282 Oct 16- Oct 29

JORGE GASPAR SUAREZ LAURIA (274-490/2012).
Minas, 26 de septiembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 32215 Oct 10- Oct 24

MARIA TERESA PELUA CORBO (IUE 274-351/2012).
Minas, 13 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31163 Oct 05- Oct 19

ROBERTO ELISAN GARCIA INZAURRALDE (IUE 274-373/2012).
Minas, 22 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31162 Oct 05- Oct 19

MARIA DORIS ACOSTA JULIAN DE BARRIOS (IUE 274-716/2011).
Minas, 30 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 28338 Oct 16- Oct 29

TERCER TURNO

NEPOMUCENO GASTAMBIDE CÁCERES (IUE 432-469/2012).
Minas, 26 de septiembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 32214 Oct 10- Oct 24

ROSA BLANCA ASTOR BARRIOS (IUE 432-431/2012).
Minas, 7 de septiembre de 2012.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31453 Oct 08- Oct 22

DIMA BARDESIO PINTOS (IUE 432-350/2012).
Minas, 7 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30922 Oct 04- Oct 18

CELIA CORREA CORREA (IUE 432-446/2012).
Minas, 26 de septiembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30921 Oct 04- Oct 18

DORIS MARGARITA HERNANDEZ PAIS (IUE 432-404/2012).
Minas, 7 de septiembre de 2012.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30381 Oct 02- Oct 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUANA NUÑEZ y OLGA MABEL CABAÑA NUÑEZ (FICHA 284-168/2012).
Maldonado, 28 de mayo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32157 Oct 10- Oct 24

PEDRO MENDEZ SCHIAFFINO y SOFIA LUISA LOPEZ o SOFIA LUISA CLAVIJO LOPEZ (FICHA 284-450/2012).
Maldonado, 15 de agosto de 2012.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 32152 Oct 10- Oct 24

SEGUNDO TURNO

LUCIO FRANCISCO PEREZ y CARLOS TAELMAN VALIN MENOSSI (FICHA 505-206/2012).
San Carlos, 29 de junio de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32171 Oct 10- Oct 24

TERCER TURNO

FREDY YENS SANTORO MUELA (FICHA 285-698/2012).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Maldonado, 13 de septiembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33535 Oct 16- Oct 29

MARIA NELLY SCAYOLA BLANCO (FICHA 285-366/2012).
Maldonado, 28 de mayo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33178 Oct 16- Oct 29

ORLANDO TORRE CEDREZ (FICHA 285-734/2012).
Maldonado, 27 de septiembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33177 Oct 16- Oct 29

CARLOS FRANCISCO FERNANDEZ DI BRANA o DIBRANA (FICHA 285-721/2012).
Maldonado, 2 de octubre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33176 Oct 16- Oct 29

SANTANA FERNANDEZ FERNANDEZ, MIRTHA FERNANDEZ PEREIRA y TOMASA BERNARDINA PEREIRA (FICHA 285-680/2012).
Maldonado, 24 de septiembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32179 Oct 10- Oct 24

SILVANA MANFREDI POMBO (FICHA 285-707/2012).
Maldonado, 24 de septiembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32169 Oct 10- Oct 24

ALBA IRIS BUENO CORREA (FICHA 285-688/2012).
Maldonado, 11 de septiembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32164 Oct 10- Oct 24

EUFRACIO TABEIRA GOMEZ (FICHA 285-601/2012).
Maldonado, 15 de agosto de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32154 Oct 10- Oct 24

EUGENIA BORGES DE LEON (FICHA 285-575/2012).
Maldonado, 27 de agosto de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 30639 Oct 03- Oct 17

OCTAVO TURNO

LUIS EDUARDO ROVIRA SILVERA (FICHA 286-630/2012).
Maldonado, 16 de agosto de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33181 Oct 16- Oct 29

RICARDO DONATE TOLEDO y MARÍA AÍDA PLADA RODRIGUEZ (FICHA 286-645/2012).
Maldonado, 18 de septiembre de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 32180 Oct 10- Oct 24

BLANCA SURMADELIA BRITOS DUARTE y BALDOMERO NORBERTO SUSLUAGA ENRIQUE (FICHA 286-580/2012).
Maldonado, 13 de agosto de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 32178 Oct 10- Oct 24

BELARMINA CELEDONIA HERNANDEZ CASAS (FICHA 286-693/2012).
Maldonado, 18 de septiembre de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 32172 Oct 10- Oct 24

BLANCA ZULMA OLIVERA y JULIO HUGO BATISTA BERMUDEZ (FICHA 286-191/2012).
Maldonado, 31 de mayo de 2012.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32158 Oct 10- Oct 24

BALTAZAR PLADA GARRIDO (FICHA 286-129/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Maldonado, 16 de marzo de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31935 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JUVENAL MARCELINO GARCIA BIRRIEL y MODESTA HAYDÉE VIRRIEL MENDEZ (FICHA 456-162/2011).
San Carlos, 14 de septiembre 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32170 Oct 10- Oct 24

SEGUNDO TURNO

MARIO ISIDRO MIRABAL HERNANDEZ (FICHA 505-490/2012).
San Carlos, 25 de septiembre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33175 Oct 16- Oct 29

CARLOS GALO HERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 505-424/2012).
San Carlos, 29 de agosto de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33174 Oct 16- Oct 29

FERNANDO PANNUNZIO GARRIDO (FICHA 505-444/2012).
San Carlos, 11 de septiembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32181 Oct 10- Oct 24

OLSI BRITOS INDA (FICHA 505-491/2012).
San Carlos, 25 de septiembre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32173 Oct 10- Oct 24

QUILDA TOMASA LORENZO LORENZO (FICHA 505-326/2012).
San Carlos, 28 de junio de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32163 Oct 10- Oct 24

JUANA LIDA MACHADO ARAUJO (FICHA 505-287/2012).
San Carlos, 13 de agosto de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32162 Oct 10- Oct 24

IRMA VICENTA CANOBRA CANOBRA (FICHA 505-288/2012).
San Carlos, 29 de agosto de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32161 Oct 10- Oct 24

MARIA GLADYBERTA ó MARIA GLADYS AIZPURU DUCLO ó DUCLOS (FICHA 505-465/2012).
San Carlos, 11 de septiembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32160 Oct 10- Oct 24

LUIS ALBERTO SIERRA GARCIA (FICHA 505-454/2012).
San Carlos, 11 de septiembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32159 Oct 10- Oct 24

RAMÓN MARÍA PEREZ CABRERA y SOFÍA GONZALEZ RUIZ (FICHA 505-421/2012).
San Carlos, 29 de agosto de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31793 Oct 09- Oct 23

JUAN ANGEL MACHADO CORREA (FICHA 505-467/2012).
San Carlos, 11 de septiembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31791 Oct 09- Oct 23

ISABEL CORREA DE SOSA, CRUZ MARIA SOSA TECHERA y FREDDY MIGUEL SOSA CORREA (FICHA 505-458/2012).
San Carlos, 11 de septiembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30763 Oct 02- Oct 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR RAMADE o RADAMES BOLFARINI PEREYRA y OLGA ESTER ACEVEDO (IUE 300-394/2012).
Paysandú, 14 de septiembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32002 Oct 09- Oct 23

JUAN DONALDO DE LEON RAPA o RAPPA (IUE 300-378/2012).
Paysandú, 13 de septiembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31997 Oct 09- Oct 23

JULIO CESAR VICTORINO CARLIZ (IUE 300-382/2012).
Paysandú, 14 de septiembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30884 Oct 04- Oct 18

MIGUEL GETMANCHUK o GERMANCHUK KARASTELOV y SERGIO EDUARDO GERMANCHUK BARCELO (IUE 300-401-2012).
Paysandú, 18 de septiembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30880 Oct 04- Oct 18

FRANCISCO RAUL FUMEAUX QUEIRUGA (IUE 300-331/2012).
Paysandú, 30 de agosto de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30878 Oct 04- Oct 18

MATEO ANTONIO MORALES SANTOS (IUE 300-869/2005).
Paysandú, 11 de septiembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30877 Oct 04- Oct 18

SILVIO RAVERA CAMOIRANO (IUE 300-493/2011).
Paysandú, 28 de junio de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 30875 Oct 04- Oct 18

ALICIA ESTER BURGOS BARCELO (IUE 300-392/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 14 de septiembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30434 Oct 02- Oct 16

TERCER TURNO

NORMA ROSA CACCIA PASARELLO (IUE 301-358/2012).
Paysandú, 7 de septiembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32853 Oct 12- Oct 26

CLAUDIANA NUÑEZ OBISPO (IUE 301-415/2006).
Paysandú, 4 de agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32782 Oct 11- Oct 25

LUIS NELSON BANCHERO LYNCH (IUE 301-660/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de septiembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 32541 Oct 11- Oct 25

ELBIO CESAREO o CESARCO PASTORINI GAVIRONDO o GABIRONDO (IUE 301-420/2009).
Paysandú, 24 de septiembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31996 Oct 09- Oct 23

FRANCISCO CARACIOLO MIRANDA BURGOS (IUE 301-227/2012).
Paysandú, 14 de agosto de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31992 Oct 09- Oct 23

MARIA ELIZABETH GHIGLIONI LEDESMA, WILFREDO BISMARK GHIGLIONI LEDESMA y LELIA LEDESMA ROMERO (IUE 301-382/2012).
Paysandú, 18 de septiembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31414 Oct 08- Oct 22

FEDERICA SCHANZENBACH WOLF y FERNANDO KOLLN MICHELI (IUE 301-306/2012).
Paysandú, 22 de agosto de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 30879 Oct 04- Oct 18

SÉPTIMO TURNO

ROSAURA OROÑA PERUCHENA (501-1204/2012).
Paysandú, 19 de septiembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32524 Oct 11- Oct 25

CIRILO MEDERO o MEDEROS o CIRILO MEDEROS ROSAS (IUE 501-1148/2012).
Paysandú, 13 de septiembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32521 Oct 11- Oct 25

CIRILO MEDERO o MEDEROS o CIRILO MEDEROS ROSAS (IUE 501-1148/2012).
Paysandú, 13 de septiembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32001 Oct 09- Oct 23

DORA SEGURA BELTZA o DORA SEGURA BELTZA DE BURONI y JUAN JOSE BURONI ZETA (IUE 501-1128/2012).
Paysandú, 13 de septiembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31995 Oct 09- Oct 23

ELBESIA IZAGUIRRE DE LOS SANTOS (IUE 501-1188/2012).
Paysandú, 18 de septiembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31994 Oct 09- Oct 23

RACHEL MILENA GENOLET MENENDEZ (IUE 501-1197/2012).
Paysandú, 19 de septiembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31993 Oct 09- Oct 23

MARIA LUISA GIRARDIN MUSSO (IUE 501-426/2012).
Paysandú, 18 de septiembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 30883 Oct 04- Oct 18

DELIA ESTHER PAREDES CASTAGNOLA o DELIA ESTHER PAREDES CASTAÑOLA (IUE 501-1186/2012).
Paysandú, 17 de septiembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 30876 Oct 04- Oct 18

MARIA CLOTILDE CANO SMIHT o MARIA CLOTILDE CANO SMITH (IUE 501-1171/2012).
Paysandú, 11 de septiembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30373 Oct 02- Oct 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

VILLALBA PERNA, VICTOR ANIBAL (FICHA 317-581/2012).
Fray Bentos, 25 de septiembre de 2012.
Esc. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33158 Oct 16- Oct 29

PETKOVA ó PETKOFF ó IGNATOVA, SEDEFA ó CEDEFA e IGNATOFF ó IGNATOV ó IGNATOVA, KRESTO ó KRASTLO ó KRISTINO ó KRESTIU (FICHA 317-402/2011).
Fray Bentos, 26 de septiembre de 2012.
Esc. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31888 Oct 09- Oct 23

GONZALEZ TAVEIRA, JOSE MARIA (FICHA 317-530/2012).
Fray Bentos, 3 de septiembre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30341 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARIA TERESA MILL MILER (IUE 318-215/2010).
Young, 25 de septiembre de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2560 10/p 32592 Oct 11- Oct 25

SEGUNDO TURNO

OSCAR RAMON QUINTEROS o QUINTERO SOTELO (IUE 445-152/2012).
Young, 17 de septiembre de 2012.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 32591 Oct 11- Oct 25

FRANCISCA DELMIRA VELAZQUEZ DIAZ (IUE 445-153/2012).
Young, 19 de septiembre de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2560 10/p 31462 Oct 08- Oct 22

SARA ELENA CENTURION SAVIO (IUE 445-173/2012).
Young, 27 de septiembre de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2560 10/p 30929 Oct 03- Oct 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO GUILLERMO GARRONE PIZZORNO (FICHA IUE 329-217/2012).
Rivera, 7 de junio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33276 Oct 16- Oct 29

BALTAZAR SOUZA PERDOMO (FICHA IUE 329-395/2012).
Rivera, 27 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33275 Oct 16- Oct 29

MARIA RODRIGUEZ VILLANUEVA (FICHA IUE 329-347/2012).
Rivera, 27 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31785 Oct 09- Oct 23

DERCY DÁVILA MERLADETT (FICHA IUE 329-256/2012).
Rivera, 23 de julio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31296 Oct 05- Oct 19

GASPAR WALTER VARGAS VARGAS (FICHA IUE 329-419/2012).
Rivera, 13 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30751 Oct 03- Oct 17

ANTONIO GOMEZ y ANTONIA BALADON OLIVERA (FICHA IUE 329-251/2012).
Rivera, 16 de julio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30504 Oct 02- Oct 16

CUARTO TURNO

DIAMANTINA PRUDENCIA BRAVO GOMEZ o BRAVO BRANT (FICHA IUE 330-321/2012).

Rivera, 25 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32633 Oct 11- Oct 25

ISAURA RODRIGUEZ GARCIA MONTES (FICHA IUE 330-439/2012).
Rivera, 25 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32246 Oct 10- Oct 24

AMIR RIVEIRO RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-223/2012).
Rivera, 8 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31784 Oct 09- Oct 23

ESTHER SUM ETCHEVERRY y FRANCISCO DE PAULA GONÇALVES (FICHA IUE 329-320/2012).
Rivera, 26 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30753 Oct 03- Oct 17

QUINTO TURNO

REDUCINDO GUEDES BORGES y ROSARIA RODRIGUEZ SUÁREZ (FICHA IUE 462-359/2011).
Rivera, 24 de julio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33274 Oct 16- Oct 29

DALY ELOISA ROSA PRATES (FICHA IUE 462-211/2012).
Rivera, 22 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33273 Oct 16- Oct 29

JACINTO ARZENO CORREA (FICHA IUE 462-103/2010).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 30 de julio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33261 Oct 16- Oct 29

LUCAS TRIFÓN MARTINEZ REYES (FICHA IUE 462-266/2012).
Rivera, 3 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32245 Oct 10- Oct 24

CARLOS MARIANO MACHADO TRUJILLO (FICHA IUE 477-340/2012).
Rivera, 27 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32243 Oct 10- Oct 24

ARTIGAS GONZALEZ ESCOT (FICHA IUE 462-348/2012).
Rivera, 27 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32242 Oct 10- Oct 24

SANTOS GONZALEZ PEREZ y MARIANA OLHABERRIET COSTA (FICHA IUE 462-264/2012).
Rivera, 6 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30750 Oct 03- Oct 17

SEXTO TURNO

EURIDES u ORIDES GALVAN MATHIUS y FRANCISCO VEGA GALVAN (FICHA IUE 477-240/2009).
Rivera, 25 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32632 Oct 11- Oct 25

NORAA DA ROSA DA SILVA (FICHA IUE 477-382/2012).
Rivera, 4 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32244 Oct 10- Oct 24

JOSEFINA REBOLLO RIBEIRO (FICHA IUE 477-381/2012).
Rivera, 11 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31786 Oct 09- Oct 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se decretó la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARNEN o CARMEN SANDIN RODRIGUEZ, (FICHA, IUE 477-359/2012), citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se INSTA a Juan Carlos Rodriguez Sandin, Luis Ismael, Gilberto, Edilson, Eulogio y Nilsa Susana Da Silva Rodriguez, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de acuerdo a lo dispuesto en el Articulo 1070 del Código Civil. Rivera, 25 de Setiembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3840 10/p 31295 Oct 05- Oct 19

LILIAN SILVA FERNANDEZ (FICHA IUE 477-399/2012).
Rivera, 26 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30752 Oct 03- Oct 17

SONIA MARGOT MELGARES (FICHA IUE 477-412/2012).
Rivera, 26 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30503 Oct 02- Oct 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NILVIA GLICELVA MENDEZ GRAÑA (FICHA 341-480/2012).
Rocha, 26 de septiembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33396 Oct 16- Oct 29

WALTER HUGO GARCIA PIRIZ (FICHA 341-530/2012).
Rocha, 2 de octubre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33395 Oct 16- Oct 29

PAULINA ALZURI CORREA (FICHA 341-485/2012).
Rocha, 27 de agosto de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31971 Oct 09- Oct 23

JOSEFA PAEZ FIGUEREDO (FICHA 341-308/2012).
Rocha, 29 de junio de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30643 Oct 03- Oct 17

ADELIA TERESA PEREYRA (FICHA 341-428/2012).
Rocha, 31 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30619 Oct 03- Oct 17

AGOSTO ALTEZ PEREYRA (FICHA 341-407/2012).
Rocha, 22 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30491 Oct 02- Oct 16

LINDOR RODRIGUEZ de AVILA (FICHA 341-456/2012).
Rocha, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30490 Oct 02- Oct 16

ILDA ó HILDA FERNANDEZ (FICHA 342-633/2011).
Rocha, 3 de septiembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID , ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30488 Oct 02- Oct 16

PEDRAJA PEREIRA, GLADYS BELARMINA (FICHA 341-451/2012).
Rocha, 14 de septiembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30346 Oct 02- Oct 16

CUARTO TURNO

MATEO RAMIREZ (FICHA 342-585/2012).
Rocha, 2 de octubre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33394 Oct 16- Oct 29

CARLOS JULIO NUÑEZ COSTA (FICHA 342-294/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 14 de agosto de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33264 Oct 16- Oct 29

IVANIR LASCANO SANTOS y MIREYA NUÑEZ (FICHA 342-125/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 29 de agosto de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33263 Oct 16- Oct 29

PRIETO DOMINGUEZ FERMÍN y SANCHEZ ARAUJO, LUISA (FICHA 342-510/2012).
Rocha, 10 de septiembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30644 Oct 03- Oct 17

BLANCO JUANA (FICHA 342-528/2012).
Rocha, 12 de septiembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30489 Oct 02- Oct 16

MILTON ARIEL RODRIGUEZ NUÑEZ y VICTORIA AURIOSTA o VICTORIA AURISTA ó ARIOSTA NUÑEZ y ALFREDO TORIBIO RODRIGUEZ NUÑEZ (FICHA 342-605/2011).
Rocha, 15 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30487 Oct 02- Oct 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RIVAS COMAS, BLANCA NIEVE (IUE 352-508/2012).
Salto, 1 de octubre de 2012.
Dra. Anabella Perez, Juez Letrado.
01) $ 2560 10/p 31920 Oct 08- Oct 22

RIVERO CARDOZO, LUIS ALBERTO (IUE 352-498/2012).
Salto, 26 de septiembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31917 Oct 08- Oct 22

SERTORIO, HILDA (IUE 352-482/2012).
Salto, 24 de septiembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31916 Oct 08- Oct 22

LOMBARDO RATTIN, HORACIO IRINEO (IUE 352-1309/2010).
Salto, 14 de septiembre de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31913 Oct 08- Oct 22

COLLAZO, JULIO CESAR (FICHA IUE 352-1425/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 21 de septiembre de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31425 Oct 08- Oct 22

ORTIZ, MARIANO y RUIZ DÍAZ de ORTIZ, ULPIANA (FICHA B/419/92).
Salto, 21 de diciembre de 1992.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 30746 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

ROMPANI PREFUMO, JULIO OMAR (IUE 353-473/2012).
Salto, 4 de septiembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 32281 Oct 10- Oct 24

RUETALO ARTEGA, LAURO (IUE 353-540/2012).
Salto, 25 de septiembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 32280 Oct 10- Oct 24

AYALA RACEDO, ANSELMO (IUE 353-497/2012).
Salto, 14 de septiembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 31919 Oct 08- Oct 22

ESTEVA HERRERA, MARTINA (IUE 353-434/1997).
Salto, 27 de julio de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
01) $ 2560 10/p 31912 Oct 08- Oct 22

ROCHA LOPES, EMILIANA (IUE 353-548/2012).
Salto, 27 de septiembre de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
01) $ 2560 10/p 31910 Oct 08- Oct 22

VARELA, FELICIANO (IUE 353-378/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de septiembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 31426 Oct 08- Oct 22

SÉPTIMO TURNO

MAZZONCINI AGUIRREZABAL, JOSÉ ANTONIO (IUE 509-1242/2012).
Salto, 12 de septiembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 32849 Oct 12- Oct 26

FERNANDO MARIA MALVASIO LUCAS (IUE 509-1174/2012).
Salto, 31 de agosto de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32848 Oct 12- Oct 26

MAGLIO, MARCOS JESUS (FICHA IUE 509-1208/2012).
Salto, 6 de septiembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32847 Oct 12- Oct 26

DE ABREU DE SOSA LEAL, HÉCTOR (IUE 509-1266/2012).
Salto, 24 de septiembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32845 Oct 12- Oct 26

SUAREZ GOMEZ, MARCOS CELMAR (IUE 509-1259/2012).
Salto, 18 de septiembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 31921 Oct 08- Oct 22

BORGGIO MAZZARINO, SENDIZ RUBI (FICHA IUE 509-1253/2012).
Salto, 24 de septiembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31918 Oct 08- Oct 22

GULARTE, MIRTA TERESITA y REBOLLO, LINDOLFO LEONIDES (IUE 509-1273/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 20 de septiembre de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31788 Oct 09- Oct 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TORIBIO GABRIEL MEDINA MARTINEZ y ELSA ESTHER ALCORTA BARRIOS (FICHA 370-295/2012).
San José, 26 de septiembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33377 Oct 16- Oct 29

BLANCA ELVIRA GARCIA FERNANDEZ (FICHA 370-278/2012).
San José, 20 de septiembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 32938 Oct 12- Oct 26

JORGE ALBERTO MARCHALES MARQUEZ (FICHA 370-304/2012).
San José, 3 de octubre de 2012.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32937 Oct 12- Oct 26

HORTELIO u ORTELIO GABINO FALCON UMPIERREZ (FICHA 370-273/2012).
San José, 21 de septiembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 32777 Oct 11- Oct 25

MARGARITA CATALINA RAMOS CARDOZO y EDMUNDO CLEMENTE ROVERE SCARONE (IUE 370-239/2012).
San José, 3 de septiembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30429 Oct 02- Oct 16

TERCER TURNO

FELICIA PEREZ PEREZ (IUE 371-264/2012).
San José, 12 de septiembre de 2012.

NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 32778 Oct 11- Oct 25

DANIEL EDUARDO NUÑEZ CORREA (IUE 371-295/2012).
San José, 13 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31538 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

BRAULIO MANUEL DEBESE o DEBECE o DEBECES DIAZ y JOVITA PEREZ FAJARDO (IUE 510-656/2012).
San José, 10 de septiembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 32936 Oct 12- Oct 26

DOLORES ELSA CHIRUCHE o CERUCCI o CHIRUCHI GUTIERREZ (IUE 510-673/2012).
San José, 17 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30718 Oct 03- Oct 17

LUCIA AZUCENA o AZUCENA LUCIA o ASUCENA DURANTE o DURANTE AGUILERA o DURANTE DE PANZARDI (IUE 510-657/2012).
San José, 17 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30717 Oct 03- Oct 17

JUAN CARLOS OLAGÜE FIRPO y ELBIO o ELBIO OSCAR OLAGÜE FIRPO (IUE 510-697/2012).
San José, 25 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30431 Oct 02- Oct 16

AQUILES LEONEL SEGOVIA FERNANDEZ (IUE 510-638/2012).
San José, 29 de agosto de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30430 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARIO MARRERO PEREZ (IUE 471/694/2012).
Libertad, 27 de septiembre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31540 Oct 08- Oct 22

ROMANA JULIA PARODI CARDONE e ISMAEL RAMON PACHECO FERRARO (IUE 471/403/2012).
Libertad, 26 de julio de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31539 Oct 08- Oct 22

ARNOLDO TRAVIESO TORRES y MATILDE ESPINO GUERRA (IUE 471-220/2012).
Libertad, 27 de abril de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31537 Oct 08- Oct 22

GUILLERMO LUÍS ALBERTO LUZARDO FERRARO o FERRARI (IUE 471-514/2012).
Libertad, 21 de septiembre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30748 Oct 03- Oct 17

NERY TAROCO MENDEZ (IUE 471-639/2012).
Libertad, 20 de septiembre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30747 Oct 03- Oct 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MARÍA ANGELA SASSO FLIPPANCE o FLIPANCE (IUE 443-116/2012).
Dolores, 5 de septiembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 33302 Oct 12- Oct 26

ELVIRA ANGELA BOOK SAMSON (IUE 443-166/2012).
Dolores, 5 de septiembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32231 Oct 10- Oct 24

JUANA JACINTA GONZÁLEZ RISSO (IUE 443-130/2012).
Dolores, 31 de julio de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32190 Oct 10- Oct 24

JUANA DOMINGA GARELLI MACAGNO (IUE 443-168/2012).
Dolores, 10 de septiembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31031 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ARMANDO ISIDORO LÓPEZ ACOSTA (IUE 381-705/2012).
Exoneración Ley 18.078.
Mercedes, 28 de septiembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32548 Oct 11- Oct 25

SILVIO RAÚL VILA y MARÍA BERTA CASTRO ACOSTA (IUE 381-445/2012).
Auxiliatoria de pobreza.
Exoneración Ley 18.078.
Mercedes, 23 de agosto de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32308 Oct 10- Oct 24

TERCER TURNO

EMMA ALVAREZ MINTEGUIAZA o EMMA ALVAREZ MINTEGUIAGA (IUE 431-407/2012).
Mercedes, 24 de septiembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33301 Oct 16- Oct 29

CARLOS ALBERTO CÁMERA BERMÚDEZ (IUE 381-708/2012).
Mercedes, 13 de septiembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 33300 Oct 12- Oct 26

ELVIRA INOCENCIA BARZABAL o BARSABAL ALONSO y ALFREDO DANIEL GUTIÉRREZ BARZABAL o GUTIÉRREZ BARSABAL (IUE 431-651/2012).
Exoneración Ley 18.078.
Mercedes, 13 de septiembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32405 Oct 10- Oct 24

OLGA ISABEL BRUNIS o BRUNI MACHIN (IUE 431-568/2012).
Mercedes, 22 de agosto de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32230 Oct 10- Oct 24

NILDA ESTHER PERDOMO SARRAUTE y ROBERTO PÍO BAKER CROSTA (IUE 431-475/2012).
Mercedes, 29 de junio de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31459 Oct 08- Oct 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAUREANO SORIA COITINHO y WENCESLADA FLORA MANISSE (IUE 396-506/2012).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33162 Oct 16- Oct 29

DIASUL MARTINEZ ALVEZ (IUE 396-528/2012).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31987 Oct 09- Oct 23

JOSÉ EDUARDO PERDOMO ARAÚJO y GONZALO SEBASTIAN PERDOMO NAVARRO (IUE 396-821/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 15 de agosto de 2012.
Dra, Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31790 Oct 09- Oct 23

JULIO CESAR IDIART (IUE 396-353/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 27 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31504 Oct 08- Oct 22

PILAR ROSAS MEZQUITA (IUE 396-463/2012).
Tacuarembó, 13 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 30937 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

LEON EDUARDO ESTEVES ALVES (FICHA 396-474/2012).

Tacuarembó, 26 de septiembre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31978 Oct 09- Oct 23

NOEME ó NOEMIA SOAREZ ó SUAREZ MENESES PEREIRA ó SUAREZ PEREIRA (FICHA 397-76/1994).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 26 de septiembre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31505 Oct 08- Oct 22

SANTOS WILSON SOSA MACHADO (FICHA 397-569/2012).
Tacuarembó, 24 de septiembre de 2012.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30935 Oct 04- Oct 18

OLAVIO TECHERA FERNANDEZ y FRANCISCA de CASTRO ó CASTRO LUCENA (FICHA 397-147/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 29 de agosto de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30911 Oct 04- Oct 18

ADELSIO ALVEZ GOMEZ ó ALVES GOMEZ y ADAN ENRIQUE ALVEZ LIMA (FICHA 397-537/2012).
Tacuarembó, 11 de septiembre de 2012.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30871 Oct 04- Oct 18

CUARTO TURNO

JUANA GUILLAMA LEMOS (IUE 469-512/2012).
Tacuarembó, 13 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33392 Oct 16- Oct 29

ÁNGEL DOS SANTOS MÁRQUEZ (IUE 469-434/2012).
Tacuarembó, 10 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33390 Oct 16- Oct 29

ISIDORA NILVIA LOPEZ VIQUE (IUE 469-558/2012).
Tacuarembó, 27 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33161 Oct 16- Oct 29

ALCIDES RAMON ELIZONDO LOMEZ (IUE 469-842/2011).
Tacuarembó, 31 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31979 Oct 09- Oct 23

CONO JESÚS TAPIA BICA (IUE 469-892/2011).
Tacuarembó, 8 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31977 Oct 09- Oct 23

LINDORA MARTÍNEZ y GALVÁN FEIJO DANERES (IUE 469-385/2012).
Tacuarembó, 10 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31976 Oct 09- Oct 23

JUAN JOSE ARENAS CORONEL y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MARCO (IUE 469-547/2012).
Tacuarembó, 18 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 30936 Oct 04- Oct 18

CARMEN MARÍA RAMOS COLLARES (IUE 469-457/2012).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2012.
Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 30874 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RUMILDA NÚÑEZ SUÁREZ (IUE 463-337/2012).
Paso de los Toros, 20 de julio de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32858 Oct 12- Oct 26

CLAUDIA MABEL GUERRERO CAMACHO (IUE 463-322/2012).
Paso de los Toros, 26 de junio de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31980 Oct 09- Oct 23

JUANA ODILIA u ODIBA UMPIERREZ NOCEDA (IUE 463-454/2012).
Paso de los Toros, 20 de septiembre de 2012.
ESC. NELSON J. SUAREZ SOTO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 30873 Oct 04- Oct 18

EMA LUZ SILVA AMARO (IUE 463-453/2012).
Paso de los Toros, 20 de septiembre de 2012.
ESC. NELSON J. SUAREZ SOTO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 30872 Oct 04- Oct 18

SIXTA ESMERALDA AUZCARRIAGA (IUE 463-423/2012).
Paso de los Toros, 3 de septiembre de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30869 Oct 04- Oct 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR EDUARDO AMIL SARAVIA (FICHA 412-397/2012).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33374 Oct 16- Oct 29

MARIA HAYDEÉ SILVA GUERRA, ALFREDO RAÚL MACHADO GUERRA y ALFREDO RAÚL MACHADO SILVA (FICHA 412-451/2012).
Treinta y Tres, 18 de septiembre de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32241 Oct 10- Oct 24

ISAAC OLMOS ALVARIZA (FICHA 412-450/2012).
Treinta y Tres, 18 de septiembre de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31524 Oct 08- Oct 22

IRACEMA ó IRASEMA FUENTES FIGUEROA (FICHA 412-219/2012).
Treinta y Tres, 22 de mayo de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31522 Oct 08- Oct 22

GUIDO BENGOCHEA AREVALO (FICHA 412-423/2012).
Treinta y Tres, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31520 Oct 08- Oct 22

JESUS ADRIAN EGUREN (FICHA 412-422/2012).
Treinta y Tres, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31518 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

MARIA OLGA GUIMARANS FERREIRA (FICHA 449-674/2011).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31809 Oct 09- Oct 23

ALBA NELLYS GARCIA TERRA (FICHA 449-357/2011).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30500 Oct 02- Oct 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

ISABEL FRANCO DELEON y FRANCISCA BEATRIZ EMOLO FRANCO (EXPEDIENTE 2-41739/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 34034 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "RUCCHI ROUX ELSA NELLY Y NALERIO FLEITAS LUIS BELTRAN" - SUCESIONES Y AUX. DE POBREZA - FICHA 64-463/2003 se emplaza a ISABEL NALERIO NALERIO a estar a derecho en autos, por el término de 90

días, a efectos de notificarle de las presentes actuaciones.-
Montevideo, doce de Setiembre de dos mil doce.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32890 Oct 11- Oct 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFREDO GARCIA y ELISA IVORRA IVORRA (FICHA 284-563/2012).
Maldonado, 1 de octubre de 2012.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33179 Oct 16- Oct 29

TERCER TURNO

GUMERSINDO PAZOS SOBERON y NELLY OLGA MARTINEZ TALLIA (FICHA 285-705/2012).
Maldonado, 24 de septiembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31243 Oct 04- Oct 18

OCTAVO TURNO

ARDITO ENRICO CRISTIANI FRANCIOSI y DELIA ORADINI ROMANI (FICHA 286-795/2012).
Maldonado, 27 de septiembre de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 32165 Oct 10- Oct 24

RICARDO ALONSO (FICHA 286-676/2012).
Maldonado, 29 de agosto 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30638 Oct 03- Oct 17

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 10º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Justino LOYOLA ALVES, ficha 2-15183/2012 citándose y emplazándose a todos los interesados por el plazo de 90 días y publicándose por el término de 30 días por tratarse de una herencia yacente de acuerdo al artículo 429.2 del C.G.P.
En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el día 22 de agosto de 2012. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 27654 Set 14- Oct 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "BACCINO SERIS, OMAR"- SUCESION- FICHA: 2-7945/2012 se cita y emplaza a IRIS CARMEN y ADRIAN OMAR BACCINO FERREYRA a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes.-
Montevideo, veinte de setiembre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31955 Oct 08- Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "FARINA VALVANO ANGELO. HERENCIA YACENTE y SUCESION" IUE 179-983/2009 se decretó la apertura de la sucesión de ANGELO FARINA VALVANO y se presentó denuncia de su herencia como yacente, por lo cual se CITA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a fin de deducir en forma sus derechos, debiendo publicarse el presente durante treinta (30) días. Ciudad de la Costa el tres de agosto de dos mil doce. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31427 Oct 08- Nov 20

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "GALAZZO RUBINI, LAURA. DENUNCIA DE HERENCIA YACENTE. IUE: 180-1151/2009", se decretó la apertura de la sucesión de LAURA GALAZZO RUBINI y se presentó denuncia de su herencia yacente, por lo cual se CITA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a fin de deducir en forma sus derechos, debiendo publicarse el presente durante treinta (30) días. Ciudad de la Costa, diez de julio de dos mil doce. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32893 Oct 12- Nov 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de FELICIANO IRENE PEREIRA INZAURRALDE IUE 274-315/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 8 DE AGOSTO DE 2012. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30924 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de FELICIA CANOVAS MARMO IUE 432-487/2012- , citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 26 de setiembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31454 Oct 08- Oct 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIMITRIOF BELICOFF, BASILIO. SUCESION.- Ficha 317-478/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte dias a partir del último día de su publicación a deducir en forma sus derechos. Fray Bentos, 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2012. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33157 Oct 16- Oct 29

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANCOFF RODRIGUEZ, ALICIA JUANA. SUCESIÓN.- Ficha 317-395/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte dias a deducir en forma sus derechos. Fray Bentos, 7 DE AGOSTO DEL AÑO 2012. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31511 Oct 08- Oct 22

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ZULMA CASCO TORRES. SUCESION.- FICHA 317-595/2011 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte dias a deducir en forma sus derechos.
Fray Bentos, 27 de julio de 2012. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30865 Oct 04- Oct 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CERTIFICADO EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "GADEA DE MEDEROS, Ó GADEA Ó GADEA MILA, JUANA; MEDERO GADEA, CANDELARIA Y MEDERO Ó MEDERO GADEA, GENARO ENRIQUE; SUCESIONES" FA. 412-249/2012.", por Auto Nro. 3902/2012 de fecha 17 de agosto de 2012, se dispuso SE CITE Y EMPLACE POR EDICTOS A: Francisco Roberto Medero Gadea, Raquel Medero Aroztegui o Arostegui, Felipe Santiago Medero Gadea, Marcelo Medero Gomez, Pablo Medero Gomez, Paola Medero Gomez, Nicolas Medero Gomez, Juan Alberto Preza o Presa Medero, Maria Luisa Preza o Presa Medero, cuyos domicilios se ignora, por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de que vencido el plazo y no hubiesen comparecido por si o por legitimo representante, s eles nombrara un curador de bienes que los representen y acepten por ellos la herencia de los causantes con beneficio de inventario, en merito a lo previsto por los artículos 1070 y 1071 del C. Civil.- Treinta y Tres, 6 de agosto de 2012. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6400 10/p 32625 Oct 11- Oct 25

Convocatorias

**ONTILCOR S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de ONTILCOR S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de noviembre de 2012, a las 18 y 30 horas en primera convocatoria y a las 19 y 30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Cerrito 420 escritorio 314 de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea General Extraordinaria, 2) Consideración de la designación de nuevo Directorio de la sociedad y designación de los suplentes respectivos, 3) Emisión de nuevos títulos de acciones a efectos de sustituir los actuales títulos cuya propiedad es común entre más de un accionista, por nuevos títulos a emitir, recepción y cancelación de títulos sustituidos. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente.
El Directorio.

Primera Publicación
03) $ 1232 2/p 33790 Oct 16- Oct 17

**C.A.C.E.P.A.
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empresarios, Profesionales y Amigos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

CONVOCATORIA: El Consejo Directivo de CACEPA, de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de sus Estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el:
DIA: Viernes 09 de Noviembre de 2012.
HORA: 19:00 hs. 1er. llamado - 20:00 hs. 2do llamado.
LUGAR: Club Centro Progreso - Calle Lizarza c/ Lavalleja (Pan de Azúcar).
Solicitamos su concurrencia, o en su defecto, su representación (con un poder) de acuerdo al Art. 29 que dice: "Quórum para sesionar: para celebrar sesión, las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, se constituirán válidamente en primera convocatoria con la presencia de la mitad mas uno de los socios habilitados, salvo aquellos casos que el Estatuto o la Ley exija quórum especiales. Para la Segunda convocatoria, que se anuncia junto con la primera, para una hora más tarde, se sesionará válidamente con el número de socios que concurra. Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos, salvo en lo dispuesto en los Artículos 74 y 75 apartados a y b"
ORDEN DEL DIA
1- Recordatorio de socios fallecidos en el año civil
2- Designación de tres Asambleístas para firma del Acta
3- Informe del Comité de Crédito
4- Informe de la Comisión Fiscal
5- Memoria del ejercicio 2011/2012 del Consejo Directivo
6- Memoria Balance anual y Cuentas de resultados Ej. 2011/2012
7- Absorción de Perdidas acumuladas con cuenta ajustes al Patrimonio.
8- Lectura de informe de Auditoria
9- Ratificación de nueva redacción de artículos modificados en Asamblea extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2011, artículos 15 - 29 - 33 - 34 y 76 adecuándolos a la Ley 18.407.
10- Ratificación ingreso de C.A.C.E.P.A a Maldonado Cooperativo (aprobado en Asamblea Extraordinaria del 27/07/2012 y anulada a solicitud de Socio por cuestionamiento a la forma de citación a la misma)
11- Designación de la Comisión Electoral y fecha a realizar la elección parcial de Autoridades.- 2 Titulares y Suplentes al Consejo Directivo.- 1 Titular y Suplente a la Comisión Fiscal.-
Carlos Báez, Presidente.
Liris Sosa, Secretaria.
ATENCIÓN!!! Sr. Socio INTÉGRESE Y PARTICIPE así podremos recibir mayores beneficios y soluciones a sus necesidades.

Primera Publicación
03) $ 4389 3/p 33707 Oct 16- Oct 18

**MASSEILOT INMOBILIARIA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a los artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social de la calle Montevideo 964 de la ciudad de Paysandú, el día 26 de octubre de 2012 a las 19 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea y de un accionista para firmar el Acta.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.
3) Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio 01/07/2011 - 30/06/2012.
4) Elección de Directorio
5) Asuntos varios.
Se previene que de acuerdo al art. 14 de los Estatutos Sociales para intervenir en la Asamblea los Señores Accionistas deberán inscribirse en la Administración de la Sociedad, calle Montevideo 964 de la ciudad de Paysandú, a partir del día 18 de octubre de 2012 y hasta el día 23 de octubre de 2012 a las 19 horas.
EL DIRECTORIO.

Única Publicación
03) $ 693 1/p 33706 Oct 16- Oct 16

**CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS S.A. (CIEMSA)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la ley 16.060, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Construcciones e Instalaciones Electromecánicas S.A. (CIEMSA) para el día 05 de noviembre de 2012 a la hora 15:00 en primera convocatoria y a la hora 16:00 en segunda convocatoria, en el local ubicado en la calle Juncal 1305, Piso 21, de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1. Consideración de lo resuelto por la Asamblea del 10 de mayo de 2012
2. Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del Ejercicio 2011
3. Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 2011
4. Memoria del Ejercicio 2011
5. Elección de Directorio
6. Designación de accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
El Acta de la Asamblea del 10 de mayo de 2012, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Memoria correspondiente al Ejercicio 2011 están y permanecerán depositados hasta el día de la Asamblea a disposición de los accionistas en la sede social de la calle Soriano 1180 (Secretaría del Directorio) y podrán ser retirados de lunes a viernes en horario de oficina (9 a 17 horas).

El registro de acciones también será en la sede social de la calle Soriano 1180 de lunes a viernes en el mismo horario.
El DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2772 3/p 33676 Oct 16- Oct 18

COTRANS
COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA A ELECCIONES
COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
POR PERIODO 2012-2014

Se convoca a los señores asociados Sector A "Transporte" y al Sector B "Libres"
Para el día 26/10/2012 para el acto eleccionario a llevarse a cabo en la calle Convención 1416 en el horario de 12 a 17 Hs. Designación de autoridades por el periodo 2012/2014.
CONSEJO DIRECTIVO:
Cinco miembros titulares y el doble de número de suplentes, correspondiendo 2 por cada sector y uno más por la lista más votada, -EJEMPLO- cada sector debe presentar la lista con tres titulares y seis suplentes
COMISION FISCAL:
Elección de 3 miembros titulares y doble de suplentes, corresponde 1 por cada sector y uno mas por la lista más votada, cada sector debe presentar la lista 2 titulares y suplentes.
TRIBUNAL ELECTORAL:
Elección de 3 miembros titulares y doble de suplentes, corresponde 1 por cada sector y uno mas por la lista más votada, cada sector debe presentar la lista 2 titulares y suplentes
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Elección de 40 miembros Titulares y 40 Suplentes
PRESENTACION DE LISTAS:
Presentación de listas hasta el 11/10/2012 hasta las 18 horas en el local de la institución Convención 1420, las mismas serán presentadas con nombres completos, domicilio y número de CI y serán firmadas
Tribunal Electoral.

03) $ 4235 5/p 33623 Oct 12- Oct 19

SANTA ELENA S.A.

Convoca Asamblea General Ordinaria viernes 9 de noviembre de 2012 a las 10:00 horas en Millán 4175. Aprobación de Memoria y Balance, Distribución de utilidades, Designación del Directorio y Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

03) $ 462 3/p 33622 Oct 12- Oct 17

SANTA ELENA S.A.

Convoca Asamblea General Extraordinaria para el viernes 9 de noviembre de 2012 a las 11:00 horas en Millán 4175. Proyecto de Inversión y su financiamiento.

03) $ 462 3/p 33621 Oct 12- Oct 17

SOCIOS DE LA COOPERATIVA AGRARIA TOTORAL DEL SAUCE

El Consejo de Administración los convoca a participar de las Elecciones de autoridades y Asamblea Extraordinaria a realizarse el domingo 28 de octubre del presente año, el primer llamado es a las 15:00 y el segundo llamado es a las 17:00 en el local de la Cooperativa, situado en la Ruta 7, Km. 35.500
Para las Elecciones: la presentación de listas (debe incluir 3 candidatos a Consejo de Administración y suplentes, y 3 candidatos a Comisión Fiscal y suplentes) la recibirá la Comisión Electoral hasta el día 27 de octubre del presente año.
Los temas que serán tratados en la Asamblea son:
1- Incumplimiento del pago por el tomate remitido a la industria de COPRONEC y MADANOL y subsidio de DIGEGRA (2009/2011)
2- Incumplimiento con Fondos del INJUMIDES con el programa "Amplifica Tu Voz".
3- Incumplimiento con el préstamo con el Fondo Raúl Sendic.
4- Situación de las Cuentas bancarias.
5- Situación de Local comercial y proveedores
6- Relación laboral con los contratados
7- Uso del tractor y la bomba.
8- Situación general de la Cooperativa y propuestas a futuro.
Los esperamos
Comision Directiva.

Única Publicación

03) $ 770 1/p 33399 Oct 16- Oct 16

CONVOCATORIA

San José, 16 de octubre de 2012.
Sr. MEDICO SOCIO COOP.
Presente
Se llama a Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Médica de San José Cooperativa para el día 07 DE NOVIEMBRE del corriente año, a la hora 20, en la Sala de Conferencias de la Institución (policlínicas Dr. Carlos Acosta Duomarco, sito en Bengoa 462) a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
2- Selección por la Asamblea General Extraordinaria de nuevos socios cooperativistas por la mayoría establecida en el art. 6 numeral (g) de los Estatutos Sociales, a propuesta del Consejo Directivo.
Se previene:
1- Que la Asamblea General Extraordinaria se realizará en la Sala de Conferencias de la Institución, sita en la calle Bengoa esquina Treinta y Tres de la ciudad de San José, el día 07 de noviembre de 2012 a la hora 20:00.
2- Que de acuerdo al Art. 6 de los Estatutos para que la Asamblea General pueda autorizar el ingreso de un nuevo socio deberá contar con la presencia de la mitad más uno de los socios cooperativistas y que se expidan favorablemente las tres cuartas partes de los socios presentes.
Sin otro particular saluda a Ud. atentamente.
Dr. Baltasar Aguilar, Presidente; Dr. Luis Noya, Secretario.

Primera Publicación

03) $ 2541 3/p 33308 Oct 16- Oct 18

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE VETERINARIA
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA DEL CLASUTRO PARA LA ELECCIÓN DE DECANO EL 19/11/12 A LAS 17:30 HORAS.

Visto que el 14 de diciembre del año en curso culmina el período de actuación de la Dra. Perla Cabrera como Decana de Facultad.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7 de la Ordenanza de Elecciones Universitarias de la UdelaR.
El Consejo de Facultad resuelve:
Convocar a la Asamblea del Claustro de Facultad para el 19/11/12, a las 17:30 horas para la designación de Decano. (8 en 8).

Única Publicación

03) (Cta. Cte.) 1/p 33284 Oct 16- Oct 16

COMPAÑÍA CEBA SOCIEDAD ANONIMA

Convocase a los accionistas de COMPAÑÍA CEBA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día lunes 5 de noviembre de 2012 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Juan Carlos Gómez 1348, escritorio 101, para considerar el siguiente Orden del Día:
I) Designación de Presidente y secretario de la Asamblea.
II) Reforma del Estatuto social, sustituyendo las acciones al portador por acciones nominativas endosables de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18.930.-
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 1155 3/p 33189 Oct 16- Oct 18

ENDOCRIN S.A.
Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas de Endocrin S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 1/11/2012, en el local de Chile s/n sol. 17 Manzana 245, El Pinar a las 10 horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.- Determinación del número de Directores y nombramiento de los mismos.
2.- Responsabilidad de los Directores salientes.
3.- Designación de un accionista para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.

03) $ 924 4/p 32772 Oct 11- Oct 17

CITA S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Sede Social de la calle Zapicán 2849, el día 31 de Octubre a la hora 11:00 en primera convocatoria y a la hora 12:00 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1.- Designación de Secretario de la Asamblea.
2.- Considerar la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.
3.- Designación del Directorio y el Síndico, cargos y retribución.
4.- Ratificación de lo actuado por los Directores.
5.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus Acciones o los Certificados correspondientes en la sede Social (Secretaría), por lo menos 24 horas antes del comienzo de la misma.
La Asamblea se tendrá por constituida cuando se encuentre presente en ella un número de accionistas que represente por lo menos la

mitad del capital integrado.
En segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente y tomar resoluciones con los accionistas presentes.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 2310 3/p 32534 Oct 11- Oct 16

CONVOCATORIA

CACFUTURA LLAMA A ELECCIONES PARA CONSEJO DIRECTIVO Y COM. FISCAL POR RESOLUCION DE ASAMBLEA PARA DIA 24 DE OCTUBRE DE 11 A 18 H EN SERRATO 3490.

Última Publicación

03) $ 770 5/p 32482 Oct 09- Oct 16

Dirección de Necrópolis



La Asociación General de Autores del Uruguay (A.G.A.D.U.) comunica que procederá a la cremación de los restos de sus asociados fallecidos entre el 14.09.2003 y 30.06.2005, otorgándoles un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación a aquellos deudos que se consideren con derechos a preservar los referidos restos. Por informes comunicarse al 2900.3188 int. 151.
Lista de cuerpos a cremar: Eduardo Sarragua, Ramón Sánchez, Luis Fortunato, Nelson Spagnolo, Antonio González, Walter Silva, Marisa Bay, Luciano Rosano, José Servando Ruiz, Margarita Suárez, María Luisa Garrido, María Cristina Zabalegui.

Última Publicación

04) $ 1232 2/p 32907 Oct 12- Oct 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION DE NECROPOLIS GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que: Carlos Omar y Alba Renée DELFRATE.- Solicita título del Nicho Nº 2a Sector B del Cementerio de la ciudad de La Paz en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Necrópolis de Municipio La Paz, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2012-81-1410-00499.
MARIO ESTEBAN
DIRECTOR DIVISION
NECROPOLIS
CARGO Nº 148.

04) $ 1925 5/p 32527 Oct 11- Oct 18

INTENDENCIA DE FLORES

EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que ante esta Intendencia, en expediente Nro. 122397, se ha presentado Alberto Cirilo LASARTE UNZURRUNZAGA solicitando se le reconozca el 100% de los derechos de uso del nicho Nro. 55 S G del Cementerio Local, en función de su uso y cuidado en forma contínua, no interrumpida, pacífica, pública, no equívoca y en concepto de usuario por más de diez años, emplazándose por el término de 20 días a todos los que se consideren con interés y pretendan oponerse. (artículo 3 Decreto Departamental 94, 1 y 2 Decreto Departamental 142).
Trinidad, setiembre 25 de 2012.

04) (Cta. Cte.) 20/p 30917 Oct 04- Nov 01

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SALVADOR CABRERA LÓPEZ y PILAR CASSARINO MAILHOS (IUE 2-28321/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

05) $ 4350 10/p 32298 Oct 10- Oct 24

VIRGINIA LILIÁN RAMIREZ y ALBERTO EMILIO DELFINO (FICHA 0002-024963/2012).
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

05) $ 4350 10/p 31567 Oct 05- Oct 19

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO ANDRES TUSUS MANNEVICH y MARIA VIRGINIA MOYANO FERNANDEZ (FICHA 2-38547/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4350 10/p 33028 Oct 11- Oct 25

MARÍA del ROSARIO MESA y FERNANDO CESANO CUADRA o CUADIA (FICHA 2-120823/2011).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4350 10/p 30932 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

BLANCA ESTELA MARTINEZ HEREDIA y GUSTAVO LEZCANO ALZUGARAY (FICHA 2-15172/2012).
Montevideo, 7 de junio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 4350 10/p 34038 Oct 16- Oct 29

KARINA ALEJANDRA RODRIGUEZ CORONEL y MARTIN ENRIQUE BONNER SCREMINI (FICHA 2-33261/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4350 10/p 33000 Oct 12- Oct 26

CUARTO TURNO

MARIA VICTORIA HAEDO y GABRIEL COMELLI BERRUTI (EXPEDIENTE 2-27317/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

05) $ 4350 10/p 31097 Oct 03- Oct 17

QUINTO TURNO

SILVIO ANDRÉS ALONSO HERNÁNDEZ y MARÍA JOSÉ VALLEJO CHELONI (EXPEDIENTE 2-35689/2012).
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 4350 10/p 32780 Oct 11- Oct 25

MANUEL ÁNGEL NOVAS CESCHINI y SUSANA VERÓNICA HERRERA SOBRINO (EXPEDIENTE 2-34302/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 4350 10/p 31651 Oct 05- Oct 19

JORGE WASHINGTON QUARTIANI FURTADO y MARÍA NOELIA MORALES PÉREZ (EXPEDIENTE 2-18524/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

05) $ 4350 10/p 30483 Oct 02- Oct 16

SEXTO TURNO

MARIA MACKINNON y JUAN PABLO RODRIGUEZ (FICHA 002-031253/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 32998 Oct 12- Oct 26

MIRIAM GRACIELA GIORDANO IGUINI y OSCAR ADOLFO CORUJO SANGUINETTI (FICHA 0002-026832/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 31330 Oct 05- Oct 19

LUIS EDUARDO SABECH BERTONE y ESTELA MARY COTTO TECHERA (FICHA 0002-034349/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 31034 Oct 04- Oct 18

SÉPTIMO TURNO

FERNANDO PÉREZ VARELA y MARIA GRACIA INZAURRAGA LOPEZ (FICHA 2-34467/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 34088 Oct 16- Oct 29

JOSE MARIA VAZQUEZ MEDINA y DORCILIA BEATRIZ OXLEY CONDE (FICHA 2-30163/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 33336 Oct 12- Oct 26

NOVENO TURNO

ALVARO LUIS FRIGERIO MORA y ROSANNA BEATRIZ FERNANDEZ CASTRO (FICHA 2-33660/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 31242 Oct 04- Oct 18

DÉCIMO TURNO

RUBENS DANIEL MANCIONE SIMONELLI y MARIANA RIVARA SUCHANEK (FICHA 2-32192/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 34039 Oct 16- Oct 29

DECIMOPRIMER TURNO

CAMI FERNANDEZ, HEBER EDUARDO y FERREIRA PAZ, NORA EMILIA (IUE 2-26792/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4350 10/p 32712 Oct 10- Oct 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ RIMOLDI y LEONELA CARPIN PARDIÑAS (EXPEDIENTE 2-39362/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 34092 Oct 16- Oct 29

ENRIQUE JAIME SINGER y LILIA RUTH BRISANOFF (EXPEDIENTE 2-40202/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 34014 Oct 16- Oct 29

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO CARLOS ZANINI RISSO e INMAC CONCEPCION FUENTES HERNÁNDEZ (FICHA 2-39237/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 32438 Oct 09- Oct 23

CARLOS ALEJANDRO HERRERA GARCIA y CARMEN MARIANELA ALONSO ALVAREZ (FICHA 2-31382/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 32035 Oct 08- Oct 22

PABLO DANIEL NOVAS CESCHINI y ALBANA DAL BELLO RODRIGUEZ (FICHA 2-34322/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 31653 Oct 05- Oct 19

MARÍA VIRGINIA COLUCCI MENDEZ y RAÚL HUMBERTO INZAURRALDE LARROSA (FICHA 2-40744/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 31568 Oct 05- Oct 19

DECIMOQUINTO TURNO

FANNY ESTHER PEREIRA RIJO y ROSALIO SATURNINO ALVAREZ CORREA (EXPEDIENTE 2-34522/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 32302 Oct 10- Oct 24

JULIO CÉSAR GÓMEZ GARCÍA y MARÍA NILDA MARQUEZ TRIAS (EXPEDIENTE 2-33424/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 31535 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEXTO TURNO

LILIAN TERESITA BALLESTRERO NARI y MILTON FERNANDO PAREDES GURBINDO (EXPEDIENTE 2-24064/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 30813 Oct 02- Oct 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JAVIER HUMBERTO NOVAS CESCHINI y MARIELA JANET ALBARENQUE PEREZ (IUE 2-34318/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 31652 Oct 05- Oct 19

ALEJANDRO ROBERTO CORDOVES TECHERA y MARIA ALEJANDRA PONTE RIAL (IUE 2-26493/2012).
Montevideo, 26 de julio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 31093 Oct 03- Oct 17

DECIMOCTAVO TURNO

LEANDRO MIGUEL CARRIÓ ELCARTE y MARISA TRIGO SBARBARO (IUE 2-33397/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 30518 Oct 04- Oct 18

DECIMONOVENO TURNO

ALVARO CALDERAZZO CROVETTO y GABRIELA ROVIRA ECHEVERRIA (FICHA 2-33350/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 32509 Oct 10- Oct 24

HECTOR WILSON SILVA PEREZ y MIRTHA ALAYON PEREZ (FICHA 2-43798/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 32437 Oct 09- Oct 23

VIGÉSIMO TURNO

DARWIN MICHAEL BARRIOS ALTESOR y ANA VANESSA DE SOUZA REIS GOSLINO (FICHA 2-38190/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 32713 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOTERCER TURNO

RICARDO HEDER PEREZ LACASSY y ANGELA MARIA EIRALDI MAUTONE (FICHA 2-35910/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 33835 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

MILTON DONATO BURGOS y ELVA FREDES FELIX (IUE 2-34702/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 31882 Oct 08- Oct 22

CLAUDIO GUSTAVO PÉREZ NAVARRO y PAOLA del LUJÁN ROGLIA CORRALES (FICHA IUE 2-40611/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 31499 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LAURA HILDA MOLINA MEDINA y FREDDY DANIEL RUIZ DIAZ o RUIZDIAZ MENESES (FICHA 2-26892/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 34009 Oct 16- Oct 29

JUAN PABLO BURGOS SCHETTINI e IRENE BEATRIZ PEREIRA FIERRO (FICHA 2-34002/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 32656 Oct 10- Oct 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO LUIS PIVETTA DE VARGAS y YIANNA USCUDUM MENDEZ (FICHA 156-470/2012).
Artigas, 13 de septiembre de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 32953 Oct 12- Oct 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CABRERA DE MARIA, CLAUDIO ALCIDES y PERDONCIN BENDELLI, MONICA GABRIELA (IUE 459-261-2012).
Canelones, 23 de agosto de 2012.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 30384 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

SEBASTIAN GATTI CIPRIANI y MARIA AGUSTINA PORRO LANDARTE (FICHA IUE 458-770/2011).
Las Piedras, 24 de agosto de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 33006 Oct 12- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROSANA MARISOL FONTES y NELSON GUSTAVO POMBO CABRERA (FICHA 478-350/2011).
Pando, 8 de marzo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 31931 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

MARIA JOSÉ GONZÁLEZ ARBELO y JOSÉ JAIME CÁNEPA (FICHA 176-497/2012).
Pando, 23 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 30795 Oct 02- Oct 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER RAUL ROSENDO ARROYO y CAROL ELENA OLMEDO (IUE 508-315/2012).
Colonia, 21 de septiembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 32627 Oct 11- Oct 25

WASHINGTON ENRIQUE BERTALOT LOPEZ y LUCY TERESA FERRARI FUSARO (IUE 508-427/2012).
Colonia, 6 de septiembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 30382 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO HUGO COCCARO VISCA y SONIA ALIDA PRIETO VIVANCO (IUE 227-552/2012).
Carmelo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 32237 Oct 10- Oct 24

MARISA NOEMÍ DE LOS SANTOS MACHIN y GERARDO GUSTAVO DÍAZ PEREYRA (IUE 227-456/2012).
Carmelo, 22 de agosto de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 32236 Oct 10- Oct 24

SONIA TERESA VIGNOLO GIUSIANO y VICTOR ALFREDO VIVIANO LA TORRE (IUE 227-568/2012).
Carmelo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 31259 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DANIEL ENRIQUE SENA SOSA y MIREYA MABEL VRANICH LAUSAROT (IUE 225-706/2012).
Rosario, 25 de septiembre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 33285 Oct 16- Oct 29

ELBIO GERARDO SOULIER COLO y NILDA ESTHER PINO PEREZ (IUE 225-820/2011).
Rosario, 25 de octubre de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 30894 Oct 04- Oct 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO MARTÍN BARREIRO SALOMONE y SILVIA BEATRIZ SASTRE HERNÁNDEZ (FICHA 261-592/2012).
Florida, 26 de septiembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 31456 Oct 08- Oct 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA NORMA CAMOIRAN PEREZ y JUAN ANGEL BELTRAME CHACON (IUE 274-233/2012).
Minas, 26 de julio de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 32212 Oct 10- Oct 24

LUIS ALBERTO BOUVIER CALABUIG y MARLEN NAYR SILVA MACHADO (IUE 274-284/2012).
Minas, 26 de julio de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 30923 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

WALTER JESUS RICCI IBARRA y SUSANA BEATRIZ CAPRICHO RODRIGUEZ (IUE 432-282/2012).

Minas, 22 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 32213 Oct 10- Oct 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA JIMENA VILLABONA CRISCI y SANTIAGO SERANTES FLORES (FICHA 285-489/2012).
Maldonado, 29 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 33184 Oct 16- Oct 29

WALTER DIEGO, MONTERO TECHERA y CECILIA NUBEL FIGARES (IUE 285-413/2012).
Maldonado, 14 de agosto de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 30637 Oct 03- Oct 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BEATRIZ RODRIGUEZ DE ALMEIDA y VICTOR MANUEL TERZANO MENDIBURU (IUE 300-427/2008).
Paysandú, 29 de junio de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 30885 Oct 04- Oct 18

SÉPTIMO TURNO

MAURICIO FERNANDO OJEDA FAUST y MONTSERRAT TALAMAS SARUBBI (IUE 501-1146/2012).
Paysandú, 21 de septiembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 32850 Oct 12- Oct 26

HUGO ALBERTO CURTI BRITOS y NELLY ESTHER DIAZ MESA (IUE 501-1099/2012).
Paysandú, 28 de agosto de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 31999 Oct 09- Oct 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

IDELMAR PERAZA y ANALIA SCARAZINI CABALLERO (FICHA IUE 330-411/2012).
Rivera, 11 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 30505 Oct 02- Oct 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARY MARGOT BARRETO y HENRY TULIO SOSA (FICHA 341-429/2012).
Rocha, 12 de septiembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 31769 Oct 09- Oct 23

PABLO ALBERTO MASIDE FARIAS y FABIANA SARALEGUI SILVA (FICHA 341-438/2012).
Rocha, 25 de septiembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 31768 Oct 09- Oct 23

OLGA RAQUEL SANCHEZ SILVERA y JUAN CARLOS PEREYRA VIERA (FICHA 341-355/2012).
Rocha, 24 de agosto de 2012.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 30347 Oct 02- Oct 16

CUARTO TURNO

LETICIA DINORAH CALIMARES BOBADILLA y WALTER DANIEL DELPRATO REDONDO (FICHA 342-295/2012).
Rocha, 6 de agosto de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 31972 Oct 09- Oct 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILLIAM JACINTO GARCIA PONCE y HELENA BLANCA RIVERA CURCHO (FICHA 370-221/2012).
San José, 5 de septiembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 4350 10/p 30719 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RUBEN ARTIGAS MARRERO MARTINEZ e IVONNE YANEL CORTALEZZI ALVAREZ (IUE 471-703/2.012).
Libertad, 28 de septiembre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 33378 Oct 16- Oct 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

KARINA DANIELA SCARTTARELLI CERVETTI y PABLO NOEL PEREYRA AULET (IUE 443-152/2012).
Dolores, 4 de septiembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 32228 Oct 10- Oct 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HUGO NOEL CHAGAS GUZMAN y NELIDA GRISELDA ALVEZ FERREIRA (IUE 469-430/2012).
Tacuarembó, 28 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 33391 Oct 16- Oct 29

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "REY GARCIA, JOSE C/ AVILA, ADRIANA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: IUE 0002-039303/2012, se cita, llama y emplaza a Adriana Mabel Avila, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 27 de setiembre de 2012.- Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 31851 Oct 09- Oct 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SICA INVERSO, MARTIN C/ DEL VALLE HERRERA, MERCEDES- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: 2-29916/2012, se cita, llama y emplaza a MERCEDES DEL

VALLE HERRERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio/
Montevideo, 21 DE AGOSTO DE 2012.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) $ 1280 10/p 31745 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "BIANCHI, LUIS C/ CARAMBALLI, SANDRA- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-39530/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 4670/2012 de fecha 10/09/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. SANDRA CARAMBALLI a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de Octubre del año dos mil doce.-
Se deja constancia que es de aplicación la ley 18.078.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 33297 Oct 16- Oct 29

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES BALDOVINO, JAVIER C/ ROSAMINA, ANGELINA- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: IUE 0002-040044/2012, se cita, llama y emplaza a Angelina Rosamina, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 1º de octubre de 2012.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) $ 1280 10/p 32970 Oct 11- Oct 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ MARISA DEL LUJAN C/ JACQUES VIERA WALTER DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-24728/2012, se cita y emplaza a WALTER JACQUES VIERA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 31991 Oct 09- Oct 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "PEREIRA NANCY C/ PAINES LARA JOVER.- DIVORCIO POR CAUSAL ARTICULO 148 NUM 9 DEL CODIGO CIVIL" Fa. 2-35504/2012 se cita, llama y emplaza a JOVER MARIA PAINES LARA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo seis de setiembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31148 Oct 05- Oct 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "OXLEY ALVAREZ, JUVENAL C/ ALMADA VILLAGRA, MARTA- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-761/2012, se cita, llama y emplaza a MARTA GRACIELA ALMADA VILLAGRA, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, ocho de marzo de dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 31204 Oct 05- Oct 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "DA SILVA, MARCELO c/ AQUINO, SILVIA.- DIVORCIO POR CAUSAL ARTICULO 148 NUM 9 DEL CODIGO CIVIL.-"; Ficha 2-37680/2012 se cita, llama y emplaza a la Sra. SILVIA AQUINO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 4458/2012 de fecha 21 de setiembre de 2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintisiete de setiembre de dos mil doce. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 33207 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "DIAZ, VALERIA C/ CORBO, JORGE. DIVORCIO POR CAUSAL ARTICULO 148 NUMERAL 9 DEL CODIGO CIVIL", IUE 2-100623/2011 y por Decreto número 2547/2012 de fecha 21/6/2012 se dispuso citar, llamar y emplazar al Sr. JORGE DANIEL CORBO, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil doce. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 30383 Oct 02- Oct 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia se Atlántida Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos "DE LEON GUSTAVO SALVADOR C/ SERRON BEATRIZ GLICELL. DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E. 485-627/2011, se hace saber que por providencia Nº 4520/2011 de fecha 25 de noviembre, dos mil once se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a BEATRIZ GLICELL SERRON a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida 15 de febrero de dos mil doce Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
07) $ 1600 10/p 32300 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALBORNOZ SILVA, SARA ESTHER C/ COITIÑO, JUAN CARLOS. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA", Ficha 176-252/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN CARLOS COITIÑO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 24 de setiembre de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 33294 Oct 16- Oct 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de

Paysandú, dictada en autos caratulados: "RIVERO; MIGUEL ANGEL C/ GARAT; MARIA ISABEL - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-134/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ISABEL GARAT, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.). Paysandú, 20 de Agosto de 2012.- ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.

07) $ 1600 10/p 30882 Oct 04- Oct 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. CLAVIJO, ROSARIO ELEONORA C/ JAUREGUY, GUSTAVO ADOLFO. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317.502/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a GUSTAVO ADOLFO JAUREGUY VANDROOYENKROCH bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Habiéndose otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 4 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2012.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 31207 Oct 05- Oct 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, que en los autos caratulados: "PEREZ PEREZ, GLADYS MABEL C/ LAMBRECHTS BUENO, PEDRO OSCAR - DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA Fa. No. 341-225/2012", Por Decreto No. 3705/2012 de fecha 06/08/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PEDRO OSCAR LAMBRECHTS BUENO cuyo domicilios se desconoce a efectos de comparecer en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de de designársele defensor de oficio.

Se deja constancia que por Decreto 3149/2012 de fecha 29/06/2012 se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de agosto del año dos mil doce. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 33280 Oct 16- Oct 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PIMIENTA ROJAS, MARISOL C/ PEREIRA, HOMERO; DIVORCIO." Fa. 412-1235/2004, por Auto Nro. 2902/2012 de fecha 21/06/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL DE 90 DÍAS, AL SR. HOMERO PEREIRA, haciendole saber que ante esta Sede, se tramitan los presentes autos, iniciado el día 24/06/2004, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. Por auto No. 8961/2004 de fecha 23/12/2004 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Treinta y Tres 29/06/2012.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 30904 Oct 04- Oct 18

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGUE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **PADILLA CHAGAS, Víctor Hugo (Exp. 2010-11-0001-2284)**
* **URTASÚN TERRA, José Luis (Exp. 2011-11-0001-6187)**
* **SILVEIRA GRAMONT, María Rosa (Exp. 2011-11-0001-0436)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 33658 Oct 16- Oct 29

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **Santiago, RODRIGUEZ MUELA (Exp. 2010-11-0001-2013)**

* **Héctor, CASTAGNETTO DA ROSA (Exp. 2010-11-0001-6969)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 30609 Oct 03- Oct 17

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados Intendencia Municipal de Montevideo c/ Leal Pérez, Juan y otros. Rescisión. IUE 2-250/2012, por decreto 1771/2012 de fecha 9 de agosto de 2012, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los Sres. Juan y Herminio Leal Pérez, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de rescisión de adjudicación del bien padrón 413.039, sita en el solar 8 (anterior 6), manzana B del Ex Barrio en Condominio 7, sito con frente a la calle 4 Nº 4227 (oficial 5216), Flor de Maroñas. Montevideo, 25 de setiembre de 2012.- Esc. Bernardo Gletzer, ACTUARIO.

08) (Cta. Cte.) 10/p 32959 Oct 12- Oct 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º turno, dictada en autos caratulados: "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ FIGUERÓN RAMÓN, MARÍA GRACIELA. COBRO DE PESOS", expediente 2-34794/2012; se cita, llama y emplaza a María Graciela Figuerón Ramón y/o sus sucesores a cualquier titulo, a estar a derecho en estos autos, en la que se pretende la condena al pago de la suma de $ 45.540 mas reajustes e intereses, costas y costos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.
Montevideo, 5 de Setiembre de 2012. Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 4620 10/p 30783 Oct 03- Oct 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados Intendencia Municipal de Montevideo c/ Vallarino Ramos, Américo Julio. Intimación. IUE 2-60412/2010, por decreto 2039/2012 de fecha 16 de agosto de 2012, se cita, llama y emplaza a estar a derecho al Sr. Américo Julio Vallarino Ramos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de rescisión de adjudicación del bien padrón 413.533, sito en Solar 3, Manzana B, Condominio 4, con frente a la calle Capitán Pettirossi 3987Bis. Montevideo, 14 de setiembre de 2012.- Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 32980 Oct 12- Oct 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados "Inmobiliaria Garibaldi S.R.L c/ Techera Aldavez, Eva y otros. Intimación de pago y reconocimiento de firma" ficha 2-122.491/2011, se hace saber que por auto número 61/2012 de fecha 3 de febrero de 2012 se dispuso el emplazamiento por edictos de Eva Techera Aldavez, Rinaldo Enrique Ferrario López, Josefina Peirano Bruzzone, Graciela Femenías, Pablo Rywaczuk, Irma Barreix, Néstor Martínez, Aurora Toyas, Daniel Estefaía, Juan Rebellin, Mabel Secondo y Martina Escobar, citándolos a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Marta Diaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4620 10/p 32830 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados, Intendencia Municipal de Montevideo c/ Caldas Ruben, Rescisión de Adjudicación, IUE 2-56572/2010, por Decreto 3400/2011 de fecha 21 de diciembre del 2011, se cita, llama y emplaza a estar a derecho al Sr Ruben Caldas y/o sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de rescisión de adjudicación de la vivienda Municipal ubicada en La Paloma, Pasaje 8, Número 4465 del Barrio Cerro Norte, padrón número cuatrocientos dieciocho mil quince (418.015) de la localidad catastral de Montevideo.
Montevideo, 28 de setiembre del 2012. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 31628 Oct 08- Oct 22

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Sucesores de Clarindo Martinez, Diligencia Preparatoria, Intimación, IUE 2-45316/2010, por Decreto 864/2011 de fecha 15 de abril del 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título del Sr Clarindo Martinez a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días con relación al inmueble sito en la calle Timoteo Aparicio, Pasaje B 2395, apto 221, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación. Montevideo, 28 de setiembre del 2012. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 31626 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados: "DI MARTINO PEREZ, EDUARDO ARMANDO y otros c/ SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ OLIVENCIA Y SAPIRO (SADECROS). Escrituración Judicial, ficha 2-28679/2010, según providencia 1985/2012 de 27 de agosto de 2012, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a la parte promitente vendedora del padrón Nº 32.154/SS/124, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio.
Montevideo, 28 SET. 2012 Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA.
Última Publicación
08) $ 3850 10/p 30670 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ROSADO PEREZ, PATRICIA - DECLARACION DE AUSENCIA" Fa: IUE; 0002-013176/2012, se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Rosado Galarza, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio/ curador de bienes.-
Montevideo, 15 de mayo de 2012.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 3080 10/p 34015 Oct 16- Oct 29

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "GIGENA, JHONATAN Y OTROS- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL- FICHA 2-105912/2011, SE HACE SABER QUE: por auto No. 3757/2012 de fecha 14/08/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DEL SEÑOR WASHINGTON ALFREDO TORRES a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de Julio del año dos mil doce.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
08) $ 4620 10/p 32452 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FABRICIO LLUGDAR, VERONICA C/ DE ARMAS LUIS, PENSION ALIMENTICIA" -Ficha Nº 2-12026/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL DE ARMAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil doce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 3080 10/p 32984 Oct 11- Oct 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "ESPINA ALMADA, CLAUDIA Reconocimiento de Unión Concubinaria" IUE 2-10948/2012, se cita, llama a los eventuales interesados a estar a derecho en estos autos (art. 89 C.G.P; art. 6 Ley 18246), se publicarán por un plazo de diez días.-
Montevideo, 29 de agosto de 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1280 10/p 32061 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOPRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 11º turno, se hace saber que en los autos caratulados "Bene Ruiz Díaz, Gisela Adriana c/ Sucesores de Jorge Ángel Solari Ravaglio: Costa Ravaglio, Nelly; Morosof, Blanca y Castro, Bartolomé - Demanda Laboral- IUE 80-35/2010" por auto 1282/2012 del 1/8/2012 se dispuso el emplazamiento por edictos por el término de 90 días a los sucesores de JORGE ÁNGEL SOLARI RAVAGLIO, a que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Queda exonerado de pago según la ley 18.572 (art. 28).
Montevideo 27 de setiembre de 2012. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 30388 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrada en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "DIAZ MENENDEZ, MANUEL C/ MASONI BORDONI, ROLANDO Y OTRO - Ejecución de Hipoteca" IUE 2-100918/2011, de acuerdo a lo dispuesto por auto 2287/2012 se cita, llama y emplaza a sucesores de ROLANDO MASONI BORDONI a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.

08) $ 3080 10/p 31954 Oct 08- Oct 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos: "BALLINI GRAÑA, Eduardo y otros c/ CUTCSA. ACCIÓN DE IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA. IUE 2-27333/2012, y según providencia Nº 1945 del 16 de julio de 2012 se EMPLAZA a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad para que comparezcan en los autos dentro del plazo de 15 días, a contar de la fecha de la última publicación. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello, signo y firmo en Montevideo a los dos días del mes de agosto de dos mil doce. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

Última Publicación

08) $ 5390 10/p 30445 Oct 02- Oct 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "EL HAFFAR, LEYLA Y ASIS, PABLO Y LEYLA C/ CIPOLLARI LUIS Y COCOCCETTA NELLA - CUMPL. PROM. C. V; D. DE MULTA Y D. Y PERJ.-" I.U.E.: 168-494/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NELLA COCOCCETTA para que comparezca ante esta sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, 28 de setiembre de 2012. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

08) $ 3850 10/p 32528 Oct 11- Oct 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "IORII, FELIPE Y BONI MONASTERIO, MARTIN ADRIAN C/ SANTINI ORENS, FREDY MARCELO Y OTROS - CESACION DE CONDOMINIO - IUE 508-392/2012", SE PRESENTARON FELIPE IORII Y MARTIN ADRIAN BONI MONASTERIO PROMOVIENDO JUICIO DE CESACION DE CONDOMINIO CONTRA FREDY MARCELO SANTINI ORENS, WILSER GERARDO SANTINI ORENS Y ALBA LUJAN ORENS VILLAR, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A FREDY MARCELO SANTINI ORENS, WILSER GERARDO SANTINI ORENS Y ALBA LUJAN ORENS VILLAR, A FIN DE QUE COMPAREZCAN EN ESTOS AUTOS A HACER VALER SUS DERECHOS U OPONER EXCEPCIONES, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECIEREN, SE LE DESIGNARA DEFENSOR DE OFICIO A EFECTOS DE CONTINUAR CON ESTOS PROCEDIMIENTOS.-
COLONIA, 27 DE SETIEMBRE DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 6160 10/p 31258 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos "SANTAMARIA, ANA C/ VAZQUEZ, FREDY. DEMANDA DE NULIDAD DE MATRIMONIO" IUE 227-604/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FREDY ERNESTO VAZQUEZ CORTACERO, a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 4. de Octubre de 2012.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

08) $ 3850 10/p 32954 Oct 12- Oct 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "DIAZ FRAYGOLA, Oscar c/ LATEULADE TORRES, Amanda Beatriz" IUE 254-712/2003. Por Resolución Nº 2575/2012 de fecha 11 de Junio de 2012 SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a los sucesores de Amanda Beatriz LATEULADE, a comparecer a estar a derecho a esta Sede.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los diecisiete días del mes de setiembre de dos mil doce.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

08) $ 4620 10/p 30901 Oct 04- Oct 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "ROSSO TORTEROLA o TORTEROLO, María Magdalena C/ Alfredo MÁS RÍO o RÍOS - DECLARACIÓN DE AUSENCIA - F/ 261-476/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Alfredo MÁS RÍO o RÍOS, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. María Magdalena ROSSO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, setiembre 6 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 31503 Oct 08- Oct 22

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PÉREZ, Olga C/ Mabel VILLANUEVA DALTO, María Hilde HANSZ VILLANUEVA y Carlos VILLANUEVA DEMANDA LABORAL - F/ 261-307/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Carlos PINTOS, a estar a derecho de estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, setiembre 26 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.- El presente edicto queda exonerado del pago de su publicación, de acuerdo a la Ley 18.847, Art.28.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 30756 Oct 03- Oct 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "SIBELI S.A. C/ MEZZOTTONI, MAURICIO Y OTRO - EJECUCIÓN DE HIPOTECA RECÍPROCA" I.U.E. 2-29084/2010, se hace saber que se presentó SIBELI S.A., promoviendo proceso de Ejecución de hipoteca recíproca, respecto de la Unidad 604, Padrón actual 44/604, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los herederos de Mauricio Hércules MEZZOTTONI LARRALDE y a quienes se considere con derecho a deducir oposición; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia.
Maldonado, 5 de setiembre de 2012. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) $ 4620 10/p 32167 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "MARTINEZ, ALEJANDRA MARISOL C/ CAMILETTI SAPIA, ADEMAR LEONEL; SAPIA CASTILLO, JUANA ETHEL Y CAMILETTI ADEMAR.- PENSION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA", Fa. 284-330/2012.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ADEMAR LEONEL CAMILETTI SAPIA a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien se continuará el proceso. Se deja constancia que por Auto nº 3742/2012 del 12/09/2012, SE HA CONCECDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 1º de Octubre de 2012.- Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 31188 Oct 05- Oct 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BURGER, EDIHT ECILDA.- DECLARACION DE POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA" IUE 501-677/2012, se hace saber que en autos se ha presentado la Sra. EDIHT ECILDA BURGER a promover declaración de posesión notoria de estado civil de hija natural de la Sra. ADELA LEMOS PIROTTI y petición de herencia, en mérito a lo cual se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés en la presente, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- Paysandú, 18 de setiembre de 2012.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut - supra.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 30801 Oct 03- Oct 17

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. MARIA CAROL CERAOLO Y LO ORDENADO EN AUTOS: "INAU C/ JORGE CHULAK Y JORGE CHULAK. COBRO DE PESOS", FICHA 319-284/2011, SEGÚN PROVIDENCIA Nº 963 DEL 12/09/2012 SE LLAMA Y EMPLAZA A JORGE CHULAK (padre) C.I. 2,868,441-0 y JORGE CHULAK C.I. 3,154,702-7 A COMPARECER A ESTA SEDE A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, EN EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO.- FRAY BENTOS, DIECINUEVE DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOCE.- Dra. CAROL CERAOLO LEMA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 31181 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MORGANTI, MARIA DEL CARMEN C/ SUCESORES DE COLMAN, RICARDO. DECLARACION DE UNION CONCUBINARIA. Fa. 317.28/2012 SE CITA Y EMPLAZA a CONYUGE, HIJOS Y TODO OTRO SUCESOR, INTERESADO O CAUSAHABIENTE DE RICADO JAVIER COLMAN SCHESTAK, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, 27 DE JUNIO DEL AÑO 2012. ESC. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
08) $ 1550 10/p 31781 Oct 09- Oct 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: La suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos caratulados: "O.S.E. c/ MACHADO, GLECY Y OTROS, IUE 331-578/2012, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 2183, de 11/09/2012, hace saber que ante esta Sede se presentó Obras Sanitarias del Estado, O.S.E., a iniciar acción de OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN, por concepto de la imposición de una servidumbre de colector de saneamiento, respecto de la fracción de terreno, señalada como Servidumbre Nº 2, ubicado en la localidad Catastral y Departamental de Rivera, Padrón Nº 6455, según plano del Agrimensor Javier García Traversa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 14/08/2009, con el Nº 10.551, tiene una superficie de 17 m2 63 dm2 y se DESLINDA así: al Suroeste, 14 m lindando con el padrón Nº 5519 (p); al Noroeste, 14 m 01 lindando con el Padrón Nº 6455 y al Sureste 1 m 02 lindando con parte del Padrón Nº 6361. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, especialmente a sucesores del Sr. Gumersindo Feo Lotito y a todos los eventuales poseedores de algún derecho, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en caso de incomparecencia, con quien se seguirán estos procedimientos. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Rivera, dieciocho de setiembre de 2012. Dra. Roberta Licciardi, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 33268 Oct 16- Oct 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, dictada en autos "JAUREGUI, GUILLERMO C/ ROSA, JUVENAL. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN. IUE: 331-471/2012, y según providencia nro. 1862 de fecha 13 de agosto de 2012, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a JUVENAL ROSA GHEMI Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO. Rivera, dieciséis de agosto del año dos mil doce. Dra. Roberta Licciardi. Juez Paz Dptal. Rivera 1º Turno.
08) $ 3850 10/p 32247 Oct 10- Oct 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictada en autos "OSE c/ RODRIGUEZ PIREZ, MARCOS Y OTROS. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN", IUE 332-549/2012, según Providencia nro. 2177 de fecha 12 de setiembre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a MARCOS RUDEMAR RODRIGUEZ PIRIZ, ALICIA MABEL FRANCO y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón nº 19.486 de la localidad catastral de Rivera, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Dr. Emilio Baccelli Achille, Juez de Paz Dptal. Rivera 2º Turno. Dra. Roberta Licciardi (subrogante), Juez Paz Dptal. Rivera 2º Turno.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 33267 Oct 16- Oct 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 2063/2011, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno, Dra. Mirta Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ DI SACCO TRIVELLA, FCO. Y CAVALLINI BERTINI, ALDA. EJECUCION EN VIA DE APREMIO. FA. NRO. 341-1005/1990", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los HEREDEROS de ALDA CAVALLINI BERTINI y FRANCISCO DI SACCO TRIVELLA, así como a todos aquellos que se consideren con derecho, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos por el término de noventa días, bajo apercibimineto de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil doce. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5390 10/p 32799 Oct 10- Oct 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de SALTO, en autos caratulados: "CARBALLO, Emilia (por Aristotelina Carballo y Ricardo Fagundez). POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL.- I.U.E. número 353-516/2012" se hace saber que por Providencia Nº 5961/2012 de fecha 12 de setiembre de 2012, se ha decretado emplazar a todos los sucesores y a quienes se consideren con derecho a presentarse para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de SETIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 5390 10/p 32844 Oct 12- Oct 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO Turno de SALTO, en autos caratulados: "DE LIMA, Dionisio. POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL.- I.U.E. número 509-680/2012" se hace saber que por Providencia Nº 3821/2012 de fecha 11 de setiembre de 2012, se ha decretado emplazar a todos los sucesores y a quienes se consideren con derecho a presentarse para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de SETIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

08) $ 4620 10/p 31911 Oct 08- Oct 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "PAZ GARETA, JOSÉ JAVIER C/ DE LA CRUZ, EMMA BILDA - Juicio Ejecutivo - IUE: 431-321/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JOSE JAVIER PAZ GARETA, promoviendo el trámite de Juicio Ejecutivo respecto de EMMA BILDA DE LA CRUZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los demás herederos, interesados y/o sucesores a cualquier título de EMMA BILDA DE LA CRUZ a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Mercedes, 22 de diciembre de 2011. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5390 10/p 32226 Oct 09- Oct 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP./ RES.	EJERCICIO	MONTO
EULOGIO ARIZAGA	AN 9924	2254-10164	1a. ej. 2000 a 3a. ej. 2012	$ 118.492,14
EULOGIO ARIZAGA	AN 9922	2315-10169	4a. ej. 1998 a 3a. ej. 2012	$ 93.123,77
EULOGIO ARIZAGA	AN 9936	2324-10165	1a. ej. 1997 a 3a. ej. 2012	$ 95.977,46
EULOGIO ARIZAGA	AN 9934	2325-10166	1a. ej. 1997 a 3a. ej. 2012	$ 96.358,49
JULIANA NOGUEIRA GULARTE	AA 6781	2463-10291	1a. ej. 1990 a 2a. ej. 2012	$ 105.294,75
EULOGIO ARIZAGA	AN 9930	2845-10168	1a. ej.1977 a 3a. ej. 2012	$ 83.793,87
EULOGIO ARIZAGA	AN 9937	3157-10167	1a. ej. 1988 a 3a. ej. 2012	$ 33.360,80
MARIO OLIVEIRA TEXEIRA	2485/06	118454-9751	4a. ej. 1990 a 3a. ej. 2012	$ 57.163,59

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 33537 Oct 16- Oct 18

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: Intendencia Departamental de Maldonado, así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 5 de septiembre de 2012, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 24.529 (p) ubicado en la Localidad Catastral de Maldonado, según plano de mensura Nº 1457 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por la Ing. Agrim. Alicia Lofredo, éste consta de una superficie de 1194 m² 56 dm2 y cuyo deslinde es el siguiente: al oeste según línea de 46 m con calle a abrir, al norte según línea de 24.50 m con parte del padrón 24529, al noreste según línea de 35,15 m con el padrón 2502 y al sureste según línea de 36 m con parte del padrón 24529. 2) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a UR 1.963,0684 (son un mil novecientas sesenta y tres con 0684/1000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 3) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación

podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 403, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31020 Oct 04- Oct 18

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
EDICTO
DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público y notifica que por Resoluciones Números 308 de fecha 21 de Marzo de 2012 de la Intendencia de Río Negro, Resolución Número 105 de fecha 11 de mayo de 2012 de la Junta Departamental de Río Negro, Resolución Número 559 de fecha 12 de Junio de 2012 de la Intendencia de Río Negro, Resolución 127 de fecha 17 de agosto de 2012 de la Junta Departamental de Río Negro y Resolución Número 872 de fecha 29 de Agosto de 2012 de la Intendencia de Río Negro, se ha designado para ser expropiado por causa de necesidad o utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, con destino a la continuación de calle Blanes por sobre el Arroyo Laureles de forma de conectar las calles España y Roger Ballet, una fracción de terreno que es parte del bien inmueble empadronado en mayor área con el número 2011, y según plano del Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli de fecha 3 de agosto de 2011, inscripto en Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Catastro de Río Negro con el número 5228 el 12 de julio de 2012, consta de una superficie de 998 metros cuadrados 52 y se deslinda de la siguiente manera: al Nor Este 16.74 metros de frente a continuación calle Blanes, al Sur Este 60.34 metros lindando con resto del padrón 2011, al Sur Oeste 16.35 metros de frente a continuación calle Blanes, al Nor Oeste 60.34 metros lindando con padrón 2012, todos del mismo plano propiedad de Estefanía Marcoff o Marcova Petcoff y otros. La fracción a expropiar fue tasada por Dirección Nacional de Catastro en la suma de Pesos Uruguayos Ciento Trece mil Ciento Veinte ($U 113.120), equivalentes a la suma de Unidades Reajustables 190.322.
El expediente respectivo Número 12 Carpeta 16 Libro y Año 2011, se encuentra de manifiesto durante el término de ocho días, en la Unidad de Asesoramiento Jurídico Notarial de la Intendencia de Río Negro, sito en Avenida 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Fray Bentos, a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la Ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios del inmueble, sus poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el mismo.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 31468 Oct 08- Oct 18

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "SANCHEZ, DIEGO MAXIMILIANO. INCAPACIDAD", Ficha 2-7653/2010, por auto Nº 4936/2011 del 10 de noviembre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a DIEGO MAXIMILIANO SANCHEZ RIVERO, habiéndose designado curador definitivo del mismo a ADRIANA ANAIR RIVERO, quien aceptó el cargo el día 6 de diciembre de 2011. Se deja constancia que el presente proceso es gestionado en forma gratuita por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 13 de febrero dos mil doce. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 32927 Oct 12- Oct 26

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GLEZMAN BERENHOLE JOSE O GEMIEK O YEMIEK SOLICITANTE: GLEZMAN BESENHOLS-INCAPACIDAD"- Ficha 52-352/1996, por Providencia Nº 2872/2011 de fecha 17/06/2011, se dispuso comunicarle la DESIGNACION en el cargo de Curador a la Sra. DRA. MARIA GRACIELA VIVALDELLI, C.I. 1.121.330-9, respecto del incapaz de autos Sr. JOSE O YEMIEK GLEZMAN BERENHOLE O BESENHOLS, (declarado en estado de Incapacidad, por Decreto Nro. 1069/1997de fecha 20/05/1997).
Montevideo, 30 de junio de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 32022 Oct 09- Oct 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos "ALTEZOR ALVAREZ ROQUE EDINSON.-INCAPACIDAD" Fa. 2-23773/2011 por auto Nº 6060/2012 de fecha 25/9/2012 se declaró en estado de incapacidad a ROQUE EDINSON ALTEZOR ALVAREZ, designándose Curador Propietario a JUAN CARLOS ALTEZOR.-
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil doce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32891 Oct 12- Oct 26

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados: "ALDAYA GIACOMINO, SANTIAGO NICOLAS- INCAPACIDAD" Ficha IUE 2-34929/2010 se hace saber que por auto no. 4571/20113 de fecha 7.09.12 se declaro en estado de incapacidad a Santiago Nicolás Aldaya Giacomino, designandose curadora propietaria a la Sra Ana María Giacomino Fernández, quien acepto el cargo el dia 07.10.11 Montevideo, 11 de septiembre de 2012 Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
10) $ 1280 10/p 31746 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "RIOS ORIA ALVARO MARCELO - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-122345/2011, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALVARO RIOS y se designó curadora del mismo a SUSANA ORIA IGOA
Montevideo, TRES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
10) $ 1280 10/p 33859 Oct 16- Oct 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "VERA MENDEZ, MARIA CRISTINA - INCAPACIDAD" - Ficha 53-252/1987, por Providencia Nº 3989/2012 de fecha 13/08/2012, se dispuso comunicarle la NUEVA CURADORA de la incapaz de autos autos Sra. María Cristina VERA MENDEZ, C.I. 2.925.072-5 (declarada en estado de Incapacidad, por Decreto No. 12128/1987 de fecha 09/11/1987) es la Sra. SUSANA BEATRIZ VERA MENDEZ, C.I. 1.1558.269-1. Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 28 de setiembre de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31543 Oct 08- Oct 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "BENTANCOR MARENGO MARIA LOURDES - INCAPACIDAD" Fa. 2-19406/2011 por auto Nº 5334/2011 de fecha 28/10/2011 se declaró en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz MARIA LOURDES BENTANCOR MARENGO al señor OSVALDO BROQUETA ESCHENINI.
Montevideo, veintitres de diciembre de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 1280 10/p 33945 Oct 16- Oct 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado DE 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GARGANO OSTUNI, REINALDO APOLO - INCAPACIDAD" Expediente Nº 2-30750/2012. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3368/2012, de fecha 17 de agosto de 2012 se designó CURADOR INTERINO al señor PABLO ANTONIO GARGANO GRAUERT, del presunto incapaz REINALDO APOLO GARGANO OSTUNI. El curador aceptó el cargo el día 23 de agosto de 2012
Montevideo cinco de setiembre de 2012 Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 32506 Oct 10- Oct 24

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de 15º turno, dictada en autos caratulados: "BENIA INGLES, DANIELA ROMINA-INCAPACIDAD" Expediente Nº 2-18282/2012. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2244/2012, de fecha 5 de junio de 2012 se designó CURADOR INTERINO a la señora ANA EDITH INGLES DAGNINO, de la presunta incapaz DANIELA ROMINA BENIA INGLES. La curadora aceptó el cargo el día 7 de agosto de 2012.
Montevideo cinco de setiembre de 2012 Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 32505 Oct 10- Oct 24

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA, MONICA RAQUEL INCAPACIDAD- Expediente Nº 56-28/2009, se designó Curador propietario al Sr NELSON JAVIER OLMEDO TIRIBOCHI, de la incapaz MONICA RAQUEL OLIVERA, quien aceptó el cargo el 21 de febrero de 2012.
El tramite se encuentra patrocinado por Defensoría de Oficio
Montevideo 1, de agosto de 2012. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31501 Oct 05- Oct 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SANTA CRUZ MORALES, ANA MARIA-INCAPACIDAD" IUE: 59-384/1995, se hace saber que por resolución Nº5172 de fecha 24/12/1996 se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA SANTA CRUZ MORALES y por auto Nº 3706/2012 de fecha 23/7/2012, se designó Curador Propietario la Sra. ELSA NOEMI SANTA CRUZ MORALES quien aceptó el cargo el 25/9/2012.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veintiseis de setiembre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 30459 Oct 02- Oct 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: PIREZ LOPEZ, CARMEN DAYANA -INCAPACIDAD IUE 2-17213/2011, se hace saber que por resolución Nº 857/2012, de fecha 05.03.2012, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. CARMEN DAYANA PIREZ LOPEZ, y se designó curadora propietaria a la Sra. Blanca Lopez Acevedo.-
Tramitado por defensoria de oficio.
Montevideo, 7 de junio del 2012- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 31149 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ BUZETA, VIVIANA"-INCAPACIDAD - FICHA: 2-113729/2011 se hace saber que por Auto Nº 3526/2012 de fecha 7 de Setiembre de 2012 se declaró en estado de incapacidad a VIVIANA ISABEL RODRIGUEZ BUZETA, designándose Curador Definitivo a Raul Eduardo Rodríguez.-
Montevideo, veintiséis de Setiembre de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1280 10/p 33083 Oct 11- Oct 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "SOSA, JOSÉ MARÍA -INCAPACIDAD-", FICHA: 2-46661/2010, se hace saber que por auto Nº 5525/2010 de fecha 10/11/2010, se designó curador interino de JOSÉ MARÍA SOSA, C.I. 4.578.502-7, al Sr. RUBEN SOSA, C.I. 3.907.759-1, domiciliado en Oficial 2 1576 bis. El mismo aceptó el cargo el día 16 de Noviembre de 2010.
Montevideo, dieciséis de diciembre de dos mil diez. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1280 10/p 31246 Oct 04- Oct 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "LEAO YEMINI, CAMILA - INCAPACIDAD", IUE: 157-116/2011 hace saber que fue declarada incapaz Camila Leao Yemini y se designó curador del incapaz a la Sra. María del Carmen Yemini Sarasúa. Bella Unión, ocho de Febrero de dos mil doce.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día ocho de Febrero de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) $ 1920 10/p 30928 Oct 04- Oct 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "RIESTRA, ALEJANDRO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 440-1228/2011, se hace saber que por auto Nº 1936/2012, de fecha 22 de Mayo de 2012 se declaró la incapacidad de Alejandro Nicolás RIESTRA RODRIGUEZ, designándose curadora definitiva del mismo a su madre Sra. Sirlli Yudit RODRIGUEZ CANABE, quien aceptó el cargo con fecha 11 de Setiembre de 2012. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 13 de setiembre de 2012.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32904 Oct 12- Oct 26

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "SORIA SUAREZ, MARIA DE LOS ANGELES - INCAPACIDAD" FICHA 44O-1540/2010, se hace saber que por auto Nº 2441/2012, de fecha 14 de Junio de 2012 se declaró la incapacidad de María de los Angeles SORIA SUÁREZ, designándose curadora definitiva de la misma a su Madre Sra. Carina Noemí SUÁREZ, quien aceptó el cargo con fecha 25 de Setiembre de 2012. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 28 de Setiembre de 2012.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32835 Oct 12- Oct 26

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "FUENTES, MARÍA BEATRIZ", ficha 170-30022/1983, se hace saber que por auto Nº 8207/2011 de fecha 4 de Octubre de 2011, se ha designado nuevo curador de la incapaz de autos MARÍA BEATRIZ FUENTES, al Sr. JOSE ANDRES FUENTES DE VERA, quien aceptó el cargo con fecha 3 de Febrero de 2012.-
Las Piedras, 11 de Abril de 2012.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 32238 Oct 10- Oct 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "NÚÑEZ GULARTE, RUBEN HÉCTOR. INCAPACIDAD. IUE. 207-539/2010", por auto Nº 3729/2012 del 28 de agosto de 2012, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN HÉCTOR NÚÑEZ

GULARTE, C.I. 1.147.427-0, habiéndose designado Curador Definitivo al Sr. CARLOS ADEMAR NÚÑEZ SALLES, C.I. 4.116.615-4, quién aceptó el cargo el día 28 de agosto de 2012 y fijó domicilio en Ruta 8 Km. 457 de la Localidad de Aceguá, departamento de Cerro Largo. Melo, 4 de setiembre del año 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

Primera Publicación

10) $ 1920 10/p 33354 Oct 16- Oct 29

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "GONZALEZ IZQUIERDO, PEDRO SANTIAGO. INCAPACIDAD. Fa. 207-235/2001", por auto Nº 3445/2001 del 29 de agosto de 2001, se declaró en estado de incapacidad a Pedro Santiago GONZALEZ IZQUIERDO, C.I. 4.186.866-7, habiéndose designado Curador a Tania Mabel IZQUIERDO VIDAL, C.I. 3.561.151-9, quién aceptó el cargo el día 14 de setiembre de 2001 y fijó domicilio en San Rafael Nº 284 Apto. 27, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 18 de diciembre de 2008. Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.

10) $ 1920 10/p 31144 Oct 05- Oct 19

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LUGO NIEVES, WISTON JAVIER. INCAPACIDAD. IUE. 468-368/2011", por auto Nº 2731/2012 del 23 de agosto del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a WISTON JAVIER LUGO NIEVES, C.I. 4.522.190-4, habiéndose designado Curadora a su madre CLAUDIA SOLANGE NIEVES, C.I. 4.414.737-1, quién aceptó el cargo el día 14 de setiembre de 2012 y fijó domicilio en Paraje "Palleros", Undécima Sección Judicial de Cerro Largo. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 25 de setiembre del año 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 31411 Oct 05- Oct 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PAREDES, GLADYS - DENUNCIA DE INSANIA - IUE 223-761/2011", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 3165/2012 DE FECHA 30/5/2012 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A GLADYS PAREDES, C.I. 1.876.323-2, DESIGNANDOSE CURADOR A JORGE MARIO LOPEZ MERLO, C.I. 2.594.342-3, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 21/06/2012, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACCIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA Y AUTORIZADO A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- COLONIA, 17 DE JULIO DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 31410 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "PALACIOS, Macarena. INCAPACIDAD" (IUE: 227-542/2011) se hace saber que por decreto Nº 3553/2012 de fecha 3 de agosto de 2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: DELTA MACARENA PALACIOS RAYMUNDO, designándosele curadora definitiva a la Sra. Carmen Esther Raymundo Genuario, quien aceptó el cargo el día 3 de setiembre de 2012; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 10 de Setiembre de 2012.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

Primera Publicación

10) $ 1600 10/p 33265 Oct 16- Oct 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "SOBRERO MIRANDA, MARIA JIMENA. INCAPACIDAD" (IUE: 227-229/2008) se hace saber que por decreto Nº 3536/2011 de fecha 15 de junio de 2011, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARÍA JIMENA SOBRERO MIRANDA, designándosele curadora legítima a la Sra. Sonia Estela Miranda, quien aceptó el cargo el día 21 de Julio de 2011; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza
Carmelo, 18 de Setiembre de 2012.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 32549 Oct 11- Oct 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: DALTO ALDAO, Leonardo Raúl.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-234/2012 se hace saber al público que por auto Nº 4161/2012 de fecha 24/08/2012 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Leonardo Raúl, DALTO ALDAO, designándose Curador del mismo a su hermano Oscar Horacio, DALTO ALDAO, quién aceptó dicho cargo con fecha 05/09/2012.- Durazno, 11/09/2012.- Susana Bella Gassi, ACTUARIA.

10) $ 1280 10/p 32595 Oct 11- Oct 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "BONOMI, Patricia Beatriz - INCAPACIDAD - F/ 260-245/2012"; se hace saber que por resolución No. 5106/2012, de fecha 6 de Setiembre de 2012, se declara en estado de incapacidad a Patricia Beatriz BONOMI, designándose curadora de la misma a la Sra. Karina PÉREZ; haciéndose saber que la gestionante, Sra. Karina PÉREZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, setiembre 26 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 30741 Oct 03- Oct 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos CLAVIJO CASTRO Alison Romina - Incapacidad- IUE 274-871/2011 se hace saber que por resolución nro. 3144 de fecha 31/7/2012 se declaró el estado de incapacidad de Alison Romina CLAVIJO designándose curadora a Adriana Yaquelín CASTRO SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 26 de setiembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 30945 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos ACOSTA MARTINEZ, Luis Andreé- INCAPACIDAD- IUE 432-905/2005 se hace saber que por resolución nro. 2480 de fecha 12 de junio de 2006, se declaró el estado de incapacidad de Luis Andreé ACOSTA MARTINEZ y se designó curador del mismo a Silvia Ivonne Martinez Rodriguez.
Minas, 7 de agosto de 2012. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) $ 1280 10/p 32915 Oct 12- Oct 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "GARCIA MAGALLANES, VANINA, INCAPACIDAD", FICHA 285-122/2010 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 5655 DE 15/12/2010, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A VANINA GARCIA MAGALLANES, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A JULIA MARGARITA MAGALLANES, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.-
MALDONADO, 15 DE AGOSTO DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1280 10/p 32177 Oct 10- Oct 24

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ SENA, LUCIA IVANA, INCAPACIDAD", FICHA 285-635/2008 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3242 DE 28/08/2009 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A LUCIA IVANA GONZALEZ SENA, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEFINITIVA A MARIS GRACIELA SENA ETCHEVERRIA, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.-
MALDONADO, 22 DE SETIEMBRE DE 2009.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1280 10/p 32174 Oct 10- Oct 24

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "TABEIRA GOMEZ, WASHINGTON SEBASTIAN. INCAPACIDAD", Fa. 286-405/2011, se hace saber que por Auto Nº 1513/2012 de fecha 17/04/2012, se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON SEBASTIAN TABEIRA GOMEZ, habiéndose designado curador definitivo a MARIA ELENA GOMEZ RODRIGUEZ, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION SE HALLA AMPARADA BAJO LOS BENEFICIOS DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 10 de agosto de 2012. NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 32193 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, en autos caratulados: "FRAGA CORREA, ERNESTO JESUS - INCAPACIDAD" FA. 505-154/2012, se hace saber que por Auto Nº 1901/2012 de fecha 23/08/2012, fue declarada en estado de INCAPACIDAD al Sr. ERNESTO JESUS FRAGA CORREA habiéndose designado Curadora Definitiva del denunciado incapaz a la Sra. SOL Y LUZ CORREA OLIVERA, habiendo aceptado el cargo el día 04/09/2012, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 14 de Setiembre de 2012. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1920 10/p 32155 Oct 10- Oct 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIAZ MONZALVO, MICHAEL RAMON.- INCAPACIDAD" IUE 501-416/2011 se hace saber que por decreto Nº 3727/2012 de fecha 21/08/2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MICHAEL RAMON DIAZ MONZALVO, C.I. 4.534.079-8, y se designó curadora definitiva a la Sra. ANA ELIZABETH MONZALVO MAS, C.I. 3.197.772-3, quien aceptó el cargo conferido con fecha 03/09/2012, sirviendo el referido decreto de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO - Paysandú, 10 de setiembre de 2012.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 30636 Oct 03- Oct 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "LARREA RODRIGUEZ, MIRTA LILA". FICHA 317.671/2011 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MIRTA LILA LARREA RODRIGUEZ designándose curador a TIBERIO ATAHUALPA LARREA RODRIGUEZ. Fray Bentos, veinticinco de Setiembre del año dos mil doce. Esc. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1280 10/p 32593 Oct 11- Oct 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: HERRERA IGLESIAS, ROMINA BEATRIZ. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 317.713/2008 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ROMINA BEATRIZ HERRERA IGLESIAS. Designándose curador definitivo a MARIA ELSA IGLESIAS CASARES, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintiseis de octubre del año dos mil once. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 31844 Oct 09- Oct 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos se Segundo Turno dictada en autos "GIMENEZ MACHADO, DIONILE SEBASTIAN". FICHA 317.694/2011 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: DIONILE SEBASTIAN GIMENEZ MACHADO designándose curadora a GLADYS TERESITA DA COSTA BORGES. Fray Bentos, veinticinco de Setiembre del año dos mil doce. Esc. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación
10) $ 1280 10/p 30340 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

.EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, de Primer Turno, en los autos: "DIAZ CABRAL, SIXTO FERNANDO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 318-217/2008, se hace saber que por RESOLUCION Nº 472 de fecha 29 de Abril de 2009, se ha declarado en estado de incapacidad a SIXTO FERNANDO DIAZ CABRAL, habiendo designado como CURADOR del mismo a su Padre, Sr. OSVALDO RAMON DIAZ SEGOVIA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoría de Oficio. Young, 10 de Junio de 2009. Esc. Luisa Maria Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 31452 Oct 08- Oct 22

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOAQUIN DARIO MOLAS DE LA QUINTANA, en autos caratulados "MOLAS Joaquin - Autorizaciones e Informaciones" IUE 2-2373/2012, optando por desempeñar la calidad de Despachante de Aduanas, ofreciendo la declaración del Sr. Alejandro Serrato y Cesar Road.
Montevideo, 26 de Setiembre de 2012 Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
11) $ 1280 10/p 32637 Oct 11- Oct 25

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos: "MACEDO AMARO MARCELO, Autorización e información" IUE 2-41759/2012, se hace saber que el Sr. Marcelo Daniel Macedo Amaro, CI 1.961.747-0, por haber sido empleado de Despachante de Aduana ha iniciado el Trámite de información de Vida y Costumbres de acuerdo con el art. 3 in fine de la ley 13.925 y los art. 4 a 7 del Decreto Ley 1421 se hacen estas publicaciones, Montevideo 03 de octubre de 2012. Dra. Florence Keuroglián, Actuaria Adjunta.
11) $ 1600 10/p 31724 Oct 05- Oct 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 14º TURNO, en autos caratulados, "PERERA FABRE, Shirley Jacqueline - Autorizaciones e informaciones IUE 0002-035193/2012" se hace saber que ante esta Sede se presentó Shirley Jacqueline PERERA FABRE optando por el título de Despachantes de Aduana, y ofreciendo la declaración testimonial de: Maria Alejandra Kundakdjian Santurian y Gabriele Leopoldo Gambaro Lestuzzi, sobre su vida y costumbres. Montevideo, dos de octubre del dos mil doce.- A. CECILIA LERENA, Actuaria Juzgado de Paz.

Primera Publicación
11) $ 1600 10/p 33836 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, en autos caratulados: "DUARTE DOMINGUEZ, Damián. Matrícula de comerciante, corredores y despachantes de aduana" Ficha 2-32032/2012, se hace saber que se presentó ante está Sede Damián Duarte Domínguez para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo las declaraciones de Carlos Baracco, Gastón Viera y Martín Malnero, acerca de su vida y costumbres.
Montevideo, 28 de Setiembre de 2012.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1600 10/p 33388 Oct 12- Oct 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28vo. Turno en autos caratulados "Berasain Miraballes, Marcelo información de vida y costumbres" Ficha 2-041529/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó Marcelo Berasain Miraballes solicitando la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y de Apoderados de la Dirección Nacional de Aduanas ofreciendo las declaraciones de Roberto Javier Castillo Cabrera, Hugo César Bank Riephoff y Sebastián Eduardo López Villar acerca de su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de octubre de 2012.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.
11) $ 1920 10/p 32513 Oct 10- Oct 24

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º turno, en autos caratulados: "VARELA RAYMUNDO, Alejandro. Matrícula de comerciante, corredores y despachantes de aduana" Ficha 2-40471/2012, se hace saber que se presentó ante está Sede Alejandro Varela Raymundo para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo las declaraciones de Marcelo Martínez, Alejandro Russomando y Guzmán Cos, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 28 de Setiembre de 2012.- Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
11) $ 1600 10/p 32033 Oct 08- Oct 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, Dr. Alejandro Menini (Subrogante), dictada en autos: BUGALLO MENZA, GONZALO PABLO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha 182-211/2012, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GONZALO PABLO BUGALLO MENZA, a efectos de ejercer la Profesión de Despachante de Aduana; y ofrece la información de HELIOS VICTOR GARCIA BARREIRO; de EDUARDO ROBERTO LABADIE PALLEIRO y de FERNANDO JOSE MARTINEZ CARABALLO; a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil doce. Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
11) $ 2240 10/p 32146 Oct 10- Oct 24

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO

Licitación Pública Nro. 2/12

Se convoca a Licitación Pública para la contratación del siguiente servicio:
OBJETO: Servicio de Vigilancia para la Zona Franca de Nueva Palmira.
RETIRO DE PLIEGO: El Pliego de Condiciones podrá ser retirado del Departamento de Administración de la Dirección General de Comercio, Uruguay 948 P. 2 de lunes a viernes en el horario de 12:30 a 17:00 hs., o en la página www.comprasestatales.gub.uy,
APERTURA DE OFERTAS: El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día 30 de octubre, 2012 a la hora 14:00 en el Departamento de Administración, Uruguay 948 P. 2.

Única Publicación
12) $ 462 1/p 33299 Oct 16- Oct 16

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA



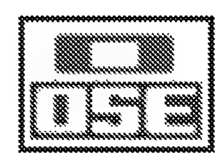
DIRECCION RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISION ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE PROVEEDORES
Constituyente 1476 1er. subsuelo
TEL. 2 411.37.26 Int. 510 Fax. 2419.86.32
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
LICITACION PÚBLICA No. 48/2012

OBJETO: "RENOVACION PARCIAL DE LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA"
FECHA Y HORA DE APERTURA: 15/11/2012
HORA: 13.00
LUGAR: Sala de Sesiones de Adquisiciones
PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Particulares podrán ser retirados, previo pago
$ 1.000(pesos uruguayos) en Constituyente 1476 en el horario de 9.30 a 15.00 horas.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 33653 Oct 16- Oct 16

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

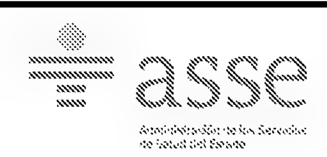


LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 12681 "PROYECTO EJECUTIVO, SUMINISTRO Y MONTAJE DE COMPUERTAS INFLABLES PARA LA SOBREELEVACIÓN DE LA CRESTA DEL VERTEDERO DE LA PRESA DE PASO SEVERINO".- PRÓRROGA

Se comunica a todas las Empresas interesadas en la Licitación de referencia, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 18 de Octubre de 2012, que la misma se prorroga para el día **07 de Noviembre de 2012, a la hora 15:00.**
GERENCIA DE SUMINISTROS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 33798 Oct 16- Oct 16

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



DIRECCION RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Av. Luis A. de Herrera 3326- 2º. Piso- Of. 207.- Tel. 24865008 Int. 2071

"ADQUISICIÓN DE VALES CANJEABLES POR ARTICULOS DE CANASTA FAMILIAR" (A.S.S.E.)

CONTRATO: Nº 92/12 - LICITACIÓN PÚBLICA.

APERTURA: LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2012- HORA: 10:30
PRIMER LLAMADO - PLAZA

Para la compra de pliegos y presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Recepción de RRMM, Av. Luis A. de Herrera 3326 2do. Piso Of. 212 "A" de 9:15 a 14:30 hs.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: 3 U.R
IMPORTANTE: El retiro y venta del pliego y el retiro del programa de Compras en el que se deberá cotizar, se efectuará hasta el VIERNES 26/10/12 HASTA LAS 13.45 HS.

Montevideo, Octubre de 2012.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 33651 Oct 16- Oct 16

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

CENTRO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO
Treinta y Tres 226 tel. 46424170 compras. clargo@asse.com.uy
LIC. PÚBLICA Nº 4/2012.

"GESTIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL CENTRO DPTAL. DE CERRO LARGO"
Segundo llamado, periódica, plaza. Período: 1 año prorrogable.
Comunicamos que la fecha de apertura fue prorrogada para el 16 de octubre de 2012, a la hora 09:00.
Oficina de Compras del Hospital de Melo- U.E. 017- ASSE
compras.clargo@asse.com.uy
Telefax 46424170.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 33856 Oct 16- Oct 16

Llamado a Acreedores

SONIDER S.A.

Llama a acreedores por el término de treinta días, presentarse en Ituzaingó 1323/001.

Primera Publicación
13) $ 1540 20/p 33638 Oct 16- Nov 13

Edictos Matrimoniales

Montevideo, octubre 16 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOAQUÍN ARAMBARRI, 33 años, soltero, ingeniero en computación, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3030/703 y MARÍA ALEJANDRA CARDELINO, 35

años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3030/703.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33298 Oct 16- Oct 18

RODOLFO JAVIER ANDRADE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3222 BL. 28/002 y MARIA SOFIA ECHENIQUE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Londres 3222 BL. 28/002.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33220 Oct 16- Oct 18

MARIO MARTIN ACOSTA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Cornelio Guerra 1479 y LORENA PAOLA MADERA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Cornelio Guerra 1479.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33183 Oct 16- Oct 18

NELSON NEY de AVILA, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Colonia 1121 y ANA LUCIA LESCANO, 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1121.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33159 Oct 16- Oct 18

PABLO CESAR DEBECE, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Granaderos 4099 y LORENA ROCHA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Granaderos 4099.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33154 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 2

MARCELO FELICIANO FONTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Bicudo 3813 y VANESA MALVINA LAINO, 22 años, soltera, empleada, uruguaya, domiciliada en Francisco Bicudo 3813.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33259 Oct 16- Oct 18

WASHINGTON RICARDO BARRERA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alféres Real 2588 y ALEJANDRA PROFUMO, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alféres Real 2588.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33188 Oct 16- Oct 18

FERNANDO GASTON BORELLO, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Florencia 3610 y GABRIELA HATAY, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Florencia 3610.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33156 Oct 16- Oct 18

DENIS DANIEL FERREIRA, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en José Belloni 4921 y ELAINE LUCIA PIEGAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 4921.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33152 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 3

RODRIGO CARVIDON, 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2781 y STEFANIA ALEJANDRA ETCHEVERS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2781.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33210 Oct 16- Oct 18

CLAUDIO MARTIN CRAI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 1003/203 y ABIGAIL ELIZABETH ARENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barroso 3720 Bis/1.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33165 Oct 16- Oct 18

MARTIN SEBASTIAN CARRASCO, 30 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Barros Arana 5210 y YESSICA JOSELINE MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barros Arana 5210.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33160 Oct 16- Oct 18

HANS MIGUEL EMMENEGGER, 35 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2526 Bis y PAULA VALERIA NOVAK, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martín Fierro 2526 Bis.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33153 Oct 16- Oct 18

CLAUDIO CRESCENTINI, 33 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1297/901 y ANA CAROL BENTANCOR, 34 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1297/901.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33151 Oct 16- Oct 18

DIMITAR NIKOLAEV KOLEV, 33 años, soltero, empleado, búlgaro, domiciliado en Millán 4510/302 y NATALIA JANET TEJERA, 33 años, soltera, quím. farmacéutica, oriental, domiciliada en Millán 4510/302.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33149 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 4

ALEJANDRO ISMAEL GARCÍA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 12 de Octubre 5633 y MARIANA MÉNDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 12 de Octubre 5633.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33258 Oct 16- Oct 18

DANIEL LEÓN, 43 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2703/4 e IRINA TATIANA MORI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedernal 1835.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33173 Oct 16- Oct 18

JORGE LUIS LAMAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1382 y GISELA PAOLA GONZÁLEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1382.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33166 Oct 16- Oct 18

PABLO ENRIQUE GÓMEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1031/2 y PAMELA CRISTIANY dos SANTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1308/7.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33164 Oct 16- Oct 18

JOSÉ ALBERTO GARCÍA, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4529/1004 y MARÍA FERNANDA NORMEY, 32 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4529/1004.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33150 Oct 16- Oct 18

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oliveras 4563 y MARÍA EUGENIA CANO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Oliveras 4563.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33147 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 5

CARLOS GERMÁN TELFEYAN, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Mercedes 1330 Montevideo y YOVANA VALERIA BIRRIEL, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mercedes 1330 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33365 Oct 16- Oct 18

JOSÉ ARTIGAS TELLECHEA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4561 Bis Montevideo y JULIANA GABRIELA SURRACO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Edison 4561 Bis Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33295 Oct 16- Oct 18

NELSON EDGARD MONZÓN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Locarno 3618/3 Montevideo y ALEJANDRA GUTIÉRREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senaqué 3529 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33281 Oct 16- Oct 18

LEONARDO DANIEL MARTÍNEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Guayás 4604 Montevideo y SILVANA ANDREA RODRÍGUEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Río Guayás 4604 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33260 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 6

ENRIQUE JAVIER RODRIGUEZ, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Dr. Pena 5823 y MARIA ANTONELLA LEIVA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Pena 5823.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33262 Oct 16- Oct 18

PABLO DANIEL SALARI, 27 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Irún 2386 y DIAMELA FLORENCIA FREDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irún 2386.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33223 Oct 16- Oct 18

GERARDO DANIEL SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Tajamar S 122 B. Maracaná y BARBARA NATHALY GARCIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en El Tajamar S 122 B. Maracaná.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33222 Oct 16- Oct 18

CLAUDIO HERNAN SILVA, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pintado 5626 Block E 201 y ALEJANDRA GABRIELA OSANO, 36 años, divorciada, empresaria, argentina, domiciliada en Pintado 5626 Block E 201.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33209 Oct 16- Oct 18

JORGE FABIO ROBERTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3438 y RITA INES MORALES, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Modena 3483.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33148 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 7

LEONARDO ZUNIN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 1104/4 y ROSANA MARIA CANOÑIERO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1104/4.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33383 Oct 16- Oct 18

GREGORIO LEVISTON PEREIRA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dupart 3629 y MARIA de LOURDES NESSI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dupart 3629.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33364 Oct 16- Oct 18

JULIO CESAR NETTO, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3469 y MARIA ESTELA ARMANETTI, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3469.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 33187 Oct 16- Oct 18

Montevideo, octubre 12 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERT RAFAEL DE LOS SANTOS, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Costanera Bellaca 3092 y LAIDI STEPHANIE CARDOZO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Costanera Bellaca 3092.

14) $ 232 3/p 32859 Oct 12- Oct 17

OFICINA No. 2

LUIS PEDRO BERRUTTI, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Andes 1111/305 y MARIA del CARMEN MINACAPILLI, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1111/305.

14) $ 232 3/p 33208 Oct 12- Oct 17

JAVIER GONZALO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zumarán 5315 y MARIA VIRGINIA GUZZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zumarán 5315.

14) $ 232 3/p 32837 Oct 12- Oct 17

RICARDO LUIS BONILLA, 52 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8584 y SANDRA YANE AMARILLO, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8584.

14) $ 232 3/p 31794 Oct 12- Oct 17

OFICINA No. 3

CHARLIS DANIEL CARBALLO, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado en Torricelli 4952 y ANA LAURA FERREIRA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Torricelli 4952.

14) $ 232 3/p 32841 Oct 12- Oct 17

JUAN CARLOS IRIARTE, 53 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 19 de Abril 3536 y ASUNCION LERICA GONZALEZ, 50 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 19 de Abril 3536.

14) $ 232 3/p 32839 Oct 12- Oct 17

OFICINA No. 5

BARTOLO IGNACIO MACHADO, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Pettirosi 5047 Montevideo y ANDREA SILVANA SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pettirosi 5047 Montevideo.

14) $ 232 3/p 32909 Oct 12- Oct 17

MATHIAS JOSÉ OJEDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José P. Varela 4375 Montevideo y VERONICA NATALIA ACOSTA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José P. Varela 4375 Montevideo.

14) $ 232 3/p 32842 Oct 12- Oct 17

ISMAEL TORT, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Rimac 1619/2 Montevideo y MARIA LAURA RIPOLL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rimac 1619/2 Montevideo.

14) $ 232 3/p 32836 Oct 12- Oct 17

OFICINA No. 6

PABLO MARTIN RAWICZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3042 y NOHELIA DIAZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ombú 3042.

14) $ 232 3/p 32924 Oct 12- Oct 17

ALVARO JOSE ROCCHIETTI, 54 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1479/301 y SILVIA MARIA FACCHIN, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1479/301.

14) $ 232 3/p 32922 Oct 12- Oct 17

DIEGO SEBASTIAN RAMOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chayos 4543 y ELVIRA NOEMI MENDOZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chayos 4543.

14) $ 232 3/p 32887 Oct 12- Oct 17

ERMINDO SARAVIA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Navarra 1942/301 y VICTORIA ELISA LARROSA, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Navarra 1942/301.

14) $ 232 3/p 32840 Oct 12- Oct 17

OFICINA No. 7

CARLOS ALBERTO PIRIZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Burdeos 2681 y SANDRA PAOLA FERREIRA, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Cont. Burdeos 2681.

14) $ 232 3/p 32917 Oct 12- Oct 17

Montevideo, octubre 11 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDGAR HERNAN DE LEON, 36 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en San José 874 y KARIANA ANDREA GILINO, 30 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada en San José 874.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 32635 Oct 11- Oct 16

JORGE GABRIEL ARAUJO, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Durán 5615 y SANDRA NATALIA MOTILENGO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Durán 5615.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 32538 Oct 11- Oct 16

OFICINA No. 2

DIEGO BARREIRO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Colombes 1319 y ANA MARIA PROSPER, 43 años, divorciada,

empleada, española, domiciliada en Colombes 1319.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 32540 Oct 11- Oct 16

OFICINA No. 3

DENIS DAMIAN CORDERO, 25 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en José Belloni 4926/1 y ANA KAREN MARTINEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Belloni 4926/1.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 32537 Oct 11- Oct 16

OFICINA No. 4

DIEGO LÓPEZ, 35 años, soltero, arquitecto, venezolano N/U, domiciliado en Roque Graseras 611/201 y YAZMÍN HIRAIDA ROJAS, 36 años, soltera, licenciada en administración, venezolana, domiciliada en Roque Graseras 611/201.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 32542 Oct 11- Oct 16

OFICINA No. 5

ALBERTO WALDEMAR METTINI, 57 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en S. Arzarello 5327 Montevideo y LEONARDA ALICIA ETCHEGARAY, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en S. Arzarello 5327 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 32661 Oct 11- Oct 16

OFICINA No. 6

MARIO ALBERTO SILVA, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Camino Maldonado Km. 21 y ROXANA TRINIDAD MEDINA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en El Hornero 57 Villa García.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 32740 Oct 11- Oct 16

OFICINA No. 7

CHARLY ADRIAN URIARTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Javier Siti 2157 y MARIELA PAOLA OLIVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Greco 6011.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 32645 Oct 11- Oct 16

GERARDO MARCELO PEDEMONTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 2396/705 y KARINA GISSELL BALDOVINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 2396/705.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 32519 Oct 11- Oct 16

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 20 TURNO, en autos caratulados: "ARROCHA EUBAS, Juan Ramón - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." I.U.E. 2-54641/2009 y según providencia N. 1979/2012 de fecha 24 de agosto de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón N. 149.062 del Departamento de Montevideo, sito en calle Joaquín Artigas N. 4314, solar 18, zona urbana, con una superficie de 448 m2, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este procedimiento.

Se deja constancia que se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 31189 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: El Juzgado de Paz Departamental de 24 Turno hace saber que: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno, en autos caratulados: "PALLAS, Raul Ovidio. Prescripcion. Numero de expediente 2-18820/2010", en el cual se pretente prescribir por parte de Raul Ovidio Pallas el inmueble padron 90.683, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, el que según Plano de Mensura Prescripcion del Agrimensor Alberto Di Leoni de abril de 2010 inscripto en la Direccion Nacional de Catastro en el Registro Provisorio con el numero 1232 el 26 de abril de 2010 consta de una superficie de 392 metros que se deslinda asi:14 metros de frente al noroeste a camino Tardaguila entre Jose Belloni y Camino Paso de la Española, distando su extremo mas proximo 99 metros 30 centímetros a la esquina con Camino Paso de la Española; 28 metros al noreste lindando con padrones 90684 y 90685; 14 metros al sureste lindando con parte del padron 90686; y 28 metros al suroeste lindando con padron 90682. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a los herederos o sucesores a cualquier titulo de Bartolo Pardie o Bartolome Pardies, así como a los que se consideren con derechos sobre el bien referido, y a los titulares de los padrones linderos 90682/006 y, 90682/007, bajo apercibimiento de la continuacion del juicio, nombrando defensor de oficio, con quien se seguiran las actuaciones. Se deja constancia que el presente tramite se encuentra amparado por la Ley 18.078. Y se realiza la publicacion solamente en el Diario Oficial atento a la exoneracion dispuesta en autos (art. 89 inc. 2 del Codigo General del Proceso). Montevideo, 28 de setiembre de 2012. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 30642 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos: "DIAZ SILVA, LYDIA TURQUESA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA". IUE. 2-51024/2008, se dispuso se cite y emplace para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos y en especial el último propietario, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, respecto del inmueble de autos: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, empadronado con el numero 153.554, plano del Agrimensor Lucia Larrea Pintos del mes de setiembre de 2009, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Registro Provisorio, con el número 1185 el día 8 de diciembre de 2009, tiene una superficie de 815 metros 15 decímetros, con frente de 13,80 metros al Noreste a la calle Dr. Justino Jiménez de Aréchaga; 25,20 metros al Sureste también de frente por ser esquina a la calle Doce de Octubre, unidos ambos frentes por ochava curva de 15,74 metros de desarrollo; 23,86 metros al Suroeste lindando con el padrón número 191.295 y 34,84 metros al Noroeste lindando con el padrón numero 155.715. Dejando constancia que el presente se tramita por Facultad de Derecho, UDELAR.

Montevideo, 25 de setiembre de 2012.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 30385 Oct 02- Oct 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 11ª Sección Judicial de Canelones, San Ramón, en autos caratulados: "FERRAZ DE OSCAR MARIA DEL LUJAN PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE F/195-41/2012 se hace saber que:

Ante esta Sede se presento María del Luján Ferraz De Oscar promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 2160, manzana 200, solar Nº 3, sito en la zona urbana de la Localidad catastral de San Ramón 11ª sección, judicial de Canelones, que según el plano de mensura del Agrimensor Raúl Castro Presa, de setiembre de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 374, con frente a la calle Independencia, entre las

calles Delmira Agustini y Leandro Olivera. En consecuencia SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y a los linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. San Ramón, 8 DE JUNIO DE 2012.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO LOS PRESENTES EDICTOS QUE SELLO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES MENCIONADO.- Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz.

16) $ 8469 10/p 31959 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "TARANTO OTONDO, WALTER ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-213/2008, según providencia No. 414 del 20/8/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al último titular, a sus sucesores y especialmente a Liropeya, Yaci y Yamandú Rovira Belloso; Walter Ricardo, Jorge Alcides, Eduardo y Roberto Miguel Estellano Rovira; Carlos Sheck y Aida Tapie sobre el bien inmueble empadronado con el nº 31 (antes 16.762), Manzana 1, solar 31, sito el la Localidad Catastral Araminda, que según plano del Agrimensor Leonel Lena inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5309 del 10/9/1949, tiene una superficie de 581.07 metros cuadrados y que se deslinda así: 14 mts de frente al Suroeste, de frente a la calle 2, 40.98 mts. al Noroeste lindando con el padrón Nº 32, 14.04 mts al Noreste lindando con el padrón 7 y 42.03 mts al Sureste lindando con el padrón Nº 30, y a los titulares de los padrones linderos Nº 30, sucesores de Araminda Julia Beloso, Gualconda Rovira Beloso y Carlos Eugenio Schek, Nº 32, Ricardo Bollota Caeiros, Yulka Gladis Prado, Daniel Bollota Caeiros y María Rámila Camerano y Nº 7, Alberto Vigo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

La Floresta, 17 de setiembre de 2012 Dra. María Fátima Boné, Juez de Paz.

16) $ 9239 10/p 31241 Oct 04- Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1er. Turno en autos caratulados "PIAZZA, MARIA MAGDALENA" Prescripción Adquisitiva Ficha 186-270//2008 se cita, llama y emplaza a Julio Casabona Ancho en su calidad de último titular registral del inmueble padrón Nº 21690 y lindero del padrón Nº 21691, ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa, anterior Solymar, zona urbana- suburbana, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. En fe de ello, firmo el presente en la Ciudad de la Costa a los veintiun días del mes de setiembre de 2012. Dra. María Alexandra Facal. Juez de Paz Departamental.

16) $ 4620 10/p 31357 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "GONZALEZ MARABOTTO HEBER Y OTROS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA, IUE 467-15/2008", se hace saber que se presentaron HEBER ORLANDO GONZALEZ MARABOTO, MIGUEL ANGEL TRINIDAD GUILLEN y FRIDA RAMOS CASTILLO, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien Padrón Nº 736 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, localidad "Araminda" zona Suburbana, solar 12 de la manzana 36, el que según el plano del Agrimensor Juan Di Genio del mes de diciembre del año 2007, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional de Pando el 19 de Diciembre de 2007 con el Nº 890, se señala como padrón 736 de la manzana 36 Solar 12 tiene un área de 507 metros con 38 decímetros, que se deslinda de la siguiente forma 18 metros 98 al Sur, de frente a la Rambla Gral Rovira, 13 metros 05 al Oeste que por ser esquina son también de frente a la Calle 17 metros, ambos frentes están unidos por una esquina ochava curva de 10 metros 95, 25 metros 83 al Norte lindando con el Padrón 725 del mismo plano y 20 metros al Este lindando con Padrón 735 del mismo plano. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los demás propietarios de los padrones linderos. Ciudad de la Costa, catorce de setiembre de dos mil once.- Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10779 10/p 30988 Oct 04- Oct 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "CABRERA RECALDE, HIVER Y GAMA MESQUITA, SANDRA GRALIS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 207-298/2012", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble padrón nº 1461 y padrón 1600 (parte), ubicada en la Cuarta Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, zona rural, Paraje "Buena Vista", y que según plano del Ing. Agr. Manuel G. Duarte Morales, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, Registrado provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo con el número 157 del 9 de junio de 2005, posee la parte a prescribir 26 Hectáreas 8895 metros cuadrados, que linda: al NOROESTE, línea quebrada de 6 segmentos de recta que miden 88,50 metros, 177,10 metros, 500 metros, 177,10 metros, 108,20 metros y 215,10 metros, que dan el primero y los dos últimos, frente a la Ruta Nacional Nº 8 y los tres restantes lindan con padrón número 1460; al NORESTE, línea quebrada compuesta por dos segmentos de recta que miden 341,80 metros y 293,50 metros con padrón nº 1600; al SURESTE, línea quebrada compuesta por 6 segmentos de recta que miden 121,30 metros, lindando con parte del padrón 6949, y los restantes 100,90 metros, 147,60 metros, 63,70 metros, 173,90 metros y 132,40 metros, lindando con padrón 10.390 y al SUROESTE, 332,30 metros con padrón 10390; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Melo, 19 de setiembre de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

Primera Publicación

16) $ 10779 10/p 33305 Oct 16- Oct 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "MARTÍNEZ AÑAÑA, JESÚS ADAMAR. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 207-212/2012", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble padrón urbano nº 1094, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Localidad Catastral Ciudad de Melo, manzana nº 6, zona urbana, y que según plano del Ing. Agr. Oscar Rivero Colman, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, Registrado provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo con el número 435 del 12 de diciembre de 2011, posee la parte a prescribir 716 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados, que linda: al NOROESTE, 16,15 metros de frente a calle Doroteo Navarrete, distando su punto medio 42.395 metros a calle Dr. Herrera; al NORESTE, 44,36 metros con padrón 1093; al SURESTE, 16,17 metros con padrón parte de padrones 1106 y 1110 y al SUROESTE, 44,36 metros con padrón 1095; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 21 de setiembre de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

16) $ 8469 10/p 31141 Oct 05- Oct 19

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "PEREIRA, ANAURELINA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 468-279/2012", se cita y emplaza al último titular, a los Sres. LUCILA DIAMANTINA FERREIRA SILVERA, FELICEA CELESTE FERREIRA PÉREZ, NORMA AMANDA FERREIRA SILVERA, ANTONIO EDUARDO FERREIRA SIVLERA, ALCIDES FERREIRA PÉREZ, MARÍA LOURDES MARTIRENA FERREIRA, ROSSANA ETELVINA MARTIRENA FERREIRA Y PEDRO FERNANDO MARTIRENA FERREIRA, a sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien

inmueble padrón nº 1996, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Localidad Catastral Ciudad de Melo, manzana 140, zona urbana, y que según plano del Ing. Agr. Manuel Duarte Morales, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, Registrado provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo con el número 448 el 26 de marzo de 2012, posee la parte a prescribir 550 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados, que linda: al SURESTE, 25.82 metros de frente a calle Joaquín Suárez; al NORESTE, 21,30 metros frente a calle Ansina, formando esquina; al SUROESTE, 21,03 metros con padrón 1995 y al NOROESTE, 26,20 m. con padrón 1997; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 14 de setiembre de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
16) $ 9239 10/p 30866 Oct 04- Oct 18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos REBORI BIANCHI ABRAHAM. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 230-195/2012, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados en deducir sus derechos sobre el inmueble padrón urbano Nº 1955 de la localidad y ciudad catastral Carmelo, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia y en especial a David Grill y sucesores del mismo a cualquier título y a los titulares de los padrones linderos números 2885 y 1956 así como a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien objeto de este procedimiento, el cual consta de un área de 623 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados que se deslinda así: 23 metros 90 centímetros al Sur con el padrón número 2885; 23 metros 54 centímetros al Este con calle Paseo De Los Argentinos; 22 metros 04 centímetros al Norte con la calle 12 de Febrero; en la intersección de ambas, ochava recta de 2 metros 84 centímetros; y 26 metros 78 centímetros al Oeste con padrón número 1956, según plano del Ingeniero agrimensor Ignacio Alvariza Radío de fecha 1º de octubre de 2011, inscripto en la Direccción Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Colonia con el Nº 494 el día 21 de octubre de 2011, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 20 de setiembre de 2012. DRA CRISTINA del VALLE. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 10009 10/p 31616 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "LEGUISAMO BORDONI, ADELA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - IUE 508-371/2012", SE PRESENTO ADELA LEGUISAMO BORDONI PROMOVIENDO JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL RESPECTO DEL INMUEBLE PADRON Nº 3091, ZONA SUB-URBANA DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LOS ULTIMOS TITULARES DEL INMUEBLE, PAULA, LUCAS Y MANUELA SOSA O SUS HEREDEROS O CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TITULO, ASI COMO A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES LINDEROS AL QUE SE PRESCRIBE, ESTO ES PROPIETARIOS DE LOS PADRONES Nº 8778, 11241, 11239, 11238, 11237 Y 3093 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE COLONIA, A FIN DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECIERE, SE LE DESIGNARA DEFENSOR DE OFICIO A EFECTOS DE CONTINUAR CON ESTOS PROCEDIMIENTOS.-
COLONIA, 06 DE SETIEMBRE DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 6929 10/p 31906 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo, Dra. María Alejandra Casullo, en autos caratulados: "OVIEDO, Norma y MENDOZA, Juan. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 227-228/2011, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron NORMA ESTHER OVIEDO TAGLIAFICO y JUAN ENRIQUE MENDOZA BÁEZ, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien ubicado en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 715, manzana catastral Nº 73 de la planta urbana de la ciudad y localidad catastral Carmelo,, con un área de cuatrocientos cincuenta y dos metros cuadrados treinta decímetros cuadrados, y se deslinda: trece metros veintiseis centímetros de frente al Oeste a calle General Rivera, treinta y cuatro metros veintiún centímetros al Sur, lindando con el padrón No. 4310, trece metros veintitres centímetros al Este con los padrones 719 y 725 y treinta y cuatro metros diez centímetros al Norte lindando con el padrón No. 4309.. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los interesados, a cualquier título, a los titulares y terceros interesados, especialmente a Federico Groebe y/o sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.
Carmelo, 11 de Setiembre de 2012. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
16) $ 9239 10/p 30984 Oct 04- Oct 18

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la SEgunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE).- PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 264-063/2012", se cita, llama y emplaza por Edicto en el término de 90 días y bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ínmueble padrón Nº 68 parte en un área de 1.708 m² 15 dm² según el plano levantado por el Ingeniero Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio con el Nº 170 el 16 de noviembre de 2009.- Fray Marcos, 10 de setiembre del 2012.- MARIO GORDON.- Juez de Paz.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN FRAY MARCOS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- MARIO GORDON, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación
16) (Cta. Cte.) 10/p 33266 Oct 16- Oct 29

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "FRANCO ORAMA, Mariano Salvador y Laura Teresa BONILLA ALVAREZ.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE-264-066/2012" se cita, llama y emplaza por Edictos por el termino de 90 dias y bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nro. 1083 de la 2a. Sección Judicial y Catastral de Florida, con un área de 9 Has. 6230 m² según el plano levantado por el Ingeniero Sergio Gil, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Oficina Delegada de Florida con el Nº 225 el 5 de junio de 2012 y en especial a los linderos que surgen a fs. 14 y 14 vto. a quienes se les notifícara personalmente en los domicilios denunciados.- Fray Marcos, 10 de Setiembre del 2012.- MARIO GORDON.- Juez de Paz.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN FRAY MARCOS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- MARIO GORDON, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7699 10/p 31552 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados "SIENRA CASTELLANOS, Felix Fructuoso Mateo y QUESADA ALVAREZ, Margarita - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - F/ 260-

280/2011" se cita, llama y emplaza a todos aquellos que pretendan derechos para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se continuarán estos procedimientos respecto de los siguiente inmuebles: padrones números 3320; 3321; 3322 y 3323, sitos en la Primera Sección Catastral del Departamento de Florida, antes 3ª Sección Judicial, Paraje Talita, los que según Plano de mensura- prescripción de Agrim. Cinthya Osaba de agosto de 2010, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida con el Nº 180 el 26 de agosto de 2010, constan de una superficie de 17 há 697 m, 13 há 363 m, 16 há 9.015 m, y 16 há 8.315 m, respectivamente lindando en su conjunto al NE con padrón 16.819, al SE con padrón 3324, al SO con parte de padrones 3.318 y 3.325 y al NO con padrón 3.319. Asimismo se cita a propietarios de padrones linderos números 16819, 3324 y 3319. 21 SET. 2012. Dr. LUIS IMPERIAL FERNANDEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 8469 10/p 32636 Oct 11- Oct 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno en autos PRELIASCO DARTAYETE, María Cristina- Prescripción Adquisitiva- IUE 274-140/2012 se hace saber que en este Juzgado se presentó María Cristina PRELIASCO DARTAYETE promoviendo el presente trámite respecto del Inmueble fracción de terreno con construcciones empadronado con el Nº 5009 sito en la calle Roosevelt Nº 714, manzana catastral 18 de la localidad catastral Minas, zona urbana del departamento de Lavalleja, que consta de una superficie de trescientos setenta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y a los sucesores de María Elena Beracochea, para que comparezcan a deducir su derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Minas, 14 de agosto de 2012. ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
16) $ 6160 10/p 32916 Oct 12- Oct 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO-

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho a estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva treintañal, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números 298-167/2011, iniciados por Carlos Aníbal FERNÁNDEZ CEBEY, respecto del inmueble padrón 2398, sito en la calle 17, entre las calles 5 y 6, de Playa Hermosa, y específicamente, a las siguientes personas y sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Angel ANAGNOSTIS, Joaquina ADORNO y Banco La Caja Obrera, como posibles interesados en el inmueble en litigio (padrón 2398). Y, b) los posibles interesados en la propiedad de los inmuebles linderos: Heber MOURIGAN RODRÍGUEZ y Alba María LARRUCEA CORBOO (del padrón 2396); Sergio Ariel GONZÁLEZ BERRUETA y María Cristina CAMEJO (del padrón 2397), y Ángel ANAGNOSTIS y Joaquina ADORNO (del padrón 2399), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos quienes no comparecieren en aquel plazo.
Piriápolis, 12 de setiembre de 2012. HUGO LORENZO, Juez.
Primera Publicación
16) $ 7699 10/p 33180 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra. Claudia Muguiro en los autos caratulados: "ZANONI CAJIGA VIVIANA Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE: 290-250/2011, y según providencia Nº 797 del 16 de Marzo 2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término legal, a los Sucesores de Juan Antonio Zanoni y Blanca Támmaro de Zanoni y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, -solar de terreno con construcciones, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 942, de la manzana 257 de la ciudad de Maldonado, paraje "Las Delicias" el que según el plano del agrimensor Daniel Bianchi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 19 de mayo del año 2010 con el Nº 802, tiene una superficie de 1,178 metros con 07 centímetros, cuya prescripción se solicita en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
En Fé de ello de mandato Judicial se expide el presente que Sello y Firmo en Maldonado el día 28 de Marzo del dos mil doce. Esc. Analía De Cuadro Rodríguez, Actuaria.
16) $ 7699 10/p 32471 Oct 09- Oct 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de 7º turno de Maldonado, dictada en autos: "BONILLA PIRIZ, SERGIO GUSTAVO C/ CORBO, JOSÉ MARÍA Y OTROS- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 291-85/2007, según providencia Nº 290/2011 de fecha 14 de FEBRERO de 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el plazo de NOVENTA días a GILBERTO NUÑEZ CORBO, FAUSTA CORBO, CONCEPCIÓN CAROLA CORBO y/o sucesores así como a todos los que invoquen ser titulares de derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 1.566, ubicado en la 6ª sección catastral de Maldonado, zona rural, paraje José Ignacio, según plano del Agrim Roberto Pérez Rodino, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 4,657 de 18/11/1996, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio que los represente.
En fe de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello y firmo en Maldonado el siete de junio de dos mil doce. Dra. Esc. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6929 10/p 31461 Oct 08- Oct 22

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno, dictada en autos: "OTATTO, DIVA CECILIA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 304-367/2005" y según providencia Nº 471 de fecha 24 de abril de 2006 y providencia Nº 953 de fecha 30 de agosto de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular Luis Canacafua y/o sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 8323, sito con frente al Este sobre calle 2º proyectada (antes calle Nº 73) entre calles Uruguay y Washington, 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, lacalidad catastral Paysandú, zona Urbana, ciudad de Paysandú, Quinta 184, el que según plano de mensura del Ing. Agrim. Leonardo Bulanti Gutiérrez, e inscripto en forma provisoria en la Oficina de Catastro con el Nº 90 el día 27 de marzo de 2001, consta de un área de trescientos sesenta y nueve metros cuadrados, cincuenta y un decímetros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: sobre el Este, 7 metros 66 cm con frente a calle 73 (hoy calle 2º Proyectada), sobre el Norte 38 metros 76 cm, lindando con el inmueble padrón Nº 7713, propiedad de Ernesto Moreira, sobre el Oeste, 11 m 27 cm, lindando con el padrón Nº 5616, propiedad de José Javier Volpe Nóbile y sobre el Sector Sur, una línea quebrada que le separa del padrón Nº 5555, propiedad de Carlos Otatto que comenzando desde el Este y en dirección Oeste registra sucesivamente: 3 metros 93 cm, 7 metros 23 cm, y 8 metros, en dirección Norte - Sur, 3 metros 85 cm en ángulo recto y nuevamente en dirección Este - Oeste, 19 metros 73 cm, totalizando, el linea recta, 38 metros 89 cm. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. La actora está auxiliada de pobreza.
Paysandú, 27 de setiembre de 2012. Dr. Mario Gabin (Subrogante), Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 32552 Oct 11- Oct 25

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno, en autos caratulados: "Arballo Maciel, Artigas Severino. Prescripción adquisitiva." IUE 308-269/2011 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. ARTIGAS SEVERINO ARBALLO MACIEL a promover

acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, localidad de Lorenzo Geyres, zona urbana, padrón Nº 111 de la manzana Nº 14, que se deslinda así: 25 metros al noroeste de frente a calle Nº 5 (Guayabos) y 50 metros al noreste de frente a calle Nº 10 (Curupí) por ser esquina; 25 metros al sureste, lindando con el padrón Nº 44 y 50 metros al suroeste lindando con el padrón Nº 112. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 30 de agosto de 2012. Dr. Javier Gandini, Juez de Paz Departamental.
16) $ 8469 10/p 32525 Oct 11- Oct 25

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1º turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "MEDEROS, BUENAVENTURA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 331-431/2011 y según providencia nº 2125 de fecha 21 de setiembre de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el BIEN, parte del padrón nº 1744, superficie de 13 hectáreas 3981 centiáreas sito en la 8ª sección catastral de Rivera, lámina parcelaria F-12 a A-13 de la ciudad de Rivera, paraje "Cerros Blancos". DESLINDE: Al Suroeste 2 líneas rectas que miden: 105 metros 70 y 281 metros 70, ambas de frente a Camino Vecinal que separa del resto del padrón 1744; al Noroeste 3 líneas rectas que miden: 185 metros 80, 22 metros 90 y 95 metros, las 2 primeras de frente a Camino Vecinal y la última con padrón nº 3222; al Noroeste 417 metros 70 con padrón 8906; y al Sureste líneas quebrada compuesta por 4 tramos de rectas que miden: 312 metros, 4 metros 70 y 23 metros 20, la primera con padrón 7620 y las restantes de frente a Camino Vecinal que separa del resto del padrón nº 1744.
Especialmenta a DANIEL ALVEZ GARCÍA, sus herederos y/o sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de 1º turno de Rivera. Rivera, 19 de setiembre de 2012. Dra. Roberta Licciardi. Juez Paz Deptal. 1º turno.
16) $ 10009 10/p 32662 Oct 11- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA DE LOURDES CAMARGO SOUZA o DE SOUZA, FICHA IUE 477-173/2012, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 1462, ubicado en la localidad Catastral de Rivera, con una superficie total de 642 m2 10 dm2 con frente a la calle Fructuoso Rivera 523. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, especialmente a los que se consideren con derechos sobre el bien y a Frontino de Olivera u Oliveira Camargo, Tullia Alves De Souza, Motta Hetchtman y Rosa Mara Hetchman Camargo y/o sus herederos o sucesores y sus causahabientes, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 29 de Agosto de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6929 10/p 31140 Oct 05- Oct 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado en los autos caratulados: "MACHADO VIERA ALBA Y OTRA. PRESCRIPCION TREINTENARIA", FICHA IUE. 477-112/2011, se han presentado ALBA MACHADO VIERA GOMEZ, MIRTA DELY SALDAÑA MACHADO y EDITH VILSON SALDAÑA MACHADO, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los siguientes bienes inmuebles rurales: Padrones Nº 11273, con una superficie de 90 has y 4421, con una superficie de 13 has., ubicados en la 6a. Seccion Catastral del Departamento de Rivera. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, especialmente a los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 10 de Setiembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 6929 10/p 30502 Oct 02- Oct 16

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz de Paz de la 4ta. Sección de Rocha Dr. JAVIER ARIAS, dictada en autos: "LÓPEZ TAYLOR, ALBA =PRESCRIPCIÓN TREINTENAL= IUE 348/115/2012 IUE 348/197/2008 y según providencia No. 378 DE FECHA 3 DE SETIEMBRE DE 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA", sobre el padrón No. 61.766, manzana 31, solar 17, vivienda individualizada con el No. 688, 4ta. Sección Judicial de Rocha Balneario Barra de Valizas según plano del Agrimensor Cesar Quintana inscripto en la Oficina Nacional de Catastro provisorio con el No. 666 con fecha 16 de febrero de 2012 el que tiene una superficie de 888 m2.70, se deslinda de la siguiente manera al norte con padrón No. 61752 y No. 61753, al este con padrón No. 61765, al sur con Avda. de acceso No. 10, al oeste con padrón No. 61750 y No. 61751; bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Castillos 11 de Setiembre de 2012. Dr. JAVIER ARIAS MINOLETTI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6929 10/p 30620 Oct 03- Oct 17

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA 7ª. SECCION JUDICIAL DE ROCHA, LA PALOMA, EN AUTOS CARATULADOS: "MOLINA CORBO WALTER MARGARITO." PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". FA. 351.36/2012, SE HACE SABER QUE COMPARECIO ANTE ESTOS AUTOS, WALTER MARGARITO MOLINA CORBO, SOLICITANDO SE INICIE JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE RURAL, PADRON Nº 1569, SITO EN PARAJE VALIZAS, 10 SECCION CATASTRAL DE ROCHA, QUE SEGÚN PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR LUMBER CORRADI, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GRAL. DE CATASTRO CON EL Nº 657, EL 07/02/12, DE DOS HECTAREAS 5318 MTS. DE SUPERFICIE, QUE LINDA AL NORESTE, 253 MTS., 30 DMS., CON EL PADRON Nº 10948, MANZANA 3 DEL BALNEARIO COSTA DE ORO, SOLARES 1 A 23, POR EL SURESTE, 100 MTS. POR MEDIO, CON EL PADRON 1568 DE VALIZAS, POR EL SUROESTE, 258 MTS., 80 DMS. POR MEDIO CON EL MISMO PADRON 1568, Y POR EL NOROESTE, 97 MTS. 90 CMS. CON RUTA NACIONAL Nº 10. EN CONSECUENCIA, SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A SU ULTIMO TITULAR REGISTRAL, SRA. SALDANIA O PETRONA SALDANIA MOLINA DE GARAZA Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A LOS LINDEROS DEL PADRON 1568 DE LA 10 SECCION CATASTRAL DE ROCHA, PARAJE VALIZAS, AL SR, ALBERTO CLEOFER RODRIGUEZ GUERRA Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DEL PADRON 10948, DE LA DECIMA SECCION CATASTRAL DE ROCHA, BALNEARIO COSTA DE ORO, AL SR. CAMADO CAMAÑO Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, ASI COMO TAMBIEN A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS, SOBRE EL BIEN A PRESCRIBIR, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- LA PALOMA, 25 DE SETIEMBRE DE 2012.- Dr. Pablo Taró de la Hanty, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11549 10/p 32253 Oct 10- Oct 24

EDICTO.- POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA 7ª. SECCION JUDICIAL DE ROCHA, LA PALOMA, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "CIMA FRESCA S.A. - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.", FA. 341.681/2010, SE HACE SABER QUE COMPARECIERON ANTE ESTOS AUTOS, CIMA FRESCA S.A. SOLICITANDO SE INICIE JUICIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL PADRÓN Nº

3812 DE LA 10ª. SECCIÓN CATASTRAL DE ROCHA, PARAJE "RINCÓN DE VALIZAS", INSCRIPTO EN FORMA PROVISORIA CON EL Nº 575, EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2011 (ANTECEDENTE GRÁFICO: PLANO DEL ING. AGR. QUINTANA TOMMASINO INSCRIPTO EN LA OF. DEPTAL. DE CATASTRO DE ROCHA CON EL Nº 12875, EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2009); CUENTA CON UN ÁREA DE 4 HECTÁREAS, 3755 MTS. CUADRADOS, QUE LINDA AL NOROESTE CON EL ARROYO VALIZAS 229.10 MTS, AL NORESTE, 274 MTS. CON EL PADRÓN 46.777; AL SURESTE, CON LA CAÑADA LIMITE 135,10 MTS. CON EL BIEN PADRÓN Nº 47.208; AL SUROESTE, LINEA QUEBRADA COMPUESTA DE CINCO TRAMOS DE RECTA QUE MIDEN 77.20 MTS., 7.80 MTS, 13.50 MTS, 52.20 MTS, Y 60.30 MTS CON EL PADRÓN Nº 46.853.

EN CONSECUENCIA, SE CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE A PRESCRIBIR POR EL TÉRMINO LEGAL, 90 DÍAS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES, ASI TAMBIÉN A SUS ÚLTIMOS TITULARES, ESPECIALMENTE A JOSEFA AGRESTA Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A ORLANDO FORTUNATO ÁLVAREZ VEIGA Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO.-

LA PALOMA, 22 DE AGOSTO DE 2012.- Dr. Pablo Taró de la Hanty, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 10779 10/p 30345 Oct 02- Oct 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "FAGUAGA JULIA MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" seguidos en ficha IUE 358-251/2011, se ha iniciado el referido trámite sobre el inumueble padrón Nº 7442 y sito en Localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Guillermo Dubosc inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 426 el dieciseis de mayo de dos mil once, consta de una superficie de 581 metros cuadrados con 66 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 14 metros 85 centímetros lindando con la calle Andrés Latorre; AL ESTE: 42 metros 23 centímetros lindando con el padrón 7441; AL SUR: 13 metros con 43 centímetros con los padrones 7447 y 7437. AL OESTE: 43 metros 11 centímetros lindando con el padrón 7443.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente al señor HIPOLITO MARCIAL FAGUAGA y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. Salto cinco de setiembre de dos mil doce. Dra. N Rosario Diaz Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 32249 Oct 10- Oct 24

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7º de Soriano, en autos: "BAEZ PERDOMO, DE SANTOS, MARÍA ESTHER. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 390-179/2011. Se hace saber que ante ésta sede se ha presentado MARÍA ESTHER BAÉZ PEOMBO promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto de los bienes inmuebles Padrones 1585 y 1586, ubicados en la Séptima Sección de Soriano; predio y demás mejoras que le acceden, tienen una superficie de mil trescientos diecinueve metros cuadrados con cero ocho decímetros cuadrados y se deslinda el primero como sigue: 33.07 mts. al Oeste lindando con el Padrón 1584, 20 metros al Norte, lindando con el Padrón Rural 11.993, 32.87 metros al Este lindando con el Padrón 1586 y 20 metros al Sur de frente a la calle Santa Catalina, constando de un área total de 659 m2 43 dm2. Y el segundo: 32.87 metros al Oeste lindando con el Padrón 1585, 20.26 metros al Norte lindando con el Padrón Rural 11993, 33.66 metros al Este de frente a la calle Zorrilla de San Martín y 20 metros al Sur de frente a calle Santa Catalina, constando de un área total de 659 m2 65 dm2. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a Rogelio Mediza, Sucesores de Elidoro Cabrera (Julio César Cabrera y Soledad Cabrera) y Carlos Bentancour y demás sucesores a título universal a todos los que se consideren con derecho a ello como también a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Cardona, 12 de Setiembre de 2012. Dr. DIEGO PRIETO SILVERA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10779 10/p 32229 Oct 10- Oct 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "FURTADO DE PEREIRA, Julia.- PRESCRIPCIÓN DE BIEN MUEBLE.- IUE 409-95/2012." y según providencia Nº 350 de fecha 10 de setiembre de 2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares, OTAMI S.A., sobre el siguiente bien: "automóvil FIAT Uno, padrón Nº 111898, matrícula MAD 2968, año 1994, Nº motor 04137722, chasis R 5367844, sedán 2 puertas, color rojo a nombre de Julia Furtado de Pereira", bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

San Gregorio de Polanco, 20 de setiembre de 2012.

Dra. ANALIA BRITO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5390 10/p 31619 Oct 08- Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, auto Nº 978 de fecha 5/6/2012, dictado en autos caratulados: "SUAREZ, ZULLY MABEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". FICHA IUE 399-290/2009, se hace saber que ante la Sede se presentó Zully Mary Suárez promoviendo proceso de prescripción adquisitiva respecto al bien inmueble ubicado en la Quinta Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Paraje Cuchilla de Laureles, Padrón Nº 831(p), el que según Plano de Mensura (Prescripción Parcial) del Ing. Agr. Gustavo Martínez de fecha junio de 2010, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, con el Nº 368 el 5 de julio de 2010, tiene una superficie de 29 hectáreas y se deslinda así: al Este 1055 metros lindado con padrón 14.438; al Sur 61,20 metros, lindando con padrón 831 (p); al Suroeste dos tramos rectos de 905,80 metros y 232 metros lindando con padrón 831 (p); al Noreste Arroyo Las Cañas que lo separa del padrón 5347; y al Noreste Cañada Divisoria que lo separa del padrón 12.711. Dicho inmueble tiene salida a Camino Vecinal a través de Servidumbre de Paso de 10 metros de ancho que soportan por los padrones 14.438, 14.439, 740 y 1183.En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todas aquellas personas que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble, especialmente a Carolina Fagúndez y Rosalina Fagúndez, y/o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Tacuarembó, 6 de agosto de 2012. Dr. Jorge Pirez Bello, Juez de Paz Departamental.

16) $ 10779 10/p 30870 Oct 04- Oct 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "RIVERO DOS SANTOS, WALTER ANDRES Y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- I.U.E. 413-457/2010", y según providencia Nº 993/2012 de fecha 27 de julio de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: vehículo automotor Marca: Mercedes Benz, Modelo: 240 D, Año 1982, empadronado con el Número DAA 3864 del Departamento de Treinta y Tres, Matrícula: DAA 3864, Motor Nº 616912-10-249998, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de

Oficio.- Treinta y Tres, primero de agosto de dos mil doce.- Dra. IALISA BRIANO, JUEZA DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 5390 10/p 30501 Oct 02- Oct 16

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MAGALI KELLAND, JESSICA PERDOMO y FLORENCIA BARALE, solicitan la inscripción de la obra titulada:
DE TRENES Y ANDENES: TRAZOS Y TROZOS DE UNA EPOCA (Investigación), de la cual se declaran autoras.
Montevideo, 10 de octubre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 132 1/p 33381 Oct 16- Oct 16

PATRICIA DEMICHERI, solicita la inscripción de la obra titulada:
FAMILIAS ITALIANAS EN EL RIO DE LA PLATA- HISTORIAS PARA EL RECUERDO, (Investigación histórica), de la cual se declara autora.
Montevideo, 11 de octubre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 88 1/p 33304 Oct 16- Oct 16

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por Disposición del Señor Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "BARRACA SEQUEIRA - CONCORDATO - IUE 179-1521/2001", se hace saber que se presentó RITA PUPE SEQUEIRA GUTIERREZ EN REPRESENTACIÓN DE BARRACA SEQUEIRA LTDA RUC. 110065400015, promoviendo Acción de CONCORDATO, por este medio se NOTIFICA a los acreedores: BLEX S.A., EL MONTE y MILAREN S.A, de dicho Concordato, a fin de que manifiesten su oposición o no al Concordato extrajudicial solicitado.
Art. 21 LEY 18,387 SIN COSTO.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Ciudad de la Costa, 18 de Setiembre de 2012.- Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 10/p 30919 Oct 04- Oct 18

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MENDOZA, CECILIA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-115198/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de BRISA MARITZA MENDOZA, ocurrido el día 01/02/2007 y registrada el día 15/02/2007 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Dpto, de Montevideo, Acta Nº 535, en el sentido que donde dice en en el texto "sexo masculino hijo de"" debe decir "sexo femenino hija de", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.
Montevideo, 08 de OCTUBRE de 2012.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 33296 Oct 16- Nov 06

DECIMOPRIMER TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL SIGUIENTE
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Rizzi, Graciela y Otros - Rectificación de Partida", IUE: 2-110333/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los cónyuges Graciela Fernández Rizzi y Eduardo Santos Faccennini, celebrado el 20 de mayo de 1995, Acta No. 74, ante el Oficial del Estado Civil de la 7ª sección judicial del Departamento de Canelones; y de las partidas de nacimiento de Francos Santos, Guido Santos y Emiliano Santos Faccennini Fernández, Actas Nos. 288, 1290 y 379, respectivamente, con fechas de nacimiento 6 de agosto de 1993, ante el Oficial del Estado Civil de la 7ª sección judicial del departamento de Canelones, 15 de agosto de 1995, Oficina 4 de Montevideo, 13 de agosto de 1998, oficina No. 4 de Montevideo, respectivamente; en el sentido que donde dice "Eduardo Faccennini" debe decir "Alberto Eduardo Faccennini".
Montevideo, 11 de septiembre de 2012. GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 32781 Oct 11- Oct 25

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "PASTOR RODRIGUEZ CARLOS -RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-34144/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS NEY PASTOR inscripta el 4/7/1986 en la Oficina Nº 4 de Montevideo Acta Nº 3326 en el sentido de que donde dice RODRIGUEZ debe de decir RODRIGUES tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.-
Montevideo, siete de setiembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 33309 Oct 12- Oct 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "YACONETTE, MIGUEL ANGEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA -Expediente Nº 2-022600/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MIGUEL ANGEL YACONETTE; Acta Nº 4065 de fecha 11 de julio de 1983 -inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 11 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "COMPARECE ANABELA ESMERALDA YACONETTE" debe decir: "COMPARECE ANABELA ESMERALDA YACOMETTI", donde dice "Y POR LÍNEA MATERNA DE OSCAR YACONETTE" debe decir "Y POR LÍNEA MATERNA DE OSCAR YACOMETTI", donde dice: "YACONETTE MIGUEL ANGEL" debe decir: "YACOMETTI MIGUEL ANGEL" por así corresponder. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil doce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 32289 Oct 10- Oct 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ALE CARBALLO, JESICA PAOLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - Expediente Nº 2-04386/2012, se ha solicitado la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de LENIN LAUTARO PIÑEYRO ALE,

inscripto el 16 de enero de 2003, Acta Nº 387, Oficina Nº 11 de Montevideo, y de ALANIS YAKIRA PIÑEYRO ALE, inscripto el 29 de noviembre de 2005, Acta Nº 490, Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "PIÑEIRO ALE y de ALANIS YAKIRA PIÑEYRO ALE", DEBE DECIR "PIÑEYRO", en donde dice "JESSICA" debe decir "JESICA" por así corresponder.
Montevideo, quince de agosto de dos mil doce. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 32888 Oct 12- Oct 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SUAREZ LACUESTA, ALEJANDRA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-35060/2012, se ha solicitado la rectificación de las partidas de Nacimiento de: -MARIANA ALEJANDRA MANDIONI LACUESTA, nacida en Montevideo el 10 de junio de 1995, inscripta el 22 de junio de 1995, ante el oficial a cargo de la Oficina Nº 11 del mismo Departamento, Acta Nº 4357, en el sentido que donde dice "es hija de la también compereciente ALEJANDRA GABRIELA LACUESTA" debe decir "es hija de la también compereciente ALEJANDRA GABRIELA SUAREZ LACUESTA"; - CRISTIAN ALEJANDRO VARELA LACUESTA, nacido en Maldonado el 2 de enero de 1999, inscripto el 19 de enero de 1999, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del mismo Departamento, Acta Nº 78, en el sentido que donde dice "es hijo de la también compereciente ALEJANDRA GABRIELA LACUESTA" debe decir "es hijo de la también compereciente ALEJANDRA GABRIELA SUAREZ LACUESTA"; - SOFIA NOELIA LACUESTA, nacida en Maldonado el 7 de setiembre de 2006, inscripta el 27 de octubre de 2006, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ª sección del mismo Departamento, Acta Nº 1607, en el sentido que donde dice "es hija de ALEJANDRA GABRIELA LACUESTA" debe decir "es hija de ALEJANDRA GABRIELA SUAREZ LACUESTA"; - GASTON NICOLÁS TELLECHEA LACUESTA, nacido en Maldonado el 19 de enero 2009, inscripto el 25 de marzo 2009, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ª Sección del mismo Departamento, Acta Nº 439, en el sentido que donde dice "es hijo de ALEJANDRA GABRIELA LACUESTA" debe decir "es hijo de ALEJANDRA GABRIELA SUAREZ LACUESTA";- ANGEL GABRIEL LACUESTA, nacido en Maldonado el 15 de junio de 2010 e inscripto el 28 de junio de 2010, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ª Sección del mismo Departamento, Acta Nº 949, "es hijo de ALEJANDRA GABRIELA LACUESTA" debe decir "es hijo de ALEJANDRA GABRIELA SUAREZ LACUESTA".
Montevideo, diez de setiembre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 31186 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "CABRERA GRIEGO, MAIRA"- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-34088/2012, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de la Partida de:
NACIMIENTO: Acta Nº 6546 de fecha 16 de Noviembre de 1985, de la oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo en el sentido que en el margen de la partida donde dice "MARIA" debe decir "MAIRA" por así corresponder.-
NACIMIENTO: Acta Nº 671 de fecha 17 de Diciembre de 2009, de la primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice "MARIA LISETT CABRERA" debe decir "MAIRA LISETT CABRERA" por así corresponder.-
Montevideo, veintidós de Agosto de 2012.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31036 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "LEMOS MARTIRENA, DAIANA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-36369/2012 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4255/2012 de fecha 26/09/2012 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE BRUNO MUÑOZ LEMOS, nacido el 02 de julio de 2012 en Montevideo e inscripto el 10/07/2012, ante el oficial de Estado Civil, Oficina Nª. 5, Montevideo, Acta 1321, en el sentido que donde dice: que es nieto por línea materna de Walter Lemos, casado en 2as. nupcias, debe decir "divorciado", y donde dice que es nieto por línea paterna de Ricardo Antonio Muñoz y de Mirta Nelly Puglia, casados, debe decir: "divorciados" por así corresponder.
Y a los efectos lagales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 28 de setiembre de 2012. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32629 Oct 10- Oct 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "CEPPI GUTIERREZ, Gladys. -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 459-152 /2012; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCIóN de: Francisco CEPPI, Acta Nº 14 de fecha 11 de Marzo de 1921, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª Sección judicial del Departamento de Canelones en el sentido que donde dice: "FRANCISCO CHETTI" debe decir: "FRANCISCO CEPPI"; por así corresponder.-
Canelones, 2 de Octubre de 2012.
EN FE DE ELLO: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha Ut-Supra. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 31824 Oct 09- Oct 23

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede; "BRIAN GROSSO, IRENE -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 459-133/2012: se hace saber que: En las publicaciones que se realizaron del 30 de Agosto al 12 de Setiembre de 2012 con el Numero de aviso 25544 se cometió un error y donde dice "IRENE BRIAN GROSO" debe decir "IRENE BRIAN GROSSO", por así corresponder.
Canelones, 28 de Setiembre de 2012.
EN FE DE ELLO: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha Ut-Supra.
SE PUBLICARA EN DIEZ DIAS HABILES. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 30738 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BINAGUI, JOSE Y/ OTRA - RECTIFICACION DE PARTIDA Y RECONOCIMIENTO", ficha IUE: 440-158/2011, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. JOSE RICARDO BINAGUI y PATRICIA CAROL FREYRE JAIME, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo ALAN SEBASTIAN BINAGUI FREYRE, acaecido el día 06 de Junio de 1998, e inscripto el día 23 de Junio de 1998, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la oficina número 11, de la Ciudad de Montevideo. Acta Nº 3959, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice: que es hijo sin distinguir su filiación debe decir: que es hijo legítimo, por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.- Las Piedras, 04 de Setiembre de 2012.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 29850 Set 27- Oct 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "BARRIOS DIAZ, MARCIO- ERLINDA MARIELA Y KARINA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488 320/2012, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de ALMERINDO BARRIOS RAMIREZ inscripta el día 21/09/2010 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ra. sección de Paysandú acta Nº 686 donde dice de estado civil casado debe decir divorciado por así corresponder.-
Rio Branco, primero de Octubre de 2012.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32860 Oct 12- Oct 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados" "ALONSO, Federico y ETCHECOPAR, Miriam -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". IUE 225-710/2012 se hace saber que ante esta Sede han comparecido Federico Alonso y Miriam Etchecopar iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida: A) de NACIMIENTO de Agustín Alonso Etchecopar, en el sentido que donde dice en el cuerpo "que en Rosario el día diez de agosto de 1995" debe decir "el día SIETE DE AGOSTO DE 1995" por ser lo correcto.-
Rosario, 25 de setiembre de 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30918 Oct 04- Oct 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: GONZALVEZ GALLO, Raquel Susana.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-61/2010 por Resolución Nº 4473/2012 de fecha 6/09/2012, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento, de la Sra. Raquel Susana, GONZALVEZ GALLO, Acta Nº 56 del año 1960, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "mil novecientos sesenta", DEBE DECIR: "mil novecientos setenta y dos", por así corresponder.- Durazno, 10/09/2012.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31472 Oct 08- Oct 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos LATOUR ROSA, Ruben Muzzio.- Rectificación de Partida de Defunción- IUE 274-465/2012 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA ELENA RODRIGUEZ CONDE (acta nro. 222) de la oficina de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 11 de junio de 2012 en el sentido que donde dice "del día cinco de junio de 2012" debió decir "del día treinta de mayo de 2012" por así corresponder.
Minas, 20 de setiembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 30944 Oct 04- Oct 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS VAGNER, RUBEN FERNANDO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-910/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de RUBEN FERNANDO de los SANTOS VAGNER, extendida el 29/07/1982 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1808, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "que es hijo legítimo de María Margarita WAGNER Rodríguez" debe decir: "que es hijo legítimo de María Margarita VAGNER Rodríguez" por ser lo correcto; y en el margen del acta donde dice: "de los Santos WAGNER, Ruben Fernando" debe decir "de los Santos VAGNER, Rubén Fernando" por ser lo correcto-. Paysandú, 27 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut - supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 33105 Oct 12- Oct 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MOREIRA SARRACINO, JUAN JOSE. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJO JUAN PABLO" IUE 501-862/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JUAN PABLO MOREIRA SILVEIRA, extendida el 17.08.2007 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1343, en el sentido que en el margen del acta donde dice "RECONOCIDO POR DON JUAN JOSE SARRACINO" debe decir "RECONOCIDO POR DON JUAN JOSE MOREIRA", por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO (EXONERADO POR ART. 340 LEY 16.170).- Paysandú, 21 de setiembre de 2012.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut - supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 30540 Oct 02- Oct 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "CERRILLA LAURNAGARAY, MIGUEL ANGEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO". Ficha 317.435/2012, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL CERRILLA, del 28 de agosto de 1958, acta 315, ante el Oficial el Registro de Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Río Negro, en el sentido donde dice en el cuerpo de la misma es hijo de "MARÍA ERNESTINA LAUNAGARAY" debe decir es hijo de "MARÍA ERNESTINA LAURNAGARAY". Fray Bentos, 4 DE SETIEMBRE DEL año 2012. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 31184 Oct 05- Oct 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "ZURBRIGK VILLALBA, WALDEMAR ARIEL y MENDOZA RAMPELINI, TIRSA CORINA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO. Ficha 317.431/2012, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de nacimiento de HEBER MARTÍN ZURBRIGK MENDOZA, del tres de octubre de 1994, acta 455, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Río Negro- Fray Bentos, en el sentido donde dice en el cuerpo de la misma "WALDEMAR ARIEL ZURBRIGH", debe decir "WALDEMAR ARIEL ZURBRIGK" por así corresponder, cuando se expresa que es nieto por línea paterna de "HEBER ZURBRIGH" deberá decir "HEBER ZURBRIGK" por así corresponder y en el margen de la misma donde luce como 1er. apellido "ZURBRIGH" debe decir "ZURBRIGK" por ser lo que corresponde. Fray Bentos, 4 DE SETIEMBRE DEL año 2012. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 31182 Oct 05- Oct 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "GALVAO VIERA RICARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 330-409/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida, Acta Nº 169 del Registro de Partidas Extranjeras de fecha 09/07/2008, de Ricardo Galvao Viera, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Nacimiento de Ricardo, "Vieira", debe decir "Viera", por asi corresponder, dónde dice que es hijo de Suzano Vieira", debe decir: "Susano Viera", y dónde dice que es nieto por linea paterna de José Vieira", debe decir; "que es nieto de José Viera", por asi corresponder y dónde dice: "Conceiçao", debe decir "Concepción", por ser lo correcto. Rivera, 13 de Marzo de 2012. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 30463 Oct 02- Oct 16

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno,

se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Leonardo Perez Rissotto y Elisa Regina Dos Santos Oliveira, NULIDAD DE PARTIDA DE NACIMIENTO, FICHA IUE 477-214/2011, se solicitó la ANULACION de la Partida de Nacimiento de LEONARDO JOAQUIN PEREZ DOS SANTOS, ACTA Nº 6 de la 7a. Sección del Dpto. De Rivera, de la que surge que Leonardo Joaquin Perez Dos Santos, nació el dia 01 de Febrero del año 1997. Rivera, 14 de Setiembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32248 Oct 10- Oct 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: CARDOZO SILVA DINORAH NOEMI.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 448-160/2012, por decreto Nº 1445/2012 del 17/08/2012; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:
1) Partida de Nacimiento de Dinorah Noemí Cardozo Silva; de la 1ª Sección del Dpto. de Rocha, ciudad de Rocha; Acta Nº 391; de fecha 01/07/1995, en el sentido de que donde dice: "... comparece Javier Ramón Cardozo Pérez....."; debe de decir: "...comparece Javier Ramón Cardoso Pérez..., asimismo, donde dice: Que es nieta por linea paterna de Javier Ramón Cardozo..."; debe decir: "...Que es nieta por linea paterna de Javier Ramón Cardoso..."; y en consecuencia en el margen de la partida donde dice: " Cardozo Silva Dinorah Noemí"; debe de decir: "Cardoso Silva Dinorah Noemí"; por ser lo correcto y verdadero.
Chuy, 27 de Agosto de 2012. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30982 Oct 04- Oct 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MOLINA EMMENEGGER, ANA PAULA EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 509-1193/2012", se hace saber que la SRA. ANA PAULA MOLINA EMMENEGGER, se presento ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: BENJAMIN EMMENEGGER MOLINA, ACTA número 152, ante el oficial del Estado Civil de la 1era. Sección de SALTO, de fecha VEINTICUATRO de Enero del año DOS MIL ONCE. EN EL SENTIDO DE QUE EN LA MISMA DONDE DICE: EMMENEGGER MOLINA, DEBE DECIR COMO PRIMER APELLIDO: MOLINA Y COMO SEGUNDO APELLIDO: EMMENEGGER. EN FORMA CORRECTA LOS NOMBRES COMPLETOS TENDRAN QUE DECIR: BEJAMIN MOLINA EMMENEGGER, POR ASI CORRESPONDER.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECISIETE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 31458 Oct 08- Oct 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 1º Turno, en autos: "SUFFO, GRACIELA ESTHER. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". IUE. 382-156/2012, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. GRACIELA ESTHER SUFFO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo NAHUEL EDUARDO DE BENEDETTI SUFFO, en el sentido de que, donde como su primer apellido figura "DE BENEDETTI" debe figurar "BARISSONI", por así corresponder.
Se hace constar que se les concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a los efectos de las presentes publicaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 12 de setiembre de 2012. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32422 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, "HORNOS SILVA, ROQUE DANIEL -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- I.U.E 431-580/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANA LIA HORNOS BARRERA, titular de la cédula de identidad nacional número 3.518.261-1 promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCION DE SU PADRE ROQUE DANIEL HORNOS SILVA, de fecha 19/07/2012, expedida por Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 214, en el sentido de que se establezca que su estado civil era el de "divorciado", y no el de "casado" como erróneamente consta en la misma. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 27 de setiembre de 2012. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32539 Oct 11- Oct 25

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/10/2012 - HORA: 14:30 BASE: 1.361,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 815.283 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Migdal (MAT. 5379 R.U.T. 211695290019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 139737/101, consta de una superficie de 94 m, 40 dm con frente a la calle Martín Fierro número 2415. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 81275, a nombre de JORGE DANIEL BRANDL SCHEPER y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/09/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 100.468 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio c)- en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,9. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente

al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.771,70 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/10/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 33114 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/10/2012 - HORA: 14:15 BASE: 403,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 241.819 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Ramos (MAT. 5579 R.U.T. 214920180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 13546/004, consta de una superficie de 50 m, 6 dm con frente a la calle Ejido número 881. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5801, a nombre de RICARDO DANIEL SOTO MARIÑO y GABRIELA FANNY UMPIERREZ DUARTE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/09/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 258.101 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,9. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.229,89 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/10/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 33113 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/10/2012 - HORA: 14:45 BASE: 669,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $401.147 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 R.U.T. 212218140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 7900/101, consta de una superficie de 113 m, 94 dm con frente a la calle Barrios Amorín número 1491. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 372, a nombre de MARIO GUILLERMO CASTELLANOS CHASQUETTI y MARIA ANGELICA TARAMASCO PALAVECINO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/09/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $402.950 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio c)- en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,9. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.175,45 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/10/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 33112 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS ¿ 25 DE MAYO Nº 549 31/10/2012 - HORA: 16:00 BASE: 3.988,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 2.388.605 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada ¿CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Amilcar Montero (MAT. 3881 - R.U.T. 090096390013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 13.309, con una superficie de 274 metros 65 decímetros, sito en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, con frente a la Avenida Varela, entre las calles Joaquín Suárez y Nº 140 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 171 Nº 89303, a nombre de JOSÉ MARÍA CLAVIJO BURGUEÑO e IRIS FABIANA SANGUINETTI NUÑEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/09/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $80.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta, al contado y a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $598,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.988,32 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los

requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 o en Sucursal Minas.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/10/2012.-.

20) (Cta. Cte.) 5/p 33111 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/10/2012 - HORA: 14:00 BASE: 994,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 595.545 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Assad Hajjoul (MAT. 5555 R.U.T. 212276850013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 2703/301, consta de una superficie de 67 m, 87 dm con frente a la calle 25 de mayo número 212. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 140 Nº 8045, a nombre de OSCAR RAUL BARBOZA FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/09/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 171.667 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,9. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.627,80 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/10/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 33110 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/10/2012 - HORA:16:00 BASE: 569,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341.207 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Brum (MAT. 2810- R.U.T 210.680.350.012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 301 del Block E, empadronado individualmente con el número 61.477/301/E, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Camino Carrasco número 4680 unidad 301 del Block E, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2671, a nombre de ANGEL CANDIDO DE LOS SANTOS MONTIEL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/9/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 215.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes octubre de dos mil doce es de $ 598,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1055,27 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 8/10/2012-.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32935 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/10/2012 - HORA: 13:30 BASE: 225,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 135.167 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Patricia Pérez (MAT. 6175 R.U.T. 216648280011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 103456/002, consta de una superficie de 32 m, 15 dm con frente a la calle Roletti número 3558. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 599, a nombre de MARIA CRISTINA IRIGOIN RAMIREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/09/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 41.276 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,9. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 860,08 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/10/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32934 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 30/10/2012 - HORA:14:30 BASE: 784,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 469.995 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gastón Ricca (MAT. 5119- R.U.T 213146860017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, la unidad de propiedad horizontal 004, sita en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 9.292/004, con una superficie de 59 metros 3 centímetros, con frente a la calle Gonzalo Ramírez Nº 1.394 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 145 Nº 8425, a nombre de SEBASTIAN ITURRALDE VALLS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 62.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá finaciar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.098,06 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/10/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32931 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/10/2012 - HORA:16:15 BASE: 401,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 240.515 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Bertolo Gianella (MAT. 5583- R.U.T 214.919.890.019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 207, empadronado individualmente con el número 4670/207, con una superficie de 43 metros 44 decímetros, sito en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente Bartolomé Mitre número 1488 unidad 207, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00516, a nombre de ZULLY MARIELA VIRGA NOYA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/9/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 180.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes octubre de dos mil doce es de $ 598,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1687,26 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 8/10/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32929 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 30/10/2012 - HORA: 13.30 BASE: 470,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 281.751 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Ponce de León (MAT. 5564 - R.U.T 21492029001) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la décima segunda sección judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el número 11097/101, con frente a la calle Domingo Aramburu 1543, consta de una superficie de 53 m 51 dms y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 140 Nº 7123 a nombre de Roberto Ariel Camodeco Lema y Gabriela Lourdes Corcino Trujillo y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 198.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,90, en caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.508,68 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º)

Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/10/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32928 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 30/10/2012 - HORA: 13.15 BASE: 379,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 227.471 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Félix E. Abadi Puente (MAT. 4990- R.U.T 212501070016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 1307, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 61477/E/1307, la que forma parte del Block E del Complejo Habitacional Malvín Alto, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, con frente a Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2726, a nombre de JULIO RODOLFO OLIVERA FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 232.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,90.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1,094.56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/10/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32925 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/10/2012 - HORA:15:30 BASE: 729,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 436.629 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Teodoro Acosta (MAT. 5613 R.U.T 215.064.470.017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 110 del Block D, empadronado individualmente con el número 61.477/110/D, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Camino Carrasco número 4680 unidad 110 del Block D, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29003, a nombre de JESUS RICARDO EGUREN LOPEZ Y CORINA ESTHER SILVA DA SILVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/9/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 171.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes octubre de dos mil doce es de $ 598,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1253,13 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 8/10/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32920 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 PISO 1 29/10/2012 - HORA: 15:15 BASE: 420.96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 252.115 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Taramasco (MAT. 4893 R.U.T. 080079970019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 8755, con una superficie de 318 metros 75 decímetros, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedres, con frente a la calle Magallanes, S/ Nº y a calle de 17 metros, por ser esquina, Mz. 741, Sl. 006.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5741, a nombre de ALVIAR ISABELINO MACHADO Y NELCI MENDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/09/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 166.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de no hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.003,91 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito

y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/10/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32919 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/10/2012 - HORA: 15:45 BASE: 1.267,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 759.159 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Andrés Prilassnig (MAT. 5774 R.U.T. 215480290 017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, sita en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 87285/102, con una superficie de 60 metros 41 decímetros, con frente a Av. Dr. Luis A. de Herrera Nº 2784 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2198, a nombre de MARIA FILOMENA QUINTANA PONCE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/09/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 162.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.687,76 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/10/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32912 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 29/10/2012 - HORA: 13:15 BASE: 293,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 175.604 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero LUIS E. CARDOZO (MAT. 4954 - R.U.T 21.250.287.0016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada individualmente con el Nro. 77.391/101, superficie de 59 mts. 39 dms. y forma parte del edificio sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Francisco Romero 3959 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 84075 a nombre de NILSA FERNANDEZ FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/09/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 110.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 820,24 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 02/10/2012.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 32910 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/10/2012 - HORA:16:30 BASE: 527,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 316.028 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Miguel Croci (MAT. 4339- R.U.T 210.680.350.012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 001, empadronado individualmente con el número 74349/001, con una superficie de 63 metros 63 decímetros, sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Suñer y Capdevila número 4094 unidad 001, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80972, a nombre de MARIA ALEJANDRA SARRACINO RODRIGUEZ Y CARLOS EDUARDO CAVIGLIA MOURIGAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/9/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 198.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes octubre de dos mil doce es de $ 598,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1066,96 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos

y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 8/10/2012-.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32906 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 29/10/2012 - HORA: 16:15 BASE: 779,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 466.693 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Virginia Polleri (MAT. 6135 R.U.T. 215347820019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, sita en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 16206/003, con una superficie de 38 metros 40 decímetros, con frente a la calle Juan Manuel Blanes Nº 1025 Bis y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81712, a nombre de IRIS DORI BARRIOS GONZALEZ Y ATILIO TOR TECHERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/09/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 251.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.532,14 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/10/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32885 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 29/10/2012 - HORA: 15:45 BASE: 1.455,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 871.889 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Elena Morales (MAT. 6026 R.U.T. 080 205 530 018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, sita en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 6129/302, con una superficie de 65 metros 65 dm, con frente a Bv. José Batlle y Ordoñez Nº 1376 y a la calle Verdi, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80360, a nombre de ALVARO LUIS ORTAS GARCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/09/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 197.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.024,43 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/10/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32884 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 26/10/2012 - HORA: 15:00 BASE: 174,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 104.454 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Bruno Allo (MAT. 6153 - R.U.T 216648360015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº001, empadronada individualmente con el Nº42.912/001, la cual consta de una superficie de 105 mts. 32 dms., sita en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la Avenida Samuel Lafone Nº 2066 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4342 a nombre de WASHINGTON ESTEBAN VECHI ALBA y MARYSABEL MACHADO MONTERO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/09/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 80.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 863,67 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º)

Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 01/10/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32883 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO Nº 549 26/10/2012 - HORA: 14:00 BASE: 764,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 458.006 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Ma. Clavijo (MAT. 817 R.U.T. 090 000 350 015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, inmueble empadronado con el Nº 7266, con una superficie de 588 metros, sito en la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, localidad catastral Minas, con frente a la ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja, S/ Nº, entre calle Pública y Cno. Vecinal al Verdún, Mz. 764, Sl. 008.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 100 Serie 600 Nº 3914 y Clase 100 Serie 800 Nº 3915, a nombre de FERNANDO ARIEL RODRIGUEZ ALAYON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/09/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 149.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de no hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momen-to del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.218,09 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Sucursal Minas.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/10/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32882 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1. 26/10/2012 - HORA: 15:30. BASE: 1.829,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.095.463. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Rodrigo Abasolo (MAT. 5481-R.U.T. 21 474882 0011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 28789/1001, con una superficie de 67 metros 29 decímetros, sito en la décimo quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Obligado Nº 1383, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 1147, a nombre de ELVIRA MUZ ULMAN y MORDEHAI o MARCOS BENZACRY o BENZECRY DODO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 484.924 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, gastos comunes y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.404,50 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 09/10/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32881 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 26/10/2012 - HORA: 14:15 BASE: 282,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 169.285 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Stephanie Araújo (MAT. 6081 - R.U.T 216615230015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº002, empadronada individualmente con el Nº402897/002, la cual consta de una superficie de 51 mts. 48 dms., sita en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Los Espinillos Nº 5932 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 3388 a nombre de OSVALDO GONZALEZ PEÑA y EVA GRISEL PEREYRA PEREYRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/09/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 140.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 600,81 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la

División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 01/10/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32880 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TREINTA Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 1402 26/10/2012 - HORA: 15:00 BASE: 621,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $372.028 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero HUBER BARRETO (MAT. 2306 R.U.T 200020440017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado el Nº 1894, superficie 360 m. 40 dm., sito en la primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres, localidad catastral Treinta y Tres, Ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle José Reventós Nº 1375 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2613 y Clase 100 Serie 800 Nº 2614, a nombre de MARIO MARTINEZ DUARTE y MARIA ESTHER ANTUNEZ FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/09/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 54.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.313,90 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Treinta y Tres. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 02/10/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32879 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 26/10/2012 - HORA: 15:00 BASE: 411,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $246.470 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ROBERTO VIZOSO (MAT. 3313 R.U.T 020029230017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado el Nº 4853, superficie 220 m. 37 dm., sito en la primera sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Canelones, Ciudad de Canelones, con frente a la calle José Batlle y Ordoñez Nº 223 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82203, a nombre de MARIA INES GALLERO MUÑOZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/09/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 231.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.591,54 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 02/10/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32877 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 26/10/2012 - HORA: 13:45 BASE: 398,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 238.404 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ERNESTO PRILASSNIG (MAT. 2292 - R.U.T. 212787640014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el Nro. 190.805/001, superficie de 81 mts. 08 dms. y forma parte del edificio sito en la decimo primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Confederada 1111 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 489 a nombre de ENRIQUE EROSA SOSA y RISELDA AZUCENA LEIVA AQUINO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/09/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 72.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,9. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1433.47 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración

de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/10/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32876 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 29/10/2012 - HORA: 13:30 BASE: 486,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 291.150 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gonzalo Carrocio (MAT. 4222 - R.U.T 211723560011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1310, empadronada individualmente con el Nro. 61477/E/1310, la cual consta de una superficie de 63 mts. 51 dms. y forma parte del bloque E del Conjunto Habitacional "Malvín Alto", sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29278 a nombre de MIGUEL ANGEL PEREIRA IBAÑEZ y NELDA NORIS LARROSA o LARROZA BUELA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 187.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 2/10/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32875 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/10/2012 - HORA: 16:30. BASE: 729,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 436.629. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Martín Brum (MAT. 2810 - R.U.T. 21 068035 0012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 608, empadronado con el Nº 61477/D/608, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29061, a nombre de AIDA LUZ MATTIAUDA REPETTO y WALTER LUIS CASTRO CAPOTE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 143.167,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/10/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32874 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 26/10/2012 - HORA: 15:45. BASE: 483.28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 289.441 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Bibiana Enrique (MAT. 6117 - R.U.T. 21 592388 0012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 408, empadronado con el Nº 61477/A/408, con una superficie de 68 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28569, a nombre de SILVIA RITA RIMBAUT y JUAN CARLOS VALLEJO MANSILLA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 307.403,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, gastos comunes y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en

la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 09/10/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32873 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/10/2012 - HORA: 16:00. BASE: 569,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341.078. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Bernardo Baccino (MAT. 6158 - R.U.T. 21 664963 0016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, empadronado con el Nº 61477/D/103, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28996, a nombre de WILFREDO RAMÍREZ IZAGUIRRE y PERLA AMELIA CAMINADA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 227.477,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la

Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/10/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32872 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 26/10/2012 - HORA: 13:15 BASE: 486.13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 291.149 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Oscar Castro (MAT. 5259 R.U.T 211900880013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 1006 Block E, empadronado con el número 61.477/1006/E con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la quinta judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Camino Carrasco número 4680 unidad 1006 Block E, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 01409 a nombre de RUBEN EUCLIDES BICUDO HERNANDEZ Y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El inmueble se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 462.936 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,9. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.262,70 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito .- 6º) Informes en la

División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 8/10/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32871 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/10/2012 - HORA: 17:00. BASE: 416,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 249.221. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Gómez Bottini (MAT. 4690 - R.U.T. 21 222335 0016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronado con el Nº 176740/001, con una superficie de 55 metros 02 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Pública Oficial 6 Nº 2375, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 12838, a nombre de CRISTINA ADELA CORBO y ERNESTO WILSON DUTRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 197.323,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.198,54 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la

Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/10/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32870 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 26/10/2012 - HORA: 14:45 BASE: 413,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 247.547 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Argenti (MAT. 5429 - R.U.T 213746410012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº001, empadronada individualmente con el Nº 144767/001, la cual consta de una superficie de 57 mts. 71 dms., sita en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Abel Chiflet Nº 5024 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 2442 a nombre de MARÍA CRISTINA LEGUIZAMO LLAMBÍ y/o sucesores y ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/09/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 135.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.201,63 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Se hace saber que existe Certificado de Subsidio Habitacional del S.I.A.V., expedido por el M.V.O.T.M.A. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 02/10/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32868 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL COLONIA (BHU) - AVDA. GRAL. FLORES Nº 302 26/10/2012 - HORA: 14:00 BASE: 439,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 263.439 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Raúl Bentancur (MAT. 6010- R.U.T. 40380080019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 3636/001, con una superficie de 61 metros 77 centímetros, que forma parte del edificio sito en la localidad catastral Colonia, departamento de Colonia, con frente a la calle Sarandí casi Emilio Frugoni.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 12419, a nombre de PRIMITIVO JUVENAL BIDEGARAY BIDEGARAY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 214.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.055,92 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 o en Sucursal Colonia (BHU).- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 02/10/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32863 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA Nº 950 26/10/2012 - HORA: 14:00 BASE: 127,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 76.627 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Valeria Sosa Santurión (MAT. 6151 - R.U.T. 020292500012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6419, con una superficie de 450 metros, sito en la localidad catastral Parque del Plata, departamento de Canelones, solar 9, manzana 479 de la fracción "E dos", con frente a la calle 17 bis, entre las calles "T uno" y "U uno" y según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 76887, a nombre de HIGINIO SANTISO OUTERELO y ANA CRISTINA SMOLJKO RAMOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/09/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 270.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.061,58 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de

Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 o en Sucursal Pando.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 02/10/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32862 Oct 12- Oct 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/10/2012 - HORA: 15:15. BASE: 430,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 257.992. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero María Luisa Rodríguez (MAT. 5966 - R.U.T. 21 624641 0018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronado con el Nº 74321/301, con una superficie de 48 metros 7050 centímetros, sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Corrales Nº 3029, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 969, a nombre de LUIS PABLO GÓMEZ ORMAZABAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 62.895,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2012 es de $ 598,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.146,78 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/10/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32861 Oct 12- Oct 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados "Curbelo, Roberto c/ Piazenur S.A. y otros". Daños y Perjuicios (IUE Ficha 2-7876/2005), se hace saber que el próximo 31 de octubre de 2012 comenzando a la hora 15:00 en la Avda. Uruguay 826, se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera, matrícula 5008, Rut. 212547170013, a la venta en subasta pública, por las 2/3 partes de su valor de tasación de la Cédula Catastral o sea $ 1.316.398.67 (pesos uruguayos un millón trescientos dieciséis mil trescientos noventa y ocho con sesenta y siete centésimos) el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en el construido y de más mejoras, sito en la primera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 13961, que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock Crispo, de agosto de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el veintitrés del mismo mes y año, con el número 57642, consta de una superficie de 375 mts. 55 dcms. y se deslinda así: 10 mts. 72 cms. al Norte de frente a la calle La Paz (hoy señaladas sus puertas de entrada con los números 1660 y 1662), entre las calles Gaboto y Yaro (hoy Tristan Narvaja), distando el punto medio de su frente 18 mts. 70 cms. de la esquina formada con la primera de las nombradas, 35 mts. al Oeste lindando con padrón número 33177, 13962 y 33180; 10 mts. 74 cms. al Sur con padrón número 13963 y 35 mts. al Este con padrón número 13960.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor a la bajada del martillo deberá abonar el 30% de seña en el acto en efectivo, letra de cambio o cheque certificado.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de la escritura, certificados y comisión e impuestos del Rematador el 3,66%
3) Que será de cargo del expediente o vendedor por comisión e impuestos al Martillero el 1,22%.
4) Que surge de autos la existencia de deudas de Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios y Adicional Mercantil y se desconoce por Banco de Previsión Social y construcción.
5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.
6) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, testimonios notariales, información registral y documentación agregada y estado en que se encuentra.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de octubre de 2012 Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7350 5/p 33642 Oct 12- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos: "Silva, Marcelo c/ Segredo, Jorge y otros. JUICIO EJECUTIVO" IUE-2-32995/2007, se hace saber que el día 27 de octubre de 2012 en la Ruta 8 esq. Dr. Ferreira s/n, de la primera sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, a la hora 15:00, el Rematador Marcos Lasalle, Mat. 5415 RUT 0301133007415, procederá a remate sin base y al mejor postor de los bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) De no abonarse la totalidad de lo ofrecido y aceptado deberá consignar el mejor postor como seña el 30% del mismo, la comisión e impuestos o sea 12,2% todo en efectivo. 2) Los bienes se rematan en las condiciones materiales en que se encuentren. Montevideo, 12 de octubre de 2012 Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
Primera Publicación
20) $ 1680 3/p 33766 Oct 16- Oct 18

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictado en autos caratulados "FALCONE, Giuseppe c/ FALCONE, Antonio y otros - Juicio Ejecutivo", Ficha 2-122507/2011 se hace saber que el día 25 de octubre de 2012 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain y/o Maximiliano Fain, Matrícula Nº 5.328 y 6.273, R.U.T. 213918210016 y 216618120016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: 1) 2/5 avas partes indivisas de la unidad de Propiedad Horizontal 001, empadronada con el Nº 17.086/001. Se integra con: a) parte en Planta Baja a cota más 36 centímetros, con un área de 98,58 metros, y b) parte B en entrepiso a cota más 3,21 metros con una superficie de 17,53 metros. Área total: 116,11 metros. Dicha unidad forma parte del edificio que se levanta sobre un solar de terreno sito en la localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 17.086 que según plano del Agr. Luis Gonella de julio de 1990 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Nacional el 21 de marzo de 1991 con el Nº 19.318, se describe la unidad y el terreno que tiene una superficie de 385,36 metros con 8,67 metros de frente al Noreste a calle Blandengues puertas 1780, 1782 y 1784 entre las calle Porongos y Ramón del Valle Inclán, distando su extremo más próximo 26,90 metros de la esquina formada con la primera. 2) 2/5 avas partes indivisas del padrón Nº 117.645 que se describe: solar de terreno con el edificio en él construido ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 117.645 que según plano del Agr. Jorge Ferrés Terra de mayo de 1946, inscripto el 20 de los mismos con el Nº 14.823 en la Dirección General de Catastro se señala como solar A, tiene una superficie de 160,71 metros que lindan: 5,96 metros al Noroeste de frente a calle Dr. Juan Campisteguy puerta Nº 3008 entre Br. Gral Artigas y Antonio Machado distando el punto medio de dicho frente 12,53 metros al comienzo de la ochava recta

formada en la esquina con esta última, 26,98 metros al Noreste con solar B padrón 117.646, 5,95 metros al Sureste con padrón 117.642 y 27 metros al Suroeste con los padrones 117.643 y 117.644. 3) 2/10 avas partes indivisas del padrón 16.986 que se describe de la siguiente manera: se ubica en la Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, del Departamento de Montevideo, que según plano de mensura del Agr. A. Biraben de febrero de 1926 inscripto con el Nº 39 el 21/03/26 en la Dirección de Topografía, según el cual se señala como solar 17, manzana 514A, tiene una superficie de 95 metros 5.360 centímetros que lindan: al Noroeste 5,60 metros al frente con calle Porongos 2410; al Noreste 17,06 metros con padrón 16.985, al Sureste 5,60 metros con padrón 16.965 y al Suroeste 17,06 metros linda con padrón Nº 16.987.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares norteamericanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que con referencia la padrón 17.086/001, existe un contrato de arrendamiento inscripto con plazo contractual vigente, desconociéndose la existencia de arrendamiento con referencia a los otros dos padrones. 5) Que se desconoce el estado ocupacional de los tres bienes a subastarse. 6) Que el padrón 16.986 posee una declaración de Monumento Histórico efectuada por el Ministerio de Educación y Cultura. 7) Que solo se podrá descontar los Impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 8) Que se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 9) Que el padrón 17.086/001 mantiene adeudos para con la I.M.M. por $ 14.548 por Tarifa de Saneamiento y de $ 68.231 por Tributos Domiciliarios ambos liquidados al 1º de marzo de 2012. 10) El estudio de títulos se ha efectuado en base a los certificados registrales y a los testimonios de las respectivas copias. 11) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309. 1er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 4 días del mes de octubre de 2012. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 14351 5/p 32826 Oct 10- Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Ciudad de Pando de Familia de 3º Turno en autos caratulados "ESILDA FRANCO C/ RAUL LOUREIRO" Disolución y liquidación de sociedad conyugal, IUE 175-1614/2004, se hace saber que el próximo 24 de OCTUBRE de 2012 a partir de las 14:00 horas en las puertas del Juzgado, a través del Rematador PABLO D. BARRIENTOS DE LEON (Matrícula 5445, RUT 215471920011), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública, al mejor postor, en moneda nacional y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 134.666,00, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío y demás mejoras que le acceden, sito en la 8 sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Costa Azul, igual localidad catastral, empadronado con el Nº 1706, antes 28258 en mayor área, señalado con el Nº 14 de la manzana 76 en el plano del Agrimensor Héctor Carlomagno, inscripto en la en la Dirección General de Catastro con el Nº 5741, el 14 de junio de 1950, según el cual consta de una superficie de 499 metros, quince decímetros, que se deslindan asi: 15 metros de frente al NO a la calle De La Agraciada entre las calles Estados Unidos de Brasil y Sarandi, distando el punto medio de su frente 41 metros, 50 centímetros de la esquina formada con la ultima de las mencionadas; 28 metros, 67 centímetros al SO lindando con solar 13; 17 metros al S lindando con solares 8, 9 y 11 y 32 metros, 60 centímetros al NE lindando con solar 15, todos del mismo plano SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% y el 1% de Impuesto Municipal.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador ó sea el 1.22%.- 3) Se desconoce: a) Si el inmueble se encuentran ocupado.- b) La existencia de deudas con el BPS por construcciones respecto de las cuales no existe documentación agregada.- 4) Existen deudas por contribución inmobiliaria y OSE.- 5) El inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente surgiendo de autos que la titulación fue destruida, habiéndose agregado en autos testimonio y fotocopias de la misma.- 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede Judicial Ituzaingo 1035, ciudad de Pando y a los efectos legales se realizan estas 2 publicaciones, Pando, 4 de octubre de 2012.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 3220 2/p 33413 Oct 12- Oct 16

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, Nº 2195 de fecha 12/09/2012, en autos caratulados: "JARDIN INMOBILIARIA SRL C/ MONDÓN, EDGARDO. JUICIO EJECUTIVO", IUE: 331-85/2012, se hace saber que el día 23 de octubre de 2012, a la hora 14y30, en el local de Lavalleja 1134, se procederá al remate público, por medio del martillero Sr. Enrique Díaz, R.U.C.: 140068510018, matrícula 4636, C.I.: 2.660.669-4, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública, en moneda nacional y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de una sierra circular, respaldos para cama, cajones para placares, mesas de luz, respaldo para sillas, marcos de espejos y varios artículos más, que se podrán ver en Lavalleja 1134.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos. 3) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que la ley pone de su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Rivera, 9 de octubre de 2012. Dra. Roberta Licciardi, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.

Primera Publicación

20) $ 1680 2/p 33272 Oct 16- Oct 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos caratulados: "I.M.R. C/ OROBLANCO Y ORO BLANCO S.A.", IUE: 332-472/2004, atento a lo dispuesto por providencia Nº 2432, de fecha 5/10/2012, el día 6 de noviembre a las 15 hs., en Lavalleja 1134, se procederá al remate público, por medio del Sr. Rematador Enrique Díaz, R.U.C.: 140068510018, matrícula 4636, C.I.: 2.660.669-4, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, en dólares americanos, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del vehículo camioneta marca ALEKO, tipo pick up, año 1997, modelo 2335, empadronado en la Intendencia Departamental de Rivera con el nº 13.127, matrícula FRG 374, a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada. 2) no se presentó título de propiedad, el estudio se hizo en base a los Certificados Registrales agregados. 3) No se informó si existen deudas de patentes de rodados y/o multas, los que en su caso serán por cuenta del Mejor Postor. Dr. Emilio Baccelli. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Rivera, 09 de octubre de 2012. Dr. Emilio Baccelli, Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno.

Primera Publicación

20) $ 1540 2/p 33279 Oct 16- Oct 17

Sociedades de Responsabilidad Limitada

CADOPARK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CESION DE CUOTA

Fecha: 4.10.2012
Cedentes: María Alicia D'Elia cede 39 cuotas sociales de Cadopark Sociedad de Responsabilidad Limitada a FÉNIX 2 a S.A.
Cadopark Sociedad de Responsabilidad Limitada queda integrado de la siguiente

forma: María Alicia D'Elia una cuota social y Fénix 2 S.A. noventa y nueve cuotas sociales Inscripción: 11.10.2012, No. 20637.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 34129 Oct 16- Oct 16

DUTMER S.R.L.

CONTRATO: 25/09/2012
DENOMINACION: DUTMER Sociedad de Responsabilidad Limitada
CAPITAL: $ 100.000, dividido en 100 cuotas de $ 1.000 cada una.
SOCIOS: EMILIANO DUTRA MORALES (50 cuotas sociales) y RIOMELI S.A. (50 cuotas sociales)
ADMINISTRACION: EMILIANO DUTRA MORALES.
OBJETO: Actividad inmobiliaria. Llevar a cabo actividades para ser propietario y arrendar bienes inmuebles. Llevar a cabo todo tipo de actividad comercial. Arrendar propiedades y servicios en general. Llevar a cabo actividades de transporte nacional e internacional de personas, bienes y noticias. Brindar servicios profesionales, técnicos y administrativos. Realizar importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. Encargarse de la administración de todos los derechos de propiedad intelectual, patentes y bienes intangibles.
30 años
MONTEVIDEO
10/10/2012. No. 20020.

Única Publicación

22) $ 2862 1/p 34101 Oct 16- Oct 16

ENERCO S.R.L.

Contrato: 10/09/2012.
Inscripción: No. 15329 (12/09/2012).
Socios/ cuotas: SERGIO TAMBUCHO PAZ (30) y ALFONSO MICHELIN SALOMON WIRTH (30).
Capital: $ 120.000.
Objeto: I) Giro principal: Producción y comercialización de energía a partir de fuentes renovables. Importación y comercialización de productos para iluminación, señalización, cartelería digital de última tecnología. Importación y comercialización de artefactos y elementos de control para iluminación. II) Exportación comercial en negocios de cualquier ramo, compraventa, permuta, exportaciones, importaciones de bienes muebles, alimentos, negocios inmobiliarios, representaciones, consignaciones, adquirir o fusionarse con otras empresas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2385 1/p 34018 Oct 16- Oct 16

YEHUI S.R.L.

Contrato: 09/10/2012
Inscripción Nro.: 20677 el 11/10/2012
Socios: Juan GUTIERREZ (5 cuotas), Victor PAPA (5 cuotas), Mauro PALLIANO (5 cuotas)
Capital: $ 30.000
Objeto: 1- Compra y venta de materias primas para panaderías, confiterías, pizzerías y afines. 2- Compra venta de comida para animales. 3- Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 5 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 2385 1/p 33767 Oct 16- Oct 16

PANEZQUI S.R.L.

Contrato: 04/10/2012
Inscripción Nro.: 20060 el 10/10/2012
Socios: Alvaro NARIO (50 cuotas), Jorge STRATTA (50 cuotas)
Capital: $ 10.000
Objeto: Curtiembre, confecciones, compra, venta, exportación e importación de cueros. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Conjunta.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 33671 Oct 16- Oct 16

GANILUZ S.R.L.

CONTRATO: 24/09/2010.
INSCRIPCIÓN: Nº 14.130 el 5/10/2010
MODIFICACION: Domicilio en Tacuarembó y sede en Avenida Manuel Oribe Nº 199.
La Dirección, administración y representación será ejercida por los socios Miguel Ricardo Taño Bermúdez y Humberto Aurelio Taño Bermúdez indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 33393 Oct 16- Oct 16

"BIELLA I S.R.L"

CONTRATO: 23/08/2012 y 14/09/2012
INSCRIPCIÓN: Nº 13.817 del 29/08/2012 y Nº 15.923 del 17/09/2012
SOCIOS: Fernando Mino Estévez, 50 cuotas. Alfredo Eduardo Guelfi Garrido, 50 cuotas.
OBJETO: venta de helados.
CAPITAL: $ 230.000
PLAZO: 5 AÑOS PRORROGABLES.
ADMINISTRACION: Fernando Mino Estévez
DOMICILIO: San José.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 33277 Oct 16- Oct 16

KRONOS THUNDER SRL

28-8-12
Inscripción Nº 14598
Socios Ernesto Vera y Gonzalo Techera 50 cuotas c/u
Capital $ 19.000
Plazo: 1 año prorrogable cada año
Objeto desarrollo diseño servicios web infraestructura seguridad informática, Capacitaciones arquitectura sistemas arquitectura TI
Domicilio Montevideo
Administración indistinta.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 33270 Oct 16- Oct 16

LOS CURUPíES S.R.L.

Contrato: Carmelo, dpto. Colonia, 24/8/2012.
Inscripción: Reg. de Personas Jurídicas, Secc. Reg. Nac. de Comercio, Nº 13977, 2/10/2012.
Nº de RUT: 040410960011.
Socios: a) Marcelo Daniel Irurtia Gonzalez, (50 cuotas). b) Diego Hernan Bogliacino Rubiolo, (50 cuotas).
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Administración: A cargo de Marcelo Daniel Irurtia Gonzalez y Diego Hernan Bogliacino Rubiolo, actuando en forma conjunta o separada indistintamente. Cuando se requiera adquirir, enajenar o gravar bienes raices y/o muebles; así como obtener créditos o prestamos en dinero y/o especie que requieran garantías reales o personales será necesaria la firma de ambos.
Objeto: Prestación de servicios automotrices en general; incluyendo mecánica y electricidad automotriz, alineación y balanceo, lavado y engrasado. En cumplimiento de tales fines la Sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos y actividades licitas que no estén expresamente prohibidas por las disposiciones legales vigentes y que se encuentren encuadradas dentro de los fines y objeto de la Sociedad. Sin perjuicio de ello, la Sociedad, también podrá: a) comercializar, por sí o como intermediario, corredor o comisionista, todo tipo de productos, insumos o auto partes relacionados con la actividad automotriz y actividades conexas a la misma. b) efectuar operaciones de compraventa o permuta de automóviles, vehículos utilitarios, camiones, maquinaria agrícola, motos, ciclomotores, cuatriciclos y todo tipo de vehículos, ya sea como agente o concesionario. c) prestar servicios de parking a todo tipo de vehículos. d) industrializar y comercializar en todas sus formas insumos o auto partes así como prestar servicios profesionales, técnicos o administrativos relacionados con la actividad automotriz y actividades conexas a la misma. e) realizar importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con la actividad automotriz y actividades conexas a la misma. f) poder constituir, adquirir o participar en empresas o sociedades comerciales que operen en los ramos pre-indicados ya sea en el país o en el extranjero. g) adquirir o enajenar, hipotecar o gravar, tomar o dar en arriendo o anticresis bienes raíces y/o bienes muebles. h) realizar toda clase de operaciones bancarias usuales del comercio así como obtener toda clase de créditos o prestamos en dinero y/o especie, con o sin garantías reales o personales de cualquier persona física o jurídica, emitiendo en caso de considerarlo conveniente obligaciones o debentures. Y en general para un mejor desarrollo del objeto social podrá otorgar, cuando estime conveniente, todo acto, contrato o negocio jurídico de naturaleza civil o comercial, con los plazos, precios y demás condiciones de estilo, pudiendo convenir los precios en moneda nacional o extranjera, en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. La precedente especificación tiene solo carácter enunciativo.
Domicilio: Ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.

Única Publicación

22) $ 10494 1/p 33269 Oct 16- Oct 16

OLAS DEL ESTE LIMITADA
CESIÓN DE CUOTAS

Contrato: 10/12/2011, con efectos al 1/1/2011.
Inscripción : Nº 7424 - 20/06/2012.
Cedente: MARCELO CASTRO (15 cuotas).
LEONARDO CARRION (15 cuotas).
Única Publicación
22) $ 954 1/p 33182 Oct 16- Oct 16

Venta de Comercios

FARMACIA DEL CABO

Cesión de promesa de compraventa.
Objeto: "Farmacia del Cabo"
Cedente: Violeta Elena Oribe Perdomo.
Cesionario: Fernando Darío Pereyra Facal.
Acreedores presentarse en Avenida Solari Padrón 219/003.
25) $ 2440 20/p 31770 Oct 09- Nov 07

PUBLICACIONES:
Ley 2.904.- Álvaro Ruben CARDONA BIANCHINI, cedió promesa a Mariel Cristina CARDONA BIANCHINI de la "Farmacia Blanc" sita en calle Rincón número 1300, esquina Vizconde de Maúa, Paysandú.- Acreedores allí.-
25) $ 2440 20/p 30881 Oct 04- Nov 01

Ley 2904 de 26/09/04 - MYRIAM MARGOT BOUCHERLES GUADALUPE prometió vender a MARÍA ROSA OTERO CHALELA, establecimiento "SALON LONDON", ubicado en la Avda. Millán 2709. Acreedores allí.
25) $ 2440 20/p 29084 Set 21- Oct 19

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ MOSQUERA, CLAUDIA IVON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Y AUXILIATORIA DE POBREZA " Fa: IUE 0002-035051/2012 se cita, llama y emplaza a Cristhian Fabián Torres Grisales, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 27 de setiembre de 2012. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32843 Oct 12- Oct 26

EDICTO:

En autos caratulados: "FERREIRA FLORES, KARINA MARIA- TUTELA" FA.: 2-22566/2010, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 6173/2011 de fecha 24 de noviembre de 2011, se hace saber que ante esta Sede se designo como tutora del menor Juan Sebastian Balta Ferreira, a su abuela materna Karina Maria Ferreira Flores, quien acepto el cargo el día 17.02.12
El tramite se realiza por Comuna Mujer.
Montevideo, 16 de abril de 2012 Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30439 Oct 02- Oct 16

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "LARRAÑAGA MONTERO, ROBERTO- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-035584/2012 por Providencia Nro. 5065/2012 de fecha 14/09/2012, se emplaza mediante edictos a el Sr. VICTOR MANUEL MEDEROS, a comparecer en estos autos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por el Centro de Estuiantes de Derecho.
Montevideo, 26 de setiembre de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30368 Oct 02- Oct 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "PREGO MARZANO, MARTIN ANDRES Y OTRO C/ SANCHEZ GALLAS ERIKA STEFANY.- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa. 2-13371/2012 se cita, llama y emplaza a LOS PROGENITORES, Y A TODA LA FAMILIA BIOLOGICA MATERNA Y PATERNA HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD DE ORIANA JAQUELIN SANCHEZ GALLAS y a MAURICIO GUTIERREZ a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por lo establecido en el art. 133.1 de la ley 17823
Montevideo dieciocho de setiembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32012 Oct 09- Oct 23

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA MENEGUS, NATALIA C/ SANTOS MAURENTE, ALEJANDRO- AUXILIATORIA DE POBREZA, PENSIÓN ALIMENTICIA" Fa: IUE 0002-039313/2012, se cita, llama y emplaza a Alejandro Santos Maurente, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32933 Oct 12- Oct 26

Edicto:

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA RODRIGUEZ, LADY DAHIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA " Fa: IUE 0002-040910/2012, se cita, llama y emplaza a Roberto Alexis Díaz, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 2 de octubre de 2012. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32892 Oct 12- Oct 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "TAROCCO GONZALEZ, EDELMA C/ CHIAPPINI MENDEZ, PEDRO- AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa 2-34252/2012; se cita, llama y emplaza a PEDRO LUCIANO CHIAPPINI MENDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio amparado por la ley 18078
Montevideo, 31 de agosto de 2012 Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 30726 Oct 03- Oct 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SILVA PEREIRA, ANDREA C/ HERNANDEZ HERNANDEZ, JORGE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - ficha 2-41884/2012", se cita, llama y emplaza a JORGE MARCELO HERNANDEZ HERNANDEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 25 de SETIEMBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3080 10/p 31867 Oct 08- Oct 22

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno

en autos caratulados ¨MARTINEZ FURTADO, CLARA C/ ANDRADA, ROBERTO-PENSION ALIMENTICIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-FICHA 2-39656/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 4351/2012 de fecha 11/09/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ROBERTO ANDRADA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de Setiembre del año dos mil doce.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE ES DE aplicación LA LEY Nº 18.078.- Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 33206 Oct 16- Oct 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ANTONIELLO, RITA GISELLE - RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-36861/2012, se cita, llama y emplaza a Christian Javier Scafiezzo Oyola, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 31190 Oct 05- Oct 19

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "GONZALEZ CASANOVA, LETICIA" - RATIFICACION DE TENENCIA- IUE: 2-25095/2012 -se cita, llama y emplaza a NUBER EDGARDO MIERES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparada en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiseis de julio dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 30438 Oct 02- Oct 16

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ PACELLO, GABRIELA. RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-39420/2012. Se de noticia y emplazase al Sr. JUAN JOSE SORGI a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 31849 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: VIÑOTTI COSTA, SILVANA TERESA C/ CORREA, GUSTAVO- TENENCIA RATIFICACION IUE 2-55072/2010", se notifica al Sr. Gustavo CORREA de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 3 de setiembre del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 32908 Oct 12- Oct 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "NUÑEZ, JUANITA- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-18640/2012" se cita, llama y emplaza al sR. Miguel Angel Irazuste a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por defensoría de oficio.-
Montevideo, 26 de julio del 2012.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 31544 Oct 08- Oct 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SANTOS, MONICA- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-25380/2012", se notifica al Sr. Alejandro Novarese de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 8 de agosto del 2012.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 31167 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MUÑOZ MORAES, ANA- AUTORIZACIÓN DE VIAJE ARTICULO 193 C.N.A." IUE 2-39206/2012 por Decreto Nº 3941/2012 de fecha diez de setiembre de dos mil doce, se dispuso EMPLAZAR a el Sr. Dario Alejandro FERREIRA a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinte de setiembre de dos mil doce. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) $ 3850 10/p 34005 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "WAN VELTHOVEN, KATHERIN. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-41605/2012 y por Decreto número 4251/2012 de fecha 26 de setiembre de 2012, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. LUIS DIEGO MARTINEZ. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria de Oficio. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiocho de setiembre de 2012 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 31883 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CABRERA PERDOMO, ANA y otro c/ FERREIRA, CRISTINA y otros SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN FICHA 2-20637/2012", POR RESOLUCION Nº 2051/2012 DE FECHA 12/06/2012 SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. FLABIA CONFORTE Y AL SR. JOSE CUBERO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, VEINTISIETE DE JUNIO DE 2012.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 3850 10/p 33415 Oct 12- Oct 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "RIETA ALBARADO, FÁTIMA ELIZABETH Y CRISTIAN FABIAN. RATIFICAICÓN DE TENENCIA. IUE. 207-368/2011", se notifica y emplaza al Señor ANGEL FABIÁN RIETA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 6 de setiembre de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 33307 Oct 16- Oct 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "D.U,M Y P.F,M.B.- ADOPCION PLENA (ART. 140 SS CNA)" IUE 501-839/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a los efectos previstos por el art. 404,2 del CGP, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. CLAUDIA PACHECO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 5 de setiembre de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut - supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.

26) $ 4620 10/p 32520 Oct 11- Oct 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOMEZ, SANDRA GISELLE C/ RAMOS BENITEZ, ELSA ESTHER Y GIACOMONI, LUCIANO.- PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" IUE 501-1163/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. ELSA ESTHER RAMOS BENITEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 24 de setiembre de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut - supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 32250 Oct 10- Oct 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRANCIA, ELISA.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACIONES" IUE 501-796/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a MARIO REYES, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 17 de setiembre de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 30507 Oct 02- Oct 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. REYNA, RAMON ISAIAS C/ REYNA, JORGE EDUARDO Y GIMENEZ, DILORENA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Fa. 317.149/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a JORGE EDUARDO REYNA FRYDMAN Y DILORENA GIMENEZ MACHADO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, 9 DE ABRIL DE 2012.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.

26) $ 3080 10/p 30864 Oct 04- Oct 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "SUAREZ IRES MABEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", (FICHA IUE 330-280/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. ALEX WILLINGTON ALVEZ SILVA; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 10 de Setiembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 31766 Oct 09- Oct 23

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "CORREA PEREIRA MARIA DE LOURDES. AUXILIATORIA DE POBREZA Y TENENCIA. (FICHA 330-372/2010), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. MARIA DE LOURDES CORREA PEREIRA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de ABRIL de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 31765 Oct 09- Oct 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO Turno de SALTO, en autos caratulados: "ARTAVE CABRAL, Ingrid Gisel c/ FARIAS DA ROSA, José Antonio. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- I.U.E. número 509-990/2012" se hace saber que por Providencia Nº 2202/2012 de fecha 29 de junio de 2012, se ha decretado el traslado de la demanda, emplazándose al Sr. José Antonio FARIAS DA ROSA para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de JULIO del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) $ 4620 10/p 30348 Oct 02- Oct 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "PÉREZ CORBO, BENJAMÍN HALEN - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE. Nº 431-670/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SARA FLORENCIA LIESEGANG, promoviendo trámite de RATIFICACION DE TENENCIA respecto del menor BENJAMÍN HALEN PÉREZ CORBO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ, a que comparezca en las mismas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la compareciente está amparada por la Ley 18.078 y Resolución 59/08 de la IMPO. Mercedes, 02 de octubre de 2012.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 33293 Oct 16- Oct 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA."-; FICHA: 397-530/2012; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL AL SR. AURELIO CUNHA GARCIA Y A CUALQUIER OTRO INTERESADO POR EL TERMINO LEGAL, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS

ACTUACIONES. TACUAREMBO, 4 DE OCTUBRE DE 2012. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) $ 3850 10/p 33163 Oct 16- Oct 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "IGUINI OLIVERA, LUIS FERNANDO C/ ALVAREZ TECHERA, MARIA CRISTINA Y OTRO"; SEPARACION DEFINITIVA ART. 133 CNA. I.U.E. 412-514/2011, Por auto Nº 2681/2012 se dispuso EMPLAZAR por edictos a LOS PARIENTES HASTA EL TERCER GRADO DE LA MENOR CAROLEY AGUSTINA ALONSO ALVEZ, confiriéndoseles traslado de la demanda de separación definitiva del art. 133 del CNA por el término de 90 días. Treinta y Tres el 27 de junio de 2012.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 30920 Oct 04- Oct 18

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AÉREA URUGUAYA

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DINACIA

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.-

"Empresa LOS CIPRESES S.A BQB LINEAS AEREAS- Solicitud de autorización para operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Montevideo -Aeroparque (Jorge Newbery)- Montevideo con hasta catorce (14) frecuencias semanales en el marco del Acuerdo Bilateral celebrado entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay. Autos de manifiesto en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por diez (10) días hábiles artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL. (Av) ANTONIO ALARCON."

Saluda a usted atentamente.

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA BRIG. GRAL. (Av.) ANTONIO ALARCON.

Primera Publicación

27) $ 1827 3/p 34096 Oct 16- Oct 18

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE



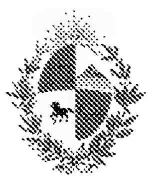
EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de Nº 745/12 de fecha 7 de mayo de 2012, dictada en el expediente Asunto No. 1468/2008, se concedió al Sr. **Bertram BECKER KLAR**, el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 3 años, respecto de un yacimiento de ágatas Y amatistas, afectando parcialmente el padrón 7297 (antes 1589 en mayor área) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área total de 4 hás., el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 6 al Fº 6 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día cinco de octubre de dos mil doce.

Última Publicación

27) $ 2088 3/p 32533 Oct 11- Oct 16

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

FISCALÍA DE CORTE Y PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN



FISCALÍA DE CORTE Y PROCURADURÍA GRAL. DE LA NACIÓN

Se llama a CONCURSO abierto de oposición y méritos para proveer cargos vacantes en sedes fiscales ubicadas en diferentes lugares del territorio nacional - predominantemente en el Interior del país - en el Programa 010, Unidad Ejecutora 019, "FISCALÍA DE CORTE" del inciso 11:

I) Para 23 cargos de Secretario Letrado- Esc. A, Grado 13- serie: Abogado 1 cargo de Asesor III- Esc. A, Grado 11- serie Abogado

II) Para ocupar nuevas vacantes que se generen o cargos técnicos de equivalente categoría que se creen o transformen en el término de dos años, plazo de vigencia del orden de prelación del presente llamado.

Inscripción:

Fecha: 16 al 31 de octubre de 2012.

Lugar: En zona Metropolitana (Montevideo, Canelones y San José): Dirección de Servicios Administrativos de la Fiscalía de Corte sita en J. Herrera y Obes Nº 1375, Montevideo. **Horario**: 9:30 a 17:30 hs.

En el resto del país: en la sede de la Fiscalía Departamental ubicada en la capital de cada Departamento. **Horario**: 13 a 18 hs.

BASES DISPONIBLES en www.mpf.gub.uy

Cargo con: **incompatibilidad** con otras tareas remuneradas u honorarias y **deber funcional de residencia** en el lugar donde tenga asiento la Fiscalía donde presta funciones (D-L Nº 15.365).

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32730 Oct 11- Oct 16

ENTES AUTONOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002,y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R12.-1467, del 27 de setiembre de 2012, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 KV, "Estación 150/30/15 kv San Borjas en las afueras de la ciudad de Durazno - futura Estación 30/15 KV El Carmen y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (15) quince metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que

factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso ventanilla 403, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

Departamento de Florida
10ma. Sección Catastral
Nº de Padrón
Posibles Propietarios
5653, Wilfredo Renne Gelos;
5651, Wilfredo Renne Gelos;
5652, Wilfredo Renne Gelos;
4873, Wilfredo Renne Gelos;
2695, Wilfredo Renne Gelos;
18591, Juan Javier Acuña;
2694, Homero Daniel Garmendia;

Departamento de Durazno
1era. Sección Catastral
Nº de Padrón
Posibles Propietarios
3130, Graciela Parralada Mendi;
5563, Graciela Parralada Mendi;
601, Luna del Río S.A.;
3110, Ruben Depalleja Luengo;

Departamento de Durazno
4ta. Sección Catastral
Nº de Padrón
Posibles Propietarios
6621, Raquel Lataste Pescio;
8779, Jose Rodolfo El Verdin;
844, Mariela Manera Cantera;
11538, Jesus Rodriguez Alizandi;
11539, María Rodriguez Alizandi;
3404, Victor Fostika Brito;
970, Victor Fostika Brito;
10036, Juan Navarro Casanova;
1040, Juan Hobinchet Fornenzo;
4142, Juan Hobinchet Fornenzo;
866, Juan Navarro Casanova;
3818, Juan Navarro Casanova;
3918, Juan Navarro Casanova;
1249, Juan Navarro Casanova;
8400, Anabela Morales y Otros;
1245, Broguer Ltda;
972, Broguer Ltda;
11645, Julio C. Saffores;
11646, Julio C. Saffores;
971, Roberto Gallero;
924, Maria Hugarte Grigone;
923, Daniel Bocage Noli;
10744, Fabiana Abreu Rubano;
10741, Maria Laura Abreu Rubano;
940, Raquel Dominguez Ruprecht;
1869, Leticia Camares Novoa;
3653, Fabiana Abreu Rubano;
10181, Raquel Dominguez Ruprecht;
3800, Solange De Angelis Rios;
3357, Amelia Abella Viñoly;
7115, Caja de Jubilaciones Bancaria;
3326, Caja de Jubilaciones Bancaria;
10750, Ana de los Reyes Ramos;
1049, Caja de Jubilaciones Bancaria;
8392, Joaquin Olivera Rivero;
8376, Pedro Sout Aycager.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.

Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales, Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 32551 Oct 11- Oct 25

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

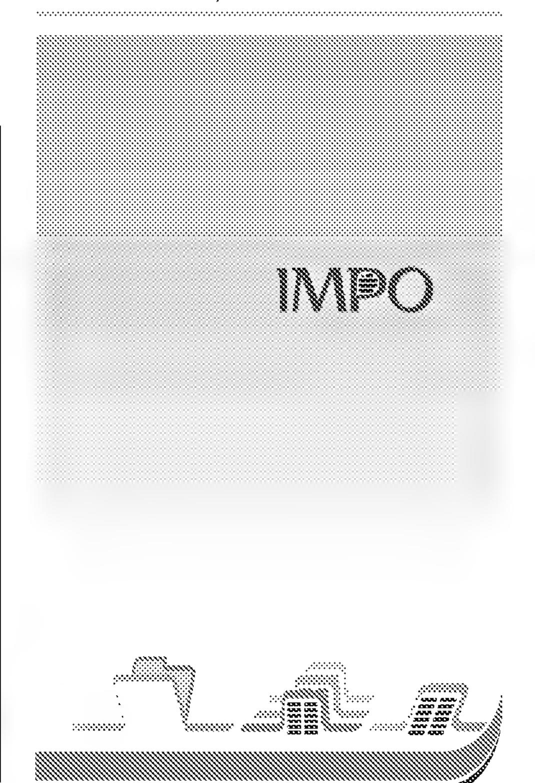
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 11 de Octubre de 2012

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,711000	
BRASIL	REAL	1000		2,037500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,603900	
JAPON	YEN	3600		78,305000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,934600	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,293300	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	3,376	3,376
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,786	9,786
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,262	20,262
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,257	20,257
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,257	20,257

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33681 Oct 16- Oct 16



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

NOTIFICACION
FUNCIONARIOS INTEGRANTES DE LA CLASE ADMINISTRATIVA
SUB-CLASES CASA CENTRAL Y SUCURSALES Y AGENCIAS

Se notifica a todos los funcionarios integrantes de las referidas Sub-Clases dentro de la Clase Administrativa que, atento a lo dispuesto por Resolución del Directorio del Banco de Seguros del Estado N° 480/2012 del 25 de julio de 2012, se resolvió habilitar la regulación de varios cargos incluidos en las mencionadas Sub-Clases, según detalle que a continuación se indica.

Cargos Montevideo - Interior - Desempeño cruzado

					TRANSFORMACION-CREACION		
Padrón	Nombre	Ing. Banco	CARGO	Ing. sector	SECCION	**TRANSFORMACIONES**	**CREACIONES**
2353	**CUETO POLTO Roberto Germán**	13/08/1979	Especializado I	09/03/1992	Suc. Salto	Jefe de 1a. de Suc.	Especializado I
2390	**RODRIGUEZ LEDESMA María del Ros**	25/02/1980	Especializado I	04/06/2007	Agencia Lagomar	Jefe de 1a. de Suc.	Especializado I
2812	**GARCIA MORALES CANABAL Sara**	02/12/1985	Especializado I	26/07/1993	Suc. Maldonado	Jefe de 1a. de Suc.	Especializado I
2907	**DE LEON FERREIRA Nilda Cristina**	12/02/1990	Especializado I	23/03/1992	Suc. Minas	Jefe de 1a. de Suc.	Especializado I
2957	**SANCHEZ RUSO Graciela Beatriz**	05/03/1990	Especializado I	24/12/2002	Suc. Mercedes	Jefe de 1a. de Suc.	Especializado I
3338	**ORTIZ FERNANDEZ Beatriz**	01/01/1994	Especializado I	22/07/2004	Suc. Salto	Jefe de 1a. de Suc.	Especializado I
3572	**FIORELLI ACEVEDO Eduardo Daniel**	05/02/2002	Especializado I	22/05/2007	Suc. Fray Bentos	Jefe de 1a. de Suc.	Especializado I
3762	**MINGO PIGNATARO Alvaro Carlos**	23/07/2007	Especializado II	30/03/2009	Suc. Maldonado	Oficial Sucursal	Especializado II
2267	**RODRIGUEZ QUEIROLO Ricardo N.**	03/07/1979	Jefe 1a. de Suc.	07/10/1997	Sistemas	Especializado I	Jefe 1a. de Suc.
3796	**ARRESTIA GALUZZO Ana Carolina**	13/12/2007	Sub-Jefe de Suc.	10/10/2010	Sec. Ger. Gral.	Especializado II	Sub-Jefe de Suc.
3802	**RODRIGUEZ BARCELO Sofía**	02/01/2008	Sub-Jefe de Suc.	25/02/2009	At. a Corredores	Especializado II	Sub-Jefe de Suc.
3803	**SILVA VARALDI Adolfo Jorge**	02/01/2008	Sub-Jefe de Suc.	09/02/2009	At. A Corr. y -Ag.	Especializado II	Sub-Jefe de Suc.
3388	**BEGUIRISTAIN DORADO Jorge Luis**	01/01/1994	Oficial de Suc.	24/04/2002	Suc. y Agencias	Especializado II	Oficial de Suc.
3794	**MORALES SENA Gustavo Florencio**	12/12/2007	Oficial de Suc.	09/02/2009	Capacitación	Especializado II	Oficial de Suc.
3797	**ROJAS BOUISSA Andrea Janet**	17/12/2007	Oficial de Suc.	03/02/2011	At. a corredores	Especializado II	Oficial de Suc.
3801	**FERREIRA VERA Jorgelina**	02/01/2008	Oficial de Suc.	22/12/2008	Capacitación	Especializado II	Oficial de Suc.
3805	**VALLES ALONZO Jorge Enrique**	03/01/2008	Oficial de Suc.	03/08/2009	Depto. Agronomía	Especializado II	Oficial de Suc.
3807	**MOCCHI RADICHI María Soledad**	2/1/20008	Oficial de Suc.	05/10/2009	Suc. y Ags. CC	Especializado II	Oficial de Suc.
3816	**PARODI GOITIA Diego Adrian**	06/02/2008	Oficial de Suc.	02/02/2008	Suc. y Ags. CC	Especializado II	Oficial de Suc.
3817	**MOLINA ACOSTA Richard Alejandro**	11/02/2008	Oficial de Suc.	08/06/2009	Empresas	Especializado II	Oficial de Suc.
3795	**SILVEIRA LAPENNE Adrián Gerardo**	13/12/2007	Auxiliar de Suc.	16/02/2009	Sistemas - Adm.	Especializado III	Auxiliar de Suc.

División Capital Humano

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 33654 Oct 16- Oct 18

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE AGRONOMÍA

REGLAMENTO DE AYUDANTE HONORARIO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
(Aprobado por el Consejo de la Facultad el 23/05/11 (Resol. 646) y por el C.D.C., con fecha 2/10/12 (Resol. No. 8)

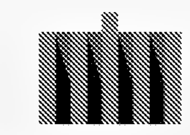
Art. 1º- Con el fin de contribuir al Desarrollo de la docencia y la investigación, facilitando la formación de investigadores y docentes en las diferentes disciplinas que abarca la Facultad de Agronomía, así como también estimular vocaciones y el desarrollo de aptitudes, se crea el cargo de "Ayudante Honorario".
Art. 2º- Sus funciones tendrán un carácter de apoyo a la enseñanza, investigación, asistencia y extensión en los diferentes Departamentos y/o Unidades Académicas con el objetivo primordial de formarse como docentes, bajo la supervisión del o los docentes responsables.
Art. 3º- Se accederá al cargo mediante un llamado a aspiraciones por méritos, méritos y entrevista o méritos y pruebas, solicitado por el Docente responsable con el aval del Director del Departamento y/o Unidad Académica, fundamentando el pedido.
Art. 4º- Podrán desarrollar funciones de Ayudante Honorario, quienes posean alguna de las siguientes calidades:
a) ser estudiante universitario,
b) ser estudiante universitario con el curso y el examen aprobados de la materia objeto del llamado.
c) ser estudiante de postgrado.
d) ser egresado universitario.
En las bases del llamado respectivo, se especificará cual o cuales de las condiciones premencionadas deben poseer los aspirantes, y para el caso que se requiera que el aspirante sea egresado, se podrá establecer el período de egreso.
Art. 5º- La Comisión Asesora designada por el Consejo de Facultad, evaluará a los aspirantes otorgando un puntaje total de 12 (doce) puntos y un mínimo de 6 (seis) por debajo del cual el aspirante quedará eliminado.
Luego de estudiadas las aspiraciones la Comisión Asesora tendrá un plazo no mayor a 30 (treinta) días hábiles para elevar el informe al Consejo de Facultad para que proceda a la aprobación y designación correspondiente.
Art. 6º- Los Ayudantes Honorarios cumplirán un horario mínimo de 10 (diez) horas y hasta 20 (veinte) horas semanales debiendo registrar su asistencia mediante tarjeta de control horario.
Se puede considerar la realización de cargas horarias semanales menor mediante solicitud fundamentada del docente responsable. El Consejo de Facultad resolverá en cada caso.
Art. 7º- El Ayudante Honorario será designado por un año, debiendo elevar al término del mismo un informe de actuación, al cual deberá adjuntarse la opinión del docente responsable y/o Departamento y/o Unidad Académica.
Cuando mediare solicitud fundada podrá prorrogarse en el cargo por un nuevo período de un año.
Art. 8º- Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 7º, los Ayudantes Honorarios podrán ser cesados en sus cargos por incumplimiento del compromiso asumido, por resolución fundada del Consejo de Facultad a propuesta del docente responsable con el aval del Departamento y/o Unidad Académica correspondiente, previa vista al interesado para que formule sus descargos y articule su defensa.
Art. 9º- El desempeño de un Ayudante Honorario no compromete al Consejo de Facultad a la creación de cargos rentados que lo sustituyan.
Art. 10º- (Transitorio)- Los Ayudantes Honorarios actuales se desempeñarán un año más en sus funciones siempre que medie solicitud del docente responsable, Departamento y/o Unidades Académicas.
Art. 11º- Sustitúyase el Reglamento de Ayudante Honorario de Facultad de Agronomía actualmente en vigencia.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33172 Oct 16- Oct 16

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes por antecedentes para cargos interinos en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para :
TECNICO RADIOLOGO (Esc. B2, Gdo. 8, Técnico III, 36 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 desde el 16 de octubre de 2012 hasta las doce horas del día 22 de octubre de 2012.-
Los formularios de inscripción se podrán bajar de la Página Web del Hospital de Clínicas o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo en el horario de atención al público de lunes a viernes de 8 a 14 horas.-
HC.EDU.UY/CONCURSOS.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33688 Oct 16- Oct 16

FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 2 de octubre de 2012
SE COMUNICA QUE DEBIDO A LA REESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE GRANJA, SE DEJA SIN EFECTO, EL LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE UN CARGO DE ASISTENTE, ESC. G, GR. 2, 20 HRS, PARA EL AREA DE PATOLOGÍA Y PRODUCCIÓN AVÍCOLA PARA CUMPLIR FUNCIONES EN PAYSANDÚ (Carpeta Nº 8204/12, Cartelera Nº 307/12, Publicación del 18/09/12)
SECCIÓN CONCURSOS
Facultad de Veterinaria, Alberto Lasplaces 1550, tel. 26280129, Montevideo.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33650 Oct 16- Oct 16

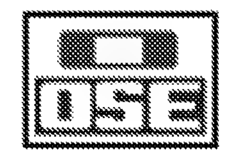
NOTIFICACIÓN AL FUNCIONARIO LUIS GONZÁLEZ.
EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DE 2012, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
(Exp. Nº 111000-000712-12) - Visto los antecedentes que obran en el Expediente Nº 111000-000712-12, relativos a las inasistencias sin aviso del funcionario Luis González desde el día 24/07/12 inclusive.
Considerando que se han cumplido las instancias que fija la normativa vigente para estos casos, incluyendo el emplazamiento al funcionario para concurrir al servicio o justificar sus inasistencias en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de considerar que ha renunciado tácitamente a su puesto.
Considerando que con fecha 8/08/12 se dejó cedulón en el buzón del domicilio que consta en la Sección Personal, no presentándose en el Servicio con posterioridad a esa fecha.
Atento a lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto-Ley 14.4136.
El Consejo de Facultad resuelve:
Entender que se ha producido la renuncia tácita por abandono de cargo a partir del 24/07/12 del funcionario no docente Luis González a su cargo de Servicios Generales (Esc. F, Gº 5, 40 horas semanales, Nº de puesto 66010, Nº funcionario 55467) en Intendencia Sector Higiene Ambiental en Facultad de Veterinaria.
Elevar estos obrados al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal. (10 en 10)
En concordancia con el Art. 7 de la Ordenanza de Actos Administrativos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33283 Oct 16- Oct 16

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



LLAMADO A CONCURSO EXTERNO CE0015/12
PARA OCUPAR 2 PUESTOS DEL CARGO DE TÉCNICO/A EN ADMINISTRACIÓN

La Gerencia del Departamento de Recursos Humanos, llama a Concurso a NIVEL (NACIONAL), a ciudadanos/as interesados/as en desarrollar las funciones de TÉCNICO/A EN ADMINISTRACIÓN (Técnico "B", categoría 10) para Montevideo.

DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO
Quien desempeña las tareas será básicamente responsable por distintos procesos llevados adelante por la Gerencia Recursos Humanos, en materia de políticas y gestión de personas (reclutamiento y selección, capacitación, descripción de cargos, gestión e estructuras).-
REQUISITOS GENERALES:
* Ser ciudadano/a uruguayo/a mayor de 18 años al cierre del plazo de inscripción.-
* Al momento de la firma del contrato, el aspirante no deberá poseer otra actividad laboral en la órbita estatal exceptuando la docente.-
REQUISITOS ESPECÍFICOS:
* Título de Técnico/a Universitario/a en Administración o Técnico/a en Administración, otorgado por la Escuela de Administración, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la UDELAR o equivalentes reconocidas por el M.E.C.-
Los/las aspirantes deberán presentar Currículum Vitae, conteniendo documentación probatoria, que dé cumplimiento con los Requisitos solicitados y que permita valorar la posesión de los requerimientos expresados en las Bases del Concurso.
FORMA DE INSCRIPCIÓN:
Deberán inscribirse TODOS/AS los/as interesados/as en participar del presente Concurso.
Los/as interesados/as podrán inscribirse **ÚNICAMENTE** a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy) completando el formulario dispuesto a tales fines.
PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:
A partir de la hora 00:00 del día 14 de Octubre hasta las 24 hs. del día 28 de Octubre de 2012.-
PERÍODO PARA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:
El plazo de recepción de la documentación está comprendido entre el 24 y el 31 de octubre de 2012 inclusive, en la División Reclutamiento y Selección, 3er. Piso-Puerta 39, Edificio Cordón, sita en Carlos Roxlo 1275, de 10.00 a 15.00 horas.
La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos generales y específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El NO cumplimiento impedirá a el/la candidato/a de seguir participando del proceso del concurso.
INTEGRANTES DEL TRIBUNAL:
LAS BASES DEL CONCURSO y el formulario de inscripción estarán disponibles a través del sitio de Internet, www.ose.com.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33278 Oct 16- Oct 16

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A BINPLAN S.A. SRA. PAOLA FONTES, para la presentación dentro del plazo máximo de 5 días hábiles luego de la presente publicación, en las oficinas de la División Contrataciones de Antel Nivel 14 de la Torre de las Telecomunicaciones, Guatemala 1075 en el horario de 10.00 a 16.00 a efectos de dar vista al Exp. 2012/02088, correspondiente a la Contratación derivada de la adjudicación de la Compra Directa para los servicios de FTTH en el domicilio del cliente.
Gerencia de División Contrataciones de Antel, Cra. Ana Teresa Martínez.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33652 Oct 16- Oct 18

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados "Lateral S.A., acción cancelatoria de acciones, IUE 2-14445/2011", según auto nº 2980/2012 del 20 de setiembre de 2012, se ordenó la cancelación de las acciones de LATERAL S.A. Se expide el presente edicto el día 2 de octubre de 2012. Dra. Alicia Piccone Laulhe. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1044 3/p 33385 Oct 12- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "UMPIERREZ IRIGOIN, CELESTE MELADIS ó MELADYS", Ficha 2-2945/2011, se presentó la solicitud de declaración de ausencia de la Sra. CELESTE MELADIS ó MELADYS UMPIERREZ IRIGOIN, habiéndose dispuesto por auto Nº 485/2012 de fecha 24/02/2012 la publicación de los presentes.
MONTEVIDEO, 15 DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3480 10/p 33079 Oct 11- Oct 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "COLOMBO CHIARLA, María Rosa y FIGUEROA DE VERA, Gualberto Ismael - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA - F/ 261-591/2012"; se NOTIFICA a través del presente edicto, a la Sra. Marta Regina SIMONDI CERCHI, a efectos de ponerla en conocimiento que ante esta Sede Letrada de Tercer Turno, la Sra. María Rosa COLOMBO CHIARLA y el Sr. Gualberto Ismael FIGUEROA DE VERA, con fecha 12 de Setiembre de 2012, iniciaron proceso voluntario de reconocimiento de Unión Concubinaria que los une.- Florida, setiembre 14 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1920 10/p 32737 Oct 11- Oct 25

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/04202, 2012-81-1050-00497, 12/00299.
Canelones, 13 de agosto de 2012.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 23 de junio de 2012, al Sr. Carlitos DIAZ, C.I. Nº 4.222.827-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDÚ ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32921 Oct 12- Oct 17

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/04804, 2012-81-1050-00596, 12/00344.
Canelones, 10 de setiembre de 2012.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de ocho (8) meses contados a partir del 28 de julio de 2012, al Sr. Enrique Omar BARALES BARRAGAN, C.I. Nº 4.977.902-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación

del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDÚ ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32918 Oct 12- Oct 17

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/04205, 2012-81-1050-00503, 12/00299.
Canelones, 13 de agosto de 2012.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 24 de junio de 2012, al Sr. Ramón BARRERO VIDARTE, C.I. Nº 1.891.282-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDÚ ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32902 Oct 12- Oct 17

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/04192, 2012-81-1050-00470, 12/00299.
Canelones, 13 de agosto de 2012.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 26 de mayo de 2012, al Sr. Fabian Enrique VIERA LOPEZ, C.I. Nº 2.796.747- 7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.-
27) (Cta. Cte.) 3/p 32901 Oct 12- Oct 17

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/04182, 2012-81-1050-00453, 12/00299.
Canelones, 13 de agosto de 2012.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 7 de abril de 2012, al Sr. Eduardo Pedro SIMOES, C.I. Nº 2.904.750-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDÚ ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32900 Oct 12- Oct 17

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/02885, 2012-81-1050-00363, 12/00215.
Canelones, 11 de junio de 2012.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 30 de abril de 2012, al Sr. Efrain Cono SOBA, C.I. Nº 1.801.989- 5, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) PROF. YAMANDU ORSI Intendente SRA. LORELEY RODRIGUEZ Secretaria General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32899 Oct 12- Oct 17

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 11/05886, 2010-81-1050-00245, 11/00406.
Canelones, 14 de noviembre de 2011.
VISTO: la Resolución 10/02954 de fecha 1 de junio de 2010 inserta en actuación 4 del presente expediente;
RESULTANDO: que se padeció error en el nombre del infractor, siendo el correcto Sr. Mauro Celear Medina Airaudo;
CONSIDERANDO: que se vuelve necesario realizar la modificación correspondiente en el presente acto administrativo;
ATENTO: a lo expuesto;
EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- MODIFICAR el Visto y el numeral 1 de la Resolución Nº 10/02954 de fecha 1 de junio de 2010, los cuales quedaran redactado de la siguiente manera: "VISTO: las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Policía Caminera, con motivo de la detención del Sr. Mauro Celear Medina Airaudo, C.I. Nº 4.365.375-3, el día 7 de marzo de 2010;
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 24 (veinticuatro) meses al Sr. Mauro Celear Medina Airaudo, C.I. Nº 4.365.375-3, contados a partir del día 06 de diciembre de 2010, oportunidad en la que finaliza la suspensión administrativa dispuesta por Resolución 10/01169. El mencionado plazo encuentra su fundamento en el carácter de reincidente que registra el infractor de marras en hechos de similar naturaleza, encontrándose su libreta de conducir, categoría A, en custodia de la División Contralor de Conductores como consecuencia a lo detallado en el proemio de la presente resolución.
2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso Nacional de Intendentes Municipales, Jefaturas de Policía de República, Dirección Nacional de Policía Caminera y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (Gerencia de Area) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Trànsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32898 Oct 12- Oct 17

VARIOS

VALLE SENDERO S.A.
EXTRAVIO

Se denuncia pérdida de Libros de Actas de Asamblea y Directorio. Publicación conforme artículo 53 Ley 16871.
Denuncia Policial número: 1840, Seccional Primera.

Única Publicación
27) $ 174 1/p 34055 Oct 16- Oct 16

Sociedades Anónimas y Balances

LEMANOR SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: Agentes de Carga, Brokers («Negociadores»), especialmente en contratación de servicios de Transportes Marítimos, Aéreos y Terrestres. Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comunicaciones, construcción, cuero, deportes, cosmética, editorial, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimos, mecánica, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, radio, servicios profesionales, logísticos, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, semovientes, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales. Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, ya sean éstas obras públicas o privadas, respetando la normativa vigente. La realización para sí o por cuenta de terceros de toda clase de operaciones de importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, consignaciones, toda clase de gestiones y/o trámites anteorganismos públicosy privados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.000.000 (acciones nominativas).
Cien años.
Montevideo.
18904 (04/10/2012).

Única Publicación

28) $ 4770 1/p 34017 Oct 16- Oct 16

BISDER CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
02/10/12 18172.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33869 Oct 16- Oct 16

FAKZEL COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
02/10/12 18167.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33868 Oct 16- Oct 16

TEKLIR INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
02/10/12 18170.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33867 Oct 16- Oct 16

VADMY S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
02/10/12 18173.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33866 Oct 16- Oct 16

ABDONY TRADE S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
02/10/12 18174.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33865 Oct 16- Oct 16

IXTLAN S.A.

Contrato: 10/10/2012
Inscripción Nro.: 20692 el 11/10/2012
Capital: $ 12.000
12.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3816 1/p 33768 Oct 16- Oct 16

BAFESA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, construcción, cueros, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, informática, lana, librería, limpieza, madera, máquinas, obras de ingeniería, papel, pesca, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 120.000.
10/10/2012, 20089.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 33732 Oct 16- Oct 16

MILOBRAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, construcción, cueros, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, informática, lana, librería, limpieza, madera, máquinas, obras de ingeniería, papel, pesca, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 120.000.
10/10/2012, 20088.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 33731 Oct 16- Oct 16

REFORMAS

GOSTUR SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 24.9.2012, en el aviso No. 29313, donde dice: 19.9.2012, debió decir: 20.9.2012, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 174 1/p 34139 Oct 16- Oct 16

MACROWAY CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 9.10.2012
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
11.10.2012, 20691.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 34138 Oct 16- Oct 16

NUTIREY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 9.10.2012
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
11.10.2012, 20690.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 34137 Oct 16- Oct 16

NILQUE SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 9.10.2012
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
11.10.2012, 20688.

Única Publicación
28) $ 477 1/p 34136 Oct 16- Oct 16

CIMIANTO SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 9.10.2012
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
11.10.2012, 20687.

Única Publicación
28) $ 477 1/p 34135 Oct 16- Oct 16

MEGANOR COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 9.10.2012
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
11.10.2012, 20685.

Única Publicación
28) $ 477 1/p 34134 Oct 16- Oct 16

INVERSORA DAGROL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 1.10.2012
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
11.10.2012, 20683.

Única Publicación
28) $ 477 1/p 34133 Oct 16- Oct 16

NAFIBEL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 1.10.2012
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
11.10.2012, 20682.

Única Publicación
28) $ 477 1/p 34132 Oct 16- Oct 16

TANDIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 9.10.2012
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
11.10.2012, 20680.

Única Publicación
28) $ 477 1/p 34131 Oct 16- Oct 16

FLUMI SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 1.10.2012
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
11.10.2012, 20678.

Única Publicación
28) $ 477 1/p 34130 Oct 16- Oct 16

SADILNE SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 24.9.2012, en el aviso No. 29303, donde dice: 19.9.2012 debió decir: 20.9.2012, por así corresponder.

Única Publicación
28) $ 174 1/p 34128 Oct 16- Oct 16

RADIMON SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 24.9.2012, en el aviso No. 29304, donde dice: 19.9.2012, debió decir: 20.9.2012, por así corresponder.

Única Publicación
28) $ 174 1/p 34127 Oct 16- Oct 16

OLDENBIN SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 24.9.2012, en el aviso No. 29305, donde dice: 19.9.2012 debió decir: 20.9.2012, por así corresponder.

Única Publicación
28) $ 174 1/p 34126 Oct 16- Oct 16

NODIFOX SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 24.9.2012, en el aviso No. 29306, donde dice: 19.9.2012 debió decir: 20.9.2012, por así corresponder.

Única Publicación
28) $ 174 1/p 34125 Oct 16- Oct 16

MINEREGA SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 24.9.2012, en el aviso No. 29307, donde dice: 19.9.2012 debió decir: 20.9.2012, por así corresponder.

Única Publicación
28) $ 174 1/p 34124 Oct 16- Oct 16

MABUSOL SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 24.9.2012, en el aviso No. 29308, donde dice: 19.9.2012 debió decir: 20.9.2012, por así corresponder.

Única Publicación
28) $ 174 1/p 34123 Oct 16- Oct 16

LIDELAR SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 24.9.2012, en el aviso No. 29309, donde dice: 19.9.2012, debió decir: 20.9.2012, por así corresponder.

Única Publicación
28) $ 174 1/p 34122 Oct 16- Oct 16

LABANUR SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 24.9.2012, en el aviso No. 29310, donde dice: 19.9.2012, debió decir: 20.9.2012, por así corresponder.

Única Publicación
28) $ 174 1/p 34121 Oct 16- Oct 16

INGAVIAS SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 24.9.2012, en el aviso No. 29311, donde dice: 19.9.2012, debió decir: 20.9.2012, por así corresponder.

Única Publicación
28) $ 174 1/p 34120 Oct 16- Oct 16

INDITUR SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 24.9.2012, en el aviso No. 29312, donde dice: 19.9.2012, debió decir: 20.9.2012, por así corresponder.

Única Publicación
28) $ 174 1/p 34119 Oct 16- Oct 16

GOREMA SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 24.9.2012, en el aviso No. 29314, donde dice: 19.9.2012, debió decir: 20.9.2012, por así corresponder.

Única Publicación
28) $ 174 1/p 34118 Oct 16- Oct 16

FOTOMOND SOCIEDAD ANONINA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 24.9.2012, en el aviso No. 29315, donde dice: 19.9.2012, debió decir: 20.9.2012, por así corresponder.

Única Publicación
28) $ 174 1/p 34117 Oct 16- Oct 16

DIEGONES SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 24.9.2012, en el aviso No. 29316, donde dice: 19.9.2012, debió decir: 20.9.2012, por así corresponder.

Única Publicación
28) $ 174 1/p 34116 Oct 16- Oct 16

CALEROS SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 24.9.2012, en el aviso No. 29317, donde dice: 19.9.2012 debió decir: 20.9.2012, por así corresponder.

Única Publicación
28) $ 174 1/p 34115 Oct 16- Oct 16

CAIMER SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 24.9.2012, en el aviso No. 29318, donde dice: 19.9.2012, debió decir: 20.9.2012, por así corresponder.

Única Publicación
28) $ 174 1/p 34114 Oct 16- Oct 16

BODYPAL SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 24.9.2012, en el aviso No. 29319, donde dice: 19.9.2012, debió decir: 20.9.2012, por así corresponder.

Única Publicación
28) $ 174 1/p 34113 Oct 16- Oct 16

ATLANAU SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 24.9.2012, en el aviso No. 29320, donde dice: 19.9.2012, debió decir: 20.9.2012, por así corresponder.

Única Publicación
28) $ 174 1/p 34112 Oct 16- Oct 16

ARGEDA SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 24.9.2012, en el aviso No. 29321, donde dice: 19.9.2012, debió decir: 20.9.2012, por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 174 1/p 34111 Oct 16- Oct 16

ATMA SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 24.9.2012, en el aviso No. 29302, donde dice: 19.9.2012, debió decir: 20.9.2012, por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 174 1/p 34110 Oct 16- Oct 16

DAIFAL INTERTRADE S.A.

Asamblea, 20/09/2012, reforma Art. 3º, acciones portador a nomivativas, artículo 17 Ley 18930. 20032, 10/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34109 Oct 16- Oct 16

DELYNTEK CORP. S.A.

Asamblea, 17/09/2012, reforma Art. 3º, acciones portador a nomivativas, artículo 17 Ley 18930. 20031, 10/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34108 Oct 16- Oct 16

ABELO S.A.

Asamblea, 26/09/2012, reforma Art. 3º, acciones portador a nomivativas, artículo 17 Ley 18930. 20033, 10/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34107 Oct 16- Oct 16

TECNOCLICK S.A.

Asamblea, 03/10/2012, reforma Art. 5º, acciones portador a nomivativas, artículo 17 Ley 18930. 20037, 10/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34106 Oct 16- Oct 16

PORT SULLIR S.A.

Asamblea, 18/09/2012, reforma Art. 3º, acciones portador a nomivativas, artículo 17 Ley 18930. 20028, 10/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34105 Oct 16- Oct 16

SOCIEDAD URUGUAYA DE NEGOCIOS S.A.

Asamblea, 18/09/2012, reforma Art. 3º, acciones portador a nomivativas, artículo 17 Ley 18930. 20026, 10/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34104 Oct 16- Oct 16

STARLER INC. S.A.

Asamblea, 20/09/2012, reforma Art. 3º, acciones portador a nomivativas, artículo 17 Ley 18930. 20027, 10/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34103 Oct 16- Oct 16

RINDANEY S.A.

Asamblea, 20/09/2012, reforma Art. 3º, acciones portador a nomivativas, artículo 17 Ley 18930. 20035, 10/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34102 Oct 16- Oct 16

CONSULTORA OGDEN S.A.
Reforma de Estatutos

Modifica Art. 3º (CAPITAL) - U$S 50.000, acciones NOMINATIVAS de U$S 100 v/n c/u INSCRIPCIÓN: Nº 14687, el 6/09/12.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 34097 Oct 16- Oct 16

CERAMICAS CASTRO S.A.
Reforma de Estatutos
Ley 18930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria- 05/09/2012
Modificación de acciones a nominativas endosables
Inscripción No. 16282- 20.09.2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 34095 Oct 16- Oct 16

CONTRALUZ S.A
Reforma de Estatutos
Ley 18930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria- 05/09/2012
Modificación de acciones a nominativas endosables
Inscripción No. 16283- 20.09.2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 34094 Oct 16- Oct 16

BONGO S.A.
Ley 18.930 art. 17

Asamblea extraordinaria 3/10/2012
Modifica art. 3 en acciones nominativas endosables
Inscrip. Nº 20124 10/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34089 Oct 16- Oct 16

ECOPLACE S.A.
Reforma de Estatutos
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 02/10/2012
Modificación de acciones a nominativas
Inscripción: Nº 20246- 10.10.2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 34087 Oct 16- Oct 16

RIODELCO S.A.
Reforma de Estatutos
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 12/09/2012
Modificación de acciones a nominativas
Inscripción: Nº 19075- 05.10.2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 34086 Oct 16- Oct 16

DUCAPRI S.A.
Reforma de Estatutos
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 13/09/2012
Modificación de acciones a nominativas
Inscripción: Nº 19073- 05.10.2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 34085 Oct 16- Oct 16

DESARROLLOS ENERGETICOS S.A.
Reforma de Estatutos
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 26/09/2012
Modificación de acciones a nominativas
Inscripción: Nº 19071- 05.10.2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 34084 Oct 16- Oct 16

UNIONKOLOR S.A.
Reforma de Estatutos
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 25/09/2012
Modificación de acciones a nominativas
Inscripción: Nº 18438- 03.10.2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 34083 Oct 16- Oct 16

SERVINTRUST S.A.
Reforma de Estatutos
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 26/09/2012
Modificación de acciones a nominativas
Inscripción: Nº 20252- 10.10.2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 34082 Oct 16- Oct 16

RANCHO TRADING S.A.
Reforma de Estatutos
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 26/09/2012
Modificación de acciones a nominativas
Inscripción: Nº 20255- 10.10.2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 34081 Oct 16- Oct 16

CONSULTORA AIRFLOW S.A.
Reforma de Estatutos
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 27/09/2012
Modificación de acciones a nominativas
Inscripción: Nº 20257- 10.10.2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 34080 Oct 16- Oct 16

FINANCIERA DIESAL S.A.
Reforma de Estatutos
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 25/09/2012
Modificación de acciones a nominativas
Inscripción: Nº 20254- 10.10.2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 34079 Oct 16- Oct 16

EMC- EMERGING MARKETS CONSULT S.A.
Reforma de Estatutos
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 21/09/2012
Modificación de acciones a nominativas
Inscripción: Nº 20235- 10.10.2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 34078 Oct 16- Oct 16

CRADLE INVESTMENT S.A.
Reforma de Estatutos
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 02/10/2012
Modificación de acciones a nominativas
Inscripción: Nº 20242- 10.10.2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 34077 Oct 16- Oct 16

BALCAMIR S.A.
Reforma de Estatutos
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 18/09/2012
Modificación de acciones a nominativas
Inscripción: Nº 20244- 10.10.2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 34076 Oct 16- Oct 16

GARCES CORP S.A.
Reforma de Estatutos
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 01/10/2012
Modificación de acciones a nominativas
Inscripción: Nº 20239- 10.10.2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 34075 Oct 16- Oct 16

HONIPARK S.A.
Reforma de Estatutos
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 01/10/2012
Modificación de acciones a nominativas
Inscripción: Nº 20250- 10.10.2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 34074 Oct 16- Oct 16

MEGGEN S.A.
Reforma de Estatutos
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 01/10/2012
Modificación de acciones a nominativas
Inscripción: Nº 20249- 10.10.2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 34073 Oct 16- Oct 16

SAMARJU S.A.
Reforma de Estatutos
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 28/09/2012
Modificación de acciones a nominativas
Inscripción: Nº 20248- 10.10.2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 34072 Oct 16- Oct 16

MORELUY SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.
Reforma de Estatutos
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 13/09/2012
Modificación de acciones a nominativas
Inscripción: Nº 18440- 03.10.2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 34071 Oct 16- Oct 16

CUOMO CAPITAL S.A.
Reforma de Estatutos
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 12/09/2012
Modificación de acciones a nominativas
Inscripción: Nº 20237- 10.10.2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 34070 Oct 16- Oct 16

LAFINSIX SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 20/06/2012, se resolvió modificar los artículos 1º y 5º del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente forma:
"NOMBRE. Artículo 1: Constitúyese "IRONHIDE SOCIEDAD ANONIMA"
"CAPITAL Y ACCIONES. Artículo 5: El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 (Pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 4.400.000 (Pesos uruguayos cuatro millones cuatrocientos mil). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas, se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: 12/09/2012, Nº 15339.
Única Publicación
28) $ 3816 1/p 34069 Oct 16- Oct 16

RIOWAY S.A.

Asamblea: 28/09/2012, reforma Art. 5º, acciones al portador a nominativas endosables, Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: Nº 20727, 11/10/2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 34067 Oct 16- Oct 16

FRATILCO S.A.

Asamblea: 28/09/2012, reforma Art. 5º, acciones al portador a nominativas endosables, Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: Nº 20729, 11/10/2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 34066 Oct 16- Oct 16

WEST BAY S.A.

Asamblea: 28/09/2012, reforma Art. 3º, acciones al portador a nominativas endosables, Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: Nº 20734, 11/10/2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 34065 Oct 16- Oct 16

LAGUBEL S.A.

Asamblea Extraordinaria de 3/10/2012 modificó el artículo 3 del Estatuto Social; acciones a nominativas, artículo 17 de la Ley Nº 18.930.
Inscripción RNC: Nº 20742 de 11/10/2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 34064 Oct 16- Oct 16

HAWEL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de estatutos

Por Asambleas Generales Extraordinarias de accionistas de fechas 27/08/2012 y 25/09/2012 se resolvió ampararse en lo dispuesto por el Artículo 17 de la Ley 18.930, por lo cual el Artículo 3º de "Capital y Acciones", tan solo respecto al tipo de acciones, donde dice "al portador" se sustituirá por "nominativas" endosables, las que mantendrán su valor nominal."
Inscripción: 12/09/2012, Nº 15340.
Única Publicación
28) $ 1908 1/p 34063 Oct 16- Oct 16

UNAPLAT SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 14.9.2012
Modifica artículo 3, acciones nominativas artículo 17 ley 18.930
Insc. 5.10.2012, No. 19126.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34062 Oct 16- Oct 16

SOMILSUR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 8.10.2012
Modifica artículo 3, acciones nominativas articulo 17 ley 18.930
Insc. 10.10.2012, No. 20261.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34061 Oct 16- Oct 16

FAGOLUZ SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 21.9.2012
Modifica artículo 3, acciones nominativas articulo 17 ley 18.930
Insc. 10.10.2012, No. 20262.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34060 Oct 16- Oct 16

FITANIX SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 8.10.2012
Modifica artículo 5, acciones nominativas articulo 17 ley 18.930
Insc. 10.10.2012, No. 20263.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34059 Oct 16- Oct 16

CONTENIX SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 8.10.2012.
Modifica artículo 5, acciones nominativas articulo 17 ley 18.930
Insc. 10.10.2012, No. 20266.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34058 Oct 16- Oct 16

DELSANUR S.A.
REFORMA
ART. 17 LEY 18930

ASAMBLEA 18/09/2012
INSCRIPCION 16463 - 21/09/2012
ACCIONES NOMINATIVAS.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34057 Oct 16- Oct 16

EUPHROSYNE S.A.
REFORMA
ART.17 LEY 18930

ASAMBLEA 18/09/2012
INSCRIPCION 16464 - 21/09/2012
ACCIONES NOMINATIVAS.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34056 Oct 16- Oct 16

LISVOY S.A.

Asamblea Extraordinaria: 21/09/2012
Inscripción: 17527 -28/09/2012
Modificación según Art. 17 Ley 18.930
Art. 5 Estatuto: acciones nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34054 Oct 16- Oct 16

GRINER S.A.

Asamblea Extraordinaria: 15/09/2012
Inscripción: 16013 -18/09/2012
Modificación según Art. 17 Ley 18.930
Art. 3 Estatuto: acciones nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34053 Oct 16- Oct 16

ENDUMAR S.A.

Asamblea Extraordinaria: 13/09/2012
Inscripción: 16014 -18/09/2012
Modificación según Art. 17 Ley 18.930
Art. 4 Estatuto: acciones nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34051 Oct 16- Oct 16

JANITUR S.A.

Asamblea Extraordinaria: 19/09/2012
Inscripción: 17096- 27/09/2012
Modificación según Art. 17 Ley 18.930
Art. 3 Estatuto: acciones nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34050 Oct 16- Oct 16

SADOTEX SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 28/09/2012
Modifica artículo 3, acciones portador en nominativas, artículo 17 Ley 18.930
Inscripción: 03/10/2012 Nº 18.319.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34049 Oct 16- Oct 16

MATRICAL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 06/09/2012
Modifica artículo 3, acciones portador en nominativas, artículo 17 Ley 18.930
Inscripción: 09/10/2012 Nº 19.725.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34048 Oct 16- Oct 16

FUPORD SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 27/09/2012
Modifica artículo 3, acciones portador en nominativas, artículo 17 Ley 18.930
Inscripción: 05/10/2012 Nº 18.998.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34047 Oct 16- Oct 16

NILEBAN S.A.

Asamblea, 14/09/2012, reforma articulo 5 acciones al portador a nominativas articulo 17 ley 18930.
20474 - 11/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34046 Oct 16- Oct 16

BELOSOL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 8/10/2012
Modifica Art. 3, acciones nominativas endosables
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 10/10/2012 Nº 20103.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34045 Oct 16- Oct 16

VITY SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 8/10/2012
Modifica Art. 3, acciones nominativas
Artículo 17 Ley 18930
11/10/2012- 20373.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34044 Oct 16- Oct 16

GALAXIS S.A.
REFORMA
Art. 17 Ley 18930

ASAMBLEA: 05/10/2012
INSCRIPCION: Nº 20409 - 11/10/2012
ACCIONES NOMINATIVAS.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34043 Oct 16- Oct 16

DATYX SOCIEDAD ANONIMA

ARTICULO 17 LEY 18930
ASAMBLEA 28/SETIEMBRE/2012
ARTICULO 3 "NOMINATIVAS ENDOSABLES"
INSCRIPCION Nº 19755 9/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34042 Oct 16- Oct 16

DISPLANCOR SOCIEDAD ANONIMA
ARTICULO 17 LEY 18930

ASAMBLEA 28/SETIEMBRE/2012
ARTICULO 3 "NOMINATIVAS ENDOSABLES"
INSCRIPCION 19754 9/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34041 Oct 16- Oct 16

ANERSOL SOCIEDAD ANONIMA
ARTICULO 17 LEY 18930

ASAMBLEA 28/SETIEMBRE/2012
ARTICULO 3 "NOMINATIVAS ENDOSABLES"
INSCRIPCION 19753 9/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34040 Oct 16- Oct 16

BALDANIR S.A.
Reforma (Ley 18930 Art. 17)

Asamblea Extraordinaria: 02/10/2012.
Inscripción: No. 19552 (08/10/2012).
Acciones pasan a nominativas.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34023 Oct 16- Oct 16

GARADY S.A.
Reforma (Ley 18930 Art. 17)

Asamblea Extraordinaria: 04/10/2012.
Inscripción: No. 19559 (08/10/2012).
Acciones pasan a nominativas.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34022 Oct 16- Oct 16

FADENOR S.A.
Reforma (Ley 18930 Art. 17)

Asamblea Extraordinaria: 02/10/2012.
Inscripción: No. 19551 (08/10/2012).
Acciones pasan a nominativas.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34021 Oct 16- Oct 16

OHOTO S.A.
Reforma (Ley 18930 Art. 17)

Asamblea Extraordinaria: 04/10/2012.
Inscripción: No. 19557 (08/10/2012).
Acciones pasan a nominativas.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34020 Oct 16- Oct 16

TIBOMAR S.A.
Reforma (Ley 18930 Art. 17)

Asamblea Extraordinaria: 02/10/2012.
Inscripción: No. 19548 (08/10/2012).
Acciones pasan a nominativas.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34019 Oct 16- Oct 16

MVG S.A.
Reforma Estatuto

Art. 4 Acciones nominativas Art. 17 Ley 18.930
14/09/2012
Inscripción 20138 10/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34001 Oct 16- Oct 16

Mirgany S.A.
Reforma Estatuto

Art. 5 Acciones nominativas Art. 17 Ley 18.930
05/10/2012
Inscripción 19994 10/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 34000 Oct 16- Oct 16

Comunicaciones Directas S.A.
Reforma Estatuto

Art. 5 Acciones nominativas Art. 17 Ley 18.930
04/10/2012
Inscripción 19993 10/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33999 Oct 16- Oct 16

Dibrey S.A.
Reforma Estatuto

Art. 3 Acciones nominativas Art. 17 Ley 18.930
10/10/2012
Inscripción 19995 10/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33998 Oct 16- Oct 16

Cayel S.A.
Reforma Estatuto

Art. 3 Acciones nominativas Art. 17 Ley 18.930
09/10/2012
Inscripción 19997 10/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33997 Oct 16- Oct 16

Falmey S.A.
Reforma Estatuto

Art. 5 Acciones nominativas Art. 17 Ley 18.930 11/09/2012
Inscripción 20136 10/10/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33996 Oct 16- Oct 16

Hidury S.A.
Reforma Estatuto

Art. 5 Acciones nominativas Art. 17 Ley 18.930 05/10/2012
Inscripción 19989 10/10/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33995 Oct 16- Oct 16

KAMOLY S.A.
Reforma Art. 17 Ley 18.930

Art. 3 acciones a nominativas endosables
Asamblea: 04/09/2012.
Inscripción: 19.934 (09.10.2012).

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33994 Oct 16- Oct 16

PADETEX S.A.
Reforma Art. 17 Ley 18.930

Art. 3 acciones a nominativas endosables.
Asamblea: 13/09/2012.
Inscripción: 18.472 (03.10.2012).

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33993 Oct 16- Oct 16

FEBIROL S.A.
Reforma Art. 17 Ley 18.930

Art. 5 acciones a nominativas endosables
Asamblea: 11/09/2012.
Inscripción: 18.475 (03.10.2012).

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33992 Oct 16- Oct 16

LANECOR S.A.
Reforma Art. 17 Ley 18.930

Art. 3 acciones a nominativas endosables
Asamblea: 04/09/2012.
Inscripción: 18.476 (03.10.2012).

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33991 Oct 16- Oct 16

Crakehill SA
(Reforma art. 5)

Asamblea Extraordinaria: 21/09/2012
Inscripción: Nº 20.132 /10.10.2012
Modificación: Acciones a Nominativas (Art. 17 Ley 18.930).

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33990 Oct 16- Oct 16

Kadimen SA
(Reforma art. 5)

Asamblea Extraordinaria: 14/09/2012
Inscripción: Nº 17.129 /21.09.2012
Modificación: Acciones a Nominativas (Art. 17 Ley 18.930).

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33989 Oct 16- Oct 16

GABELMAR S.A.
Reforma Art. 17 Ley 18.930

Art. 3 acciones a nominativas endosables
Asamblea: 04/09/2012.
Inscripción: 16.158 (19.09.2012).

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33988 Oct 16- Oct 16

Beiti SA
(Reforma art. 5)

Asamblea Extraordinaria: 7/09/2012
Inscripción: Nº 19.702 /09.10.2012
Modificación: Acciones a Nominativas (Art. 17 Ley 18.930).

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33987 Oct 16- Oct 16

ELLEQUIA S.A.
Ley 18.930 art. 17

Asamblea extraordinaria: 27/09/12
Inscripción: 19097 (5/10/12)
Acciones pasan a nominativas endosables art. 5.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33986 Oct 16- Oct 16

BELLSIR INTERNATIONAL S.A.
Ley 18.930 art. 17

Asamblea extraordinaria: 3/10/12
Inscripción: 19541 (8/10/12)
Acciones pasan a nominativas endosables art. 3.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33985 Oct 16- Oct 16

BAYANA ENTERPRISE S.A.
Ley 18.930 art. 17

Asamblea extraordinaria: 2/10/12
Inscripción: 19105 (5/10/12)
Acciones pasan a nominativas endosables art. 3.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33984 Oct 16- Oct 16

FARLIND CORP S.A.
Ley 18.930 art. 17

Asamblea extraordinaria: 2/10/12
Inscripción: 19098 (5/10/12)
Acciones pasan a nominativas endosables art. 3.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33983 Oct 16- Oct 16

MONTANA AZUL S.A.
Ley 18.930 art.17

Asamblea extraordinaria: 2/10/12
Inscripción: 19543 (8/10/12)
Acciones pasan a nominativas endosables art. 3.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33982 Oct 16- Oct 16

RUXWILL CORP S.A.
Ley 18.930 art. 17

Asamblea extraordinaria: 2/10/12
Inscripción: 19094 (5/10/12)
Acciones pasan a nominativas endosables art. 3.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33980 Oct 16- Oct 16

FOLTER INVESTMENT S.A.
Ley 18.930 art. 17

Asamblea extraordinaria: 26/09/12
Inscripción: 19100 (5/10/12)
Acciones pasan a nominativas endosables art. 3.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33979 Oct 16- Oct 16

SITIONSUL S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea extraordinaria 21/09/2012
Artículo 5º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 19.653 el 09/10/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33943 Oct 16- Oct 16

PETROTEC S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea extraordinaria 28/08/2012
Artículo 5º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 19.650 el 09/10/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33942 Oct 16- Oct 16

T&A LATIN AMERICA S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea extraordinaria 29/08/2012
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: 19.651, 09/10/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33941 Oct 16- Oct 16

LIWILEY S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea extraordinaria 24/09/2012
Artículo 5º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 19.387 el 08/10/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33939 Oct 16- Oct 16

ARVIA S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea extraordinaria 28/08/2012
Artículo 5º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 19.386 el 08/10/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33938 Oct 16- Oct 16

ENILSUR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea extraordinaria 21/09/2012
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 19.390 el 08/10/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33937 Oct 16- Oct 16

LAPOR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea extraordinaria 21/09/2012
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 19.385 el 08/10/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33935 Oct 16- Oct 16

FULL PLAY GROUP S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea extraordinaria 28/08/2012
Artículo 5º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: 17.173, 27/09/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33934 Oct 16- Oct 16

MUZERY S.A.

Art. 17 Ley 18.930
Asamblea extraordinaria 28/08/2012
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 16.444 el 21/09/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33933 Oct 16- Oct 16

BLAUSIEGEL INTERNACIONAL S.A.

Art. 17 Ley 18.930
Asamblea extraordinaria 29/08/2012
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 18.997, 05/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33932 Oct 16- Oct 16

BAHÍA REAL S.A.

Art. 17 Ley 18.930
Asamblea extraordinaria 06/09/2012
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 19.017, 05/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33931 Oct 16- Oct 16

EXPLORADO DE SERRANO S.A.

Art. 17 Ley 18.930
Asamblea extraordinaria 26/09/2012
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: 19.014, 05/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33930 Oct 16- Oct 16

ABINLAR S.A.

Art. 17 Ley 18.930
Asamblea extraordinaria 29/08/2012
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 17.171 el 27/09/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33929 Oct 16- Oct 16

HAVLEY S.A.

Art. 17 Ley 18.930
Asamblea extraordinaria 26/09/2012
Artículo 5º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: 19.012 el 05/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33928 Oct 16- Oct 16

CANIFOX CORPORATION S.A.

Art. 17 Ley 18.930
Asamblea extraordinaria 28/09/2012
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS
Inscripción: Nº 19.016 el 05/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33927 Oct 16- Oct 16

ZENCITY S.A.

Art. 17 Ley 18.930
Asamblea extraordinaria 21/09/2012
Artículo 5º: Cambia a acciones NOMINATIVAS
Inscripción: Nº 19.001 el 05/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33926 Oct 16- Oct 16

EDABIL S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea extraordinaria 06/09/2012
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 18.994 el 05/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33925 Oct 16- Oct 16

LAGO COLONIAL S.A.

Art. 17 Ley 18.930
Asamblea extraordinaria 27/09/2012
Artículo 5º: Cambia a acciones NOMINATIVAS
Inscripción: 19.009, 05/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33924 Oct 16- Oct 16

DINKEY S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea extraordinaria 06/09/2012
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 19.002 el 05/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33923 Oct 16- Oct 16

PARAJE TAJAMAR S.A.

Art. 17 Ley 18.930
Asamblea extraordinaria 28/08/2012
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS
Inscripción: 19005 el 05/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33922 Oct 16- Oct 16

KALMUR S.A.

Art. 17 Ley 18.930
Asamblea extraordinaria 06/09/2012
Artículo 5º: Cambia a acciones NOMINATIVAS
Inscripción: 19.007 el 05/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33921 Oct 16- Oct 16

GREEMOLBY S.A.

Ley 18.930- Art. 17 Acciones a Nominativas
Asamblea General Extraordinaria: 03/10/2012.
Registro No. 19355, 08/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33920 Oct 16- Oct 16

RANSKIL S.A.

Ley 18.930- Art. 17 Acciones a Nominativas
Asamblea General Extraordinaria: 03/10/2012.
Registro No. 19353, 08/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33919 Oct 16- Oct 16

FILDRAN S.A.

Ley 18.930- Art. 17 Acciones a Nominativas
Asamblea General Extraordinaria: 02/10/2012.
Registro No. 19351, 08/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33918 Oct 16- Oct 16

INVERSORA BARBOUR S.A.

Ley 18.930- Art. 17 Acciones a Nominativas
Asamblea General Extraordinaria: 02/10/2012.
Registro No. 19349, 08/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33917 Oct 16- Oct 16

ROVICK S.A.

Ley 18.930- Art. 17 Acciones a Nominativas
Asamblea General Extraordinaria: 01/10/2012.
Registro No. 19347, 08/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33916 Oct 16- Oct 16

PERTILUX CORPORATION S.A.

Ley 18.930- Art. 17 Acciones a Nominativas
Asamblea General Extraordinaria: 01/10/2012.
Registro No. 19344, 08/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33915 Oct 16- Oct 16

PRIDEN S.A.

Ley 18.930.- Art. 17 Acciones a Nominativas
Asamblea General Extraordinaria: 31/08/2012.
Registro Nº 20512.- 11/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33914 Oct 16- Oct 16

SUGRAIN S.A.

Ley 18.930- Art. 17 Acciones a Nominativas
Asamblea General Extraordinaria 04/10/2012.
Registro Nº 20520, 11/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33913 Oct 16- Oct 16

RUNDAR S.A.

Ley 18.930.- Art. 17 Acciones a Nominativas
Asamblea General Extraordinaria: 25/09/2012.
Registro Nº 20518.- 11/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33912 Oct 16- Oct 16

ACCION & DESARROLLO S.A.

Ley 18.930.- Art. 17 Acciones Nominativas
Asamblea General Extraordinaria 31/08/2012
Registro Nº 20517.- 11/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33911 Oct 16- Oct 16

LANDINUR S.A.

Ley 18.930.- Art. 17 Acciones Nominativas
Asamblea General Extraordinaria 27/08/2012
Registro Nº 20515.- 11/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33910 Oct 16- Oct 16

PROFUNDIDADES DE AMERICA S.A.
Reforma

Asamblea: 09/10/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
10/10/2012, 20066.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33909 Oct 16- Oct 16

GAVRAY S.A.
Reforma

Asamblea: 20/09/2012

Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
05/10/2012, 19093.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33908 Oct 16- Oct 16

DEGENFORD S.A.
Reforma

Asamblea: 27/08/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
05/10/2012, 19088.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33907 Oct 16- Oct 16

CSE COMPANY S.A.
Reforma

Asamblea: 17/09/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
05/10/2012, 19086.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33906 Oct 16- Oct 16

GROMIT S.A.
Reforma

Asamblea: 28/08/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
03/10/2012, 18309.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33905 Oct 16- Oct 16

CONSULTORA DORSTEIN S.A.
Reforma

Asamblea: 24/08/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
05/10/2012, 19089.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33904 Oct 16- Oct 16

CONSULTORA BALLENS S.A.
Reforma

Asamblea: 17/09/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
05/10/2012, 19087.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33903 Oct 16- Oct 16

KERSBURG INVESTMENT S.A.
Reforma

Asamblea: 20/08/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
03/10/2012, 18302.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33902 Oct 16- Oct 16

LATIN GROUP S.A.
Reforma

Asamblea: 04/09/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
03/10/2012, 18307.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33900 Oct 16- Oct 16

LATIN EQUIPMENT URUGUAY S.A.
Reforma

Asamblea: 04/09/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
03/10/2012, 18305.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33899 Oct 16- Oct 16

ERAWEL S.A.
Reforma

Asamblea: 04/09/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
02/10/2012, 18022.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33897 Oct 16- Oct 16

ANGWIN S.A.
Reforma

Asamblea: 04/09/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
02/10/2012, 18023.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33896 Oct 16- Oct 16

VITOS HOLDING S.A.
Reforma

Asamblea: 21/08/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
03/10/2012, 18304.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33895 Oct 16- Oct 16

HUMBELL S.A.
Reforma

Asamblea: 28/08/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
02/10/2012, 18026.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33894 Oct 16- Oct 16

PARSBERG FINANCE S.A.
Reforma

Asamblea: 13/08/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
01/10/2012, 17733.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33893 Oct 16- Oct 16

ALYN S.A.
Reforma

Asamblea: 17/08/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
01/10/2010, 17737.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33892 Oct 16- Oct 16

DEPOSITOS AMMER S.A.
Reforma

Asamblea: 20/09/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
01/10/2012, 17735.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33891 Oct 16- Oct 16

LIONTRUSTEE COMPANY S.A.
Reforma

Asamblea: 07/09/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
02/10/2012, 18024.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33890 Oct 16- Oct 16

LIDMUR S.A.
Reforma

Asamblea: 06/09/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
02/10/2012, 18025.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33888 Oct 16- Oct 16

INVERSIONES RIMERDEN S.A.
Reforma

Asamblea: 09/10/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
10/10/2012, 20064.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33887 Oct 16- Oct 16

KREMS S.A.
Reforma

Asamblea: 14/09/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
10/10/2012, 20067.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33886 Oct 16- Oct 16

PUWONY CORPORATION S.A.
Reforma

Asamblea: 20/09/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
10/10/2012, 20071.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33885 Oct 16- Oct 16

MOVIMIENTO DE ENERGIA S.A.
Reforma

Asamblea: 09/10/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
10/10/2012, 20065.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33884 Oct 16- Oct 16

ROLLSOFT S.A.
Reforma

Asamblea: 21/09/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
10/10/2012, 20062.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 33883 Oct 16- Oct 16

BELGRAVE SECURITIES S.A.
Reforma

Asamblea: 14/09/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
10/10/2012, 20068.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33882 Oct 16- Oct 16

LOFTER CORP. S.A.
Reforma

Asamblea: 07/09/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
10/10/2012, 20077.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33881 Oct 16- Oct 16

EVESHAM S.A.
Reforma

Asamblea: 14/09/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
10/10/2012, 20075.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33880 Oct 16- Oct 16

DEPOSITOS FOWLES S.A.
Reforma

Asamblea: 20/09/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
09/10/2012, 19909.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33879 Oct 16- Oct 16

GUILDFORD S.A.
Reforma

Asamblea: 07/09/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
10/10/2012, 20076.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33878 Oct 16- Oct 16

COMPAÑÍA KILBERG S.A.
Reforma

Asamblea: 05/10/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
10/10/2012, 20073.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33877 Oct 16- Oct 16

OMECROWN S.A.
Reforma

Asamblea: 20/08/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
09/10/2012, 19911.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33876 Oct 16- Oct 16

PEGASUS S.A.
Reforma

Asamblea: 22/08/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
09/10/2012, 19918.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33875 Oct 16- Oct 16

SVRIELLA S.A.
Reforma

Asamblea: 21/09/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
09/10/2012, 19916.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33874 Oct 16- Oct 16

LAREFAR S.A.
Reforma

Asamblea: 28/09/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
09/10/2012, 19912.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33873 Oct 16- Oct 16

SINGAPUR TRADING S.A.
Reforma

Asamblea: 21/09/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
09/10/2012, 19914.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33872 Oct 16- Oct 16

TIGALMAR S.A.
Reforma

Asamblea: 21/09/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
09/10/2012, 19924.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33871 Oct 16- Oct 16

NEWRY HOLDING INVESTMENT GROUP S.A.
Reforma

Asamblea: 22/08/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
09/10/2012, 19921.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33870 Oct 16- Oct 16

TALOMAR S.A.

Asamblea Extraordinaria: 04/09/12
Reforma Art. 5 Acciones nominativas.
Art. 17 Ley 18.930.
Inscripción: 10/09/12 Nº 14.864.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33864 Oct 16- Oct 16

AYBER S.A.

Asamblea Extraordinaria: 14/08/12
Reforma Art. 3 Acciones nominativas.
Art. 17 Ley 18.930.
Inscripción: 13/09/12 Nº 15.506.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33863 Oct 16- Oct 16

CANVELY S.A.

Asamblea Extraordinaria: 28/08/12
Reforma Art. 3 Acciones nominativas.
Art. 17 Ley 18.930.
Inscripción: 05/09/12 Nº 14.443.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33862 Oct 16- Oct 16

MARROQUIL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 17/09/2012
Modifica Artículo 5 Acciones Nominativas endosables Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 11/10/2012, Nº 20511.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33824 Oct 16- Oct 16

FELINTEX S.A.

Asamblea: 27/09/2012
Modifica Artículo 3, acciones al portador en nominativas endosables, artículo 17 ley 18930.
Inscripción: 20405, 11/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33823 Oct 16- Oct 16

JAWAHARLAL S.A.

Asamblea: 1/10/2012
Modifica Artículo 3, acciones al portador en nominativas endosables, artículo 17 ley 18930.
Inscripción: 19324, 8/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33822 Oct 16- Oct 16

PADEWOR S.A.

Asamblea: 1/10/2012
Modifica Artículo 3, acciones al portador en nominativas endosables, artículo 17 ley 18930.
Inscripción: 19325, 8/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33821 Oct 16- Oct 16

OPUS SOFTWARE S.A.

Acta: 9/10/2012
Modifica Artículo 3, acciones al portador en nominativas endosables, artículo 17 ley 18.930.
20581 11/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33820 Oct 16- Oct 16

PIAMAS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 09/10/2012
Modifica articulo 3, acciones nominativas, articulo 17 ley 18930
Inscripción: 11/10/2012, Nº 20392.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33819 Oct 16- Oct 16

ESTABILIDAD SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 09/10/2012
Modifica articulo 3, acciones nominativas, articulo 17 ley 18930
Inscripción: 11/10/2012, Nº 20394.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33818 Oct 16- Oct 16

ARTINCO SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 09/10/2012

Modifica articulo 5, acciones nominativas, articulo 17 ley 18930
Inscripción: 11/10/2012, Nº 20389.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33817 Oct 16- Oct 16

DEUNATEC SA

Asamblea: 13/09/2012
Modifica artículo 5, acciones al portador en nominativas, artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 16009 18/09/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33816 Oct 16- Oct 16

FRIGORÍFICO Y MATADERO CARRASCO S.A

Art. 17 Ley 18.930
Asamblea General Extraordinaria 28/09/2012
Inscripción Nº 20.382 11/10/2012
Art. 4 se sustituye al portador por nominativas no endosables
"Artículo 4 - Se fija el capital en la suma de pesos uruguayos seiscientos millones ($ 600.000.000) Estará representado por acciones nominativas no endosables de valor nominal de seis centésimos ($ 0.06) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones.
Los accionistas tendrán derecho preferencial para la suscripción de acciones en proporción a su participación en el capital social, respecto de cualquier nueva emisión o venta de acciones por parte de la sociedad.
En ningún caso se emitirán las cantidades o series subsiguientes que integran el capital sin que las anteriores hubieren sido totalmente suscritas.".
Única Publicación
28) $ 3339 1/p 33803 Oct 16- Oct 16

GEMA ZUD INVESTMENT CORPORATION S.A
Reforma:

Asamblea: 14/9/2012
Modificaciones, nominativas (art. 17 Ley 18.930)
No. 15.954, 17/9/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33793 Oct 16- Oct 16

DIMOLY S.A.
Reforma

Asamblea 29/08/2012
ACCIONES NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
20/09/2012, 16368.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33792 Oct 16- Oct 16

GUITNER S.A.
Reforma

Asamblea 10/09/2012
ACCIONES NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
20/09/2012, 16370.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33791 Oct 16- Oct 16

NALOK CAPITAL S.A.
Reforma

Asamblea 24/08/2012
ACCIONES NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
29/09/2012, 16371.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33789 Oct 16- Oct 16

ALINFOX S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea: 30/8/12
Artículo 3: Acciones nominativas
Registro: 12/9/12, Nº 15441.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33762 Oct 16- Oct 16

GELLXON CORP. S.A.

Asamblea 05/10/2012
Reformó Art. 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930
Inscripción: 09/10/2012, Nº 19758.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33761 Oct 16- Oct 16

TACOSUR S.A.

Asamblea: 14/09/2012
Reforma: Art "3" Acciones Nominativas
Art. 17 Ley 18.930
Inscripción: Nro. 18471 - 3/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33760 Oct 16- Oct 16

RIKEMOR S.A.

Asamblea: 26/09/2012
Reforma: Art "3" Acciones Nominativas
Art. 17 Ley 18.930
Inscripción: Nro. 18469 3/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33759 Oct 16- Oct 16

GRAVENT S.A.

Asamblea 07/09/2012
Reformó Art. 4, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 08/10/2012, Nº 19566.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33757 Oct 16- Oct 16

KORINTHOS COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.

Asamblea 07/09/2012
Reformó Art. 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 08/10/2012, Nº 19542.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33756 Oct 16- Oct 16

MAXNYS S.A.

Asamblea 25/09/2012
Reformó Art. 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 08/10/2012, Nº 19546.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33755 Oct 16- Oct 16

ICOSTAR S.A.

Asamblea 24/08/2012
Reformó Art. 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 08/10/2012, Nº 19553.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33754 Oct 16- Oct 16

RINFAY S.A.

Asamblea 01/10/2012
Reformó Art. 4, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 08/10/2012, Nº 19564.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33753 Oct 16- Oct 16

PECKSTOCK S.A.
REFORMA DE ESTATUTO.

Asamblea Extraordinaria: 20/04/2012
ARTICULO 1. Ley 16.060 (antes Ley 11.073).
ARTICULO 2. OBJETO. Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, actividad agroindustrial, forestación, fruticultura, citricultura, olivicultura, vitivinicultura, su industrialización y sus derivados e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
ARTÍCULO 3. CAPITAL: $ 19.905.000
Inscripción: No. 19947 del 09/10/2012.
Única Publicación
28) $ 4293 1/p 33752 Oct 16- Oct 16

BERRIES DEL SUR S.A.

Asamblea 11/09/2012
Reformó Art. 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 05/10/2012, Nº 19263.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33751 Oct 16- Oct 16

FOVIMAR S.A.

Asamblea 24/09/2012
Reformó Art. 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 05/10/2012, Nº 19255.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33750 Oct 16- Oct 16

APOINT S.A.

Asamblea 06/09/2012

Reformó Art. 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 08/10/2012, Nº 19537.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33749 Oct 16- Oct 16

CORPORACIÓN AMÉRICA EUROPA S.A.

Asamblea 27/09/2012
Reformó Art. 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 05/10/2012, Nº 19257.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33748 Oct 16- Oct 16

CRISANTY COMPANY S.A.

Asamblea 14/09/2012
Reformó Art. 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 08/10/2012, Nº 19549.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33747 Oct 16- Oct 16

ADIPARK S.A.

Asamblea 19/09/2012
Reformó Art. 5, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 08/10/2012, Nº 19554.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33746 Oct 16- Oct 16

CARLOS ROTHER Y COMPAÑÍA S.A.

Asamblea 31/08/2012
Reformó Art. 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 08/10/2012, Nº 19568.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33745 Oct 16- Oct 16

FITPERS S.A.

Asamblea 27/09/2012
Reformó Art. 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 08/10/2012, Nº 19544.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33744 Oct 16- Oct 16

AGORIL S.A.

Asamblea 21/08/2012
Reformó Art. 5, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 08/10/2012, Nº 19547.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33743 Oct 16- Oct 16

DULCAMARA S.A.

Asamblea 13/09/2012
Reformó Art. 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 05/10/2012, Nº 19261.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33742 Oct 16- Oct 16

DOWNFORD COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.

Asamblea 15/08/2012
Reformó Art. 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 08/10/2012, Nº 19556.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33741 Oct 16- Oct 16

MOSSLEY HILLS INV. S.A.

Asamblea 18/09/2012
Reformó Art. 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 04/10/2012, Nº 18934.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33740 Oct 16- Oct 16

TONMUR S.A.

Asamblea 29/08/2012
Reformó Art. 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 08/10/2012, Nº 19560.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33739 Oct 16- Oct 16

FANCY INVESTMENT S.A.

Asamblea 06/09/2012
Reformó Art. 4, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 08/10/2012, Nº 19562.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33738 Oct 16- Oct 16

KENTOP S.A.

Asamblea 01/10/2012
Reformó Art. 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 08/10/2012, Nº 19538.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33737 Oct 16- Oct 16

SATDEC S.A.

Asamblea 14/09/2012
Reformó Art. 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 05/10/2012, Nº 19256.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33736 Oct 16- Oct 16

IDESA S.A.

Asamblea 24/08/2012
Reformó Art. 4, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 08/10/2012, Nº 19536.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33735 Oct 16- Oct 16

TESINVEST S.A.

Asamblea 25/09/2012
Reformó Art. 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 08/10/2012, Nº 19534.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33734 Oct 16- Oct 16

DANATEC S.A.

Asamblea: 1/10/2012
Reformó Art. 3, Acciones escriturales.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 01/10/2012, Nº 19.003.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33733 Oct 16- Oct 16

HEARTWOOD INVEST S.A.

Asamblea 13/09/2012
Reformó Art. 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 08/10/2012, Nº 19539.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33730 Oct 16- Oct 16

BORISOY TRADING S.A.

Asamblea 01/10/2012
Reformó Art. 4, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 08/10/2012, Nº 19558.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33729 Oct 16- Oct 16

WELCOLAN S.A.

Asamblea 01/10/2012
Reformó Art. 3, Acciones escriturales.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 01/10/2012, Nº 19.006.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33728 Oct 16- Oct 16

OXIPLUS S.A.

Reforma: 03/10/2012, Artículo 3º (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 10/10/2012 - 20177.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33727 Oct 16- Oct 16

MALTRIX S.A.

Reforma: 27/09/2012, Artículo 3º (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 10/10/2012 - 20168.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33726 Oct 16- Oct 16

TANKOR S.A.

Reforma: 05/10/2012, Artículo 3º (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 10/10/2012 - 20171.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33725 Oct 16- Oct 16

EUROTRIM S.A.

Reforma: 06/09/2012, Artículo 3º (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 10/10/2012 - 20172.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33724 Oct 16- Oct 16

DAXTIN S.A.

Reforma: 08/10/2012, Artículo 3º (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 10/10/2012 - 20173.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33723 Oct 16- Oct 16

BETINE S.A.

Reforma: 09/10/2012, Artículo 3º (Artículo 17 Ley 18.930)

Acciones nominativas
Inscripción: 10/10/2012 - 20176.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33722 Oct 16- Oct 16

ARTEZONA S.A.

Reforma: 05/10/2012, Artículo 3º (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 10/10/2012 - 20169.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33721 Oct 16- Oct 16

BIABEL S.A.

Reforma: 27/09/2012, Artículo 3º (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 10/10/2012 - 20166.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33720 Oct 16- Oct 16

TALIBEL S.A.

Reforma: 11/09/2012, Artículo 3º (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 10/10/2012 - 20164.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33719 Oct 16- Oct 16

VILLA SERRANA S.A.

Reforma: 28/09/2012, Artículo 3º (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 09/10/2012 - 19836.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33718 Oct 16- Oct 16

PERINAL S.A.

Reforma: 05/10/2012, Artículo 3º (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 09/10/2012 - 19833.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33717 Oct 16- Oct 16

MODOC S.A.

Asamblea 31/08/12
Acciones pasan a nominativas, Art. 17 Ley 18.930.
Inscripción: 12/09/2012, Nº 15361.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33716 Oct 16- Oct 16

HEADFORD S.A.

Asamblea 31/08/12
Acciones pasan a nominativas, Art. 17 Ley 18.930.
Inscripción: 12/09/2012, Nº 15360.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33715 Oct 16- Oct 16

CAVILCO INTERNACIONAL S.A.

Asamblea: 17/09/2012
Artículo 3. Acciones nominativas.
Inscripción: 10/10/2012; Nº 20233.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33714 Oct 16- Oct 16

EMPRENOR S.A.

Asamblea: 17/09/2012
Artículo 3. Acciones nominativas.
Inscripción: 10/10/2012; Nº 20230.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33713 Oct 16- Oct 16

DEBAR S.A.

Cambio acciones nominativas endosables.
Asamblea: 1/9/2012
Reg. No. 17036.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33712 Oct 16- Oct 16

FENEMIR S.A.

Cambio acciones nominativas endosables.
Asamblea: 1/9/2012
Reg. No. 17033.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33711 Oct 16- Oct 16

CHATILLÓN S.A.

Artículo 288, 16.060
Resolución de directorio 25/1/1996 aumentó capital social a $ 2.300.000.
Inscripción 19673, 9/10/12.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33678 Oct 16- Oct 16

SUN DISTRIBUTION S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria 28/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 19.381, 08/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33641 Oct 16- Oct 16

RYSTEY CORPORATION S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 20/09/2012.
Artículo 4º: Cambia acciones NOMINATIVAS ENDOSABLES.
Inscripción: Nº 19.090, 05/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33640 Oct 16- Oct 16

ZOGANY CORPORATION S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 20/09/2012.
Artículo 4º: Cambia acciones NOMINATIVAS ENDOSABLES.
Inscripción: Nº 19.092, 05/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33639 Oct 16- Oct 16

ANDINA DELESTE S.A.

Asamblea, 05/10/2012, reforma Art. 3º, acciones portador a nominativas, artículo 17 Ley 18930. 19682, 09/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33626 Oct 16- Oct 16

MEDITIAN S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria del 28/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 19.383, 08/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33593 Oct 16- Oct 16

TRIALAND S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria del 28/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 19.382, 08/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33560 Oct 16- Oct 16

PHARMACEUTICAL TECHNOLOGIES (PHARMATECH) S.A.
Art. 17 Ley 18.930

A.G.E.: 28/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 19.380, 08/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33547 Oct 16- Oct 16

KISVEY S.A.
Art. 17, Ley 18.930

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 5/9/2012, resolvió ampararse en lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930, por lo cual el Art. 5 de "Capital y Acciones", tan solo respecto al tipo de acciones, donde dice "al portador" se sustituye por "nominativas", las que mantendrán su valor nominal.
Inscripción: 11/09/2012, Nº 15.128.
Única Publicación
28) $ 1908 1/p 33546 Oct 16- Oct 16

SEMYNOLE S.A.
Art. 17, Ley 18.930

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 3/9/2012, resolvió ampararse en lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930, por lo cual el Art. 4, del estatuto de la Sociedad, de "Capital", tan solo respecto al tipo de acciones, donde dice "al portador" se sustituye por "nominativas", las que mantendrán su valor nominal.
Inscripción: 7/9/2012, Nº 14.756.
Única Publicación
28) $ 1908 1/p 33545 Oct 16- Oct 16

TECNOLINK S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria del 14/09/2012.
Modifica acciones NOMINATIVAS ENDOSABLES.
Inscripción: Nº 19.931, 09/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33544 Oct 16- Oct 16

SISDEY S.A.
Art. 17 Ley 18.930.

Asamblea Extraordinaria: 27/09/2012.
Artículo 5º: Cambia a acciones NOMINATIVAS ENDOSABLES.
Inscripción: Nº 19.666, 09/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33543 Oct 16- Oct 16

QUICHES S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 2/10/2012.

Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 19.781, 09/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33542 Oct 16- Oct 16

PUERTINOR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 5/10/2012.
Artículo 5º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 19.786, 09/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33541 Oct 16- Oct 16

REDENVEST S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 5/10/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 19.789, 09/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33540 Oct 16- Oct 16

FOCUSPOINT S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 5/10/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 19.790, 09/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33539 Oct 16- Oct 16

MACROLER COMERCIAL S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 5/10/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 19.792, 09/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33538 Oct 16- Oct 16

PRISTELCOR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 5/10/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 19.791, 09/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33536 Oct 16- Oct 16

ART DECOR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 4/10/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 19.793, 09/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33534 Oct 16- Oct 16

BERTIL S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 5/10/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 19.784, 09/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33510 Oct 16- Oct 16

MADIAN S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 3/10/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 19.785, 09/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33509 Oct 16- Oct 16

MICANUR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 26/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 19.096, 05/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33508 Oct 16- Oct 16

WOODHOF S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 26/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS ENDOSABLES.
Inscripción: Nº 19.101, 05/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33507 Oct 16- Oct 16

PLIZERY S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 23/08/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS ENDOSABLES.
Inscripción: Nº 19.114, 05/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33506 Oct 16- Oct 16

NAGEMAR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 13/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS ENDOSABLES.
Inscripción: Nº 19.113, 05/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33505 Oct 16- Oct 16

WINTERGALL S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 17/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS ENDOSABLES.
Inscripción: Nº 19.110, 05/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33504 Oct 16- Oct 16

FOSGERT S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 27/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS ENDOSABLES.
Inscripción: Nº 19.109, 05/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33503 Oct 16- Oct 16

PALMADELRIO S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 27/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS ENDOSABLES.
Inscripción: Nº 19.108, 05/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33502 Oct 16- Oct 16

TRAWERS S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 27/09/2012.
Artículo 5º: Cambia a acciones NOMINATIVAS ENDOSABLES.
Inscripción: Nº 19.107, 05/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33501 Oct 16- Oct 16

RUMBOLINE S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 28/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS ENDOSABLES.
Inscripción: Nº 19.104, 05/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33500 Oct 16- Oct 16

UZELY S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 27/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS ENDOSABLES.
Inscripción: Nº 19.117, 05/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33467 Oct 16- Oct 16

CRETENSE S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Fecha y lugar del Acta: 12 de setiembre de 2012, Montevideo.
Artículo que se modifica 3º: Se cambian las acciones de "al portador" a "nominativas endosables"'.
Inscripción: Nº 19.769 el 9/10/2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 33414 Oct 16- Oct 16

CLINSUR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Fecha y lugar del Acta: 17 de setiembre de 2012, Montevideo.
Artículo que se modifica 4º: Se cambian las acciones de "al portador" a "nominativas endosables".
Inscripción: Nº 19.475 el 8/10/2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 33412 Oct 16- Oct 16

RADIMIX S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Fecha y lugar del Acta: 25 de setiembre de 2012, Montevideo.
Artículo que se modifica 3º: Se cambian las acciones de "al portador" a "nominativas endosables"'.
Inscripción: Nº 19.477 el 8/10/2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 33411 Oct 16- Oct 16

SAQUIERES PARADEDA S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Fecha y lugar del Acta: 25 de setiembre de 2012, Montevideo.
Artículo que se modifica 6º: Se cambian las acciones de "al portador" a "nominativas endosables".
Inscripción: Nº 19.473 el 8/10/2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 33410 Oct 16- Oct 16

ABEFIR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Fecha y lugar del Acta: 21 de setiembre de 2012, Montevideo.
Artículo que se modifica 3º: Se cambian las acciones de "al portador" a "nominativas endosables'".
Inscripción: Nº 18.065 el 2/10/2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 33409 Oct 16- Oct 16

MILANTUR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Fecha y lugar del Acta: 26 de setiembre de 2012, Montevideo.
Artículo que se modifica 3º: Se cambian las acciones de "al portador" a "nominativas endosables'".
Inscripción: Nº 18.059 el 2/10/2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 33408 Oct 16- Oct 16

MARTEX S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Fecha y lugar del Acta: 20 de setiembre de 2012, Montevideo.
Artículo que se modifica 3º: Se cambian las acciones de "al portador" a "nominativas endosables'".
Inscripción: Nº 18.413 el 3/10/2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 33407 Oct 16- Oct 16

ANIMUS S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Fecha y lugar del Acta: 28 de setiembre de 2012, Montevideo.
Artículo que se modifica 5º: Se cambian las acciones de "al portador" a "nominativas endosables'".
Inscripción: Nº 18.062 el 2/10/2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 33406 Oct 16- Oct 16

FONSIMAR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Fecha y lugar del Acta: 26 de setiembre de 2012, Montevideo.
Artículo que se modifica 3º: Se cambian las acciones de "al portador" a "nominativas endosables".
Inscripción: Nº 18.067 el 2/10/2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 33404 Oct 16- Oct 16

EMBISAY COMPANY S.A.
Art. 17 Ley 18.930

La Asamblea General Extraordinaria Accionistas del 27/09/2012 resolvió modificar parcialmente el Art. 3 de los Estatutos transformando la naturaleza de las acciones de al portador en nominativas endosables.
Inscripción: Nº 19.377 el 08/10/2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 33398 Oct 16- Oct 16

DIWIN S.A.

Asamblea extraordinaria del 6/09/2012.
Capital contractual $ 100.000.000.- (Artículo 32 estatutos sociales).
Inscripción Reg. Comercio: Nº 12.526 del 16/08/2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 33397 Oct 16- Oct 16

MAYORAZGO S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria del 04/10/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones ESCRITURALES.
Inscripción: Nº 19.391, 8/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33389 Oct 16- Oct 16

SINVEN S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 04/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones Nominativas endosables.
Inscripción: Nº 19.461.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33382 Oct 16- Oct 16

BRIONEL S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 18/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones Nominativas.
Inscripción: Nº 19.530 el 8/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33380 Oct 16- Oct 16

SIKLER S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 04/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones Nominativas endosables.
Inscripción: Nº 19.458.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33379 Oct 16- Oct 16

FRIGORIFICO FRUTERO S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 04/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones Nominativas endosables.
Inscripción: Nº 19.459.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33376 Oct 16- Oct 16

AGUIA MADERAS URUGUAY S.A.
Reforma Art. 17 Ley 18.930

La Asamblea General Extraordinaria del 25/09/2012 resolvió modificar parcialmente el Art. 3 de los Estatutos transformando la naturaleza de las acciones de al portador en nominativas endosables.
Inscripción: Nº 18.491 03/10/2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 33375 Oct 16- Oct 16

SANDEVILLE S.A

Asamblea Extraordinaria: 4.10.2012
Modificación de Acciones: Nominativas Endosables
Inscripción Nº 18.986 5.10.2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33219 Oct 16- Oct 16

RENPO S.A

Asamblea Extraordinaria: 5.09.2012
Modificación de Acciones: Nominativas Endosables
Inscripción Nº 19.304 08.10.2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33218 Oct 16- Oct 16

AMINTAL S.A

Asamblea Extraordinaria: 17.09.2012
Modificación de Acciones: Nominativas Endosables
Inscripción Nº 18310 03.10.2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33217 Oct 16- Oct 16

VIDILCO S.A

Asamblea Extraordinaria: 21.09.2012
Modificación de Acciones: Nominativas Endosables
Inscripción: Nº 18.311 03.10.2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33216 Oct 16- Oct 16

LEDINCOR S.A

Asamblea Extraordinaria: 26.09.2012
Modificación de Acciones: Nominativas Endosables
Inscripción Nº 18.699 4.10.2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33215 Oct 16- Oct 16

DEPEX S.A

Asamblea Extraordinaria: 27.09.2012
Modificación de Acciones: Nominativas Endosables
Inscripción Nº 18.669 4.10.2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33214 Oct 16- Oct 16

MANWELL S.A

Asamblea Extraordinaria: 4.10.2012
Modificación de Acciones: Nominativas Endosables
Inscripción Nº 18.988 5.10.2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33213 Oct 16- Oct 16

RIBERBLON S.A

Asamblea Extraordinaria: 4.10.2012
Modificación de Acciones: Nominativas Endosables
Inscripción Nº 18.990 5.10.2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33212 Oct 16- Oct 16

RADAKEL SA
Art. 17 Ley 18930

Asamblea extraordinaria 3/10/2012
Articulo 5º cambia a acciones nominativas
Inscripción Nº 19951 9/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33205 Oct 16- Oct 16

RANCHOS SA
Art. 17 Ley 18930

Asamblea extraordinaria 1/10/2012

Articulo 3º cambia a acciones nominativas
Inscripción Nº 19961 9/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33204 Oct 16- Oct 16

RANEPAL SA
Art. 17 Ley 18930

Asamblea extraordinaria 1/10/2012
Articulo 5º cambia a acciones nominativas
Inscripción Nº 19504 8/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33203 Oct 16- Oct 16

JESSAMINE PARK SA
Art. 17 Ley 18930

Asamblea extraordinaria 28/9/2012
Articulo 5º cambia a acciones nominativas
Inscripción Nº 19501 8/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33202 Oct 16- Oct 16

PONAPE SA
Art. 17 Ley 18930

Asamblea extraordinaria 19/9/2012
Articulo 5º cambia a acciones nominativas
Inscripción Nº 19503 8/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33201 Oct 16- Oct 16

BURZIK SA
Art. 17 Ley 18930

Asamblea extraordinaria 28/9/2012
Articulo 5º cambia a acciones nominativas
Inscripción Nº 19499 8/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33200 Oct 16- Oct 16

EURO DIMETYR SA
Art. 17 Ley 18930

Asamblea extraordinaria 4/10/2012
Articulo 5º cambia a acciones nominativas
Inscripción Nº 19959 9/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33199 Oct 16- Oct 16

BRUEL STAR SA
Art. 17 Ley 18930

Asamblea extraordinaria 2/10/2012
Articulo 5º cambia a acciones nominativas
Inscripción Nº 19954 9/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33198 Oct 16- Oct 16

APIS SA
Art. 17 Ley 18930

Asamblea extraordinaria 4/10/2012
Articulo 3º cambia a acciones nominativas
Inscripción Nº 19956 9/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33197 Oct 16- Oct 16

ATLANTA FINANCING SA
Art. 17 Ley 18930

Asamblea extraordinaria 25/9/2012
Articulo 5º cambia a acciones nominativas
Inscripción Nº 19506 8/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33196 Oct 16- Oct 16

RISWEL SA
Art. 17 Ley 18930

Asamblea extraordinaria 27/9/2012
Articulo 5º cambia a acciones nominativas
Inscripción Nº 19133 5/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33195 Oct 16- Oct 16

UNIVERSAL ALBION SA
Art. 17 Ley 18930

Asamblea extraordinaria 13/9/2012
Articulo 5º cambia a acciones nominativas
Inscripción Nº 20131 10/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33194 Oct 16- Oct 16

QUEENLY SAVING SA
Art. 17 Ley 18930

Asamblea extraordinaria 8/10/2012
Articulo 5º cambia a acciones nominativas
Inscripción Nº 20130 10/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33193 Oct 16- Oct 16

INVERSIONES VOLETAR SA
Art. 17 Ley 18930

Asamblea extraordinaria 5/10/2012
Articulo 5º cambia a acciones nominativas
Inscripción Nº 20129 10/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33192 Oct 16- Oct 16

SURAFEK RIVER SA
Art. 17 Ley 18930

Asamblea extraordinaria 13/9/2012
Articulo 5º cambia a acciones nominativas
Inscripción Nº 20127 10/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33191 Oct 16- Oct 16

PAROL GROUP SA
Art. 17 Ley 18930

Asamblea extraordinaria 4/10/2012
Articulo 3º cambia a acciones nominativas
Inscripción Nº 20134 10/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33190 Oct 16- Oct 16

CREDILAR S.A.

Asamblea, 29/9/2012, reforma art. 3, acciones al portador a escriturales, art. 17 ley 18930.- Nº. 19334 el 8/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33186 Oct 16- Oct 16

INMOBILIARIA LARRAÑAGA S.A.

Asamblea, 20/9/2012, reforma art. 3, acciones al portador a escriturales, art. 17 ley 18930.- Nº. 19333 el 8/10/2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 33185 Oct 16- Oct 16

WINGFALL S.A.

Asamblea: 12/09/2012
Reforma Art. 3 accines nominativas
Art. 17 Ley 18930
INSCRIPCION: Nº 15853 del 17/9/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33170 Oct 16- Oct 16

WLCT S.A.

Asamblea: 12/09/2012
Reforma Art. 3 acciones nominativas
Art. 17 Ley 18930
INSCRIPCION: Nº 15852 del 17/9/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33169 Oct 16- Oct 16

HUNNEWELL S.A.

Asamblea: 23/08/2012
Reforma Art. 3 acciones nominativas
Art. 17 Ley 18930
INSCRIPCION: Nº 16128 del 19/9/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33168 Oct 16- Oct 16

METGAMES S.A.

Asamblea: 20/09/2012
Reforma Art. 3 acciones nominativas
Art. 17 Ley 18930
INSCRIPCION: Nº 17533 del 28/9/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33167 Oct 16- Oct 16

FINALSUR S.A.

Asamblea: 03.08.2012
Capital integrado: $ 33.565.809,69
Documentación: Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.
28) $ 4770 10/p 32034 Oct 08- Oct 22

MIMATEC S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de setiembre de 2012, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los interesados en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 13.00 a 17.00 horas.
El Directorio.
28) $ 19080 10/p 31897 Oct 08- Oct 22

GOLDINER S.A.

Asamblea: 31/05/2012
Rescate de capital por $ 201.529.059,35. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en el local de Cerrito 461, piso 2º, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.
28) $ 9540 10/p 31547 Oct 05- Oct 19

Cantidad de avisos de fecha 16/10/2012 publicados en esta edición: 532.

Tarifas Vigentes a partir del 22 de Agosto de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 64.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 87.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).......................................$ 77.00 (*)

Avisos Varios.......................................$ 87.00 (*)

Venta de Comercios.......................................$ 61.00 (*)

Remates.......................................$ 70.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.......................................$ 32.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones).......................................$ 477.00 (*)

TARIFA (2)

Balances.......................................$9.389.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9).........................$ 44.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas).......................................$ 239.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 2.560.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 4.350.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).. $ 232.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 115.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, aplicando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 9. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 22 de Agosto de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos ....$ 25 (*)
Página de Sección Documentos....................$ 10 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 443	$ 2.494	$ 4.873
2 Usuarios	$ 753	$ 4.236	$ 8.279
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 328	$ 1.847	$ 3.609
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 298	$ 1.674	$ 3.272
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 259	$ 1.460	$ 2.853

Documentos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 432 (*)	$ 2.452 (*)	$ 4.794 (*)
2 Usuarios	$ 742 (*)	$ 4.208 (*)	$ 8.222 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 325 (*)	$ 1.841 (*)	$ 3.598 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 285 (*)	$ 1.616 (*)	$ 3.158 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 256 (*)	$ 1.448 (*)	$ 2.830 (*)

Avisos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 300 (*)	$ 1.689 (*)	$ 3.301 (*)
2 Usuarios	$ 519 (*)	$ 2.914 (*)	$ 5.695 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 224 (*)	$ 1.259 (*)	$ 2.462 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 201 (*)	$ 1.128 (*)	$ 2.204 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 179 (*)	$ 1.008 (*)	$ 1.969 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

100 años de historia en la investigación geológica y minera del Uruguay



La iniciativa de crear un Instituto de Geología en Uruguay surgió en la primera década del siglo XX, durante la presidencia de José Batlle y Ordóñez. En ese entonces el ingeniero Ernesto Kummer, director de la Oficina Técnico Administrativa de las Obras del Puerto de Montevideo, sostenía que "todos los esfuerzos que se invirtieran, tratando de obtener la certeza de que hay o no hay en el país carbón o fuentes de petróleo, nunca serán vanos, y que la más remota esperanza de que pudieran existir esos inapreciables elementos de desarrollo económico justificaría cualquier sacrificio de parte del Estado".

En 1911, el Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de creación de un Instituto de Geología y Perforaciones adscripto al Ministerio de Industrias, el cual fue sancionado el 22 de octubre de 1912. En sus comienzos fue concebido como un instituto de investigación científica aplicada.

En la medida en que se desarrollaban estudios geológicos dentro del país, el instituto creaba también fuentes de riqueza. Uno de los ejemplos más visibles fue el aprovechamiento de aguas subterráneas, lo que permitió su uso para el riego, la industria, el campo y la ciudad. Sus principales beneficiarios fueron escuelas rurales y centros de enseñanza, establecimientos de campo e industrias.

La antigua Inspección de Minas e Industrias, que tenía a su cargo el contralor y fomento de la industria minera y, entre otros cometidos, colaboraba en la confección de la carta geológica de la República, fue incorporada en 1933 al Instituto de Geología y Perforaciones. Finalmente, en 1957 se publicó el Mapa Geológico de la República Oriental del Uruguay a escala 1:500.000, con la supervisión del Ing. Juan Caorsi.

En los años setenta se propuso afrontar la reestructura de la minería nacional a través de la formación de técnicos en el extranjero, la creación de una infraestructura técnica, el equipamiento de laboratorios, la construcción de un nuevo edificio sede, la implementación de franquicias para el desarrollo de algunos sectores dentro de la minería, fundamentalmente en minerales metálicos y no metálicos, y la suscripción de convenios con otros países del mundo.

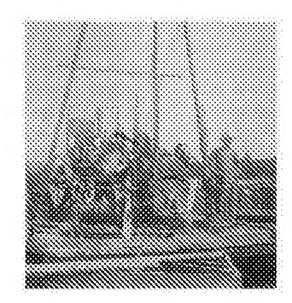
A partir de la aprobación del nuevo Código de Minería por la Ley 15.242 del 8 de enero de 1982, y luego de recibir distintas denominaciones a través de su historia, el Instituto de Geología pasa a identificarse como Dirección Nacional de Minería y Geología (Dinamige), unidad ejecutora dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM).

A partir de 1985 se desarrollaron estudios de reconocimiento en superficie, con apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica, y se trazó un plan de estudios de anomalías radiométricas en varias zonas del país que se integraron al Programa de Inventario Minero de Minerales Radioactivos. Al año siguiente, se puso en funcionamiento el Programa de Inventario de Rocas Ornamentales, que permitió revalorizar distintas variedades de mármoles y granitos, especialmente el granito negro absoluto. La cooperación técnica brindada por la Comunidad Europea presentó para entonces interesantes avances en el desarrollo de la explotación y lapidado de piedras semipreciosas, en particular ágatas y amatistas.

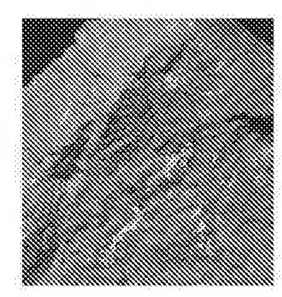
En la última década los logros alcanzados por Dinamige se han concentrado en la exploración de minerales metálicos en el sur del país, mediante cooperación con la Agencia Internacional de Cooperación Japonesa; el desarrollo de estudios de las características geológicas de la plataforma continental; la evaluación de los recursos dolomíticos; la ejecución de perforaciones para alumbramiento de aguas subterráneas en áreas rurales carenciadas, así como la publicación de cartografía en apoyo del desarrollo de nuevos proyectos, y la planificación territorial, trabajos que han contado en muchos casos con el apoyo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República y el Fondo Clemente Estable.

Las modificaciones en el Código de Minería introducidas en 2011 permiten mejorar las oportunidades de inversión y el relacionamiento con el productor rural —clave para el desarrollo de herramientas de gestión— gracias a la optimización del uso de las tecnologías de la información y la aplicación de criterios de desarrollo sustentable y responsabilidad social.

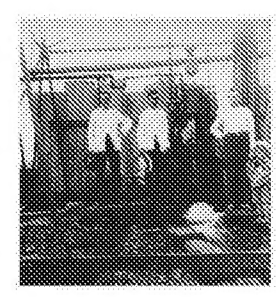




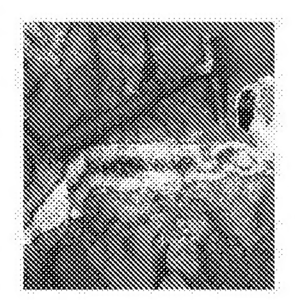
Estudios en el lecho del río Negro para la fundación de puente carretero (década de 1930)



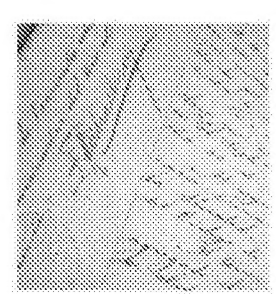
Roca con oro nativo, Minas de Corrales - Rivera



Perforación para prospección de petróleo - Arapey, Salto (1940)



Geoda de amatista en mina subterránea - Distrito gemológico Los Catalanes - Artigas



Fragmento del Libro de Informe y Registro de Minas 1905 - 1915

Ley N° 4.275
Promulgada el 22/10/1912
Publicada en el Diario Oficial el 5/11/1912
[...]
Artículo 1°
Autorízase al Poder Ejecutivo para establecer un Instituto de Geología y Perforaciones adscripto al Ministerio de Industrias.

Fotos de tapa: detalles ampliados de piedras Ágata
Selección de [illegible]
[illegible] de fotos y retoque: Lic. Marcelo [illegible]